



~ ~ ~ ~ ~
Serie de documentos sobre
Diversidad Sexual en Bogotá
~ ~ ~ ~ ~

— • ★ —
EVALUACIÓN
— *del* —
PLAN DE ACCIÓN
— 2012-2016 —

~ y ~
FORMULACIÓN
— *del* —
PLAN DE ACCIÓN
— 2017-2020 —

~ de la ~
POLÍTICA PÚBLICA
• **LGBTI** •



EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2012- 2016 Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2017- 2020 DE LA PPGDLGBTI¹

2016

¹ Contrato 98 de 2016, suscrito entre la Secretaría Distrital de Planeación y la Fundación Foro Cívico Escuela de Democracia, Derechos Humanos y Participación.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
1. ESTRATEGIA METODOLÓGICA	10
1.1. EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO A LAS METAS	13
1.2. CAJA DE HERRAMIENTAS	17
1.2.1 ENCUNTROS INTERLOCALES DE CARTOGRAFÍA	20
1.2.2 ENCUESTO DISTRITAL DE IDENTIDADES Y EXPERIENCIAS IDENTITARIAS	22
1.2.4 EQUIPOS TEMÁTICOS	26
1.2.5 PROCESO DE CONCERTACIÓN DE ACCIONES Y METAS	26
2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	27
2.1 BALANCE PRELIMINAR	27
2.2 ANÁLISIS SECTORIAL	29
2.2.1 SECTOR PLANEACIÓN	29
2.2.2 SECTOR INTEGRACIÓN SOCIAL	36
2.2.3 SECTOR EDUCACIÓN	53
2.2.4 SECTOR GOBIERNO	61
2.2.5 SECTOR SALUD	69
2.2.6 GESTIÓN PÚBLICA	77
2.2.7 SECTOR MUJERES	82
2.2.8 SECTOR MOVILIDAD	85
2.2.9 SECTOR HÁBITAT	86
2.2.10 SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	88
2.2.11 SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO	96
2.3 CONSIDERACIONES GENERALES	101
CONSIDERACIONES SOBRE LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS Y COMPONENTES	101
3. LAS “NUEVAS” AGENDAS DE LA POLÍTICA	108
3.1 CONSTRUCCIÓN DE PAZ	108
3.2 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIH/SIDA E ITS	115
3.3 ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ EN LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT	122
3.4 EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	129
3.5 ¿QUÉ HACER CON LAS VIOLENCIAS EN EL ESPACIO PÚBLICO?	134
3.6 MESAS TEMÁTICAS	140
3.6.1 SALUD EN PERSONAS TRANS	140
3.6.2 PRODUCTIVIDAD	141
3.6.3 HABITABILIDAD EN CALLE	142
3.6.4 FAMILIAS DIVERSAS	143
3.6.5 DISCAPACIDAD	144
4. APORTES PARA LA TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA 2017- 2020	146

5. LAS IDENTIDADES Y LAS EXPERIENCIAS IDENTITARIAS. ACCIONES DESDE Y PARA LA DIVERSIDAD	154
6. PLAN DE ACCIÓN DE LA PPGDLGBTI 2017-2020	167
6.1 PROCESO ESTRATÉGICO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LOS NIVELES DISTRITALES Y LOCALES	169
6.1.1 DESARROLLO DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS INSTITUCIONALES	170
6.1.2. GARANTÍA DEL ACCESO, USO Y DISFRUTE DE LOS SISTEMAS INSTITUCIONALES DE SERVICIOS PÚBLICOS	172
6.1.3 TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA	177
6.1.4 DESARROLLO Y ADECUACIÓN NORMATIVA EN EL NIVEL DISTRITAL Y NACIONAL	177
6.2 CORRESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE DERECHOS	178
6.2.1 AMPLIACIÓN DE LAS CAPACIDADES PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS PARA LA CIUDADANÍA	178
6.2.2 FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL LGBTI	179
6.3 COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL CAMBIO CULTURAL	179
6.3.1 GENERACIÓN DE NUEVAS REPRESENTACIONES SOCIALES	179
6.3.2 VISIBILIZACIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN CULTURAL DE LOS SECTORES LGBTI COMO PARTE DE LA CULTURA CIUDADANA, LA CONVIVENCIA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LO PÚBLICO	179
6.3.3 CONSTRUCCIÓN DE UNA CIUDAD SEGURA Y PROTECTORA PARA LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBTI Y LIBRE DE VIOLENCIAS POR ORIENTACIONES SEXUALES E IDENTIDADES DE GÉNERO.	180
6.3.4 ESCUELA PARA LA INCLUSIÓN	181
6.4 INVESTIGACIÓN Y MONITOREO SISTEMÁTICO	182
6.4.1 PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTOS Y SABERES	182
7. COROLARIO	184
REFERENCIAS	189

ÍNDICE DE TABLAS E ILUSTRACIONES

Ilustración No 1: Estrategia metodológica general	11
Tabla No 1: Modelo de análisis de seguimiento a las metas.....	15
Tabla No.2: Entrevistas de evaluación del Plan de Acción de la PPGDLGBT 2012-2016.	15
Ilustración No 1: Variables tenidas en cuenta en los diálogos con cinco sectores distritales.	16
Ilustración No 3: el proceso de formulación	19
Tabla No 3: Encuentros Interlocales de cartografía social.....	22
Tabla No 4: Asistentes al Encuentro de identidades y experiencias identitarias.....	23
Tabla No 5: Participantes de los Diálogos Públicos	24
Tabla No 6: Intervalos de cumplimiento de las metas. Construcción a partir del reporte a Dirección de Diversidad Sexual.....	27
Tabla No 7: Porcentaje de ejecución de metas según competencia de los sectores de gobierno distrital. Seguimiento Plan de Acción. Módulo SIPA. Observatorio de la PPLGBTI. 2016.	27
Tabla No 8: resumen de la evaluación sector Planeación.....	29
Tabla No 9: resumen de la evaluación sector Planeación.....	36
Tabla No 10: resumen de la evaluación sector Educación	53
Tabla No 11: resumen de la evaluación sector Gobierno	61
Tabla No 12: resumen de la evaluación IDPAC	63
Tabla No 13: resumen de la evaluación Sector Salud	69
Tabla No 14: resumen de la evaluación Gestión Pública	77
Tabla No 15: resumen de la evaluación Sector Mujeres	82
Tabla No 16: resumen de la evaluación Sector Movilidad	85
Tabla No 18: resumen de la evaluación Sector Cultura.....	96
Tabla No 19: resumen de la evaluación Sector Desarrollo Económico	97
Tabla No 20: Plan de Desarrollo / PPGDLGBTI	167

INTRODUCCIÓN

A continuación se presenta la sistematización del proceso formulación participativo del Plan de Acción de la Política Pública para la garantía de los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales y transgeneristas de la ciudad de Bogotá para el periodo de implementación 2017- 2020. Con esta Política el gobierno distrital ha venido asumiendo desde el año 2009 su responsabilidad en la transformación de condiciones materiales y simbólicas para que todas las personas de los sectores LGBTI puedan ejercer sus derechos y ninguna sea discriminada o excluida, en el entendido de que ante la existencia de una pluralidad de orientaciones sexuales e identidades de género, se han creado barreras específicas que impiden el acceso a los derechos y persisten situaciones de diversos tipos violencia, entre ellas, la violencia institucional debido al carácter heterosexista y discriminatorio de las ofertas públicas de servicios sociales.

El Acuerdo 371 de 2009, que establece los “Lineamientos de la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas -LGBT- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”, es el primer instrumento legal

para la institucionalización de esta política, la cual ha sido la respuesta estatal ante las demandas y luchas de organizaciones sociales que desde el siglo XX han venido posicionando sus reivindicaciones de la diversidad sexual y de género. Este Acuerdo para garantizar el ejercicio pleno de derechos planteó los siguientes objetivos específicos:

1. Consolidar desarrollos institucionales para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas de los sectores LGBT; 2. Generar capacidades en las organizaciones y personas de los sectores LGBT para una efectiva representación de sus intereses como colectivo en los espacios de decisión de la ciudad; 3. Promover una cultura ciudadana basada en el reconocimiento, garantía y restitución del derecho a una vida libre de violencias y de discriminación por identidad de género y orientación sexual; 4. Posicionar la perspectiva de géneros y diversidad sexual para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las Políticas Públicas en el Distrito Capital (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2011: p. 82)

Para el logro de estos objetivos se formularon cuatro procesos estratégicos. Procesos que se definen como aquellos mecanismos que permiten el logro de los objetivos de la Política. Cada uno de estos procesos contempla unos componentes cuyo desarrollo requiere el concurso mancomunado de los diferentes sectores de la administración distrital. Ellos son:

1. Fortalecimiento institucional en los niveles Distritales y locales.
Componentes: Desarrollo de capacidades y competencias institucionales; Garantía del acceso, uso y disfrute de los sistemas institucionales de servicios públicos; Territorialización de la Política Desarrollo y adecuación normativa en el nivel Distrital y nacional.
2. Corresponsabilidad en el ejercicio de derechos.
Componentes: Ampliación de las capacidades para el ejercicio de derechos; Promoción y fortalecimiento de la organización social LGBTI
3. Comunicación y educación para el cambio cultural.
Componentes: Generación de nuevas representaciones sociales; Visibilización de la producción cultural de los sectores LGBTI; Ciudad segura y protectora; Escuela para la inclusión
4. Producción y aplicación de conocimientos y saberes.
Componente: Investigación y monitoreo sistemático.

En el mismo Acuerdo se establece que “cada Administración deberá adoptar un plan de acción y definir las líneas de acción y las metas para dar cumplimiento a la política pública de que trata el presente Acuerdo”. La adopción del plan de acción mencionado en la norma, requiere que éste sea elaborado con instrumentos y mecanismos de participación institucional y ciudadana. En este marco normativo, la Secretaría Distrital de Planeación ha tenido la tarea de dirigir y coordinar técnicamente la formulación del Plan de Acción de la Política, con las Secretarías, Departamentos Administrativos y las entidades descentralizadas que operan en el Distrito según lo establecido en el artículo 9 del mismo Acuerdo.

Esta disposición plantea el desafío de realizar un amplio proceso de concertación con las diferentes actores sociales relevantes para planear el futuro de la política pública para cada cuatrenio. En el marco de un concurso de méritos realizado para tal fin, la Fundación Foro Cívico fue elegida para emprender la tarea de evaluar el cumplimiento de las metas del Plan de Acción 2012 -2016 y para formular de manera participativa el Plan de Acción 2017 - 2010.

Tanto la sistematización de este proceso como el texto definitivo del Plan están contenidos en el presente texto. En el capítulo 1 se presenta la estrategia metodológica desarrollada. En este apartado se ponen de relieve el enfoque territorial, el diferencial y el participativo de esta construcción conjunta entre la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación y el equipo de Foro - Cívico, este último ocupó un papel de mediador entre los distintos actores sociales que participaron del proceso.

En el capítulo 2 se presentan los resultados de la evaluación del Plan de Acción anterior, proceso reflexivo cuyo alcance ha sido la el abordaje expost, participativo y de seguimiento a las metas que fueron establecidas como de obligatorio cumplimiento para las instituciones distritales por el decreto 062 de 2014.

Los capítulos 3, 4 y 5 constituyen aportes conceptuales y técnicos para el fortalecimiento de la política pública y la comprensión de los retos y desafíos del Plan de Acción 2017 - 2020, los cuales fueron contruidos a partir del diálogo entre diversas posturas del campo de la teoría social crítica y las propuestas y recomendaciones de quienes participaron en los más de veinte escenarios dialógicos realizados en el marco de este proceso.

El capitulo 6 constituye una presentación detallada de las decisiones tomadas frente a lo que será la actuación del distrito para la garantía plena de los derechos de los sectores LGBTI en el marco de este complejo ejercicio de participación social y política, al cual podrán articularse en el próximo cuatrenio ejercicios de acción colectiva para su seguimiento público y mancomunado entre los diferentes actores sociales y las instituciones públicas de la ciudad de Bogotá.

A las más de doscientas personas que participaron en los distintos escenarios de formulación y a las servidoras y servidores públicos del distrito, vale agradecer especialmente su disposición para el diálogo y la creación conjunta de propuestas para la transformación de realidades locales y la democratización de la ciudad.

1. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

La formulación del Plan de Acción de la PPGDLGBTI para el periodo 2017-2020 ha requerido un doble proceso de construcción. De un lado, la evaluación del Plan de Acción anterior en tanto instrumento de planeación y seguimiento a las acciones y las metas de la política pública. Y de otro lado, el diálogo y la concertación entre actores institucionales y sociales para el ajuste y definición de acciones y metas para el próximo periodo. Esta construcción conjunta entre la Dirección de Diversidad Sexual y el equipo de trabajo de la presente consultoría ha exigido la identificación de los aprendizajes institucionales en cuanto a la definición de los enfoques y escenarios más pertinentes para lograr estos objetivos, los cuales desarrollan los artículos 9 y 13 del Acuerdo 371 de 2009².

Los puntos de partida para la construcción de esta estrategia metodológica han sido tanto el reconocimiento del saber técnico producido y apropiado por quienes han trabajado en las distintas instituciones distritales en el marco de la política, como el reconocimiento del saber que las subjetividades disidentes del sistema sexo-género producen desde la territorialidad, en razón de los lugares de construcción identitaria y desde el sentido de sus luchas sociales y políticas por el acceso a los derechos. De un lado, servidoras y servidores públicos que conocen los alcances y limitaciones de la actuación de las instituciones distritales en términos de competencias normativas, recursos y capacidad institucional, posibilidades de articulación intersectorial y, al fin y al cabo, que son conocedores de todos los procesos y los procedimientos desde los cuales puede apreciarse si determinada acción del gobierno distrital es viable o no. De otro lado, los actores sociales que demandan del Estado acciones que transformen las relaciones de poder en virtud de las cuales se limita el ejercicio de los derechos para las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas en la ciudad. Estas demandas han sido construidas desde las experiencias cotidianas y desde las agendas sociales y políticas de organizaciones y procesos colectivos.

Precisamente este abordaje participativo y la consecuente necesidad de darle apertura a un diálogo entre aquellas instituciones públicas responsables de la planeación de la política y los diversos actores sociales involucrados requiere de una

² El Acuerdo 371 de 2009 define en el Artículo 9 que la formulación, seguimiento y evaluación de esta Política estará en cabeza de la Secretaría Distrital de Planeación y, en el artículo 13, establece que el Plan de Acción de la Política pública debe formularse a los tres meses de la expedición de cada Plan de Desarrollo del Distrito Capital, y definir dentro de este las líneas de acción las metas para dar cumplimiento a la política pública. El Plan de Acción es un instrumento de planeación, gestión y seguimiento de la Política Pública LGBTI, a través del cual la administración distrital proyecta en los próximos cuatro años (2017-2020) acciones y metas, por medio de las cuales se avanza en la garantía de derechos de las personas de los sectores LGBTI en Bogotá

construcción metodológica que tome distancia de dos tipos visiones sobre la participación ciudadana: las esencialistas y las instrumentalizantes. La primera de ellas se refiere a la consideración de la participación ciudadana como un ejercicio acrítico que desconoce las limitaciones de los mecanismos participativos institucionalmente habilitados y considera que la puesta en marcha de los mismos garantiza *per se* la participación efectiva. La segunda de ellas se refiere al uso por parte del Estado del discurso de la participación para legitimar sus propias decisiones limitando el carácter deliberativo de tales escenarios.

En el marco de las críticas a las experiencias de participación (Massal, 2010) se deben considerar varios elementos necesarios para la formulación crítica de los escenarios participativos; en primer lugar, la necesidad de generar escenarios de apropiación y delimitación de los temas a debatir y la necesidad imperiosa de explicitar los términos del debate y su alcance real; en segundo lugar, se deben reconocer y validar las distintas capacidades de incidencia política de los actores que participan en los escenarios, muchos de los cuales requieren conocimientos técnicos especializados; y, en tercer lugar, que el proceso de formulación de los escenarios de participación debe propender por la no jerarquización de las voces de quienes participan, lo cual redundaría en el desconocimiento del complejo universo de las necesidades y las demandas, especialmente las que quedan por fuera de los espacios de visibilidad pública (Blanco & Gomá, 2002).

Con el propósito de potenciar el ejercicio participativo se dispuso que el equipo de la consultoría actuara como mediador entre las instituciones públicas y los diferentes actores de la ciudadanía, generando escenarios metodológicos potencializadores de las diferentes perspectivas, en busca de ampliar la comprensión sobre cada uno de los temas de política pública considerados. Para tal fin se discutieron los debates que deberían hacer parte del proceso tanto como los perfiles de cada uno de los escenarios metodológicos.

Los diálogos promovidos, tanto en el marco del proceso de evaluación como en el de formulación, tienen la potencialidad de encontrar espacios intermedios, entendidos como opciones y perspectivas emergentes que puedan ser asumidas como propias por quienes participaron. Un diálogo generativo es aquel que puede proyectar una realidad posible y construir conjuntamente una serie de pasos capaces de conducir a ella (Fried, 2000). El carácter mediador de los instrumentos metodológicos propuestos consiste en la articulación de diálogos orientados a la acción social, en los cuales quienes participan proponen sus interpretaciones propias frente a debates de pertinencia para la política pública, con el fin de construir conjuntamente alternativas, muchas veces inéditas.

Ilustración No 1: Estrategia metodológica general



Fuente: construcción propia

El primer paso para el desarrollo de esta estrategia metodológica fue la definición del alcance de cada uno de los procesos involucrados. En primera instancia, la evaluación del Plan de Acción del periodo 2012- 2016 fue concebida como un proceso reflexivo orientado a complementar la actuación de la Dirección de Diversidad Sexual en cuanto al seguimiento de las acciones y las metas con el propósito de establecer el estado del cumplimiento de cada una de ellas, en términos cuantitativos y cualitativos. Adicionalmente, se facilitaron escenarios de diálogo sobre las posibles líneas de continuidad e identificación de problemas técnicos para cinco sectores distritales en cuanto a su actuación en la política pública.

En segunda instancia, se desarrolló un proceso orientado a la generación de acciones y metas para el próximo periodo, el cual estuvo articulado en una serie de escenarios dialógicos en los que participaron instituciones distritales y diversas expresiones de la ciudadanía. En esta construcción se pusieron de relieve tres propósitos constitutivos del ejercicio. En primer lugar, reconocer el carácter complejo, correlativo y múltiple de las configuraciones territoriales en las que es posible materializar la política pública, mediante escenarios de diálogo interlocal. En segundo lugar, darle visibilidad a las experiencias identitarias que permiten evidenciar las necesidades, intereses y potencialidades de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas. En tercer lugar, configurar una nueva agenda para la actuación del Distrito en materia de acceso a derechos, a partir de la promoción de debates que aborden temas emergentes, poco tratados o de alta complejidad técnica. En cuarto lugar, proponer un tránsito que vaya del reconocimiento a la transformación de las condiciones que restringen el

acceso a los derechos de las personas de los sectores LGBTI, en la definición de acciones y metas que respondan a este desafío.

Finalmente, se facilitaron escenarios para la validación técnica de todas las propuestas construidas en los distintos escenarios del proceso, con el propósito de armonizar las mismas con las competencias de cada uno de los sectores distritales, los proyectos de inversión y el Plan de Desarrollo del Distrito. Dado que los procesos estratégicos de la política y los componentes fueron definidos por el Acuerdo 371 de 2009, este proceso de formulación apunta a la definición de acciones y metas. La matriz del Plan de Acción que se anexa a este documento corresponde a los resultados finales de todo el proceso.

1.1. EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO A LAS METAS DEL PLAN DE ACCIÓN 2012 – 2016

El objeto de evaluación considerado es el Plan de Acción del periodo 2012- 2016. Durante 2012 se desarrollaron varios escenarios de formulación: el Encuentro Distrital de Organizaciones, nueve Conversatorios Territoriales, una Consulta Virtual, diez Mesas técnicas de evaluación endoformativa, Mesas técnicas de definición de metas y Mesas técnicas de incorporación de hallazgos de investigaciones realizadas por la Secretaría Distrital de Planeación. Dicho Plan está constituido por 19 líneas de acción, 47 acciones y 138 indicadores de gestión. Como resultado de este proceso el marco institucional de la Política fue ampliado, puesto que algunos sectores tales como Gestión Pública, Desarrollo Económico, Movilidad, Cultura, y Mujer comenzaron en este periodo a tener acciones bajo su responsabilidad. De igual modo, uno de sus logros fue el ajuste de las competencias misionales de los sectores distritales y la generación de acciones acordes con las mismas.

La Alcaldía Mayor de Bogotá mediante el Decreto 062 de 2014 adopta la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales –LGBTI– y sobre las identidades de género y las orientaciones sexuales en el Distrito Capital, institucionalizando su Plan de Acción. Adicionalmente, reglamenta la estrategia de cambio cultural “En Bogotá se puede ser”, el Observatorio de la Política Pública LGBT y la estrategia distrital Ambientes Laborales Inclusivos. En tal dirección el proceso evaluativo que se presenta a continuación corresponde a una breve valoración del cumplimiento de este Decreto.

En el marco del desarrollo de su papel como instancia coordinadora de la política, la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación realiza de manera periódica seguimiento al Plan de Acción mediante el módulo SIPA. El

ejercicio evaluativo que se presenta desarrolla esta competencia y constituye un proceso complementario al mismo. En tal sentido, y de acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación (2012), el ejercicio que se presenta corresponde a una evaluación *ex post*, de seguimiento y participativa del instrumento de gestión de la política pública LGBTI.

Ello significa que los hallazgos, recomendaciones y conclusiones que se derivan de este análisis se realizan con posterioridad a la finalización de la ejecución del Plan (junio 30 de 2016), efectuando una validación de los porcentajes de ejecución contruados por la Dirección de Diversidad Sexual mediante un análisis cualitativo del reporte de metas, orientado a establecer, en primer lugar, la correspondencia entre el reporte de cada meta y el enunciado de la misma, y, en segundo lugar, su alcance frente al desarrollo de cada una de las acciones. De manera complementaria, se desarrollaron cinco instancias dialógicas con los sectores de Planeación, Integración Social, Educación, Gobierno y Salud. El propósito de estos escenarios fue revisar conjuntamente con servidores y servidoras públicas de cada sector los logros, debilidades y problemas técnicos asociados a la implementación de las acciones y metas bajo su responsabilidad.

De acuerdo con esta *evaluación de seguimiento a metas* (DNP, 2012, 11), el objetivo propuesto es “proveer información sobre el progreso de la política pública LGBTI, para comparar los avances” logrados frente a las metas definidas en el Plan de Acción 2012-2016. Ello en función de brindar alternativas de mejoramiento en dos direcciones; la primera frente al ejercicio de seguimiento realizado por la Dirección de Diversidad Sexual, y la segunda frente a la necesidad de reconstruir aprendizajes significativos para la continuidad, ajuste o creación de posibles nuevas acciones o metas. Los resultados y hallazgos de este proceso sientan las bases para ejercicios posteriores de evaluación, particularmente para futuras evaluaciones de resultados e impactos de la política pública.

Análisis cuantitativo y cualitativo del avance de metas 2012-2016

Esta evaluación analiza cada una de las 138 metas del Plan teniendo como base el avance porcentual asignado por la Dirección de Diversidad Sexual y estableciendo la coherencia y suficiencia del reporte frente al enunciado de la meta. En los resultados de este ejercicio se incluyen cada una de las metas, las descripciones del avance de la misma, el porcentaje de avance contruado por el Observatorio de la PPGDLGBTI y un análisis cualitativo que examina la correpondencia entre la meta, la descripción y el porcentaje de avance. De los hallazgos obtenidos en este proceso se han contruido recomendaciones para los procesos estratégicos y componentes de la política, en lo referido a la formulación o ajuste de acciones y metas del Plan 2017-2020.

El proceso analítico será presentado de acuerdo con la siguiente matriz:

Tabla No 1: Modelo de análisis de seguimiento a las metas

Meta	Descripción del cumplimiento de la meta	Porcentaje de ejecución	Valoración cualitativa
Se consideran cada una de las metas del Plan de Acción bajo responsabilidad de los sectores distritales	Se refiere al contenido informado por la Dirección de Diversidad Sexual en el módulo de seguimiento SIPA a corte 30 de junio de 2016	De acuerdo con la fórmula y el indicador de cada meta.	1. Formulación de la meta 2. Correspondencia entre la descripción del cumplimiento y el enunciado de la meta. 3. Recomendaciones de ajuste o continuidad.
PROMEDIO DE EJECUCIÓN		Porcentaje general	Promedio ponderado de ejecución del sector.

Fuente: construcción propia

No se trata de una revisión pormenorizada de todos los documentos y productos realizados en el marco de las acciones desarrolladas; de allí que en algunos casos se recomiende su cuidadoso estudio como parte de un proceso más profundo y extenso de la evaluación de resultados o impacto de la política para el tiempo de ejecución de la política (2009 -2016). Los ejes orientadores que direccionan las reflexiones contenidas en este ámbito de evaluación son: la correspondencia entre el reporte de la ejecución de la Política y el énfasis proyectado para ésta en el cuatrienio, las misionalidades y potencialidades de los sectores, y el alcance de las actividades que pretenden dar cumplimiento a las metas.

Escenarios dialógicos para la identificación de logros y debilidades en la ejecución del Plan

Teniendo como referencia una muestra de cinco sectores distritales que fueron considerados estratégicos por la Dirección de Diversidad Sexual debido al volumen de acciones y metas bajo su responsabilidad, se facilitaron cinco espacios de diálogo con servidores y servidoras públicas. A continuación se relacionan estos escenarios:

Tabla No.2: Entrevistas de evaluación del Plan de Acción de la PPGDLGBT 2012-2016.

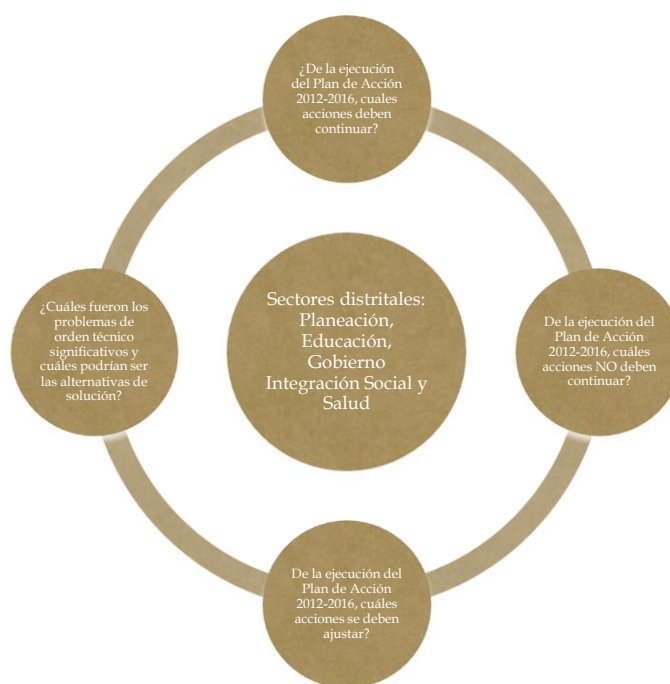
<i>Diálogo evaluativo</i>	<i>Lugar</i>	<i>Fecha</i>
Sector Planeación	Dirección de Diversidad Sexual	16-06-2016
Sector Educación	Secretaría Distrital de Planeación.	24-06-2016
Sector Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno.	21- 05- 2016

Sector Salud	Dirección de Diversidad Sexual.	22-07-2016
Sector Integración Social	Dirección de Diversidad Sexual.	12-06-2016

Fuente: construcción propia.

En el marco de los diálogos para cada uno de los sectores considerados estratégicos se construyeron consensos sobre los logros significativos, los aspectos técnicos y operativos que deben ser ajustados, y las dificultades. De igual modo, se indagó por los problemas técnicos en la implementación de acciones y metas. El escenario consistió en la elaboración y validación colectiva de una matriz evaluativa, de la cual se detallan las dimensiones del diálogo a continuación:

Ilustración No 1: Variables tenidas en cuenta en los diálogos con cinco sectores distritales.



Fuente: construcción propia

El conjunto de los datos fueron clasificados de acuerdo con las competencias de cada sector distrital, en relación con los hallazgos construidos a partir de la revisión de cada una de las metas. Finalmente se realizan recomendaciones de la implementación del Plan de Acción 2016-2020 poniéndolas en diálogo con las voces de quienes participaron del Encuentro sobre Procesos Estratégicos de la Política Pública, en el marco de un escenario de formación a candidatos y candidatas al Consejo Consultivo LGBTI (julio de 2016). En dicho Encuentro, que inicialmente fue diseñado para la fase de formulación del Plan, se identificaron lecturas algunas veces coincidentes con el ejercicio evaluativo y en otras, se reconocieron desafíos para cada

uno de los procesos objetivos de la política desde los cuales se validaron los resultados del proceso de evaluación de seguimiento a las metas.

1.2. CAJA DE HERRAMIENTAS

El primer momento de este proceso fue la concertación técnica frente a los ejes temáticos sobre los cuales se desarrollarían los escenarios de construcción de acciones y metas. Este proceso significó el reconocimiento y priorización de asuntos que, aunque habían sido tratados en momentos anteriores de la política, necesitaban de nuevas reflexiones. Igualmente, la identificación de asuntos que no habían tenido la suficiente visibilidad en los planes de acción anteriores y que, al identificar su relevancia social, debían incluirse en la agenda pública de la política. Este conjunto de nuevos asuntos deberían tratarse en escenarios de diálogo entre diferentes actores sociales relevantes para el debate que contaran con saberes experienciales y técnicos a partir de los cuales pudiera esbozarse el sentido de las nuevas agendas de incidencia de la política pública ante las realidades propias de la ciudad a siete años de la institucionalización de la misma.

En esta dirección, el nuevo plan de acción debe responder a un complejo proceso de concertación construido a partir de la negociación entre diversos actores relevantes para la garantía plena de los derechos de las personas de los sectores LGBTI. El principal desafío de la construcción de esta estrategia metodológica fue la necesidad de dar continuidad a las estrategias que han sido reconocidas como significativas para las instituciones, para las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónica y para sus procesos organizativos, y, a la vez, darle apertura a los nuevos desafíos, en correspondencia con procesos políticos y sociales que actualmente han sido insertados en las agendas de público políticas de la ciudad y del país. De un lado, los asuntos de la agenda pública de la política a los cuales se les daría continuidad serían aquellos que contaron con avances significativos en cuanto al cumplimiento de las metas del periodo 2012 -2016, o bien, a aquellos asuntos que pese a que no tuvieron avances significativos son considerados como relevantes y urgentes para el fortalecimiento de la política. De otro lado, los nuevos asuntos o aquellos que requerían mayor debate y discusión fueron comprendidos como desafíos del momento actual de la política pública, así:

1. La reparación a las víctimas de los sectores sociales LGBTI, así como la inclusión de los enfoques de la política en los procesos de construcción de paz en la ciudad, son asuntos especialmente pertinentes en la lectura de las necesidades y desafíos de la ciudad ante la oportunidad histórica del ejercicio del derecho a la paz en la nación.
2. Garantizar el seguimiento y evaluación de los procesos de atención integral para las personas que viven con VIH/SIDA y el abordaje de las ITS en el nuevo plan de acción, reconociendo los saberes de las organizaciones y personas de los sectores sociales LGBTI en estos asuntos de interés público.

3. Reconociendo el adultocentrismo que ha prevalecido en los periodos anteriores de la política y la necesidad de transformaciones culturales que apunten a la valoración de las particularidades de los procesos de vejez y envejecimiento, se propuso como un desafío emprender la construcción de nuevos abordajes para la atención integral de las personas mayores desde los enfoques de la política.
4. En esta dirección, fue necesario reconocer la relevancia social de atender a los niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial y aunar esfuerzos institucionales para darle visibilidad a esta violación a los derechos humanos bajo la consideración que las expresiones de sexualidades no hegemónicas en la niñez y la adolescencia requieren intervenciones diferenciales.
5. El aumento de las denuncias de violencias ejercidas en espacios públicos contra personas de los sectores LGBTI en la ciudad, el cual ha sido evidenciado por las instituciones, los medios de comunicación y las organizaciones defensoras de derechos humanos, merece darle continuidad y mayor eficacia a las respuestas estatales para erradicarla.
6. Tal como lo ha sido desde los primeros años de la política pública, el derecho a la salud para las personas con experiencias de vida trans seguirá integrando la agenda, con el propósito de potenciar el diálogo entre las instituciones y las demandas y necesidades de este sector social.
7. La reflexión institucional sobre los efectos específicos de precarización económica y el fenómeno estructural del desempleo para las personas de los sectores LGBTI debe conducir a la formulación de estrategias eficaces para atender estas situaciones.
8. La necesidad de formular abordajes integrales para la atención de personas que habitan la calle desde la óptica diferencial de los enfoques de orientaciones sexuales e identidades de género fue también reconocida como uno de los desafíos prioritarios para este nuevo plan de acción.
9. Pese a que son identificados algunos avances en el reconocimiento de las familias conformadas por personas de los sectores LGBTI, este asunto sigue requiriendo mayores esfuerzos mancomunados por parte de las instituciones.
10. Proveer reflexiones técnicas pertinentes para la comprensión de la experiencia vital de las personas en condición de discapacidad con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas constituye el último de los temas sustantivos identificados.

Estos diez grandes desafíos fueron definidos con el propósito de robustecer las áreas de incidencia de la política pública para el periodo 2017 -2020, lapso que tiene particular relevancia para la historia de la misma en el entendido de que se cumplirán en este periodo los primeros diez años de implementación, circunstancia que exige de las instituciones el compromiso de armonizar sus alcances con las demandas y exigencias del actual momento socio-histórico. Estos diez tópicos fueron concertados con la Dirección de Diversidad Sexual y la Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual conformada por todos los sectores distritales que tienen responsabilidad en la política pública.

Igualmente, se ha considerado la importancia de poner en diálogo las vivencias de los sectores sociales con las reflexiones acaecidas al interior de las instituciones bajo

tres enfoques. En primer lugar, el enfoque territorial, orientado al reconocimiento de la constitución social del espacio en relación a situaciones violatorias de los derechos humanos de las personas de los sectores LGBTI. En segundo lugar, un enfoque diferencial que reconozca las distintas construcciones identitarias y sus demandas específicas. Y en tercer lugar, un enfoque participativo que facilitara un diálogo fluido y constructivo entre las distintas dependencias e instancias institucionales con la multiplicidad de voces y experiencias de los sectores LGBTI.

El proceso de concertación de acciones y metas siguió el proceso que se ilustra a continuación:

Ilustración No 3: el proceso de formulación



Fuente: construcción propia

En un primer momento se construyó conjuntamente la estrategia metodológica a seguir con la Dirección de Diversidad Sexual. En un segundo momento se facilitaron escenarios de concertación y debate público, entre ellos, un Encuentro Distrital de identidades y experiencias identitarias, siete Encuentros Interlocales de cartografía social, cinco diálogos públicos y cinco mesas temáticas. En un tercer momento se acompañó el desarrollo de mesas con directivos y servidores públicos de todos los sectores distritales para validar los resultados de todo el proceso con el acompañamiento permanente de la Dirección de Diversidad Sexual.

A continuación se describen las orientaciones metodológicas generales de los espacios de concertación y debate público.

1.2.1 Encuentros interlocales de cartografía

Estos escenarios persiguieron el objetivo de identificar y ubicar territorialmente vacíos y potencialidades en los procesos de implementación territorial de la PPGDLGBTI, que permitan la definición de posibles recomendaciones, acciones o metas en el marco de la formulación del plan de acción 2017-2021.

Específicamente se propuso:

- Determinar dificultades y ejes de problematización que impiden el acceso pleno y efectivo a los derechos de las personas de los sectores LGBTI, en concordancia con las dinámicas socio-territoriales en las localidades.
- Identificar posibles directrices de actuación de las instituciones del distrito y acciones institucionales en el ámbito local con sirvan como punto de referencia para la formulación del plan de acción de la PP-LGBTI 2017-2021.

La metodología de las cartografías participativas incluye un conjunto de técnicas que, a través de objetos visuales como los mapas, se proponen la incorporación de diferentes fuentes de información, poniendo en relación la implementación de procesos participativos dialógicos y la identificación de las dinámicas territoriales que se configuran en virtud de las relaciones entre los diferentes actores sociales. Esta metodología da voz a las comunidades que habitan y construyen los territorios desde su hacer cotidiano, activando la memoria colectiva e incentivando la socialización de las percepciones y las representaciones que se constituyen en puntos de referencia para la formulación posibles directrices de acción orientadas a la solución de los aspectos que se identifican como problemáticos respecto a la garantía de los derechos de las personas LGBTI en las diferentes localidades de la ciudad. Las técnicas de las cartografías participativas se orientan a generar un auto-diagnóstico preliminar, con el único propósito de elaborar propuestas que aporten a los procesos de planificación de las acciones relevantes y pertinentes para la implementación de política pública, de acuerdo con las particularidades socio-territoriales.

El papel central en el proceso de construcción de información recae sobre quienes participan desde los diferentes sectores sociales de pertenencia, por lo que el personal técnico asume el rol de dinamizador, permitiendo y promoviendo la articulación de las distintas visiones y formas de representación que surgen en el marco del ejercicio dialógico. De esta manera, las cartografías aspiran a recuperar la diversidad de miradas, posicionamientos, intereses y diálogos conducentes a construcción de diagnósticos y a la elaboración de propuestas de acción integrales, que conduzcan al diseño de estrategias de implementación de la política.

La técnica del mapeo se propone como un insumo útil para que los participantes reflexionen sobre sus territorios y visualicen la situación actual en términos de acceso a derechos, con el fin de, posteriormente, identificar lo que se quiere cambiar (punto de llegada), las formas más adecuadas como el Distrito debe incidir para la garantía efectiva del acceso a los derechos de las personas LGBTI y las acciones de la política pública en los distintos territorios, de acuerdo con sus particularidades. Las cartografías participativas se elaboran en razón de su potencialidad para construir diálogos, identificar nodos de problematización, situar los problemas identificados en los territorios específicos en los que ocurren y permitir la ubicación geográfica de las acciones pertinentes para la garantía de derechos de las personas de los sectores LGBTI.

Se parte de la idea de que las instancias de participación local permiten desarrollar el ejercicio cartográfico cualificando los dos ejes sobre los que se estructura: la perspectiva territorial y el enfoque participativo. Este último se deriva de la potencialidad de los sujetos participantes para leer, actuar y transformar su realidad en el entorno inmediato en el que coexisten con otros actores sociales.

La metodología propuesta se centró en los derechos humanos vulnerados o restringidos en cada territorio, por lo cual se alentará a los participantes a identificar las principales prácticas de vulneración y las restricciones de acceso a los derechos, para identificar los ejes más importantes sobre los que deben formularse las acciones y las directrices que las y los participantes identifican como indispensables para ampliar el acceso a los derechos a través de la implementación de la PP-LGBTI. A continuación se detalla la realización y participación en estos encuentros:

Escenario	Lugar	Fecha	# de Participantes	Sexo			Orientación Sexual e Identidad de Género.					
				H	M	I	L	G	B	H	T	Otro
Encuentro Interlocal #1 (Usaquén, Chapinero y suba)	Cámara de Comercio Chapinero	25/07/2016	24	15	9	0	2	8	0	6	3	0
Encuentro Interlocal #2 (Engativá, Barrios Unidos, Teusaquillo)	CAIDS Sebastián Romero	26/07/2016	17	8	6	1	2	5	0	4	2	0
Encuentro Interlocal #3 (Santa Fe, Los Mártires y la Candelaria)	Casa Matriz de Igualdad y Oportunidades	27/07/2016	19	4	9	1	3	6	3	2	3	1
Encuentro Interlocal #4 (Kennedy, Puente Aranda, y Antonio Nariño)	Salón Protocolo Alcaldía Local de Antonio Nariño	28/07/2016	10	8	2	0	1	3	1	2	2	0

Encuentro Interlocal #5 (San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Usme y Sumapaz)	Auditorio Alcaldía Local de Tunjuelito	30/07/2016	22	11	6	0	1	5	2	4	4	2
Encuentro Interlocal #6 (Tunjuelito, Bosa, Ciudad Bolívar)	Biblioteca del Tunal	01/08/2016	20	11	8	0	1	6	1	4	2	1
		Total	112	57	40	2	10	33	7	22	16	4

Tabla No 3: Encuentros Interlocales de cartografía social

Fuente: construcción propia

1.2.2 Encuentro distrital de identidades y experiencias identitarias

Este escenario metodológico tuvo como objetivo generar recomendaciones de acciones y metas para el plan de acción de la PPGDLGBTI 2017-2020, a partir del encuentro y el diálogo entre diferentes identidades y experiencias identitarias de personas de los sectores LGBTI, que permitan la identificación e inclusión de sus necesidades, demandas e intereses diferenciales.

Específicamente este Encuentro se propuso:

- Propiciar un diálogo en el que se tomen como punto de referencias las identidades y las experiencias identitarias en torno al género y la sexualidad de las personas de los sectores LGBTI, con miras a la identificación de necesidades, demandas e intereses susceptibles de ser incluidos en el plan de acción de la PPGDLGBTI 2017-2020.
- Aplicar una estrategia metodológica que posibilite el diálogo entre diferentes personas de los sectores LGBTI que, atendiendo a sus identidades y experiencias identitarias, pueda abordar problemas, temas y estrategias de acción que contribuyan a la efectiva implementación de la PPGDLGBTI.
- Elaborar un insumo que sirva de base para la formulación del plan de acción de la PPGDLGBTI 2017-2020.

La posibilidad de construcción colaborativa de insumos que contribuyan al diseño del plan de acción de la PPGDLGBTI constituye una estrategia para el fortalecimiento de procesos de participación y para el posicionamiento de la diversidad de identidades y experiencias en torno al género y la sexualidad. Reconocer las voces, los intereses, las necesidades y las demandas de los distintos actores y actrices sociales con los que interlocuta el Distrito es la base para la

ejecución de políticas públicas integrales, que correspondan con las particularidades de los sujetos a los cuales van dirigidas y que, por consiguiente, consolide culturas y praxis democráticas, que sirvan como soporte para la transformación social indispensable para la garantía de derechos. El abordaje de las identidades y experiencias identitarias como núcleos de discusión permite poner en la agenda el tema de las subjetividades, los procesos de saber y poder con los que dichas subjetividades se vinculan, las arquitecturas sociales y políticas en las que las identidades y experiencias identitarias tienen lugar, y los límites y posibilidades que tienen los sujetos para su ejercicio.

La promoción del diálogo colectivo permite identificar los puntos en razón de los cuales los distintos actores y actrices experimentan diferencias y tienen la potencialidad de diseñar posibles rutas de acción que contribuyan a hacer visibles las alteridades que coexisten en los distintos espacios sociales, cuando se piensa en las identidades y las experiencias identitarias relacionadas con el género y la sexualidad. La formulación conjunta de posibles directrices incluibles en el plan de acción de la PPGDLGBTI 2017-2020 facilita la identificación de los ejes sobre los que, para cada identidad y experiencia identitaria, se sustenta el bienestar, el sería la materialidad misma del acceso pleno y efectivo a los derechos, especialmente los que han sido históricamente restringidos en razón de la orientación sexual y la identidad de género de las personas de los sectores LGBTI. Desde este punto de vista, la formulación de propuestas de acción y de posibles metas diferenciales para mujeres lesbianas, mujeres bisexuales, mujeres trans, hombres gays, hombres bisexuales, hombres trans, y otras experiencias identitarias constituye un requisito para la ampliación del acceso al bienestar y la garantía de derechos.

A continuación se detalla la participación en este escenario:

<i>Escenario</i>	<i>Lugar</i>	<i>Fecha</i>	<i># de Participantes</i>	<i>Sexo</i>			<i>Orientación Sexual e Identidad de Género.</i>					
				<i>H</i>	<i>M</i>	<i>I</i>	<i>L</i>	<i>G</i>	<i>B</i>	<i>H</i>	<i>T</i>	<i>Otro</i>
Encuentro Distrital de Identidades y Experiencias Identitarias.	Cámara de Comercio Sede Chapinero	11/08 /2016	58	24	18	1	4	15	4	4	15	3

Tabla No 4: Asistentes al Encuentro de identidades y experiencias identitarias

Fuente: construcción propia a partir de listado de asistencia

1.2.3 Diálogos públicos

Se buscó orientar cinco escenarios dialógicos que partieran de los saberes y recursos de las más variadas posiciones de los sujetos (servidores públicos, activistas de derechos humanos, organizaciones). La polifonía - todas las voces posibles- es la condición para generar estos diálogos abiertos cuyo propósito específico es la construcción y metas que el Distrito debe emprender por cada uno de los temas que fueron propuestos para estos diálogos. El propósito político de este ejercicio fue sostener las discusiones técnicas en escenarios públicos y en diálogo con diversos saberes y sacarlas “las oficinas del distrito”. En el primer momento del diálogo se indagó a quienes asistieron sobre por qué caracteriza la situación objeto del debate y cuáles son los puntos de vista que constituyen la trama de posibilidades para comprender lo que acontece con el tema a tratar. En un segundo momento, quien facilita, con el apoyo de quienes asistieron, realiza un balance de las cuestiones expuestas con miras a identificar ejes posibles para la actuación de las instituciones distritales frente a la garantía plena de los derechos. En un tercer momento, se realizan preguntas a quienes asisten para concretar propuestas de acción y recomendaciones para el abordaje de cada una de las temáticas en el marco del plan de acción 2026 -2020.

A continuación se detalla la realización de estos escenarios:

Tabla No 5: Participantes de los Diálogos Públicos

<i>Escenario</i>	<i>Fecha</i>	<i># de Participantes</i>	<i>Sexo</i>				<i>Orientación Sexual e Identidad de Género.</i>				
			<i>H</i>	<i>M</i>	<i>I</i>	<i>L</i>	<i>G</i>	<i>B</i>	<i>H</i>	<i>T</i>	<i>Otro</i>
Construcción de paz desde los sectores sociales LGBTI	20/08/2016	29	8	5	0	4	5	1	5	5	3
Explotación Sexual y Comercial a Niños Niñas y Adolescentes	27/08/2016	15	3	9	2	1	1	2	5	2	0
Atención integral a personas mayores con OS/IG no hegemónicas	27/08/2016	13	8	5	0	1	3	0	1	0	2
Atención integral a personas que viven con VIH e ITS	03/09/2016	21	10	6	1	2	12	0	1	0	1

Violencias en el espacio público	10/09/2016										
	<i>Total, de participantes</i>	78	29	25	3	8	21	3	12	7	6

Fuente: construcción propia

1.2.4 Equipos temáticos

Este escenario de grupos pequeños consistió en una serie de sesiones técnicas sobre temas especializados para la definición de acciones y metas sobre estrategias para incrementar la empleabilidad y la productividad de las personas de los sectores LGBTI, abordajes de la discapacidad con enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género, ejercicio del derecho a la salud en personas trans, Actuación conjunta del distrito frente a la habitabilidad en calle en el marco de la PPGDLGBTI y reconocimiento de las familias constituidas por personas de los sectores LGBTI.

1.2.5 Proceso de concertación de acciones y metas

En cada uno de los escenarios expuestos anteriormente se construyeron colectivamente propuestas de acciones y metas para el plan de acción, las cuales fueron sistematizadas y validadas de acuerdo a las competencias de los diferentes sectores del gobierno distrital con el propósito de incorporarlas en el plan de acción o en los lineamientos técnicos de las actuaciones del distrito. En los capítulos siguientes se pueden conocer las reflexiones más relevantes de estos espacios y la incidencia de cada uno de estos en la construcción del plan de acción 2017 -2020.

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 BALANCE PRELIMINAR

De acuerdo con el reporte del sistema de monitoreo y seguimiento de la política, la Dirección de Diversidad Sexual asignó un valor porcentual para la ejecución de cada una de las metas. A continuación se identifican los intervalos de dicho porcentaje:

Tabla No 6: Intervalos de cumplimiento de las metas. Construcción a partir del reporte a Dirección de Diversidad Sexual.

Intervalos	Frecuencia	%
Metas con cumplimiento de 0% a 60%	35	27.77
Metas con cumplimiento entre 60% y 80 %	24	19.04
Metas con cumplimiento mayor a 80%	67	53.17
Total	126	100%

Fuente: Reporte de Metas Plan de Acción 2012-2016. DDS, Observatorio de la PPGDLGBTI

Tan solo el 53,31 % de las metas fueron ejecutadas satisfactoriamente. De acuerdo con estos resultados puede afirmarse que el cumplimiento del Plan de Acción y del Acuerdo 062 estuvo por debajo de las metas propuestas. Esta hipótesis inicial puede deberse a al menos tres factores, el primero de ellos, que las metas fueron planeadas por fuera de las capacidades institucionales o por fuera de las competencias, el segundo, que las acciones de seguimiento bajo responsabilidad de los sectores distritales y de la Dirección de Diversidad Sexual no fueron del todo pertinentes, y el tercero, que algunos de los sectores distritales no consideraron prioritario cumplir con sus responsabilidades en el marco del Plan.

A continuación puede observarse el nivel de cumplimiento de cada uno de los sectores:

Tabla No 7: Porcentaje de ejecución de metas según competencia de los sectores de gobierno distrital. Seguimiento Plan de Acción. Módulo SIPA. Observatorio de la PPLGBTI. 2016.

SECTOR DE GOBIERNO	Ejecución según DDS (%)
Salud	77%

Planeación	98%
Gestión Pública	89%
Integración Social	83%
Hábitat	80%
Gobierno	75%
Educación	79%
Desarrollo Económico	83%
Mujer	67%
Cultura, Recreación y Deporte	65%
Movilidad	60%
Gobierno – IDPAC	59%

Fuente: Reporte de Metas Plan de Acción 2012-2016. DDS, Observatorio de la PPGDLGBTI

Como puede observarse los sectores de Desarrollo Económico, Mujer, Cultura y Movilidad tienen niveles bajos de ejecución de las metas. Así mismo el IDPAC, entidad adscrita al sector Gobierno presenta el más bajo nivel de cumplimiento de metas. El informe que se presenta a continuación propone elementos analíticos para la comprensión de estas situaciones.

En el Plan de Acción 2012-20216 (DDS, 2013) se recomendó la medición de indicadores de efectividad con el propósito de establecer el impacto de la Política, para ello se construyeron cuatro indicadores de este tipo, los cuales correspondían a la medición de tres líneas de acción y una acción del Plan. Así:

1. Variación del número de casos de violencias hacia personas LGBT atendidos por el Distrito.
2. Nivel de satisfacción de usuarios en los servicios diferenciales en salud orientados a las personas de los sectores LGBT.
3. Percepción del ejercicio y goce de los derechos de las personas de los sectores LGBT.
4. Variación en el número de casos atendidos en las Comisarías de Familia por violencia intrafamiliar solicitada por personas de los sectores LGBT.

Los instrumentos requeridos para la medición de estos indicadores no fueron contruidos ni medidos. Por lo tanto, se sugiere que se incorporen al nuevo Plan de Acción los que se consideren pertinentes para esta vigencia.

2.2 ANÁLISIS SECTORIAL

A continuación se realiza un informe detallado para cada uno de los sectores distritales en relación con la ejecución de las metas, como en la identificación de logros y dificultades en la implementación del Plan. Para cada uno de los sectores se proponen recomendaciones relativas a la ejecución de las acciones y metas para futuras vigencias.

2.2.1 Sector Planeación

2.2.1.1 Ejecución de metas

Tabla No 8: resumen de la evaluación sector Planeación

Meta	Descripción del cumplimiento de la meta	Porcentaje de ejecución	Valoración cualitativa
Meta 2 – 1 13 sectores asesorados responsables de la implementación de la PPGDLGBTI para la incorporación de la perspectiva de derechos con enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género.	La Dirección de Diversidad Sexual ha realizado asistencia técnica a los 13 sectores de la administración distrital para la incorporación de los enfoques y perspectivas de la política pública LGBTI con el fin de generar escenarios para la articulación sectorial que permitan brindar respuestas integrales a la ciudadanía respecto a la garantía de derechos. La asistencia está enfocada a crear o fortalecer mecanismos institucionales que permitan el desarrollo de la política pública; la incorporación de las variables sexo, identidad de género y orientación sexual en los sistemas de información; el diseño e implementación de políticas públicas, proyectos y acciones sectoriales que incorporen los enfoques y perspectivas de esta política pública; la participación en mesas, consejos y comités; el desarrollo de estudios e investigaciones de carácter sectorial que permitan comprender las dinámicas de las personas LGBTI para el desarrollo de acciones de política pertinentes a las necesidades de estos sectores sociales; el desarrollo de servicios específicos dirigidos a	100% 	La asesoría “para la incorporación de los enfoques y perspectivas de la política pública LGBTI” (DDS, 2016) reportada por el sector Planeación, es sólo parte de la implementación de la PPGDLGBTI, de modo que no es suficiente este trabajo de incorporación de enfoques y perspectivas para dar cumplimiento a la meta de asesoría a los sectores que ejecutan la Política. En este sentido se observa que la descripción del cumplimiento de la meta no es suficiente para establecer el aporte de esta meta a los objetivos de la política. Los alcances que requiere la meta, y que han de precisarse de acuerdo con las necesidades de los sectores a asesorar; así mismo se precisa la distinción entre “asesoría” y “asistencia técnica” los cuales se presentan como sinónimos en el reporte de avance. En próximas experiencias de evaluación de resultados de la política se debe indagar con los sectores distritales sobre la calidad y pertinencia de la asesoría brindada por la DDS.

	personas de los sectores LGBTI que integren los enfoques de esta política. De manera específica a través de la asistencia se han desarrollado las estrategias distritales ambientes laborales inclusivos y de cambio cultural en Bogotá se puede Ser. También se llevan a cabo la Secretarías Técnicas de la Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual MIDS y del Consejo Consultivo LGBT.		
Meta 9-1 Ocho (8) proyectos gestionados de cooperación nacional o intercambio de aprendizaje sobre política pública LGBTI y el fortalecimiento de la Dirección de Diversidad Sexual.	Se han realizado seis convenios de cooperación para el intercambio de experiencias y apoyo técnico para el desarrollo de la política pública LGBTI con las Universidades Distrital Francisco José de Caldas, Santo Tomás, Municipalidad de Rosario Argentina, Organización Red Somos, Cámara de Comercio LGBT, Fundación Barraca Teatro.	87.5% 	El reporte de avance no da cuenta del tipo de convenios, su objetivo, necesidad a la que responden, e impacto de su ejecución, de modo que la realización de 7 proyectos solamente indica un avance cuantitativo; se recomienda darle visibilidad a los propósitos de estas actividades y hacer más precisa la información de los reportes.
Meta 30-1 El 100% de los proyectos de inversión local que se formulen son asesorados técnicamente para la incorporación de los enfoques y perspectivas de la política pública.	La Dirección de Diversidad Sexual ha desarrollado asistencia técnica para la formulación y ejecución de 51 proyectos de inversión en 18 localidades de Bogotá a través de los cuales se promueve la garantía de los derechos de las personas de los sectores LGBTI.	100% 	No hay mayor información sobre el tipo de asistencia técnica prestada, sus apuestas y alcance, es importante que esta esté basada en las necesidades reales de las alcaldías y de las personas de los sectores LGBT en las localidades; en este sentido, se recomienda ajustar la redacción de la meta y mejorar la información de los reportes.
Meta 32-2 El 100% de actos administrativos que sean necesarios para facilitar la ejecución de la política pública LGBTI realizados.	Se ha realizado la proyección para su posterior expedición de actos administrativos a través de los cuales se ha fortalecido la institucionalización de la política pública LGBTI: Decreto 062 de 2014 por medio del cual se adopta la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGBTI y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital; Directiva 12 de 2015 mediante la cual se establecen lineamientos para la implementación de la estrategia Ambientes Laborales Inclusivos; la Directiva 004 de 2015 de autodeterminación y	100% 	Es necesario proyectar actos administrativos que además de <i>facilitar la ejecución de la Política</i>, contribuyan a solventar problemas más estructurales de la Política como pueden ser su institucionalización, destinación presupuestal, y la formación a servidores y servidoras.

	autoreconocimiento de las personas de los sectores sociales LGBTI; la Circular 10 de 2012 Modulo de seguimiento del plan de acción de la política pública LGBTI; la Circular 19 de 2012 Conformación de Mesas Funcionales en los Sectores Administrativos de Coordinación y en las entidades que implementan la Política Pública LGBTI.		
Meta 39-1 El 100% de una estrategia de cambio cultural para la transformación de imaginarios y representaciones sociales realizada.	Esta política pública ha desarrollado la estrategia de cambio cultural “En Bogotá se puede ser” que tiene como objetivo fomentar una cultura de respeto y libre de discriminación por orientación sexual o identidad de género, a través del intercambio de experiencias y construcciones políticas, pedagógicas, culturales y organizativas de la ciudadanía en general. La Semana de la Diversidad Sexual y de Géneros es una iniciativa ciudadana, coordinada por la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación y desarrollada por las diferentes entidades de la administración distrital y es la principal actividad de la estrategia de cambio cultural. La Semana que ha contado con la participación de aproximadamente 70.000 personas en las cuatro versiones que se han desarrollado entre los años 2012-2015 en la Bogotá Humana tiene como objetivo fomentar una cultura de respeto y libre de discriminación por orientaciones sexuales e identidades de género. Los lineamientos y piezas comunicativas en las que se sustenta la Campaña han sido difundidas e incorporadas en el desarrollo de las que se realizan por parte de las entidades distritales en el marco de la política pública LGBTI el marco de esta campaña se elaboró un documento y presentación con los lineamientos de la estrategia	100% 	Es necesario combinar el indicador de ejecución de la campaña con otros de impacto y de resultados, de este modo se puede hacer un mejor seguimiento que conduzca a ajustes para una transformación efectiva, sostenible, permanente³ y progresiva de imaginarios, representaciones, y prácticas de discriminación. En ese mismo sentido es necesario enlazar la estrategia de cambio cultural con otras relacionadas por ejemplo con sanciones jurídicas y sociales a la discriminación y de reconocimientos a las buenas prácticas de particulares como organizaciones, asociaciones, y establecimientos comerciales e instituciones académicas. Llama la atención que el centro de su ejecución se encuentre en la Semana de la Diversidad Sexual y de Géneros que si bien ha ampliado su impacto, se realiza solamente una vez al año y sigue teniendo una incidencia limitada.

	de cambio cultural a través de la cual se desarrollan las estrategias comunicativas para su difusión en oficinas de comunicación de cada uno de los sectores y localidades de la Administración, se diseñaron piezas comunicativas		
Meta 47-1 Implementar el 100% de un observatorio de la política pública LGBT.	La ciudad cuenta con el primer Observatorio de Política Pública de los sectores LGBTI en el país. La Dirección de Diversidad Sexual creó el Observatorio y el Centro de Documentación para la consulta ciudadana en las áreas de política pública LGBTI, género, sexualidad, derechos humanos, derecho y jurisprudencia. El objetivo del observatorio es producir conocimiento científico para la toma de decisiones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de las personas de los sectores LGBTI en el marco de la política pública. Está integrado por las áreas de información, investigación, comunicaciones y gestión para la cooperación y un equipo de trabajo integrado por una coordinadora, dos profesionales en ciencias humanas y sociales y un auxiliar administrativo. Sus principales productos la medición de la línea de base de la política pública LGBT en los siguientes componentes: i) representaciones sociales de la ciudadanía de Bogotá y de las y los servidores públicos de la administración distrital en relación con las personas de los sectores LGBT, ii) situación de derechos de las personas de los sectores LGBT y iii) capacidad y oferta institucional de la administración distrital para la implementación de la política pública. El seguimiento al plan de acción de la política pública LGBTI a través del cual once sectores de la administración distrital reportan los avances y el cumplimiento de las metas de su responsabilidad en el marco de su ejecución. Ocho boletines sobre la formulación, ejecución y seguimiento de la política pública LGBTI con los siguientes temas específicos: acciones ejecutadas entre los años 2012 y 2015 por la	100% 	Es significativo el logro del Observatorio y el Centro de Documentación; se recomienda a futuro ampliar la información del reporte de avance, y ajustar la formulación de la meta con el objeto de poder dar cuenta de las estrategias y formas concretas en que el Observatorio cumple con su objetivo de “ <i>producir conocimiento científico para la toma de decisiones que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de las personas de los sectores LGBTI en el marco de la política pública</i> ” (DDS, 2016). También valdría la pena indagar por el impacto de la divulgación de los materiales producidos en el marco del Observatorio.

	administración distrital en la política pública LGBTI; decreto 062 de 2014, la estrategia ambientes laborales inclusivos y la encuesta de clima escolar y victimización en Bogotá. El desarrollo de estudios e investigaciones y trece encuentros de saberes realizados con el propósito de promover espacios de diálogo e intercambio de experiencias para la actualización técnica, metodológica conceptual y generar herramientas para la implementación de la política pública. El lineamiento técnico para la implementación de la estrategia distrital Ambientes Laborales Inclusivos orientada a promover que las personas de los sectores LGBTI que laboran en las entidades distritales no sean discriminadas en razón a su orientación sexual o su identidad de género. Estrategia en la que han participado aproximadamente 6.000 servidoras y servidores de la administración distrital a partir de las diferentes actividades que la integran.		
PROMEDIO DE EJECUCIÓN		98%	

2.2.1.2 Logros y debilidades

De acuerdo con el diálogo promovido con el sector de Planeación, se evidencian tres problemas de carácter técnico. El primero de ellos se refiere a que el proceso de formulación del Plan de Acción del periodo se desarrolla con posterioridad a la formulación del Plan de Desarrollo Distrital y los proyectos de inversión asociados. Sin embargo esta debilidad es estructural debido a que el mismo Acuerdo 371 de 2009 así lo establece.

El segundo se refiere a la debilidad del sistema de monitoreo y seguimiento. Los registros encontrados en el actual sistema de monitoreo y seguimiento son muchas veces imprecisos frente al alcance del diseño de la acción o meta, asimismo no está orientado al ejercicio de la veeduría ciudadana, pues tiene un acceso limitado y restringido.

El tercer problema se refiere a la inexistencia de instrumentos especializados para brindar asistencia técnica a los sectores de gobierno del distrito, con miras a evitar fracturas entre los diagnósticos de derechos humanos y las acciones institucionales.

Sobre la asistencia técnica la funcionaria dijo lo siguiente:

[...] creo que no es muy claro [...] cómo se está haciendo o si se está haciendo de una manera rigurosa en cada uno de los sectores. Yo no podría decir que sí ni que no, pero sí siento que es necesario fortalecerlo, que es necesario ser más conscientes de la importancia que tiene eso en la medida en que el acompañamiento y el seguimiento a los sectores tiene que ser un poco más estricta, es decir, no solamente conformarse con que hagan el reporte y que envíen las cosas y ya se enviaron y con eso nos quedamos, sino que hay que verificar si efectivamente las cosas estén aportando y estén encaminadas pues al objetivo principal y es que los sectores cumplan con las responsabilidades que tienen en la política acorde a sus competencias. Creo que hay que seguir trabajando en ese sentido, pero por supuesto que debe continuar porque el objetivo principal es lograr que haya acciones específicas para personas de los sectores LGBTI (Entrevista a funcionario del sector Planeación, junio de 2016).

La asesoría técnica que reciben alcaldías locales y sectores de la administración distrital (tanto en términos de la planeación como en lo que se refiere a los derechos o competencias de cada sector) ha de ser altamente pertinente para sus necesidades y potencialidades, y provenir de asesores y asesoras con las más altas experticias.

[...] a veces sentimos que en los sectores desarrollan como una serie de actividades, de festivales, de ferias, o sea de acciones que pueden tener algún impacto en visibilización, en posicionamiento de la política en los demás sectores, pero que finalmente, por la manera en que están formuladas, no permiten dar cuenta de transformaciones, que es lo que finalmente debe lograr una política pública: transformaciones en la vida y en las condiciones que tienen las personas. Entonces es clave que además de formular esa cantidad de cosas, haya un acuerdo o una línea que tengamos todos en cuenta y que esté dirigida a identificar situaciones problemáticas específicas en cada sector para formular algunas acciones afirmativas, porque esas son las que nos permiten trabajar más para el logro de transformaciones reales. Sí, es decir, un festival o ese tipo de eventos tienen algún impacto pero no permiten verificar los logros de una política pública (Entrevista a funcionarias del sector Planeación, junio de 2016).

En el marco del análisis se encuentra déficit en los siguientes aspectos relacionados con la asesoría técnica:

- a. Comprensión de las dinámicas territoriales en relación con los derechos y las competencias de los sectores de gobierno.
- b. Protocolos de asesoría técnica orientada a la transformación de condiciones de desigualdad y violencia.
- c. Comprensión de enfoques diferenciales para cada uno de los sectores sociales y distritales, y lineamientos técnicos específicos para operacionalizar la categoría de la interseccionalidad
- d. Asesoría técnica específica para la superación del adultocentrismo de las acciones de la política

De otro lado, el tipo de indicadores construidos en el marco del cuarto proceso estratégico de la política tienen un alcance limitado debido a que se han construido en el marco de encuestas que no permiten realizar generalizaciones con validez científica respecto de la población de la ciudad. Sumado a ello se evidenció que el equipo de trabajo conformado para la realización de investigaciones ha sido muy limitado.

A pesar de alcanzar un alto porcentaje de ejecución en las 6 metas que tiene a su cargo (93% según MIDS, 2015: 69), el avance cualitativo del sector Planeación debe ser mucho más alto en por lo menos dos aspectos:

- La estrategia de Ambientes Laborales inclusivos ha beneficiado especialmente a los y las 600 servidoras que participaron en los espacios de reflexión y otras actividades, no obstante no se registran los y las servidoras con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas que han visto mejorar sus condiciones de trabajo a partir de la implementación de la estrategia.
- Es necesario plantear hacer amplia difusión entre la ciudadanía y con entidades de formación como colegios y universidades, de las responsabilidades que tienen en relación con la Política Pública cada uno de los sectores distritales, así como los servicios que prestan y la ruta para acceder a cada uno de ellos.

Con el propósito de ampliar la capacidad institucional del sector de planeación, se recomienda formular acciones de responsabilidad de otras dependencias de la Secretaría de Planeación diferentes a la Dirección de Diversidad Sexual.

2.2.2 Sector Integración Social

2.2.2.1 Ejecución de metas

Tabla No 9: resumen de la evaluación sector Planeación

Meta	Descripción del cumplimiento de la meta	Porcentaje de ejecución	Valoración cualitativa
Meta 18 – 1 Incluir en la formulación del Sistema de monitoreo y seguimiento de la Política de Infancia y Adolescencia el enfoque de género y la perspectiva de identidad de género y la vivencia de la sexualidad, el cual suministra información sobre el estado de realización de los derechos de niñas, niños y adolescentes en Bogotá.	Se creó en el año 2013, la Mesa de Identidad de Género y Orientación Sexual para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia como instancia adscrita al Comité Distrital de Infancia y Adolescencia-CODIA, desde donde se establecen acciones de política pública para el fortalecimiento de entornos protectores, acogedores, sensibles y seguros que promuevan los procesos de exploración, búsqueda y construcción autónoma de la identidad de género y la orientación sexual en la primera infancia, infancia y adolescencia y se subsana la no inclusión en el Plan de Acción de esta política pública, de indicadores directamente relacionados con el cumplimiento del componente No.4 “Igualdad de oportunidades para vivir la identidad de género, para niñas y niños desde la primera infancia”, del Eje 1 “Niñas, niños y adolescentes en Ciudadanía Plena”.	100% 	El avance reportado por la Secretaría de Integración Social relaciona la creación de la Mesa de Identidad de Género y Orientación Sexual para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, pero no es claro en dar cuenta de la inclusión del enfoque de género y la perspectiva de identidad de género y la vivencia de la sexualidad en el Sistema de monitoreo y seguimiento de la Política de Infancia y Adolescencia. “Se creó en el año 2013, la Mesa de Identidad de Género y Orientación Sexual para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia como instancia adscrita al Comité Distrital de Infancia y Adolescencia-CODIA, desde donde se establecen acciones de política pública para el fortalecimiento de entornos protectores, acogedores, sensibles y seguros que promuevan los procesos de exploración, búsqueda y construcción autónoma de la identidad de género y la orientación sexual en la primera infancia, infancia y adolescencia y se subsana la no inclusión en el Plan de Acción de esta política pública, de indicadores directamente relacionados con el cumplimiento del componente No.4 “Igualdad de oportunidades para vivir la identidad de género, para niñas y niños desde la primera infancia”, del Eje 1 “Niñas, niños y adolescentes en Ciudadanía Plena” . (DDS, 2016) Por otra parte, dada la importancia de desarrollar “acciones de política pública para el fortalecimiento de entornos

			<i>protectores, acogedores, sensibles y seguros que promuevan los procesos de exploración, búsqueda y construcción autónoma de la identidad de género y la orientación sexual en la primera infancia, infancia y adolescencia",</i> propósito fundamental de la Mesa de Identidad de Género y Orientación Sexual para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia (adscrita al Comité Distrital de Infancia y Adolescencia -CODIA-), se recomienda en la reformulación del Plan de Acción establecer acciones para la institucionalización y fortalecimiento de la Mesa y la medición del impacto de las acciones que realice de cara a niños, niñas, y adolescentes con expresiones de orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas.
Meta 18- 2 A 2016, Brindar herramientas, metodologías y mecanismos para poner en práctica el enfoque de género con perspectiva de identidades de género y sexualidades al 2016 a doscientos (200) servidoras y servidores públicos del sector Integración Social y de otros sectores responsables de la implementación de la Política de Infancia y Adolescencia.	La meta se cumplió en 2014. Para este año se realizaron 17 talleres de sensibilización dirigidos a 435 agentes educativos corresponsables de la protección integral de derechos de niñas, niños e intersexuales desde la primera infancia hasta la adolescencia. En estos talleres participaron 384 mujeres y cincuenta y un 51 hombres. El 99% de las y los participantes son servidoras y servidores públicos de la Subdirección para la Infancia. Los talleres se desarrollaron con el propósito de brindarles herramientas teóricas, conceptuales y metodológicas a las y los participantes para incorporar en su rol el enfoque diferencial en la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia en relación con las orientaciones sexuales e identidades de género. Estos espacios permitieron la reflexión desde la perspectiva interseccional, lo cual movilizó reflexiones en torno a la discapacidad y las alteraciones en el desarrollo, las víctimas del conflicto armado, la identidad étnico-cultural, las condiciones socio-económicas, entre otras.	100% 	El Sector de Integración Social reporta haber alcanzado la meta en 2014 y haber llegado a más del doble del número proyectado de servidoras y servidoras públicas a beneficiar⁴, si bien esos alcances son altamente positivos, llaman la atención sobre posibles errores en la planeación, encontramos importante identificar estos posibles errores (si los hubo) con el objeto de evitarlos en la reformulación del Plan de Acción. Se destaca como acierto y apuesta para ser emulada por otros sectores distritales, el abordaje desde la perspectiva interseccional, no sólo en relación con la orientación sexual y la identidad de género, sino también con respecto a la discapacidad y las alteraciones en el desarrollo, las personas víctimas del conflicto armado, la identidad étnico-cultural, y las condiciones socio-económicas, entre otras. Por otra parte queremos insistir en la necesidad de que los procesos de formación tengan cierta permanencia y progresividad, conduzcan a la

			instalación de capacidades, y en que puedan monitorearse los impactos de los procesos de formación tanto entre los y las servidoras, como entre la población a beneficiar.
Meta 18 – 3 Doscientas (200) familias, cuidadoras y cuidadores, son acompañadas pedagógicamente al 2016, para fortalecer su rol en la protección y garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes desde el enfoque de género con perspectiva de identidades de género y sexualidades.	No se reportan avances en su ejecución. En 2016 se programará el acompañamiento pedagógico a 200 familias, cuidadoras y cuidadores de Ámbito Familiar.	0% 	Debe realizarse seguimiento al desarrollo de este acompañamiento pedagógico para el cierre del año 2016
Meta 18– 4 Atender el 100% de los casos identificados de infantes intersexuales en primera infancia y sus familias.	Se activó el procedimiento de atención integral frente a la identificación de 8 infantes intersexuales en las localidades de Fontibón, Kennedy, Suba, Puente Aranda, Santa Fe y Usaquén y 1 adolescente intersexual. Para ello, los equipos técnicos de la Subdirección para la Infancia realizaron distintos acompañamientos de acuerdo a las particularidades del estado de salud o la situación concreta de riesgo o vulneración de derechos humanos. Entre las principales actividades llevadas a cabo se encuentran reuniones con profesionales de la Subdirección para la Infancia con el objetivo de activar el procedimiento de atención integral a infantes y adolescentes intersexuales. Acompañamiento In Situ con los infantes intersexuales en los escenarios de acogida, talleres pedagógicos de sensibilización e información sobre intersexualidad con maestras, educadoras especiales y demás agentes educativos, acompañamiento a las familias para la atención en salud y fortalecimiento de las prácticas de crianzas, acompañamiento a personal administrativo para la vinculación inmediata a los servicios del infante intersexual o demás miembros de las familias.	100% 	Además del cumplimiento de la meta se destaca la integralidad de su atención; valdría la pena en la reformulación de esta meta clarificar lo que se espera cuando se plantea “atender el 100% de los casos”, incluyendo la articulación intersectorial y el enfoque de derechos.

Meta 18 – 5 Diseñar e implementar una (1) estrategia para la prevención y protección integral de derechos de NNA en razón a las identidades de género y sexualidades al 2016, en los diferentes casos de inobservancia de derechos definidos por la Política.	Como parte de la estrategia para la prevención y protección integral de derechos de NNA, se han construido los documentos "Re-creando sexualidades y cuerpos en la primera infancia, infancia y adolescencia. Orientaciones técnicas para la incorporación e implementación del enfoque diferencial en relación con las orientaciones sexuales e identidades de género en los programas, proyectos y servicios de primera infancia, infancia y adolescencia en el Distrito Capital"; el procedimiento para la atención integral de infantes y adolescentes intersexuales en los programas, proyectos y servicios del distrito capital; el documento de recomendaciones para el abordaje de la Explotación Sexual y Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes con enfoque diferencial en relación con las orientaciones sexuales e identidades de género; se creó la mesa Identidad de Género y Orientación Sexual para la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y se han desarrollado espacios de capacitación a servidores y servidoras y agentes educativos. Para 2016 se desarrollará un documento de sistematización de la estrategia desarrollada.	80% 	El documento mencionado en el reporte de cumplimiento de esta meta debe ser implementado, y considerarse uno de los resultados a considerar en futuras evaluaciones de resultado o impacto.
Meta 45 – 1 Revisar, ajustar e implementar el 100% de los modelos pedagógicos de la Subdirección para la Infancia en relación con el enfoque de género y la perspectiva de identidad de género y sexualidades.	Para el cumplimiento de esta meta se realizaron asesorías para la elaboración y actualización de proyectos pedagógicos en 71 jardines infantiles con los criterios sugeridos y mínimos para la creación y fortalecimiento de la propuesta pedagógica institucional. En estas asesorías se invita a las y los participantes a hacer un recuento de cómo se efectúan los procesos en las dinámicas del jardín, para a partir de este relato identificar aciertos, desaciertos, dudas e inquietudes sobre la práctica pedagógica. Luego se orienta, enriquece y se brindan claridades de acuerdo a los siete criterios establecidos para la construcción o actualización del proyecto pedagógico. Además, se incorpora aspectos relacionados con el enfoque diferencial sus componentes como: el enfoque de género, territorial, de derechos. Durante el año 2014, se revisó y actualizó el documento de	71% 	El reporte de cumplimiento corresponde con la enunciación de la meta pero su avance es insuficiente.

	orientaciones para la elaboración del proyecto pedagógico de los jardines infantiles y centros Acunar a través de la incorporación del enfoque diferencial y enfoque de género.		
Meta 19 - 1 Incluir en las variables de identificación de jóvenes vulnerables el enfoque de orientaciones sexuales e identidades de géneros al 2013.	En relación con el cumplimiento de la meta de incluir las variables diferenciales en los sistemas de información, éstas se incorporaron en el sistema de información misional de la Secretaría de Integración Social y en los instrumentos de recolección de dicha información.	100% 	El logro de la meta es adecuado y pertinente.
Meta 19 -2 Identificar el 100% de las y los jóvenes vulnerables de los sectores LGBTI para convocarlos a los espacios de carácter distrital o local que hacen efectiva su participación en el restablecimiento de derechos acorde a la PPJ.	En relación con el cumplimiento de la meta de identificación se ha realizado un documento que integra la caracterización, basado en la información registrada en el si tema de información de beneficiarios SIRBE de la Secretaría de Integración y se han realizado convocatorias	50% 	Se considera insuficiente el alcance de esta meta frente a la necesidad de realizar acciones articuladas entre las dos políticas públicas que pretende articular esta meta.
Meta 19 -3 Apoyar técnica o financieramente el 100% de las iniciativas, que cumplan con los requerimientos establecidos para el apoyo y minimicen las situaciones de vulnerabilidad y segregación de jóvenes de los sectores LGBTI.	En relación con el apoyo a iniciativas juveniles, se identificaron y apoyaron iniciativas 3 iniciativas específicas sobre temáticas asociadas a las orientaciones sexuales e identidades de género diversas: 2 en la localidad de Barrios Unidos: UPZ 21 y 22 (Los Andes y Doce De Octubre) enfocada en fortalecer, promover y garantizar los derechos de género y capacitación, cultura y atención a la personas o grupos LGBTI y 1 en la localidad Tunjuelito, UPZ 62 (Tunjuelito) sobre la creación de la escuela de padres LGBTI.	50% 	Se considera insuficiente el alcance de esta meta frente a la necesidad de realizar acciones articuladas entre las dos políticas públicas que pretende articular esta meta.

Meta 21 -1 Un (1) protocolo elaborado para la atención a personas habitantes de calle de los sectores LGBTI para el acceso a servicios de la SDIS.	Para el cumplimiento de la meta de elaborar un protocolo para la atención a personas LGBTI habitantes de calle para el acceso a servicios de la SDIS, se revisó el modelo distrital para la atención de la habitabilidad en calle, el cual se estructura teniendo como marco conceptual y metodológico los enfoques de derechos y diferencial, desde donde se reconocen condiciones y situaciones particulares y se tiene en cuenta la identidad de género y la orientación sexual de las personas atendidas en los protocolos de atención y en el sistema de información. Actualmente se avanza en la construcción de un lineamiento para la atención de personas habitantes de calle de los sectores sociales LGBTI en las modalidades del servicio del proyecto: “Generación de capacidades para el desarrollo de personas en prostitución o habitantes de calle”, de la Subdirección para la Adulthood, con el fin de incorporar el enfoque diferencial en relación con las identidades de género y orientaciones sexuales en todas las modalidades de atención. Para ello, se realizó el documento: “Caracterización de las modalidades del proyecto de Adulthood en relación con la atención a personas de los sectores sociales LGBTI habitantes de/en calle”, en las modalidades de Autocuidado, Acogida (Día – Noche), Centro de Desarrollo Personal Integral y el Centro de Protección para ciudadanos habitantes de calle HC con alta dependencia, de los cuales hacen parte el centro de autocuidado Oscar Javier Molina, Liberia y Humanidad, el Centro de Desarrollo Personal Integral El Camino, el Centro Academia y el Centro de Alta Dependencia para población habitante de calle.	60% 	La noción de “revisión” del protocolo contenido en el reporte es ambiguo y sus resultados no se pueden verificar con la información suministrada.
Meta 21 - 2 Cuatro (4) jornadas de atención integral intersectorial realizadas dirigidas a personas habitantes de calle de los sectores LGBTI.	Se llevó a cabo 1 jornada de autocuidado y atención integral realizada en el Centro de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Géneros en la que participaron de 18 personas transgeneristas, 7 de las cuales fueron trasladadas desde la zona del 7 de agosto donde ejercen prostitución y 11 personas eran participantes del	75% 	El avance en el cumplimiento de la meta es insuficiente.

	centro de acogida Javier Molina. Como parte de la agenda planeada el IDRD realizó una actividad de yoga y relajación, se continuó con el conversatorio sobre cuidado en salud que generó interés y permitió que se aclararan dudas con respecto a los riesgos por infección a causa de los implantes con silicona líquida y otros elementos inadecuados, el uso de anticonceptivos para la hormonización y se realizó una jornada de peluquería. Otra jornada de autocuidado en el Centro de Atención Oscar Javier Molina (y otras jornadas permanentes) que constituyen una forma de atención y dignificación de ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle, con acciones de autocuidado integral. Estas jornadas se realizan con otros grupos poblacionales y actores locales como las Juntas de Acción Comunal, las organizaciones civiles y religiosas, entre otras, con acciones culturales en calle. La tercera jornada denominada "Travesía Fashion" en la cual se realizaron acciones de convivencia, cultura y deporte en el Centro de Acogida Oscar Javier Molina, en la cual participaron personas de los sectores LGBTI y otros participantes del Centro. La actividad incluyó deporte, actos culturales, artísticos y pasarela de mujeres transgeneristas que hacen parte del servicio. Contó con la participación de entidades como Salud, Alcaldía Local de Puente Aranda, IDRD, Secretaría de la Mujer, Comando de la Policía de Transmilenio, Dirección de Diversidad Sexual y Secretaría de Gobierno. También participaron las organizaciones GAMO (Grupo de Mujeres en Organización), Red Comunitaria Trans y Casa de Reinas Linda Lucia Callejas. Este proceso se realizó en el marco de un proceso de formación relacionado con la convivencia y el buen trato. La cuarta jornada se programó para el mes de noviembre de 2015.		
--	---	--	--

Meta 21 -3 Diez (10) cupos permanentes garantizados para las personas de los sectores LGBTI habitantes de calle en los diferentes servicios del proyecto 743.	Frente a las metas: garantizar 10 cupos permanentes para las personas de los sectores LGBTI en Centros de Atención, la Secretaría de Integración Social garantiza cupos exclusivos para personas LGBTI habitantes de calle, a través de los cuales se han atendido 110 personas en la modalidad de autocuidado, 17 de las cuales se identifican como transgeneristas, 62 con identidad de género masculino y 30 femenino, con orientaciones sexuales gay (79), lesbianas (7) y bisexuales (24). En la modalidad de Acogida se han atendido 83 personas LGBTI habitantes de calle, de las cuales se identifican como transgeneristas, 44 con identidad de género masculino, 22 femenino, 1 no informa. 58 de ellas tienen orientación sexual gay, 4 lesbianas y 21 bisexuales.	100%		Según el reporte consolidado por la DDS (2016) el cumplimiento de la acción (110 personas atendidas) rebasó más de 10 veces la inicialmente planteada (10 cupos), lo cual hace pensar nuevamente en los elementos de juicio que se emplean en la planeación de las metas, para la reformulación de estas es de utilidad tomar como línea base los resultados de la ejecución en los últimos períodos; también es necesario ir más allá de las construcciones identitarias del acrónimo LGBT para dar cabida (y en la medida de lo posible identificar) a personas de sexo y con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas.
Meta 21 -4 10 cupos permanentes garantizados para la culminación del proceso de atención a personas de los sectores LGBTI en el Hogar de Atención Integral El Camino.	Frente a las metas: garantizar 10 cupos permanentes para la culminación de procesos de atención en el Centro de Desarrollo Personal Integral El Camino, la Secretaría de Integración Social, En el Centro de Desarrollo Personal Integral El Camino se han atendido 5 personas habitantes de calle de los sectores sociales LGBTI, con identidad de género masculino (4), femenino (1) y orientación sexual gay y 1 bisexual.	100%		Además de garantizar la atención de personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas en el Hogar, es necesario que esta atención sea integral, y responda a la perspectiva de derechos, los enfoques de orientaciones sexuales e identidades de género, de género, etario, y otros que hagan falta como la habitabilidad en calle, y la discapacidad.
Meta 20 -1 Diseñar e implementar un (1) programa de capacitación dirigido a los equipos de las comisarías y a los referentes locales de familia, que permita la incorporación del enfoque de sexo, orientaciones sexuales e identidades de género en el modelo de atención de las comisarías de familia.	La Secretaría de Integración Social, a través de las Subdirecciones LGBT y para la Familia, realizaron una capacitación dirigida a equipos profesionales de las Comisarías de Familia y del proyecto de la Secretaría de Integración Social: Relaciones libres de violencias para y con las familias de Bogotá, con el cual se contribuya a la transformación de imaginarios sobre las personas de los sectores sociales de LGBTI.	100%		No queda claro si el avance reportado por la SDIS es suficiente para que sea concebido como un “ <u>programa de capacitación</u> ” que garantice “la incorporación del enfoque de sexo, orientaciones sexuales e identidades de género en el modelo de atención de las comisarías de familia”; no obstante la consolidación de la Secretaría Distrital de Planeación da por alcanzada la meta en un 100%; en el marco del sistema de evaluación y seguimiento se recomienda procurar una mayor correspondencia entre la meta planteada y los logros alcanzados. No se evidencia en el reporte la existencia de lineamientos apropiados por las Comisarías.

Meta 20 – 2 Participar en la investigación que desarrolla la Subdirección LGTB sobre las situaciones de violencia que viven las personas de los sectores LGBTI al interior de las Familias de origen como aquellas que conforman; así mismo, la atención que reciben como familias en las Comisarías de Familia.	La Secretaría de Integración Social, a través de las Subdirecciones LGBT y para la Familia, realizaron el estudio social: Caracterización de la violencia intrafamiliar contra personas LGBTI y su acceso a la justicia en las Comisarías de Familia de Bogotá.	100% 	La manera en que está redactada la meta no permite identificar claramente lo que se pretende; no obstante se entiende la importancia de diagnosticar la violencia que sufren las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas en sus familias, y de dar cuenta de la atención que reciben los y las usuarias de las Comisarías de Familia. Estando realizados ambos estudios - según reporta la SDIS-, el siguiente paso con miras a la reformulación de la meta para el siguiente Plan de Acción será la divulgación de sus resultados y la generación de acciones para transformar las situaciones de violencia, y para garantizar que las Comisaría de Familia lleguen a brindar una atención oportuna, digna, y diferencial.
Meta 20 – 3 Un (1) protocolo de atención implementado en las Comisarías de Familia para la atención de las personas de los sectores LGBTI	La Secretaría de Integración Social, a través de las Subdirecciones LGBT y para la Familia, realizaron la construcción de una guía de consulta para la atención diferencial a personas de los sectores LGBTI víctimas de violencia intrafamiliar en las Comisarías de Familia.	100% 	No se da cuenta la implementación; se recomienda que el sistema de monitoreo y evaluación procure una mayor correspondencia entre la meta planteada y los logros alcanzados.
Meta 20 – 4 Implementar el modelo de atención integral a las familias (desde el diseño tiene en cuenta el enfoque diferencial y en todas sus fases)	Para el cumplimiento de esta meta la Subdirección para asuntos LGBT en articulación con la Subdirección para la Familia, adelanta un pilotaje de la implementación del modelo de atención integral para las familias en el Comedor Comunitario Casa Nutrir Diversidad para ello se ha avanzado en la revisión del instrumento denominado planes de atención familiar para la incorporación del enfoque diferencial y la caracterización de las familias que constituyen las personas de los sectores LGBTI atendidas. El objetivo es determinar si el modelo es aplicable a las personas de estos sectores con el fin de presentar recomendaciones a la Subdirección para la familia para el ajuste el modelo.	70% 	Aunque es significativa la experiencia mencionada, el logro de la meta es insuficiente.

Meta 22 -1 Dos (2) acciones realizadas anualmente de articulación entre la Política Pública de Discapacidad y la Política Pública LGBTI encaminadas a garantizar la transversalización.	Se incorporó en el modelo de atención dirigido a personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores (aprobado el 22 de septiembre del 2014) el enfoque diferencial en relación con la orientación sexual e identidad de género para “entender, abordar y respetar las diferencias como principio ético de relacionamiento en la ciudad”. Se realizó un proceso de capacitación y sensibilización a servidores públicos de los centros CRECER, cuidando capacidades, equipo de validación de condiciones, equipo administrativo de nivel central, participantes de los servicios de las localidades de Engativá, y Fontibón y capacitación al equipo de fortalecimiento a la inclusión y al equipo de ejercicio de ciudadanía. Igualmente se realizó una caracterización de las personas de los sectores sociales LGBTI con discapacidad atendidas en servicios de discapacidad de la Secretaría de Integración Social. Se elaboró el documento de “Recomendaciones para la accesibilidad a los servicios y la adecuada atención a personas de los sectores sociales LGBTI con discapacidad”. Este documento presenta información sobre los procedimientos que se deben conocer, socializar e implementar por servidores públicos para la adecuada atención a las personas con discapacidad en servicios de la Secretaría de Integración Social, con base en la normatividad distrital, nacional e internacional en derechos humanos de las personas con discapacidad y que son de obligatorio cumplimiento. Actualmente se avanza en la construcción de los lineamientos para la incorporación del enfoque diferencial en relación con las identidades de género y orientación sexual en los servicios que atienden la discapacidad en la Secretaría de Integración Social y se realiza el estudio social denominado “Prácticas e intervenciones de transformación corporal en hombres y mujeres transgeneristas y sus repercusiones en la salud como determinantes para la predisposición a situaciones de	50% 	El cumplimiento de esta meta es insuficiente y deriva en la inexistencia de acciones de impacto frente a la política pública de Discapacidad.
--	--	--	--

	discapacidad”, mediante el análisis de historia de vida.		
Meta 23 -1 Vincular a cuatro (4) servidoras o servidores públicos del proyecto 742 a los Centros de Atención Comunitaria para apoyar la atención integral de las personas mayores de los sectores LGBTI en jornadas específicas.	Sobre la meta de vincular a 4 servidoras o servidores públicos del proyecto de Vejez a los Centros de atención a la diversidad sexual y de géneros, para apoyar la atención integral de personas mayores de los sectores LGBTI en jornadas específicas, desde el 2014 se inició la atención por parte del equipo de política pública de la Subdirección para la Vejez, en los Centros de atención, un día a la semana. Luego se incorporó el acompañamiento de los equipos locales del proyecto de Envejecimiento y Vejez de todas las Subdirecciones locales de manera rotativa. La participación de los servidores de este proyecto en la atención de los Centros LGBTI ha permitido el fortalecimiento técnico de elementos de la atención diferencial. Durante este espacio se brinda atención e información a las personas mayores de los sectores sociales LGBTI sobre los servicios que actualmente brinda la Secretaría de Integración Social y se referencia a servicios de otros sectores de la Administración Distrital. Durante esta sesión también se ha atendido a	100% 	En el cumplimiento de esta meta se destaca la capacidad de gestión y de articulación intra e intersectorial con enfoque territorial, son lecciones que deberían ser compartidas con otros sectores de la administración distrital. En la reformulación de la meta se sugiere establecer acciones en respuesta a la experiencia obtenida en el cuatrienio, a las necesidades (institucionales y poblacionales) identificadas, y con miras a identificar el impacto de las acciones sobre las personas mayores beneficiadas.

	población que ejerce la prostitución. Según el reporte de la Secretaría de Integración Social en el último trimestre de 2014 se atendieron 20 personas mayores de los sectores LGBTI. Se brindó atención a las personas mayores mujeres que ejercen prostitución en trabajo coordinado con las subdirecciones locales de acuerdo a su lugar de residencia. Se gestionó con la Casa de Todas de la Secretaría de la Mujer un proceso de articulación y referenciación y se está elaborando un protocolo de atención para consolidar una red de apoyo para los y las participantes.		
Meta 23 -2 Incorporar la temática de las identidades de género y las orientaciones sexuales no normativas en los procesos de formación a personas mayores, familias y cuidadores en los territorios.	Se realizaron jornadas de capacitación en todas las Subdirecciones locales, con la participación de 1.503 personas mayores, familias y cuidadores, talleres con Comités Operativos Locales de Envejecimiento y Vejez COLEV y 1 taller con el Comité Operativo distrital de Envejecimiento y Vejez COEV, con la participación de 62 personas mayores de estos comités y se ha formado el 100% de los servidores y servidoras públicos del proyecto de Envejecimiento y Vejez a través de 10 talleres en los que se abordó el enfoque diferencial en relación con las orientaciones sexuales e identidades de género, con muy buena disposición por parte de la gran mayoría de servidores. Se realizó un foro de enfoque diferencial donde se presentaron lineamientos para la atención a personas de los grupos sociales LGBTI con la asistencia de 95 servidores-as públicos-as del proyecto de Envejecimiento y Vejez y formación a líderes y lideresas de la política pública de Envejecimiento y Vejez.	100% 	Además de cumplir la meta, la SDIS reporta en relación con este ítem otros logros que no tienen relación directa con lo que se propone inicialmente en la planeación; lo cual genera interrogantes sobre los procesos de planeación del sector y su capacidad de incidencia en el proceso de formulación de metas para el Plan de Acción del periodo anterior.
Meta 23 - 3 Diseñar un protocolo de atención en los Centros de Protección Social CPS, que reconozca las particularidades y condiciones de las personas mayores de los sectores LGBTI, en el marco del Modelo de Atención Integral para las personas mayores.	Actualmente se adelanta un estudio social denominado: "Diagnóstico psicosocial del proceso de envejecimiento y su impacto en la vejez de personas de los sectores sociales LGBT y la construcción de lineamientos para la atención diferencial dirigida a proveer un envejecimiento activo de las personas de estos sectores del Distrito Capital".	75% 	El avance en esta meta es insuficiente. La calificación obtenida no corresponde con dicho avance.

Meta 23- 4 El 100% de los equipos locales del proyecto 742 formados en el enfoque de género y orientaciones sexuales.	Se realizaron jornadas de capacitación en todas las Subdirecciones locales, con la participación de 1.503 personas mayores, familias y cuidadores, talleres con Comités Operativos Locales de Envejecimiento y Vejez COLEV y 1 taller con el Comité Operativo distrital de Envejecimiento y Vejez COEV, con la participación de 62 personas mayores de estos comités y se ha formado el 100% de los servidores y servidoras públicos del proyecto de Envejecimiento y Vejez a través de 10 talleres en los que se abordó el enfoque diferencial en relación con las orientaciones sexuales e identidades de género, con muy buena disposición por parte de la gran mayoría de servidores. Se realizó un foro de enfoque diferencial donde se presentaron lineamientos para la atención a personas de los grupos sociales LGBTI con la asistencia de 95 servidores-as públicos-as del proyecto de Envejecimiento y Vejez y formación a líderes y liderezas de la política pública de Envejecimiento y Vejez.	100% 	Según se observa en el reporte consolidado por la DDS (2016), hay un doble reporte de actividades en la meta de formar los equipo locales del proyecto 742 “Atención Integral a Personas Mayores: disminuyendo la segregación y discriminación socioeconómica” y la de “Incorporar la temática de las identidades de género y las orientaciones sexuales no normativas en los procesos de formación a personas mayores, familias y cuidadores en los territorios”.
Meta 25- 1 12.000 personas de los sectores LGBTI y personas intersexuales atendidas integralmente en los Centros de Desarrollo Humano de Los Mártires y Teusaquillo.	Para la meta de atender integralmente 12.000 personas de los sectores LGBTI y personas intersexuales en los Centros de Atención, ésta se cumple a través de la consolidación del servicio social: atención integral a personas de los sectores LGBTI, sus familias y redes de apoyo en la Secretaría de Integración Social, el cual desde dos modalidades (i) asesoramiento y acompañamiento a personas LGBTI y sus familias para la promoción del el ejercicio de derechos y (ii) construcción de democracia a través de la promoción y el fortalecimiento de grupos y organizaciones de los sectores LGBTI, ha atendido 10.230 personas. Esta atención se realiza en las 16 Subdirecciones locales de Integración Social, dos (2) Centros de atención a la diversidad sexual y de géneros (CAIDSG por sus siglas) y una Unidad contra la Discriminación por orientación sexual e identidad de Género (UCD por sus siglas).	85% 	El avance en esta meta constituye uno de los resultados centrales a evaluar en el marco de un proceso de evaluación de impacto de la política pública.

Meta 25 – 2 Un (1) comedor comunitario diseñado e implementado que atienda a personas de los sectores LGBTI en mayor situación de vulneración y discriminación.	Para el cumplimiento de la meta: 1 Comedor comunitario diseñado e implementado que atienda a personas de los sectores LGBTI en mayor situación de vulneración y discriminación, en 2014 se pone en operación un Comedor Comunitario denominado Casa Nutrir Diversidad para 150 personas, de las cuales más del 70% son personas de los sectores LGBTI, en su mayoría transgeneristas en ejercicio de prostitución, en el cual se brinda una comida caliente de lunes a sábado y realizan actividades de inclusión social.	100% 	El reporte de avance corresponde al enunciado de la meta.
Meta 25-3 Orientar, informar y referenciar al 100 % de las personas de los sectores LGBTI remitidas por el proyecto 749, en el proyecto 738 Atención y acciones humanitarias para emergencias de origen social y natural.	La meta de: orientar, informar y referenciar al 100 % de las personas de los sectores LGBTI remitidas por el proyecto 749, en el proyecto 738 Atención y acciones humanitarias para emergencias de origen social y natural se ha cumplido con la atención del 100% de personas que han solicitado atención, que a la fecha ha sido de 106 personas de los sectores LGBTI.	100% 	El reporte de avance corresponde al enunciado de la meta.
Meta 29– 1 Territorializar la Política Pública LGBT en 19 localidades de Bogotá para transformar las situaciones de discriminación, exclusión y vulnerabilidad de las personas de los sectores de conformidad con el plan actividades	Para el cumplimiento de la meta de: territorializar la política pública LGBTI en 19 localidades de Bogotá para transformar las situaciones de discriminación, exclusión y vulnerabilidad de las personas de los sectores de conformidad con el plan actividades, se avanzó en la puesta en marcha de agendas locales de política pública en los espacios de participación local, a través de la participación de los equipos de gestores de política en espacios como el CLOPS, Mesas LGBTI locales, Comités operativos de las políticas públicas, las mesas de enfoque diferencial en las localidades, mesas de derechos humanos, mesa de seguridad y convivencia, entre otros. Otras actividades de territorialización han sido el desarrollo de eventos interlocales para el posicionamiento de la política pública en los territorios de Bogotá, la convocatoria a jóvenes LGBTI para su participación en plataformas locales de Juventud, el desarrollo de acciones de transversalización de la política pública en el territorio, tales como la cualificación de agentes	80% 	El reporte de avance corresponde al enunciado de la meta. Sin embargo debe indagarse sobre el proceso e impacto de la llamada territorialización.

	educativos, en el tema de infancia; la capacitación a servidores y servidoras públicos en política pública LGBTI, derechos y diversidad sexual en proyectos como Vejez, infancia; la realización de acciones que apuntan a la estrategia de cambio cultural y ambientes laborales inclusivos, entre otras. La atención de personas de los sectores LGBTI en el marco del servicio social: Atención integral a personas de los sectores LGBTI, sus familias y redes de apoyo, realizando las respectivas referenciacines, acompañamientos y seguimientos a casos, aplicando los lineamientos para la implementación de las Acciones Integrales de Transformación Social, tales como la interinstitucionalidad y transectorialidad (articulación con proyectos y servicios de la SDIS y articulación con Secretaría de Salud, especialmente).		
Meta 29 – 2 Vincular a personas de los sectores LGBTI al proceso de ampliación de capacidades desde los 18 Centros de Desarrollo Comunitario manejados por el proyecto 753 “Fortalecimiento de la gestión local para el desarrollo humano en Bogotá”	En el mes de julio se desarrolló en el PAS de Ciudad Bolívar (antes CDC) un curso de ampliación de capacidades ofertado por el proyecto 753, que fue certificado por el SENA y cuya temática estuvo enfocada en Bioseguridad en cosmetología, por tanto la convocatoria y desarrollo estuvieron dirigidos de manera especial a las personas pertenecientes a los sectores LGBTI que desarrollan sus labores en salones de belleza y que asistieron al curso. En el PAS de Kennedy se han vinculado personas de los sectores LGBTI a talleres con el Sena en Cocina. En Los Mártires, en el mes de Agosto se inició un proceso de diseño de estrategia de comunicación para mejorar la socialización de convocatorias laborales, que publica el Proyecto 753, que pueda beneficiar a los partícipes del convenio CANAPRO y a población LGBTI que asisten a las actividades del CAIDSG Zona Centro. En el PAS de Colinas (Rafael Uribe) se realizó un proceso de capacitación, en el marco de procesos de fortalecimiento a candidatas a Mujer T, en coordinación con el proyecto 753: fortalecimiento de la gestión local para el desarrollo humano en Bogotá. En Usme se llevó a cabo el fortalecimiento de	90% 	El reporte de avance corresponde al enunciado de la meta.

	la escuela de formación Ultimate Cheer, proceso de inclusión social de ciudadanos vinculados a proyectos de las Secretaría de Integración Social.		
PROMEDIO DE EJECUCIÓN		83% 	

2.2.2.2 Logros y debilidades

El sector Integración Social, en el marco del Acuerdo 257 de 2006, está llamado liderar y formular las políticas sociales del Distrito para la garantía social de las personas, las familias y las comunidades, con especial atención para aquellas que estén en situación de pobreza y vulnerabilidad. Durante el periodo 2008 -2012, este sector comenzó a incorporar progresivamente el enfoque de derechos con perspectiva de identidades de género y orientaciones sexuales en las políticas poblacionales. Para este periodo los “asuntos LGBT” fueron considerados “transversales”, lo cual significaba no tener un lugar específico en la implementación de las políticas estando vinculado a un modelo de gestión que articulaba una concepción particular de los territorios y las poblaciones.

El año 2012 constituye un punto de inflexión debido a la creación de la Subdirección para Asuntos LGBT, cuyo propósito fue liderar y territorializar la prestación de servicios básicos de atención de las personas de los sectores LGBT considerados en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social. Esta mirada logró desarrollar el componente de la política llamado “territorialización” en el marco del Acuerdo 371 de 2009, con asignación presupuestal en un proyecto de inversión específico. Este hecho debe considerarse un hito de la política pública, tanto por su innovación técnica como por su reconocimiento dentro del portafolio de “servicios” del sector. Así, la territorialización y la transversalización a las políticas poblacionales han constituido los dos horizontes significativos de implementación del Plan de Acción para el periodo 2012 - 2016.

En primer lugar, debe destacarse la experiencia asociada a la política de infancia y adolescencia en dirección al restablecimiento de derechos. Esta acción específica en el marco del Plan logró desarrollar un documento conceptual para el abordaje de los problemas relativos a la infancia en perspectiva de orientaciones sexuales e identidades de género. Es altamente recomendable para los procesos de evaluación de impacto de la política o para el desarrollo del cuarto proceso estratégico de la política, sistematizar la experiencia exitosa de la transversalización en la política de infancia y adolescencia, debido entre otras razones, la posibilidad de replicar los aprendizajes en el desarrollo de la Política Pública Nacional.

En segundo lugar, debe destacarse la transversalización en la política de familia. Específicamente el reporte de metas del sector pone de relieve la incidencia sobre las comisarías de familia en aras de abordar asuntos tan pertinentes como las barreras de acceso, la “violencia intrafamiliar” y la discriminación. Este enfoque logró un avance significativo en la superación desde las políticas públicas de estigmatizaciones culturales que conciben la violencia entre parejas del mismo sexo por fuera del alcance de las Comisarías de Familia. De ello se deriva una Guía de Atención, la cual fue reportada en el instrumento de monitoreo y seguimiento de la política, aunque no existe evidencia de que la misma haya sido institucionalizada. Aunque el documento del Plan de Acción 2012- 2016 recomendaba un indicador de impacto específico para medir el ejercicio de derechos en las Comisarías de familia, el mismo no fue considerado en la ejecución del Plan.

El balance global del tema de transversalización de la políticas es positivo debido a la existencia de referentes específicos para cada una de ellas con asignación presupuestal. Sin embargo, pueden existir vacíos en la calidad técnica de las y los profesionales debido a que se requieren competencias técnicas tanto en la política LGBT como en la política poblacional objeto de la transversalización.

No obstante este balance positivo en lo relativo a infancia y familia, la política de adultez no cuenta con registros de incidencia en el sistema de monitoreo y seguimiento, específicamente en el tema de prostitución y habitabilidad en calle. De igual modo, el desarrollo de la transversalización en la política de vejez y envejecimiento es muy incipiente, salvo en lo relacionado al acceso a subsidios para personas mayores con experiencias de vida trans.

A pesar de estos avances, es necesario remarcar la baja incidencia en las políticas de discapacidad y juventud, puesto que en los registros de avance no existen elementos de juicio que permitan establecer el avance en estas acciones del Plan. Estas falencias se pueden evidenciar en la formulación misma de las metas asociadas y en la inexistencia de lineamientos técnicos.

No ha evidencia, de otro lado, de un lineamiento específico para la territorialización

de la política, lo cual es una tarea pendiente para este sector. En el reporte de metas no se evidencia claramente las funciones de las y los gestores territoriales en la política pública.

Finalmente, en desarrollo del Plan de Acción, y más exactamente en el Proceso Estratégico *Comunicación y educación para el cambio cultural* destaca como relativa novedad y acierto la creación de modelos pedagógicos para los Jardines Infantiles “que reconozcan la diversidad de las familias y los enfoques de sexo, orientación sexual e identidad de género.” (MIDS, 2015: 86).

2.2.3 Sector Educación

2.2.3.1 Ejecución de metas

Tabla No 10: resumen de la evaluación sector Educación

Meta	Descripción del cumplimiento de la meta	Porcentaje de ejecución	Valoración cualitativa
------	---	-------------------------	------------------------

Meta 3-1 Un (1) documento elaborado que defina protocolos, lineamientos y rutas para la inclusión de los enfoques de la política pública en las instituciones educativas distritales.	La referida Ruta, fue diseñada, en un principio de manera independiente para casos de violencia y hostigamiento relacionados con la diversidad sexual, pero a partir del segundo semestre del año 2014 y en razón a unos procesos de discusión generados alrededor del instrumento, viene planteándose dentro de una estrategia más integral, denominada Estrategia de Prevención, Atención y Seguimiento al Hostigamiento Escolar que tiene como objetivo principal atender situaciones de vulneración de derechos y casos de hostigamiento generados en razones de género, étnicas, de discapacidad, conflicto armado y orientación sexual e identidad de género, ello en el marco de los lineamientos de la ley 1620 de 2013, por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.	100% 	Además que el sector haya cumplido con la meta de la elaboración del documento (DDS, 2016), se destaca su enfoque interseccional al reconocer e implementar también los enfoques de género, etnias, discapacidad, y victimización por el conflicto armado, y la propuesta de transformación para la interculturalidad. Para el próximo plan de acción se recomienda plantear la difusión e implementación de los lineamientos contenidos en el documento (incluyendo sus capítulos conceptual, estrategia de prevención y atención al hostigamiento escolar, la guía pedagógica para el abordaje y seguimiento al hostigamiento, la guía para los procesos de transformación para la interculturalidad, y la guía de lenguaje incluyente), se recomienda proyectar también el acompañamiento (por parte de profesionales expertos) para la incorporación de los lineamientos, así como su monitoreo y evaluación.
--	---	---	---

Metas 3-2 y 3-3 En el 100% de las instituciones educativas distritales es socializado el documento de protocolos, lineamientos y rutas cada año.	Según la información reportada por la Secretaría Distrital de Educación, hasta el mes de Septiembre del año 2015 se han adelantado 87 procesos de socialización de la estrategia de protección y prevención de vulneraciones de derechos, violencias y hostigamiento por orientaciones sexuales e identidades de género en las Instituciones Educativas Distritales, para un total de 11.241 estudiantes. Si se tiene en cuenta que en el Distrito existen 359 Colegios Distritales, se puede concluir que el sector ha ejecutado hasta la fecha, tan solo un 30 % de la meta. La SED, ha atribuido tal situación a la falta de apropiación presupuestal, la inexistencia de personal y la configuración de barreras de tipo administrativo.	30% 	El reporte de socialización que brinda el sector educación no corresponde con la meta en la medida en que la difusión que se realizó (y que solo alcanzó al 30% de las instituciones) no se refiere al documento relacionado en la meta enlistada como 11.1. (DDS, 2016) Toda vez que el mismo sector reporta haber tenido dificultades de tipo presupuestal, de personal, y barreras de tipo administrativo (DDS, 2016), es necesario que a futuro se plantee la solución de dichas dificultades con el objeto de hacer la formación y el acompañamiento técnico necesario en cada una de las instituciones.
Meta 3-4 Una (1) estrategia de atención y prevención en 359 IED implementada	En relación con la meta de ejecución de una estrategia de atención y prevención en 359 instituciones educativas distritales la Secretaría de Educación de Bogotá ha implementado la Ruta de atención integral a las víctimas de hostigamiento por identidad de género y orientación sexual en 359 colegios distritales.	100% 	La formulación de la meta no es clara. Si se refiere a la atención y prevención del hostigamiento escolar, la pertinencia del reporte de avance es limitada toda vez que la <i>Ruta de atención integral a las víctimas de hostigamiento por identidad de género y orientación sexual</i>, más que una estrategia implementada, es un documento con imprecisiones conceptuales, de mediana claridad, y que como se evidenció en la meta anterior: de muy baja difusión. Coincidimos con la observación de la Dirección de Diversidad Sexual en relación con que la Ruta se reporta como estrategia de atención, pero está ausente la de prevención; y agregamos que la meta no puede interpretarse solamente como atención y prevención del hostigamiento, sino de toda forma de violencia en relación con la orientación sexual y la identidad de género. Es central que se reprogramme esta meta para el nuevo plan de acción.

Meta 10-1 El 100 % de la permanencia de las y los adultos de los sectores LGBTI es garantizada en los programas educativos de la Secretaría de Educación.	La Secretaría Distrital de Educación, a través de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones y su programa “ Educación para Jóvenes y Adultos”, ha permitido el acceso y garantía del derecho a la educación a las personas de los sectores sociales LGBTI de la ciudad, es así como en el año 2014, 20 personas recibieron el título de bachiller académico. En el mes de noviembre de 2015, serán 41 estudiantes las y los que culminarán su formación académica.	100% 	El sector da cuenta de las personas de los sectores LGBT beneficiadas por el programa “Educación para Jóvenes y Adultos”, pero no relaciona las cifras de permanencia, no obstante el avance de la meta se ubica en el 100% (DDS, 2016); así, se encuentran de nuevo fallos en el sistema de monitoreo y evaluación. Teniendo en cuenta las dinámicas de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas que podrían beneficiarse de este programa (fundamentalmente dirigido a personas trans en ejercicio de prostitución), la meta no es realista; por el contrario sería necesario formular e implementar estrategia para garantizar el acceso, la permanencia, y la promoción de las personas (de todas las edades) con expresiones de orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas en el sistema educativo distrital, así como la pertinencia de la educación que reciben.
Meta 27-1 Una (1) estrategia diseñada e implementada para la atención y canalización de casos de vulneraciones, violencias y hostigamiento por orientaciones sexuales e identidad de género.	La Secretaría Distrital de Educación, desarrolló a través de su Proyecto de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia, la Estrategia de Respuesta Integral de Orientación Escolar -RIO-, que permite la atención interdisciplinaria en coordinación con los equipos de orientación escolar, de los casos y situaciones críticas de vulneraciones que amenazan la garantía de los derechos de las niñas, niños y jóvenes con orientación sexual e identidad de género no normativas. Lo cual representa un avance significativo en materia de garantía y restitución de derechos.	100% 	El reporte del sector da cuenta de la existencia de la Estrategia de Respuesta Integral de Orientación Escolar -RIO-, “que permite la atención interdisciplinaria en coordinación con los equipos de orientación escolar, de los casos y situaciones críticas de vulneraciones” (DDS, 2016), sin embargo no explica de qué manera y desde qué perspectivas, esta estrategia atendió los casos de vulneraciones, violencias y hostigamiento por orientaciones sexuales e identidad de género. Se identifica en ello otro problema de la estrategia de monitoreo y evaluación.

Meta 31-1 La Directiva 001 de febrero 15 de 2011 sobre la implementación de la Política Pública LGBTI en el sector educativo actualizada.	La Secretaría Distrital de Educación, si bien ha adelantado el contenido de la Directiva que procura la actualización de la Directiva 001 de febrero 15 de 2011 sobre la implementación de la Política Pública LGBTI, no se ha suscrito el acto administrativo.	30% 	Si bien el acto administrativo de la Directiva es útil para la implementación de la Política en el sector, pueden ser más útil plantear otras actividades y estrategias como los procesos de formación, la instalación de capacidad en las diferentes dependencias, y otras tendientes a la institucionalización y el establecimiento y desarrollo de compromisos con la Política.
Meta 34-1 Cuatro (4) procesos de Reflexión – Acción – Participación alrededor de orientaciones sexuales e identidades de género en el Distrito realizados.	La SED, dispuso de recursos físicos, técnicos y financieros, para que las y los integrantes de la comunidad educativa, formulen iniciativas ciudadanas de Transformación de Realidades – INCITAR. La Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones, realizó el acompañamiento y con ello la visibilización de las experiencias de cuatro INCITAR denominas “Incitar Educación por la Sexualidad y la Construcción para la Ciudadanía” “Incitar por una Mejor Educación Sexual” “proyecto de identidades” “DeGénero”.	50% 	El sector relaciona los nombres de 4 procesos (DDS, 2016), no obstante no se dispone de más información sobre el objeto y alcance de estas iniciativas; y toda vez se reportan como realizadas, no es claro por qué su ejecución se reporta en el 50%.

Meta 36-1 Incentivar y fortalecer el 100 % de las redes de orientación y convivencia escolar para la disminución de los índices de violencia y discriminación en los colegios.	La Secretaría Distrital de Educación ha adelantado procesos de fortalecimiento y formación a las Redes de Orientación y Conveniencia Escolar Distritales para la disminución de la violencia y discriminación originadas en la orientación sexual y la identidad de género de las y los estudiantes y comunidad educativa, es así como la SED realizó el Primer Encuentro Antihostigamiento por orientaciones sexuales e identidades de género en la Biblioteca Virgilio Barco Vargas con la participación de 284 personas entre Rectoras, Rectores, Orientadoras, Orientadores, Directoras y Directores Locales de Educación de las 20 localidades del distrito y 6 talleres sobre el abordaje de las orientaciones sexuales e identidades de género en la escuela, en las localidades de Kennedy, Engativá, Fontibón, Antonio Nariño, Tunjuelito y Rafael Uribe Uribe con la participación de 87 orientadores y orientadoras.	50% 	El reporte del sector no da cuenta ni siquiera de la existencia de las redes de orientación y convivencia escolar para la disminución de los índices de violencia y discriminación en los colegios (Fuente de los datos: DDS, 2016).
---	--	--	---

Meta 44.1 Cuatro (4) campañas comunicativas diseñadas e implementadas por el sector Educación al 2016	Hasta Septiembre de 2015, la Secretaría de Educación Distrital ha realizado tres de las cuatro campañas de comunicación señaladas en la meta 44.1. En el año 2014, se ejecutaron dos procesos de comunicación, a través de los cuales se dio a conocer a la comunidad educativa la formulación de la Ruta de Atención Integral a las Víctimas de Hostigamiento por Identidad Género y Orientación Sexual y la Política Pública para la Garantía Plena de Derechos de las Personas de los Sectores sociales LGBTI. En el primer semestre de la vigencia 2015, la SED, adelantó una campaña de comunicación a través de la cual se realizó la validación y retroalimentación de la Estrategia de Prevención, Atención y Seguimiento al Hostigamiento Escolar.	75% 	La imprecisión con la que está formulada la meta al no señalar un objetivo determinado, permite ubicar como “campaña comunicativa” actividades de socialización de piezas y proyectos (fuente de los datos DDS, 2016), este inconveniente debe ser subsanado para futuras reformulaciones del plan de acción de la Política.
Meta 46-1 Incorporar las variables orientaciones sexuales e identidad de género en los sistemas de información de violencia y convivencia escolar.	Se ha realizado la incorporación de las variables sobre orientación sexual e identidad de género en los sistemas de información de violencia y convivencia escolar de las instituciones educativas distritales en el marco de la Estrategia Respuesta Integral de Orientación RIO.	100% 	El cumplimiento de la meta es satisfactorio.

Meta 46-2 Un (1) documento de análisis de las violencias y convivencia escolar elaborado anualmente.	Para cumplir con esta meta la Secretaría de Educación elaboró y aplicó la encuesta de clima escolar y victimización en la que se evaluó la discriminación y la violencia generada en razón a las orientaciones sexuales e identidades de género no normativas en el 2013. Resultado de esta aplicación se publicó un documento de análisis sobre las violencias en el ámbito educativo. En el presente año 2015 se ha realizado una nueva aplicación de la encuesta, cuyos resultados serán publicados en el 2016.	100% 	Se considera relevante considerar estos documentos en un futuro proceso de evaluación de resultados de la política pública.
PROMEDIO DE EJECUCIÓN		79% 	

2.2.3.2 Logros y debilidades

De acuerdo con el diálogo promovido entre el sector Educación, la profesional que brinda asistencia técnica desde Planeación y Foro-Cívico, se reconoce el lugar central de la Estrategia Anti-hostigamiento en el marco de la ejecución del Plan de Acción. Ello debido a que constituye un esfuerzo distrital para el ejercicio de los derechos a la educación, al libre desarrollo de la personalidad y la dignidad humana. De allí su aporte a la transformación cultural, la cual es una aspiración estratégica de la política pública. En particular, es necesario resaltar la existencia de un sistema de información de la Secretaría de Educación relacionado al hostigamiento por orientación sexual e identidad de género.

No obstante el número de casos de hostigamiento parece ser muy superior al recurso humano con que cuenta dicha estrategia. De igual modo, debe fortalecerse el proceso de acompañamiento técnico a docentes debido a que los registros en el reporte de metas son insuficientes, así como la ampliación territorial de la misma; no existe evidencia sobre el impacto de las formaciones a docentes, para los cuales debe existir un lineamiento técnico específico. Sobre la meta asociada a la socialización de la estrategia se observan limitaciones en el diseño y ejecución de la misma.

En lo relativo al modelo de educación flexible, es necesario considerar su fortalecimiento en términos de ampliación de cupos y acceso de personas de otras

localidades diferentes a Los Mártires.

En relación con las acción de “*diseñar, validar e implementar una estrategia en los colegios para la protección y prevención de vulneraciones de derechos, violencias y hostigamiento por orientaciones sexuales e identidades de género*”; “*diseño y socialización de un documento que defina protocolos, lineamientos y rutas para la inclusión de los enfoques de la política pública en las instituciones educativas distritales*”; “*la implementación de una estrategia de atención y prevención de vulneración de derechos, violencias y hostigamientos en todas las Instituciones Educativas Distritales (IED)*”; y “*el desarrollo de prácticas pedagógicas que favorezcan la permanencia en el sistema educativo y la culminación de estudios de las personas de los sectores LGBTI, que tiene como meta que a la totalidad de las y los adultos de los sectores LGBTI les sea garantizado el derecho a la educación en los programas educativos de la Secretaría de Educación*” (MIDS, 2016: 123), encontramos altamente pertinente para las dinámicas escolares que se dé continuidad al lineamiento dado en el marco del programa de educación para la convivencia y la ciudadanía sobre la necesidad de prevenir y abordar las violencias de una manera integral contemplando no sólo las expresiones de orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, sino también el sexismo, el racismo, y toda forma de discriminación (SED, 2014).

2.2.4 Sector Gobierno

2.2.4.1 Ejecución de metas

Tabla No 11: resumen de la evaluación sector Gobierno

Meta	Descripción del cumplimiento de la meta	Porcentaje de ejecución	Valoración cualitativa
Meta 4-1 Las variables de orientación sexual e identidad de género incluidas en los sistemas de información del sector Gobierno, Seguridad y Convivencia.	Se elaboró un documento temático para la incorporación de las variables de sexo, identidad de género y orientación sexual.	0% 	Ante el incumplimiento de la meta, y previa identificación de los obstáculos que impidieron el cumplimiento de la meta, se requiere volver a programar esta para el próximo cuatrienio.
Meta 4-2 Una (1) Mesa Funcional del sector Gobierno, Seguridad y Convivencia creada y en funcionamiento que permita el desarrollo del	A través de la Resolución 094 de 2013, la Secretaría Distrital de Gobierno formalizó la creación y puesta en funcionamiento de la Mesa Funcional del Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia, como un espacio de articulación de las dependencias y entidades	100% 	En los procesos de evaluación de resultados de la política debe indagarse por la institucionalización de la Mesa.

plan de actividades del sector, el desarrollo de una estrategia de seguimiento a la incorporación de las variables y la transversalización de la política pública en el sector.	adscritas al sector para la implementación de la política pública LGBTI. De esta manera el sector dio cumplimiento a la meta establecida en el plan de acción de la política pública que hace alusión a la creación y funcionamiento de este espacio de coordinación y articulación.		
Meta 11-1 Una (1) Casa Refugio dirigida a las personas de los sectores LGBTI creada y puesta en funcionamiento.	Para dar cumplimiento a la meta que hace referencia a la creación y puesta en funcionamiento de una Casa Refugio dirigida a las personas de los sectores LGBTI, la Secretaría de Gobierno realizó su implementación desde el año 2013. La Casa Refugio tiene como objeto, brindar refugio y atención integral y especializada a personas de los sectores LGBTI que se encuentren en situación de riesgo inminente debido a violencias en el entorno familiar, u otros tipos de violencias que amenacen su vida e integridad personal, y de esta manera contribuir al restablecimiento de derechos, a la interrupción del ciclo de la violencia y a facilitar sus procesos de construcción - reconstrucción de proyecto de vida. Desde la fecha de su apertura en noviembre de 2013 a septiembre de 2015 ha atendido integralmente a 52 personas de los sectores LGBTI.	100% 	Además del cumplimiento de la meta, resaltamos su enfoque de atención integral, y su objeto de “contribuir al restablecimiento de derechos, a la interrupción del ciclo de la violencia y a facilitar sus procesos de construcción - reconstrucción de proyecto de vida” (DDS, 2016).
Meta 11-2 Una (1) ruta de atención a violencias dirigida a las personas de los sectores LGBTI atendiendo las necesidades específicas de cada momento del transcurrir vital diseñada e implementada.	En lo que atañe al desarrollo de una ruta de atención a violencias dirigida a las personas de los sectores LGBTI se definió la ruta de atención y como parte de su ejecución se realizaron 654 atenciones jurídicas a personas de los sectores LGBTI en relación con los derechos a la vida e integridad, salud, derechos patrimoniales y en general la atención a casos de discriminación originada en la orientación sexual y la identidad de género de las y los habitantes de la ciudad.	100% 	Se recomienda que para el próximo cuatrienio se avance en la difusión de la ruta entre la ciudadanía con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas.

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	75% 	
-------------------------	--	--

Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal

Tabla No 12: resumen de la evaluación IDPAC

Meta	Descripción del cumplimiento de la meta	Porcentaje de ejecución	Valoración cualitativa
Meta 28-1 Quince (15) instancias formales de participación local creadas o fortalecidas para la interlocución entre las personas y organizaciones de los sectores sociales LGBTI y las entidades locales.	A través del desarrollo de un diplomado sobre el tema de Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas en Bogotá, dirigido a 150 personas representantes de movimientos, expresiones y organizaciones de la comunidad LGBT se han llevado a cabo procesos de fortalecimiento de instancias de participación local El Instituto en cumplimiento de la meta de fortalecimiento a instancias de participación acompañó y fortaleció las instancias y espacios de participación local mediante la participación en 78 reuniones locales, con la participación de 743 personas de los sectores LGBTI asistentes a estos espacios a través de las Mesas de las localidades de Usaquén, Santa Fe, Bosa, Kennedy, Suba, Ciudad Bolívar, Chapinero, Tunjuelito, Teusaquillo, Rafael Uribe Uribe, Puente Aranda y del Consejo Local de Antonio Nariño y del Comité Local LGBT de los Mártires. En este marco realizó la consolidación del Directorio actualizado de Organizaciones, Expresiones, Rutas, y Escenarios LGBTI 2014-2015.	60% 	Es importante que los procesos de fortalecimiento a instancias se mantengan en armonía con el carácter de estas, por ejemplo mediante la implementación de los enfoques territorial y colectivo, así no serían las personas quienes se desplacen a recibir formaciones como las que se ofrecen en espacios como diplomados dictados fuera de los territorios de quienes participan de ellos, sino que se desarrollarían los procesos de manera colectiva con las instancias y en sus territorios de acción. De allí que resulten más pertinentes las actividades de acompañar y fortalecer a las instancias a través de las Mesas Locales, no obstante el reporte de avance que realiza el sector y que consolida la Secretaría Distrital de Planeación no es claro en exponer el tipo de trabajo realizado en las reuniones con las mesas. En relación con la elaboración del <i>Directorio actualizado de Organizaciones, Expresiones, Rutas, y Escenarios LGBTI 2014-2015</i>, es necesario que se mantenga la actividad como permanente toda vez que requiere de constante actualización; así mismo es importante avanzar en su divulgación entre la ciudadanía, y articulación con las apuestas de las Secretarías General y de Movilidad que pretenden hacer visible la presencia de organizaciones, instancias, y servicios en los territorios. Se destaca del directorio realizado por IDPAC la amplitud de tipos de organizaciones, la visibilización de especificidades como es el caso de las organizaciones de mujeres, no obstante hace falta hacer más visible la existencia y sentido de las instancias de participación incluyendo los datos de contacto de los y las consejeras del Espacio Autónomo del Consejo Consultivo LGBT. La existencia de diagnósticos sobre las necesidades de las instancias y los

			obstáculos a la participación que tienen las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas debe conducir a fortalecer el lineamiento técnico para este propósito.
Meta 28-2 Una (1) estrategia de fortalecimiento del Consejo Consultivo LGBT diseñada e implementada.	En relación con el desarrollo de una estrategia de fortalecimiento del Consejo Consultivo LGBT, el Instituto realizó el proceso eleccionario del Espacio Autónomo del Consejo Consultivo LGBT, en el que se eligieron las 8 curules al Consejo Consultivo LGBT a través de una estrategia de comunicaciones, el desarrollo de un proceso de capacitación a candidatos y candidatas, el desarrollo de foros locales y distritales para la divulgación del proceso y alianzas por la ciudadanía plena, la creación de una plataforma virtual para las elecciones y la realización del proceso eleccionario. Se incrementó de 168 personas en el censo electoral anterior a 948 para el actual proceso. Se diseñó una estrategia de fortalecimiento que debe desarrollarse en el primer semestre de 2016.	40% 	El reporte brindado por el sector es muy limitado toda vez que el proceso eleccionario, si bien es importante para la legitimidad del Consejo (Espacio Autónomo específicamente), no responde directamente con su fortalecimiento; sorprende que luego de tener un cuatrienio para el desarrollo de la meta, el Instituto siga incumpliendo sistemáticamente con el compromiso. Se debe construir un diagnóstico de necesidades del Consejo, y más especialmente del Espacio Autónomo
Meta 28-3 Una (1) estrategia de fortalecimiento para las 20 instancias de participación local diseñada e implementada.	100 personas de las localidades, mesa y consejos participaron en el proceso formativo de litigio estratégico	60% 	No es clara la diferencia entre esta meta y la enumerada arriba como 3.2.1., a saber: <i>“Quince (15) instancias formales de participación local creadas o fortalecidas para la interlocución entre las personas y organizaciones de los sectores sociales LGBTI y las entidades locales”</i> ; no obstante el reporte del sector <i>“100 personas de las localidades, mesa y consejos participaron en el proceso formativo de litigio estratégico”</i> no da cuenta de la manera como se entiende y ejecuta la meta, y menos aún es claro cómo esta actividad aporta en un 60% a su cumplimiento.
Meta 35-1 Un (1) módulo en participación social y política de los sectores LGBTI en el marco de la Escuela Distrital de participación diseñado e implementad.	En el marco de la Escuela Distrital de Participación se realizó el módulo en participación social y política. Se ha realizado su implementación en 10 localidades de manera presencial	100% 	Un proceso de evaluación de resultados de la política pública debe considerar la revisión el módulo de participación social y política de los sectores LGBTI

Meta 35-2 Una (1) estrategia implementada para la participación y permanencia de personas, expresiones y organizaciones sociales de los sectores LGBTI en la Escuela Distrital de Participación.	No se ha realizado la estrategia a través de la cual se promueva la participación y permanencia de las sectores LGBTI en el diplomado que sobre participación social y política se desarrolle en la Escuela Distrital de Participación.	60% 	Si el Instituto reporta que no se ha implementado la estrategia, el avance cuantitativo no debería ubicarse en 60% como se encuentra actualmente, sino en el 0%. Lo anterior llama la atención no sólo sobre el compromiso del IDPAC y la SDG con el cumplimiento de sus metas, sino sobre la efectividad de la asesoría técnica y el monitoreo y evaluación que desarrolla la Dirección de Diversidad Sexual.
Meta 35-3 La conformación de un grupo de personas intersexuales y sus familias para compartir experiencias, conocer herramientas para la exigibilidad de los derechos y potenciar la organización social y política promovido.	En relación con la meta conformación de un grupo de personas intersexuales y sus familias para compartir experiencias, conocer herramientas para la exigibilidad de los derechos se realizó un proceso de sensibilización en relación con estados intersexuales con la participación de 100 personas.	50% 	El reporte del Instituto: “se realizó un proceso de sensibilización en relación con estados intersexuales con la participación de 100 personas” (DDS, 2016) no responde a la meta tal y como se ha trazado, por ello un avance de 50% resulta de nuevo errado.
Meta 35-4 Diseñar, implementar, hacer seguimiento y evaluar una estrategia para fortalecer las capacidades ciudadanas de las personas, expresiones y organizaciones en los Centros de Desarrollo Humano LGBTI para la exigibilidad de sus derechos, atendiendo a los enfoques de sexo, orientaciones sexuales, e identidades de género, y a las potencialidades específicas de cada momento del transcurrir vital	Se planteó por parte de la IDPAC el desarrollo de una estrategia de fortalecimiento de la participación en los CAIDS. Sin embargo no se reportan avances al respecto.	10% 	Se destaca del planteamiento de la meta la apuesta por intersectar los enfoques de orientaciones sexuales, identidades de género, y las potencialidades específicas de cada momento del transcurrir vital, no obstante más que un enfoque de “sexo” (como lo plantea el reporte de avance en DDS, 2016), se requiere del enfoque de género, otros enfoques pertinentes para intersectar son los de etnia, clase, y capacidades diferenciales o discapacidad; así mismo el fortalecimiento de las capacidades ciudadanas debe estar orientado por el enfoque de derechos. El incumplimiento de la meta, así como de las anteriores genera grandes preocupaciones, máxime si se tiene en cuenta en papel central que tienen de cara a la ciudadanía el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.

(infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez).			
Meta 37 – 1 Promover y fortalecer una (1) red distrital autónoma de organizaciones y expresiones participativas de los sectores LGBTI.	A través del desarrollo del Directorio de organizaciones, mesas, redes, espacios y expresiones de los sectores LGBTI de Bogotá el IDPAC ha buscado fortalecer la red de organizaciones LGBT, como un aporte esencial de la Bogotá Humana a la población diversa, en la idea de evidenciar su crecimiento, no solo en tamaño, sino también en el impulso y los alcances de sus formas participativas.	100% 	Indagar por la justificación y estudio de factibilidad y conveniencia de la meta teniendo en cuenta las dinámicas de las organizaciones, redes, y mesas existentes (Mesa LGBT y mesas locales). No es admisible que se avale como reporte de avance con un porcentaje de 100 % debido a que no cumple con lo enunciado en la meta.
Meta 38-1 Realizar acciones articuladas con la Veeduría Distrital para la formación de personas y organizaciones de los sectores LGBTI en temas relacionados con el control social a la gestión pública.	En articulación con la Veeduría Distrital se va a llevar a cabo el desarrollo del módulo de formación sobre participación social y política que integra un capítulo sobre control social a la gestión pública	50% 	La pertinencia de esta meta es alta, en ese sentido se requiere de la formulación, ejecución, y monitoreo y evaluación de actividades más contundentes y estratégicas. Nuevamente se encuentra un reporte desfasado de la proyección de la meta y del porcentaje de cumplimiento, toda vez que se concede un avance del 50% aún cuando se declara que las acciones no se han realizado. Se debe indagar por la continuidad del Diplomado en Control Social que impartía la Veeduría Distrital y que destinaba cupos específicos para personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas.
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		59% 	

Alcaldías Locales

La meta “50 Proyectos, componentes o acciones ejecutadas que garantizan los derechos de las personas de los sectores LGBTI en las localidades de Bogotá” (DDS, 2016) resulta demasiado amplia y no permite monitorear y evaluar el cumplimiento de cada Alcaldía Local, de modo que se recomienda desglosar las metas para cada uno de los proyectos en lugar de formular una tan general.

La articulación entre las Alcaldías Locales y los entes territoriales de los sectores distritales es fundamental teniendo en cuenta que garantía de derechos no recae sobre las primeras, sino sobre los segundos. Existe una falencia importante toda vez

que el documento de consolidación de reporte de avance de las acciones de la Política no incluye información sobre la ejecución de los proyectos de las alcaldías locales.

2.2.4.2 Logros y debilidades

De acuerdo con el diálogo promovido entre la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno, la Dirección de Diversidad Sexual y el equipo de Foro-Cívico, se reconoce que la Estrategia de Atención Integral a quienes han sido violentados en razón a su orientación sexual e identidad de género – Casa Refugio es el mayor aporte que este sector ha realizado a la implementación del Plan de Acción, fundamentalmente por su contribución a la desnaturalización de la violencia y al empoderamiento que esta estrategia ha permitido en las personas de los sectores LGBTI. Aspectos metodológicos, que han sido invisibles en el reporte de metas, tales como la construcción conjunta de las personas que ingresan a la Casa Refugio con el área psico-jurídica y el proceso de construcción y reconstrucción de proyectos de vida, y la atención especializada orientada a cerrar los “ciclos de violencia”, son elementos que deben ser abordados en posteriores procesos de evaluación de impacto de la política. Esta acción se desarrolló en un marco de alta institucionalización debido a que la misma estuvo enmarcada en una meta del Plan de Desarrollo Distrital; la arminización de este Plan en el proceso de formulación de Plan de acción de la política y la relevancia de que las estrategias consideradas clave en la implementación de la misma estén articuladas con metas en el Plan desarrollo se considera una práctica acertada por las servidoras públicas entrevistadas.

De otro lado, el Comité interinstitucional de respuesta inmediata (Ciri) se considera un logro relevante debido a que fortalece el primer proceso estratégico de la política en perspectiva de la articulación interinstitucional en torno a la metodología de “estudio de caso”. No obstante este Comité no fue considerado en ninguna de las metas de este sector; adicionalmente se ha evidenciado que no tiene plan de trabajo, ni protocolos de actuación, ni herramientas de seguimiento. De igual modo, se recomienda la continuidad del proceso de formación a servidores públicos, en especial, a las Comisarías de familia, por su potencial articulador con el Sector Integración Social en el marco del mismo proceso estratégico.

Sin embargo, algunos aspectos de la implementación de acciones que son competencia de la Dirección de Derechos Humanos deben ser fortalecidos y mejorados, entre ellos la mesa funcional del sector. Sobre la misma, se recomienda diseñar un plan de trabajo para la futura vigencia del Plan de Acción y una estrategia de comunicación efectiva.

Del análisis de la ejecución de acciones y metas a cargo de la Dirección de derechos humanos se derivan al menos tres desafíos. El primero es la necesaria inclusión de las variables de orientaciones sexuales e identidades en los instrumentos del sector.

El tema de las variables de identidad y orientación no fueron incluidas, a pesar de que nosotros desde la mesa del Sector Gobierno pedimos la anexión [...] no había presupuesto [...] nosotros hicimos la gestión para que se pudiera proyectar, pero el problema fue en el momento de planificar, [...] no había presupuesto para hacer una actualización de las bases de datos de la Secretaría de Gobierno. Ese fue el argumento, porque no solamente pasa con las variables nuestras, es que no hay una actualización de las bases de datos que deben tener los otros sectores sociales. [...] Aquí no había una actualización desde hacía mucho tiempo [...] creo que también había una falla, una falta de comprensión desde la institución de la necesidad de las variables y de actualizar las bases de datos, porque [...] tenemos un faltante de información [...] no tenemos información real de lo que es el Sector Gobierno (Entrevista a funcionaria sector Gobierno, junio de 2016).

En segundo lugar, la necesidad de establecer metas específicas asociadas a la promoción de la denuncia en casos de abuso policial. Y en tercer lugar la identificación de lecciones aprendidas de la estrategia Casa Refugio mediante ejercicios investigativos.

El porcentaje de alcance de metas del sector gobierno es del 78%, no obstante vale la pena desglosar el porcentaje general según el avance alcanzado por la Secretaría de Gobierno, el Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal, y las Alcaldías Locales: 75%, 59%, y 100% respectivamente (datos extraídos de MIDS, 2015: 70).

Según está ponderación muestra con el mayor retraso al IDPAC, lo cual es altamente preocupante si se tiene en cuenta la importancia del derecho a la participación y el peso que históricamente el Instituto había tenido en la Política Pública; se segunda ejecución más baja es la reportada por la Secretaría de Gobierno que a pesar del gran avance que significó la Casa Refugio también preocupa en términos de la gestión para garantizar de una manera más efectiva y profunda los derechos a la vida, la seguridad, y el acceso a la justicia; desafortunadamente el hecho de que las alcaldías locales hayan reportado un 100% de alcance de la meta no da cuenta de haber alcanzado los avances que se requieren para la garantía plena de los derechos en los territorios, pero sí plantea una preocupación por la elaboración del indicador ya que planteado como está (*"50 Proyectos, componentes o acciones ejecutadas que garantizan los derechos de las personas de los sectores LGBTI en las localidades de Bogotá"*, MIDS, 2015: 70), resulta demasiado condensado para afectos del monitoreo y la evaluación. De igual modo, se evidencia alta desarticulación entre este instituto y las demás dependencias del sector gobierno en el marco de la implementación de la política. Para lo cual se recomienda a la Dirección de Diversidad Sexual promover la

construcción de un solo Plan de Acción del Sector y la realización de acciones conjuntas en el marco de las competencias misionales.

Finalmente, el ejercicio evaluativo evidencia altas potencialidades para el desarrollo de acciones específicas en la Cárcel Distrital, para la protección de los derechos humanos de las personas de los sectores LGBT privadas de la libertad probablemente desde el nuevo sector de Seguridad.

2.2.5 Sector Salud

2.2.5.1 Ejecución de metas

Tabla No 13: resumen de la evaluación Sector Salud

Meta	Descripción del cumplimiento de la meta	Porcentaje de ejecución	Valoración cualitativa
Metas 6-1 Las variables de sexo, orientación sexual e identidad de género son incluidas en todos los sistemas de información y formatos de intervención del Sector Salud.	Las variables de sexo, orientación sexual e identidad de género han sido incorporadas en 13 sistemas de información de los 23 que hay en el sector salud. Los sistemas son APS Atención Primaria en Salud, Ahora Si Territorio, 14 formularios, PAI, Línea 106, PDS, Línea 195, SIDBA, SIRC, SIDCRUE, Discapacidad, SIVIGILA D.C., Libre elección, Comprobador de derechos, Carnetización. Estos son los sistemas en los que ha sido posible la incorporación de las variables en los restantes no ha sido factible por el tipo de información que se registra, por la viabilidad técnica de su incorporación o por los requerimientos que su incorporación requería. Para el total cumplimiento de la meta, la Secretaría de Salud debe generar una circular de creación de la Mesa funcional y de incorporación de las variables en los trece sistemas de información a través de la cual se institucionalicen estas dos acciones. El desarrollo de la circular se da a partir de la emisión de la Resolución número 602 de 2015 por medio de la cual se adoptan en el sector Salud las orientaciones para la	90% 	El desarrollo de esta meta es pertinente y se ajusta a la descripción de su cumplimiento.

	implementación de la política pública LGBTI.		
Meta 6.2 Una (1) guía para las y los servidores públicos del sector Salud sobre el uso de las variables de sexo, identidad de género y orientación sexual, diseñada y desarrollada.	En cuanto a la meta que hace referencia a la elaboración de una guía para las y los servidores públicos del sector Salud sobre el uso de las variables de sexo, identidad de género y orientación sexual, se elaboró y se socializó un documento de lineamientos para la inclusión de estas variables en los sistemas de información de la Secretaría de Salud.	100% 	La Secretaría Distrital de Salud - SDS- además de elaborar la guía, da cuenta de su socialización (DDS, 2016); en seguimiento de esta acción y reformulación de esta meta sería de utilidad indagar por los impactos alcanzados con el uso de esta herramienta teniendo como base los obstáculos y las necesidades que al respecto existen en el sector.
Meta 6 - 3 El 100% de las capacitaciones requeridas por las y los servidores públicos para garantizar el acceso a los servicios y productos son desarrolladas atendiendo a los enfoques de sexo, orientaciones sexuales, e identidades de género.	Se han realizado nueve sensibilizaciones a servidoras y servidores en el marco de la capacitación sobre el enfoque diferencial desde el fortalecimiento de las competencias de talento humano en la Dirección de Urgencias y Emergencias; cuatro cursos de primer respondiente desde esta Dirección para capacitar a funcionarios-as que implementan la política pública para la identificación de urgencias y emergencias; una sensibilización a funcionarios-as en el marco de la capacitación sobre enfoque diferencial; otra realizada a personal y auxiliares de enfermería del hemocentro sobre atención diferencial respecto a prácticas discriminatorias; una capacitación a servidoras y servidores de nivel central sobre el enfoque diferencial. Se proyecta el diseño de una estrategia interna en la intranet para posicionar la incorporación de los enfoques de la política pública LGBT en los servicios de la entidad y la realización de jornadas de capacitación en enfoque diferencial con las y los servidores de territorios saludables	80% 	Se recomienda indagar por los resultados de estas capacitaciones.
Meta 6-4 El 100% de las campañas requeridas por las y los servidores públicos del sector Salud, para la incorporación de	En la meta que hace alusión al desarrollo de campañas de comunicación a través de las cuales se incorporen los enfoques y perspectivas de la política pública en los servicios de la Secretaría de Salud se han	100% 	La lógica de las acciones debería responder más a las necesidades del sector y a las estrategias diseñadas para el que a la mera atención de la demanda. Es un gran acierto diversificar los mensajes de las campañas al

los enfoques y perspectivas de la política pública en los servicios que se desarrollan en el sector, son ejecutadas.	difundido las piezas comunicativas para la transformación cultural del sector salud, desde la estrategia “En Bogotá Se puede Ser” y el posicionamiento del logo y lema, “En Salud Se Puede Ser”. Se diseñó un plan de trabajo a través del cual se definieron las actividades a realizar en la estrategia Ambientes Laborales Inclusivos. A partir de este plan se llevó a cabo un mural virtual en la intranet de la Secretaría de Salud en el que servidoras y servidores expresaron sus opiniones en relación con las orientaciones sexuales e identidades de género diversas, una jornada de difusión de la sistematización del mural y un conversatorio. Para el cumplimiento de esta meta entre los años 2014-2015 se ha llevado a cabo una campaña de atención diferencial para cada uno de los sectores sociales de manera específica que integra recomendaciones en relación con salud sexual y reproductiva.		punto de distinguir a cada uno de los sectores sociales, es una experiencia que valdría la pena replicar en todos los sectores distritales y en la campaña general de En Bogotá se Puede Ser.
Meta 6-5 El 100% de las guías de atención con enfoque diferencial requeridas son diseñadas atendiendo a los enfoques de sexo, orientaciones sexuales, e identidades de género no normativas, y a las necesidades específicas cada momento del transcurrir vital.	Para cumplir con esta meta de realizar el 100% de las guías de atención con enfoque diferencial se diseñó la Guía de servicio amigable para personas de los sectores LGBTI; Guía de abordaje en salud sexual y reproductiva; la Guía de atención general en aseguramiento en los sectores LGBT; Guía de manejo en conducta suicida; Rutas relevantes por etapas del ciclo vital por orientaciones sexuales e identidades de género.	100% 	La lógica de las acciones debería responder más a las necesidades del sector y a las estrategias diseñadas para el que a la mera atención de la demanda. Es un gran acierto intersectar los enfoques de orientaciones de identidades de género con los de los momentos del transcurrir vital, es una experiencia que valdría la pena replicar en los sectores distritales y en la Política misma.
Meta 6-6 Un (1) Modelo de atención con enfoque diferencial dirigido a las personas de los sectores LGBTI diseñado.	En relación con la meta, diseño de un modelo con enfoque diferencial dirigido a las personas de los sectores LGBTI, éste fue construido atendiendo las especificidades y barreras de acceso que impiden la garantía del derecho a la salud de las personas de estos sectores sociales y el desarrollo de una atención con enfoque diferencial.	100% 	Es importante que el diseño del modelo haga sido “construido atendiendo las especificidades y barreras de acceso que impiden la garantía del derecho a la salud de las personas de estos sectores sociales y el desarrollo de una atención con enfoque diferencial” (DDS, 2016); para la continuidad y progresividad de la meta se recomienda indagar por los resultados de la implementación del modelo.

Meta 12 - 1 Garantizar al 100% de las personas de los sectores LGBTI el aseguramiento en salud dentro de la estrategia de territorios saludables.	Se realiza asesorías en aseguramiento desde el servicio amigable, acción de énfasis del programa territorios saludables, a 7 personas y se realizan 17 asesorías en materia de aseguramiento por parte de los referentes de gestión de la política del programa territorios saludables de cinco Empresas Sociales del Estado de Bosa, Engativá, Tunjuelito, Usme y San Cristóbal a personas de los sectores de lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales, para un total de asesorías en la vigencia de 24 personas".	90% 	El reporte corresponde al anunciado de la meta y es pertinente.
Meta 12-2 Tres (3) campañas de promoción realizadas por el sector Salud para el aseguramiento.	Para el cumplimiento de las meta que hace referencia al desarrollo de estrategias de promoción y asesoría a través de las cuales se garantice a las personas de los sectores LGBTI el aseguramiento en salud dentro de la estrategia de territorios saludables se han adelantado siete jornadas locales de aseguramiento en las que se asesoró a 553 personas de los sectores LGBT; en el Centro de Atención integral para la Diversidad Sexual se realizaron 171 asesorías a personas de los sectores LGBTI para la promoción del aseguramiento. Se realizó acompañamiento por dinamizadores de la Secretaría Distrital de Salud del área de aseguramiento a la jornada de espacio público que se realizó en la ESE Tunjuelito orientada a la promoción del aseguramiento. Se realizaron dos jornadas de promoción de la afiliación, con una asistencia de 16 personas LGBTI y una actividad de sensibilización en aseguramiento con los equipos de los servicios amigables para las personas de los sectores LGBTI.	90% 	El reporte corresponde al enunciado de la meta y es pertinente.
Meta 12-3 Asesorar al 100% de las personas de los sectores LGBTI que soliciten el	17 asesorías en materia de aseguramiento por parte de las y los referentes de gestión de la política del programa territorios saludables de cinco Empresas Sociales del Estado de Bosa,	70% 	El reporte corresponde al enunciado de la meta y es pertinente.

aseguramiento en salud	Engativá, Tunjuelito, Usme y San Cristóbal. En el servicio de CADES, SuperCades, hospitales y centros Dignificar se ha orientado para el aseguramiento a 28 personas de los sectores LGBTI.		
Mata 13-1 Un (1) diagnóstico realizado al 2016 que contemple un perfil epidemiológico atendiendo a los enfoques de sexo, orientaciones sexuales, e identidades de género.	Se ha avanzado en la recopilación de información, sin embargo para el desarrollo del diagnóstico se requiere de información de la Dirección de Epidemiología, Análisis y Políticas de Gestión Colectiva dependencia a la que se ha solicitado desde la Dirección de Salud Pública la información de manera oficial, para posteriormente construir de manera conjunta el perfil epidemiológico.	20% 	El reporte corresponde al enunciado de la meta pero su avance es insuficiente
Meta 13-2 Cinco (5) estrategias de promoción de salud y bienestar integral implementadas anualmente.	En relación con el desarrollo de cinco estrategias de promoción de salud y bienestar integral la Secretaría de Salud ha realizado acciones de promoción de la salud a través de información en reducción del daño y mitigación del riesgo en casos de consumo de sustancias psicoactivas en la estrategia del CAMAD; cuatro asesorías a personas LGBTI dentro de la estrategia de rehabilitación basada en comunidad; atención integral en salud física y mental a personas de los sectores LGBTI víctimas del conflicto armado en los centros Dignificar; acciones de promoción de la salud y prevención de eventos de salud pública como tuberculosis, VIH Sida e infecciones de transmisión sexual, salud mental dirigido a personas de los sectores LGBTI privadas de la libertad de los centro carcelarios la Modelo, la Picota, Buen Pastor, Distrital, e hijos e hijas de personas privadas de la libertad en el Buen Pastor Se deben realizar acciones de promoción de salud y bienestar integral con enfoque diferencial para mujeres LBT a través de la estrategia servicios amigables para las mujeres	100% 	En la redacción de la meta hace falta identificar la población a atender, acertadamente la SDS dirige esta acción a personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas que además presentan otras características asociadas a la vulnerabilidad, entre ellas habitantes de calle, personas privadas de la libertad, sus hijos e hijas, y víctimas del conflicto armado (DDS, 2016). Vale la pena que otros sectores distritales llegaran a replicar estas apuestas.

Meta 13-3 Dos (2) servicios diferenciales para personas de los sectores LGBT y sus familias desarrollados al 2016.	Para el cumplimiento de esta meta se debe incorporar el enfoque diferencial para mujeres LBT en el Servicio Amigable para Mujeres y la incorporación de este mismo enfoque en el Servicio Amigable para jóvenes	55% 	La descripción del avance en la meta no es claro, por lo cual su valoración cuantitativa es imprecisa. No obstante señala la urgente necesidad de la incorporación del enfoque diferencial para mujeres LBT.
Meta 13-4 Implementar el 100% de las estrategias de promoción diferencial de la salud dentro de la estrategia territorios saludables.	Se realizaron 21 asesorías en el marco de la estrategia línea 106, identificación, canalización, gestión para el acceso a los servicios sociales de Salud Pública y del Plan Obligatorio de Salud generando respuestas efectivas a las necesidades de las personas identificadas. Cobertura de atención a 50 personas desde el Programa Territorios Saludables. Se avanza en la afectación positiva de los determinantes de la relación salud enfermedad de las y los trabajadores de los sectores LGBTI y sus familias promoviendo entornos saludables en los espacios laborales, así como la restitución del derecho a la salud en el trabajo y la seguridad social con la intervención de 24 unidades de trabajo informal UTIS. 14 servicios de salud colectiva que son jornadas de caracterización, valoración, priorización y categorización de las necesidades en salud según riesgo, condición o situación de las personas. Jornadas de espacio público en las 14 eses para personas de estos sectores sociales a través de la realización de tamizajes para tuberculosis, canalización a servicios sociales, desarrollo de asesorías individuales y valoración nutricional.	100% 	El cumplimiento de esta meta es adecuado.
Meta 13-5 Una (1) estrategia comunicativa promovida, para eliminar barreras de acceso a la salud.	Se realizó una campaña a través de piezas audiovisuales para promocionar el aseguramiento de las personas de los sectores LGBT.	100% 	La información del reporte no es suficiente toda vez que no se expone a quién estuvo dirigida la estrategia, cuales fueron sus objetivos, y sus impactos.
Meta 14-1 Un (1) servicio diferencial orientado a personas	En lo que atañe a la meta que hace referencia a un servicio diferencial orientado a personas transgeneristas se implementó en el Hospital Centro Oriente,	100% 	Además de cumplir con la meta, destacan las puestas por la atención integral toda vez los servicios amigables se conciben <i>“para la promoción de la salud y el aseguramiento a las personas de los sectores LGBTI y la construcción de</i>

transgeneristas creado al 2016.	UBA Samper Mendoza un servicio amigable, para la promoción de la salud y el aseguramiento a las personas de los sectores LGBTI y la construcción de la identidad de las personas transgeneristas.		<i>la identidad de las personas transgeneristas"</i> (DDS, 2016). Se recomienda dirigir esfuerzos hacia la institucionalización y sostenibilidad de los servicios amigables, así como a extenderlos por la red hospitalaria de la ciudad.
Meta 14-2 Una (1) guía y una (1) ruta de atención elaborada para el servicio diferencial para personas transgeneristas.	Asistencia técnica para la activación de la ruta de atención para el acompañamiento a la construcción identitaria de las personas transgeneristas en la subred centro	100% 	Además del cumplimiento de la meta, destaca la incorporación de enfoques diferenciales entre personas transexuales y transgénero (" <i>Se diseñó la Guía de Abordaje Integral en Salud a la población transexual y la Ruta de Acompañamiento y Atención Integral en el proceso de construcción de la identidad sexual y de géneros de las personas transgeneristas.</i> " (DDS, 2016)), valdría la pena replicar estos enfoques en otros programas de la administración distrital.
Meta 15-1 Una (1) ruta y una (1) guía diseñada para la atención diferencial de las personas intersexuales.	Elaboración de documento procedimiento para la atención integral de infantes y adolescentes intersexuales en los programas, proyectos y servicios del distrito capital.	60% 	Se recomienda un análisis del alcance, efectividad y pertinencia de las metas asociadas a los estados intersexuales en el marco de la política pública.
Meta 15-2 Implementar el 100% de las estrategias de divulgación requeridas por las y los servidores públicos y usuarios-as para la divulgación de la normatividad existente, desde el sector salud, frente al alcance de la intervención de los estados intersexuales.	A través de una pieza comunicativa se abordará la atención diferencial para los sectores LGBTI. La divulgación de la normatividad frente al alcance de la intervención de los estados intersexuales se hará a través de los medios internos de comunicación.	50% 	Se recomienda un análisis del alcance, efectividad y pertinencia de las metas asociadas a los estados intersexuales en el marco de la política pública.
Meta 15-3 Incluir al 2013, en sistemas de estadísticas vitales, certificado de defunción y de nacido vivo, el estado de intersexualidad.	En lo que respecta a la inclusión de la categoría intersexual se ha incorporado en el Sistema de Seguimiento a Asesorías Distritales LGBT. No ha sido posible su incorporación en certificado de defunción y de nacido vivo, porque estos sistemas se regulan por normatividad nacional, DANE y por esta razón no ha sido posible su incorporación.	20% 	Se recomienda un análisis del alcance, efectividad y pertinencia de las metas asociadas a los estados intersexuales en el marco de la política pública.

Meta 15-4 Un (1) análisis realizado de la situación de salud a 2016 de las personas intersexuales del distrito.	Se ha realizado la identificación de 14 personas intersexuales en Bogotá a quienes se ha prestado la respectiva asesoría. Sin embargo no se ha realizado el análisis de salud de las personas identificadas.	20% 	Se recomienda un análisis del alcance, efectividad y pertinencia de las metas asociadas a los estados intersexuales en el marco de la política pública.
PROMEDIO DE EJECUCIÓN		77% 	

2.2.5.2 Logros y debilidades

De acuerdo con el análisis del reporte de metas y la entrevista realizada al sector, es necesario reconocer los aportes sustanciales del Programa Territorios Saludables y su enfoque promocional de la calidad de vida. El enfoque territorial de dicho programa implicó el desarrollo de respuestas diferenciales para el ejercicio del derecho a la salud. De acuerdo con el sector (Alcaldía Mayor-Mids, 2015) se atendieron un total de 3.369 personas tanto en las Unidades operativas como en el proyecto de acción de énfasis durante el periodo 2012- 2016.

La propuesta técnica de acciones de énfasis dirigidas a población víctima del conflicto armado, personas privadas de la libertad y personas en ejercicio de la prostitución de los sectores LGBT constituye una experiencia relevante desde el punto de vista de la innovación técnica en el marco de las políticas públicas. Estas acciones logran reportar narrativas significativas sobre las cuales debe realizarse un proceso de evaluación de impactos.

De igual modo, debe resaltarse el programa especializado “trasitemos juntos” implementado en el Hospital San Blas orientado al acompañamiento integral en la construcción identitaria de las personas con experiencias de vida trans.

Dando alcance al Plan de Acción de la Política LGBT –y más precisamente en el proceso estratégico de *fortalecimiento institucional*, el sector salud avanzó significativamente en adecuar los servicios del sistema distrital de salud con miras a eliminar las barreras de acceso conjugando diferentes apuestas como la incorporación de variables, la formación a servidores y servidoras, la elaboración e incorporación de guías y protocolos, las estrategias en aseguramiento, la promoción y la prevención (MIDS, 2015: 76). El sector salud, a diferencia de otros sectores, tuvo un sistema de monitoreo y seguimiento específico que puede ser tenido en cuenta para identificar lecciones aprendidas que redunden en el fortalecimiento de la política pública en su conjunto.

2.2.6 Gestión Pública

Tabla No 14: resumen de la evaluación Gestión Pública

Meta	Descripción del cumplimiento	Porcentaje de ejecución	Valoración cualitativa
Meta 1-1 Un (1) levantamiento de la información actualizada sobre necesidades de las personas de los Sectores LGBTI	Para el desarrollo de esta meta se realizaron las siguientes acciones: parametrización de los sectores LGBTI en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS de la Alcaldía Mayor de Bogotá; consolidación de reportes sobre las y los peticionarios, localidad, tipo de queja, que hacen uso del SDQS.	100% 	Identificar los datos (localidad y tipo de queja) de las personas de los sectores LGBT que hacen uso del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - SDQS- de la Alcaldía Mayor de Bogotá (avance reportado por el Sector Gestión Pública para el cuatrienio), es un paso inicial para el objetivo de dar cuenta de los requerimientos de una parte de los sectores sociales LGBT de Bogotá. Estando la Secretaría General (cabeza del sector de Gestión Pública) encargada de “orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas para el fortalecimiento de la función administrativa de los organismos y entidades de Bogotá, Distrito Capital, mediante el diseño e implementación de instrumentos de coordinación y gestión, la promoción del desarrollo institucional, el mejoramiento del servicio a la ciudadana y ciudadano, la orientación de la gerencia jurídica del Distrito, la protección de recursos documentales de interés público y la coordinación de las políticas del sistema integral de información y desarrollo tecnológico” (Acuerdo 257 de 2006 “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, distrito capital, y se expiden otras disposiciones” (Arts. 47 y 48)), se esperaría que el levantamiento de la información sobre las necesidades de las personas de los sectores LGBT se extienda por lo menos, a una muestra representativa de las personas de los sectores LGBT que viven en Bogotá y no sólo a una mínima parte que cumple con dos características más bien escasas: utilizar el SDQS y autoidentificarse dentro de él como parte de los sectores LGBT; así mismo se requiere de una revisión sistemática que permita identificar si la atención recibida por las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas en cada una de las entidades del Distrito son oportunas, dignas, y pertinentes para sus necesidades, y en caso de no serlo, establecer los mecanismos de ajuste que sean necesarios
Meta 1 -2 Un módulo de formación diseñado para la atención de las personas de los sectores LGBTI en la	Desde la Dirección de Diversidad Sexual se diseñó el Módulo de Capacitación de la política pública LGBTI que tiene como objetivo brindar a las y los servidores públicos, información y herramientas conceptuales y metodológicas que promuevan el ejercicio de la función pública libre de discriminación por	100% 	El enunciado de esta meta implica solamente el diseño de un módulo de formación, en ese sentido, y aunque este haya sido construido por la Dirección de Diversidad Sexual -DDs- de la Secretaría Distrital de Planeación -SDP- y no por la Secretaría General, puede decirse que se está dando un cumplimiento a la meta; no obstante no disponemos de información que nos permita

red de Cades-SuperCades.	orientación sexual o identidad de género. El módulo está conformado por cuatro capítulos: Capítulo 1 ¿Qué piensa la gente?, Capítulo 2 ¿Desde dónde miro?, Capítulo 3 ¿Cuál es el camino? y capítulo 4 ¿Cuál es mi papel?		saber si los lineamientos de dicho módulo fueron o no incorporados por los y las servidoras de la red de CADES y SUPERCADDES, tarea que tendría que proyectarse para el próximo cuatrienio.. De acuerdo con Balance y Perspectivas, “desde la Dirección de Diversidad Sexual se diseñó el Módulo de Capacitación de la política pública LGBTI que tiene como objetivo brindar a las y los servidores públicos, información y herramientas conceptuales y metodológicas que promuevan el ejercicio de la función pública libre de discriminación por orientación sexual o identidad de género.” (DDS, 2016), Por otra parte, si bien el flujo de personal atendido por la red de CADES, SUPERCADDES, y RAPICADDES es importante, en el próximo plan de acción de la Política es necesario extender la meta de la incorporación de los lineamientos a todas las entidades e instituciones de la administración distrital. Así mismo, para la implementación progresiva de la acción, hace falta fortalecer el objetivo de la cartilla de “<i>brindar a las y los servidores públicos, información y herramientas conceptuales y metodológicas que promuevan el ejercicio de la función pública libre de discriminación por orientación sexual o identidad de género</i>” (DDS, 2016) con la implementación de procesos para la identificación y transformación de las prácticas discriminadoras por parte de los y las servidoras públicas. Un posterior proceso de evaluación de resultados del Plan de acción debería considerar la revisión de los lineamientos de la cartilla.
Meta 1 -3 El 100% de las capacitaciones requeridas por las y los servidores públicos de la red de Cades-Super Cades para la incorporación de los enfoques y perspectivas de la política pública en la atención de las personas de los sectores LGBTI.	Se capacitaron 85 servidoras y servidores de la Secretaría General de la Red de CADES y SUPER CADES en cuatro jornadas en el Módulo de Capacitación de la política pública LGBTI. La capacitación se realizó por parte de la Dirección de Diversidad Sexual con el apoyo logístico de la Secretaría General.	100% 	Frente al reporte de avance, observamos que la realización de capacitaciones por demanda es una obligación apenas mínima para una dependencia como la DDS, por lo tanto es importante que a futuro se considere la formación constante y progresiva para el conjunto de los y las servidoras, y que más que eventos aislados, se conciban como procesos de acuerdo con los recursos y las necesidades de las entidades, sus servidores y servidoras, y de las personas a atender.
Meta 1-4 La Política Pública de Atención al Ciudadano incorpora los enfoques y perspectivas de la política pública LGBTI.	La Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía en la ciudad de Bogotá adoptada mediante el Decreto 197 de 2014 incorpora los enfoques y perspectivas de la política pública LGBTI. En el Manual de Servicio a la Ciudadanía que forma parte de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía se establecieron	100% 	Además de las “<i>recomendaciones para la atención diferencial de las personas de los sectores LGBTI</i>” incorporadas en el Manual de Servicio a la Ciudadanía (según reporte DDS, 2016), será necesaria la aplicación de <i>los enfoques y perspectivas de la política pública LGBTI</i> en los demás documentos que hacen parte de la Política Pública de Atención al Ciudadano. Se hace necesario para el próximo periodo la revisión de los enfoques y perspectivas que de la

	recomendaciones para la atención diferencial de las personas de los sectores LGBTI.		PPGDLGBT se incluyen en el Manual de Servicio a la Ciudadanía y en el Decreto 197 de 2014
Meta 1 – 5 100% de las ferias que se realicen a través de los Súper Cade Móvil integran servicios de la Política Pública LGBTI.	Entre los años 2014 y 2015 la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría de Planeación ha participado en las ferias de las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa fe, San Cristóbal, Kennedy, Los Mártires, Ciudad Bolívar en las que se ha presentado a la ciudadanía los servicios de la política pública LGBTI.	90% 	No es clara la manera en que esta actividad se articula con otras para lograr objetivos como la apuestas de divulgación de la Política, de promoción de derechos, y de transformación de imaginarios, es necesario avanzar hacia una planeación de mayor impacto en ese sentido.
Meta 1 – 6 El Mapa Callejero, la Guía de Trámites y el Portal Bogotá divulgan los servicios dirigidos a la personas de los sectores LGBTI en el marco de la Política Pública LGBTI.	En el Portal Bogotá se ha diseñado un Mini-sitio de la Política Pública LGBTI. El mini-sitio entrará en funcionamiento a finales de 2015. Han sido publicados en la Guía de Trámites y Servicios y en el Mapa Callejero los servicios que presta la Política Pública LGBTI, entre otros el Observatorio de la Política Pública LGBTI y los de la Secretaría de Integración Social.	80% 	La información que presentan el Mapa Callejero, la Guía de Trámites, y el Portal Bogotá si bien enuncian algunas dependencias y programas, no incluyen todos los servicios y apuestas del Distrito, y lo que está enunciado no se refiere a los servicios específicos y menos aún a la forma para acceder a ellos, la información es demasiado vaga y no resulta fácilmente ubicable para un o una consultante desprevenida. Es importante consolidar este tipo de acciones en una estrategia más general con el objeto de que la PPDGLGBT llegue a ser ampliamente conocida por la ciudadanía en general de Bogotá, y por las personas de los sectores LGBTI en particular.
Meta 5 – 1 El programa de inducción y reinducción de servidoras y servidores públicos que la entidad realiza anualmente, incluye los enfoques orientaciones sexuales e identidades de género, dentro de los programas de capacitación en Gestión Pública.	El DASC implementó en el año 2014 en el marco de los procesos de inducción y reinducción de servidoras y servidores públicos que la entidad realiza la virtualización del Módulo de Capacitación de la política pública LGBTI que fue diseñado por la Dirección de Diversidad Sexual. En este proceso participaron 1372 servidoras y servidores públicos de diferentes entidades del distrito.	100% 	Según el reporte del Sector (DDS, 2016), sólo 1372 servidores y servidoras recibieron inducción o reinducción. Un proceso de evaluación de resultados de la política debe considerar el análisis de dicho módulo, así como el alcance y periodicidad de la inducción y reinducción.
Meta 5-2 Definir, fomentar e implementar estrategias informáticas para el uso adecuado de las variables de orientaciones sexuales e identidades de género, bajo los criterios de dignidad y confidencialidad de la información, dentro del trabajo	En el Sistema General de Información Administrativa SIGIA se han incorporado las variables sexo, identidad de género y orientación sexual. No se ha desarrollado el diseño o implementación de estrategias que promuevan su diligenciamiento.	30% 	

que se desarrolla para el recibo de información en el Sistema General de Información Administrativa – SIGIA			
Meta 5-3 Estructurar un (1) módulo de capacitación virtual sobre derechos de las personas de los sectores LGBTI dirigido a las y los servidores distritales.	Se ha diseñado el diplomado Diversidad sexual y enfoque diferencial que integra tres módulos i) Diversidad Sexual: Introducción al Debate Contemporáneo sobre la Diversidad Sexual ii) Diversidad Sexual: Política Pública LGBTI en Bogotá iii) Diversidad Sexual: Casos emblemáticos de formulación de Políticas Públicas LGBTI. Para finales de 2015 se proyecta su virtualización, su implementación se realizará durante el primer semestre de 2016.	70% 	El diplomado en Diversidad sexual y enfoque diferencial, según reporte consolidado por la DDS (2016) se implementará en el segundo semestre de 2016 y estará dirigido a 500 servidores y servidoras públicas; respondiendo al principio de progresividad, es necesario que pueda ser apropiado por un número mucho más amplio, sino por la totalidad de servidores y servidoras públicas.
Meta 8 -1 Un (1) mecanismo de divulgación internacional de los logros y de la oferta institucional de la Política Pública implementado.	La Dirección de Relaciones Internacionales de la Secretaría General ha incorporado la información de la política pública LGBTI en diferentes espacios de internalización. Como un mecanismo que facilita su difusión se diseñó un brochure de la política pública LGBTI. La información de la política pública ha sido publicada en Balance Acciones 2013 Bogotá Humana Internacional; Ciudad: Bogotá Ciudad Humana y Sostenible 2014. En el marco de la estrategia de internalización de la política pública LGBTI, la Dirección de Diversidad Sexual como dependencia coordinadora de la política pública LGBTI en Bogotá ha participado en el Foro Urbano Mundial, en la Cumbre del Río+20, VIII Cumbre de Alcaldes de ciudades capitales “La inclusión: ruta social hacia la paz”; la realización de reuniones de intercambio sobre la política pública con la Prefectura de Brasil, con la municipalidad de Providencia de Chile, Alcaldía de Texas, Alcaldía de la Paz Bolivia; la participación en el Diálogo Latinoamericano de Ciudades, feria del Perú; Semana de Colombia en Brasil; con la representante del Comité Ejecutivo de la red Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales y Regionales (CGLU); reunión del Comité Ejecutivo de la red Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales y regionales (CGLU) en la ciudad de Barcelona; Misión Institucional con la ciudad de México; Feria ANATO 2015; Boureau Ejecutivo de CGLU 2015. En este marco Bogotá recibe reconocimiento a la campaña de cambio cultural En	100% 	El sector reporta en DDS (2016) que la información de la política pública ha sido publicada en los documentos “Balance Acciones 2013 Bogotá Humana Internacional” y “Ciudad: Bogotá Ciudad Humana y Sostenible 2014”, no obstante encontramos que las referencias que se hacen en “Ciudad: Bogotá Ciudad Humana y Sostenible 2014” son parciales y no dan cuenta de todas las apuestas y avances de la Política, y en “Ciudad: Bogotá Ciudad Humana y Sostenible 2014” solamente se da cuenta de la realización de un seminario. Aún hace falta desarrollar acciones más contundentes para la divulgación de la Política a nivel internacional, lo cual ha de pasar también por una reformulación de la meta en términos más estratégicos y puntuales; en ese sentido los avances no de la Secretaría General, sino de la DDS, que se relacionan en el reporte de la meta resultan más pertinentes, aunque es necesario avanzar en que la Alcaldía como institución apoye la divulgación de la Política y no sólo las dependencias más directamente comprometidas con ella.

	Bogotá se puede ser como una buena práctica.		
Meta 8 -2 Un (1) convenio internacional de cooperación técnica o financiera cada año apoyado en su realización.	Bogotá participa en la Comisión de Inclusión Social de la Cumbre mundial de líderes locales y regionales CGLU liderando el tema de política pública LGBTI para las ciudades integrantes de esta red y hace parte de las ciudades asociadas al proyecto de coalición de derechos humanos contra la xenofobia en la que participa en una convocatoria de la unión europea.	70% 	No es clara la redacción de la meta, ni el sentido del avance reportado. Es necesario formular metas e indicadores más precisos incluyendo entre otras el objetivo que persigue la acción.
Meta 8 -3 Un (1) Seminario internacional de intercambio de experiencias apoyado anualmente en su realización en el marco de la implementación de la política pública LGBTI.	La Secretaría General apoyó a través de tres ponentes internacionales el desarrollo del Seminario Internacional: La Diversidad Construye Ciudad (2013); de dos ponentes internacionales el Congreso Internacional de Comunicación y Educación para el Cambio Cultural (2014) y de un ponente internacional el Congreso Internacional de Derechos Humanos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (2015) organizados por el Observatorio de la Dirección de Diversidad Sexual en el marco de la realización de las Semanas por la Igualdad.	100% 	El avance presentado por el sector da cuenta de eventos relevante, no obstante haría falta conocer los resultados de los intercambios de experiencias, y es importante que la realización de tales intercambios parta de la identificación de necesidades específicas de la Política, aspectos que no alcanzan a apreciarse en la redacción del avance.
Meta 33 - 1 El 100% de conceptos jurídicos revisados que orienten los actos administrativos elaborados en el marco de la política pública establecida por el Acuerdo 371 de 2009.	Decreto 149 de 2012 por medio del cual se crea la Subdirección de Asuntos LGBT en la Secretaría de Integración Social; Decreto 062 de 2014 por medio del cual se adopta la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas LGBTI y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital; Directiva 12 de 2102 mediante la cual se establecen lineamientos para la implementación de la estrategia Ambientes Laborales Inclusivos; Circular 137 de 2014 por medio de la cual se Socializa la Sentencia T- 476/14 de la Corte Constitucional. Inaplicabilidad del artículo 36 de la Ley 48 de 1993 (libreta militar) en vinculación laboral de personas LGBTI.	100% 	La revisión de los actos administrativos elaborados en el marco de la Política es una tarea que corresponde a la Secretaría General, de modo que no es necesario establecer como acción de política este tipo de procedimientos.
Meta 39-2 Una (1) campaña de cambio cultural apoyada, que busque un cambio de imaginarios y representaciones sociales para disminuir los indicadores de discriminación por	Fue rediseñado el identificador y la Campaña de Cambio Cultural En Bogotá se puede ser	100% 	El sector reporta que “fue rediseñado el identificador y la Campaña de Cambio Cultural En Bogotá se puede ser” (DDS, 2016), no obstante la ambigüedad en la formulación de la meta impide apreciar si el mero rediseño del identificador y de la campaña en Bogotá se Puede Ser es un avance suficiente, se recomienda formular metas más específicas y contundentes en relación con la ejecución y los impactos de la campaña para el “cambio de imaginarios y

causa de las orientaciones sexuales e identidades de género en la ciudad.			<i>representaciones sociales”</i> y especialmente de las prácticas discriminadoras.
PROMEDIO DE EJECUCIÓN		89% 	

2.2.7 Sector Mujeres

Tabla No 15: resumen de la evaluación Sector Mujeres

Meta	Descripción del cumplimiento de la meta	Porcentaje de ejecución	Análisis de la evaluación
Meta 24-1 Los enfoques de orientación sexual e identidad de género incorporados en el Sistema Distrital de Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencias -SOFIA.	En cumplimiento de la meta de incorporar en el Sistema Distrital de Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencias -SOFIA el enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género se diseñó, desarrolló y se puso en operación un módulo - solución informática para el registro y seguimiento de los casos de violencias contra las mujeres recibidos a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades, Casas de Justicia, CAVIF y CAIVAS garantizando la visibilización de las consultas de las mujeres LBT a partir de la incorporación de las variables: sexo, género y orientación afectivo-erótica de las mujeres. La actualización del documento de caracterización de las violencias dirigidas a las mujeres LBT se realizará una vez se institucionalice el módulo solución informática para el registro y seguimiento de las violencias contra las mujeres.	80% 	La inclusión de las variables de “sexo, género y orientación afectivo-erótica” hecha por el Sector Mujeres según su reporte (DDS, 2016), es importante para la visibilización de las mujeres LBT, así como de personas intersex; no obstante hace falta la incorporación de lineamientos conceptuales, metodológicos, y políticos para que los enfoques de orientaciones sexuales e identidades de género lleguen a ser incorporados en el Sistema Distrital de Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencias se recomienda incluir estas apuestas en la reformulación de la meta, junto con los esfuerzos destinados a la institucionalización del sistema.
Meta 24-2 Un (1) proceso de caracterización de las violencias dirigidas a las mujeres LBT realizado.	Se avanza en la elaboración de un documento de análisis cualitativo de las necesidades de atención identificadas en	80% 	Para caracterizar las violencias contra las mujeres lesbianas, bisexuales, y Trans en Bogotá, dar cuenta de “las necesidades de atención identificadas en las llamadas realizadas

	las llamadas realizadas por las mujeres LBT a la línea purpura distrital, a partir del cual se caracterizarán las violencias dirigidas a las mujeres LBT.		<i>por las mujeres LBT a la línea purpura distrital</i> " (DDS, 2016) sólo puede ser una de las actividades y una de las fuentes de información; en ese orden de ideas será necesario que en la reformulación de la meta se establezcan propósitos y recursos mucho más amplios -y en coordinación intra e intersectorial-.
Meta 24-3 Una (1) estrategia diseñada e implementada orientada a garantizar los derechos de las mujeres LBT en ejercicio de prostitución.	La Secretaría Distrital de la Mujer de acuerdo a lo establecido en el Decreto Distrital 428 de 2013 lidera el diseño de un modelo de abordaje para las mujeres heterosexuales, lesbianas, bisexuales y transgeneristas en ejercicio de la prostitución, con enfoque de derechos y de género. Como parte de su desarrollo la Secretaría puso en funcionamiento las Casas de Todas una en la localidad de Los Mártires y otra en la localidad de Tunjuelito como espacios para la atención a las mujeres en ejercicio de prostitución y en las que por medio del acompañamiento se realizan estrategias de prevención y promoción de sus derechos y un Centro de Acogida que presta los servicios de asesoría jurídica y psicosocial. En esta meta se avanza en la construcción del protocolo para mujeres LBT.	50% 	Toda vez que los avances para el alcance de la meta en el cuatrienio han llegado solamente al 50% (DDS, 2016), será necesario -posterior al diagnóstico y superación de los obstáculos- insistir en la formulación de la meta para el próximo plan de acción.
Meta 24-4 Una (1) estrategia de litigio estratégico diseñada e implementada para el acompañamiento a casos de vulneración de derechos de las mujeres LBT.	Para el cumplimiento de esta meta se desarrollan las siguientes acciones: representación jurídica de mujeres LBT; documentación de los casos representados jurídicamente; incorporación de un componente para casos LBT en el documento de Litigio de Género de la Secretaría de la Mujer.	20% 	En relación con el cumplimiento de esta meta el Sector reporta la "representación jurídica de mujeres LBT; documentación de los casos representados jurídicamente; incorporación de un componente para casos LBT en el documento de Litigio de Género de la Secretaría de la Mujer" (DDS, 2016), actividades que si bien tienen una importancia innegable, no es clara la manera en que serán utilizadas con miras al diseño e implementación de la estrategia de litigio estratégico "para el acompañamiento a casos de vulneración de derechos de las mujeres LBT" (DDS, 2016).
Meta 24-5 Incorporar al modelo de atención de Casas Refugio	Se incorporó al modelo de atención de Casas Refugio para mujeres, el enfoque de	100% 	El avance en la ejecución de la meta es adecuado a su formulación.

para mujeres, el enfoque de orientación sexual e identidad de género.	orientación sexual e identidad de género que orienta la atención diferencial para las mujeres LBT.		
Meta 24-6 Cinco acciones de articulación transversalización, orientadas a fortalecer el conocimiento, la participación ciudadana y la organización social de las mujeres LBT.	Para el cumplimiento de esta meta se han realizado las siguientes acciones: el fortalecimiento a tres organizaciones de mujeres lesbianas y bisexuales y una de mujeres transgeneristas; el apoyo logístico y metodológico al encuentro de Saberes y Quehaceres de Mujeres Diversas en Bogotá; el apoyo logístico y metodológico al primer Congreso Internacional de Derechos Humanos de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas; el acompañamiento a la construcción de lineamientos para la incorporación de los enfoques de orientaciones sexuales e identidades de género en las unidades de protección integral de IDIPRON; el desarrollo de talleres de formación en política pública LGBTI y de herramientas pedagógicas para la implementación de acciones con niñas y niños con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en conjunto con la Subdirección de Asuntos LGBT; la gestión en el IDRD para la realización de 19 apoyos recreativos para mujeres LBT; el desarrollo de un taller de formación en temas de orientaciones sexuales e identidades de género con un grupo de mujeres reclusas en la cárcel el Buen Pastor y seis talleres de política pública LGBTI con el personal de custodia y vigilancia; la realización de una jornada de sensibilización en enfoque diferencial, derechos humanos de las mujeres y política pública de mujeres y equidad de género con las mujeres transgeneristas participantes en el evento denominado Mujer T; la articulación interinstitucional para la construcción del lineamiento técnico para la	70% 	No es claro el tipo de <i>conocimiento</i> que la meta propone fortalecer entre las mujeres, se recomienda hacer una redacción más precisa de los indicadores. De la misma manera, en relación con el reporte valdría la pena ampliar la información (por parte del sector que reporta) e incluir una definición o apuestas específicas de lo el indicador pretende captar cuando hace referencia a <i>fortalecer</i>. Según el reporte (DDS, 2016), el fortalecimiento a organizaciones benefició a 3 de mujeres lesbianas y bisexuales y a una de mujeres Trans, no sabemos cómo se justifica esta cifra, pero recomendamos que a futuro se proyecten cifras más altas y progresivas, teniendo presente que buena parte de las organizaciones sociales y políticas de los sectores LGBT son mixtas, en este sentido es de utilidad más que proyectar un número de organizaciones, hacerlo con número de mujeres. No obstante, al carecer buena parte de las organizaciones de los sectores sociales LGBT de una perspectiva de género y de derechos humanos de las mujeres, sería pertinente establecer sino procesos, sesiones de formación para las organizaciones en su conjunto; el fortalecimiento para la implementación de estas dos perspectivas (de género y de derechos humanos de las mujeres) también debería dirigirse a la Política LGBT desde la línea de los intercambios y la asistencia técnica. Destaca de las actividades realizadas en cruce de los enfoques de orientaciones sexuales e identidades de género, con los enfoques de género, de habitabilidad en calle, y de mujeres institucionalizadas en cárceles. Desde el planteamiento de la meta se percibe una especificidad en las construcciones identitarias, al respecto queremos resaltar la importancia de que las acciones y actividades no se dirijan sólo las mujeres que se identifiquen o sean percibidas como lesbianas, bisexuales, y Trans, sino en general las mujeres con orientaciones

	realización de un encuentro distrital de mujeres transgeneristas.		sexuales e identidades de género no hegemónicas.
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		67% 	

2.2.8 Sector Movilidad

2.2.8.1 Ejecución de metas

Tabla No 16: resumen de la evaluación Sector Movilidad

META	DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	(%) DE EJECUCIÓN	ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN
Meta 26-1 Un (1) documento de línea técnica a través del cual se formule una propuesta de pacto para la movilidad de las personas de los sectores LGBTI en la ciudad elaborado.	El sector Movilidad realizó la aplicación de tres encuestas a través de la cuales indagó (1) sobre la percepción de discriminación que tienen las personas de los sectores LGBT en el sistema de transporte en Bogotá y las representaciones sociales que ciudadanas/os, (1) servidoras-es públicos (1) del sector Movilidad tienen en relación con la aceptación o rechazo de comportamientos y actitudes de las personas de los sectores LGBT. Las encuestas fueron aplicadas a 200 personas de los sectores LGBT, a 200 ciudadanas y ciudadanos en el sistema de transporte público de Bogotá y a 200 servidoras y servidores. A partir del análisis de la información, se diseñó un pacto para la movilidad, que integra el desarrollo de un proceso de formación dirigido a servidoras y servidores públicos del	80% 	Previo a la elaboración de lineamientos para la elaboración de un pacto para la movilidad, debió proyectarse una meta en relación con la elaboración de un diagnóstico sobre las problemáticas de movilidad que tienen las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas; acertadamente la Secretaría de Movilidad procedió en este sentido y elaboró un diagnóstico inicial en el que fueron encuestadas 200 personas de los sectores LGBT, desafortunadamente no tenemos información sobre la elección de la muestra y si hubo un proceso de validación con un conjunto representativo de personas y organizaciones de los sectores LGBT. Destacamos también que a pesar de no derivarse directamente de la meta, el sector también asumió un proceso de formación con los y las servidoras del sector.

	sector y una ruta de atención a violencias dentro del sistema de transporte que facilite la denuncia y el desarrollo de acciones preventivas.		
Meta 26-2 Un (1) pacto para la movilidad de las personas de los sectores LGBTI implementado en la Ciudad.	Se debe iniciar su ejecución a finales de 2015	0% 	Ya que no se cumplió la meta (DDS, 2016), será necesario incluirla en el nuevo plan de acción, en su reformulación se recomienda tener en cuenta la implementación de enfoques diferenciales de género (que permitan establecer distinciones entre las problemática y necesidades de las mujeres lesbianas, los hombres gais, las personas bisexuales, y los hombres y las mujeres Trans, entre otras orientaciones sexuales e identidades de género real o percibidas), y las intersecciones entre las orientaciones sexuales y otros aspectos como la discapacidad, la etapa de ciclo vital, y la racialización.
Meta 26-3 Construir y hacer seguimiento a dos (2) indicadores de discriminación por orientación sexual e identidad de género en el sistema de transporte público de la ciudad.	Se formularon indicadores en relación con la garantía del derecho a la movilidad de las personas de los sectores sociales LGBTI y se realizó una línea de base.	100% 	El producto del cumplimiento de esta meta debe ser tenido en cuenta en experiencias de evaluación de resultados de la política pública.
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		60% 	

2.2.9 Sector Hábitat

5.2.9.1 Ejecución de metas

Meta	Descripción del cumplimiento de la meta	(%) de ejecución	Análisis de la evaluación
Meta 7 - 1 Dos (2) acciones de articulación realizadas anualmente entre la Política Pública LGBTI y la Secretaría de Hábitat orientadas a garantizar los derechos de las personas de los sectores LGBTI	Se realizó la aplicación de la Encuesta de Ambientes Laborales Inclusivos en la Secretaría de Hábitat en la que participaron 124 servidoras y servidores de esta entidad equivalentes a un 24.1%. Resultado del	80% 	La Secretaría de Hábitat reporta, en cumplimiento de esta meta, haber i) aplicado la encuesta de Ambientes Laborales Inclusivos y socializado sus resultados con servidores y servidoras del sector; ii) realizado actividades de formación en relación con las

	análisis de la información de la encuesta se identificaron representaciones sociales en el ámbito laboral que fueron socializados a través del desarrollo de una jornada de inducción que se realizó en el año 2015. La Secretaría de Hábitat realizó actividades de inducción, reinducción y capacitación con el equipo directivas y de funcionarios-as. En estas jornadas se socializó la misión, visión y objetivos de la Secretaría, las dependencias que la componen y la estrategia de Ambientes Laborales Inclusivos. Participaron 365 servidoras y servidores públicos de las diferentes dependencias. Es importante resaltar que se llevaron a cabo capacitaciones con los servidores y servidoras de Servicio al Ciudadano, 24 personas, y con los y las gestoras locales, 20 personas en temas de no discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género y Atención Diferencial; además de la Firma de Acta de Compromiso. En la Caja de Vivienda Popular, en Metrovivienda, la Unidad Administrativa de Espacio Público UAESP y la Empresa de Renovación Urbana ERU se ha realizado la aplicación de la encuesta de Ambientes Laborales Inclusivos. A partir de la sistematización de los resultados se realizará el diseño de boletines a través de los cuales se difundan los resultados. El sector ha realizado la difusión de la campaña en Bogotá se puede ser, a través de la difusión de las piezas comunicativas que forman parte de la	orientaciones sexuales y las identidades de género; y iii) difundido la campaña En Bogotá se Puede Ser (DDS, 2016); no obstante estos avances en términos de la formación de los y las servidoras, y del cambio de imaginarios en torno a las personas con orientaciones sexuales e identidades de género que trabajan en el sector Hábitat, es indispensable que la Secretaría de Hábitat y sus entidades adscritas asuman la responsabilidad de garantizar con equidad el acceso a la vivienda para las personas con orientaciones sexuales e identidades de género en la ciudad, y la gestión del territorio urbano y rural. .
--	---	---

	campaña y de las fechas emblemáticas.		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		80% 	Tal y como se encuentra planteada la meta del sector, resulta bastante ambigua y aún así no logra un avance de ejecución satisfactorio (80% según MIDS, 2016: 108), se recomienda una reformulación más precisa y no de una, sino de varias metas más puntuales

2.2.10 Sector Cultura, Recreación y Deporte

Meta	Descripción del cumplimiento de la meta	Porcentaje de ejecución	Valoración cualitativa
Meta 40-1 Realizar asistencia técnica y asesoría al 100% de las alcaldías locales que formulen proyectos de inversión que fomenten el acceso a la cultura, la recreación y el deporte a las personas de los sectores LGBT, en articulación con la DDS.	Para el cumplimiento de la meta de realizar asistencia técnica y asesoría a las alcaldías locales que formulen proyectos de inversión que fomenten el acceso a la cultura, la recreación y el deporte a las personas de los sectores LGBT se llevó a cabo una jornada de capacitación en enfoque poblacional del sector, que incluye el enfoque diferencial por orientaciones sexuales e identidades de género, a servidores y servidoras públicas de las áreas de planeación de las alcaldías de Teusaquillo, Candelaria, Puente Aranda, Sumapaz, San Cristóbal, de igual forma a los 20 equipos locales de Cultura de la Secretaría y a los servidores/as funcionarios y funcionarias de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Se proyecta realizar asistencias técnicas en las Alcaldías Locales de Teusaquillo, Rafael Uribe y Candelaria, localidades que han orientado la formulación de proyectos en relación con el derecho a la cultura de los sectores sociales LGBTI en Bogotá.	50%	Muy pertinente la articulación entre la asesoría que brinda la DDS a los proyectos locales de inversión locales, y la que pueda brindar la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte -SDCRD- (DDS, 2016), esta articulación debería aplicarse también a los proyectos que emprendan las alcaldías locales con otros derechos y competencias institucionales (incluidos los derechos de las mujeres y el enfoque de género). Al alcanzar solamente 50% de la meta, es necesario preguntarse de nuevo por los mecanismos de seguimiento a la ejecución de la política, por los obstáculos del propio sector, y obviamente volver a programar la meta para el nuevo plan de acción.
Meta 40-2 Conformar una 1 mesa intercolegiada (instituciones, academia, sectores sociales) para la reflexión, debate y generación de estrategias que contribuyan a la transformación cultural y representaciones en torno a la diversidad sexual, las prácticas culturales, y la participación de las personas y organizaciones de los sectores LGBTI.	Para el cumplimiento de la meta que hace referencia a la conformación de una mesa intercolegiada que contribuya a la transformación cultural y representaciones en torno a la diversidad sexual, las prácticas culturales, y la participación de las personas y organizaciones de los sectores LGBTI se realizó una reunión con la Mesa LGBT de Bogotá con el fin de proponer la realización de un foro para el reconocimiento de la Marcha de la Ciudadanía Plena como patrimonio cultural e inmaterial de la ciudad y la conformación de la mesa intercolegiada que permita la reflexión permanente sobre los derechos culturales de	20% 	Es necesario indagar si se han diagnosticado las problemáticas de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas en relación con los derechos a la cultura, la recreación, el deporte, y los imaginarios y representaciones sociales en torno a las sexualidades no hegemónicas. Es muy pertinente la meta de la mesa intercolegiada, convocando también a las dependencias que al interior del sector cultura puedan desarrollar actividades en el marco de la política LGBT, podría ligarse este espacio con

	las personas de los sectores LGBTI y el desarrollo de acciones orientadas a generar cambio cultural en torno a los orientaciones sexuales e identidades de género no normativas.		el de la mesa funcional del sector. Es necesario volver a proyectar la acción, previa identificación de los obstáculos que impidieron su cumplimiento. El propósito de reconocer la Marcha por la Ciudadanía Plena de los Sectores LGBT como patrimonio cultural e inmaterial de la ciudad es muy importante y debería ser considerada en una meta particular.
Meta 42 -1 Diseñar e implementar acciones que fomenten la participación y visibilización de derechos de las personas de los sectores LGBTI en el marco de la semana de la diversidad y la semana de la interculturalidad.	La meta de diseñar e implementar acciones que fomenten la participación y visibilización de derechos de las personas de los sectores LGBTI en el marco de la Semana de la Diversidad y la Semana de la Interculturalidad se ha cumplido en su totalidad a través del desarrollo en la primera, en los años 2014-2015, de los Juegos por la Igualdad como una acción afirmativa para garantizar el derecho a la recreación y el deporte de las personas de los sectores LGBTI, con una participación aproximada de 4.000 personas; del Premio Semana por la Igualdad que tiene como objetivo reconocer las expresiones culturales de las personas LGBT en Bogotá en las categorías de vestuarismo, maquillaje, personificación y peinado que se ha realizado durante tres vigencias a partir del año 2013; del Concurso de Composición Musical que tiene como objetivo el reconocimiento de las prácticas artísticas de las personas de los sectores LGBTI residentes en Bogotá y que en el año 2015 tuvo la participación de 10 propuestas y de la participación de tres mujeres transgeneristas que en la Semana de la Interculturalidad, en los años 2014-2015, compartieron la experiencia de la construcción como parte de las expresiones culturales de Bogotá.	100% 	Con miras a la incorporación de la perspectiva interseccional en la Política LGBT encontramos muy pertinente la realización de actividades de participación y visibilización de los derechos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas en la semana de la interculturalidad reportadas como avance por el sector (DDS, 2016). Para futuras formulaciones de la meta se recomienda elaborar indicadores (previo diagnóstico) de las valoraciones que las organizaciones sociales y políticas de los sectores LGBT y de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas tienen sobre la Semana de la Interculturalidad, los Juegos por la Igualdad, la Semana de la Diversidad Sexual, la Semana por la Igualdad, el Premio Semana por la Igualdad, el Concurso de Composición Musical.

Meta 42 - 2 Una (1) estrategia anual de inclusión social y cultural de las personas con identidades de géneros y orientaciones sexuales no normativas en los programas, convocatorias y festivales que promueve el sector Cultura diseñadas e implementadas.	Se elaboró un documento técnico que contiene la estrategia anual de inclusión social y cultural de las personas de los sectores LGBT. La estrategia integra la política pública LGBTI, el enfoque diferencial poblacional, la misionalidad de cada una de las entidades que tienen responsabilidad en el desarrollo de la estrategia. En el marco de la estrategia, IDARTES realiza el Ciclo de Cine Rosa, la Secretaría de Cultura las actividades que lleva a cabo en la Semana por la Igualdad y el Sistema Distrital de Cultura, el IDRD los Juegos por la Igualdad y Canal Capital el programa el Sofá.	90% 	El Ciclo de Cine Rosa, las actividades de la SDCRD en la Semana por la Igualdad, los Juegos por la Igualdad, y el programa el Sofá (reportadas por el sector y consolidadas por DDS, 2016) son estrategias realizadas específicamente en el marco de la Política LGBT, no obstante, a lo que se refiere la meta es a la inclusión de las personas con identidades de géneros y orientaciones sexuales no hegemónicas en el conjunto de los programas, convocatorias y festivales que promueve el sector Cultura. Se recomienda ajustar la redacción y/o los mecanismos de seguimiento a esta meta en este sentido. Se debe avanzar en la la institucionalización y el enfoque de el Ciclo de Cine Rosa, la Semana por la Igualdad, los Juegos por la Igualdad, y un programa de televisión que aborde las problemáticas de las personas con identidades de géneros y orientaciones sexuales no hegemónicas.
Meta 43-1 Crear y poner en funcionamiento un (1) espacio de participación y reflexión para la toma de decisiones y elaboración de planes de trabajo para el sector Cultura, Recreación y deporte.	El Consejo Distrital de Cultura LGBT es el espacio por excelencia de participación y toma de decisiones de la cultura LGBT en Bogotá. Sin embargo desde finales del año 2012 se encuentra inactivo.	50% 	Es preocupante la inactividad del Consejo Distrital de Cultura LGBT que reporta el sector (DDS, 2016), valdría la pena indagar por las razones del cese de sus sesiones, y por la conveniencia de su reactivación, de ser conveniente haría falta establecer la relación entre el Consejo y la mesa intercolegiada que se proyecta en la segunda meta.
Meta 43-2 El 100% de acciones requeridas para la promoción y fortalecimiento de las expresiones culturales de los sectores LGBTI implementadas.	El Instituto Distrital de Recreación y Deporte ha realizado en los años 2014-2015 los Juegos por la Igualdad como una acción afirmativa para garantizar el derecho a la recreación y el deporte de las personas de los sectores LGBTI, con una participación aproximada de 4.000 personas. La Secretaría de Cultura a partir del año 2013 ha llevado a cabo el premio Semana por la Igualdad que tiene como objetivo reconocer las expresiones	80% 	El reporte de avance para esta meta (hecho por la SDCRD y compilado por DDS, 2016) es el mismo que se presenta para la meta número 3, lo cual denota problemas tanto en el reporte de seguimiento, como en el ejercicio de planeación de las metas. Es importante subsanar ambos problemas.

	culturales de las personas LGBT en Bogotá en las categorías de vestuarismo, maquillaje, personificación y peinado, el Concurso de Composición Musical que tiene como objetivo el reconocimiento de las prácticas artísticas de las personas de los sectores LGBTI residentes en Bogotá y que en el año 2015 tuvo la participación de 10 propuestas; la participación de tres mujeres transgeneristas que en la Semana de la Interculturalidad, en los años 2014-2015, compartieron la experiencia de la construcción como parte de las expresiones culturales de Bogotá.		
Meta 39-3 Producir y emitir Mensajes que promuevan la garantía de derechos en el marco de las siguientes cuatro 4 temáticas: Situación de derechos de las personas de los sectores LGBTI, Representaciones sociales de la ciudadanía en relación con las personas de los sectores LGBTI; Investigaciones realizadas en el marco de la PPGDLGBTI; Ambientes Laborales Inclusivos.	En relación con la meta que hace referencia a la emisión de mensajes que promuevan la situación de derechos de las personas de los sectores LGBTI, representaciones sociales de la ciudadanía en relación con las personas de los sectores LGBTI a través de Canal Capital en los programas el Sofá e Indivisibles y en la franja informativa se ha realizado la difusión de las diferentes actividades que se han llevado a cabo en el marco de Semana por la Igualdad, de los Congresos Internacionales, de los Encuentros de Saberes, de las fechas emblemáticas y de las principales acciones que se han realizado por los sectores distritales en el marco de la ejecución de la política pública LGBTI.	80% 	Las actividades reportadas como avance para el logro de esta meta corresponden al quehacer de los programas enunciados y no a apuestas estratégicas, se recomienda una reformulación de la meta en términos más precisos en relación con su objetivo, público, y alcances.
Meta 39- 4 Visibilizar doce (12) actividades que se desarrollan en el marco de la política pública por medio de la Franja Informativa; a saber, el Día del Silencio, el Día de la Visibilidad Lésbica, el Día Internacional Contra la Homofobia y la Transfobia, el Día Internacional del Orgullo, el Día Nacional contra la Homofobia y la Transfobia, el Día de la Bisexualidad, el Día internacional	La meta de visibilizar actividades que se desarrollan en el marco de la política pública LGBTI en relación con fechas emblemáticas, semana por la igualdad y las marchas por la ciudadanía plena ha sido cumplida en su totalidad a través del desarrollo de los programas El Sofá, El Primer Café y la franja informativa de Canal Capital. Entre otras se han emitido notas sobre la apertura de servicios del Centro de Atención a la Diversidad Sexual y de Géneros CAIDS de la localidad de los Mártires; Jóvenes de Fontibón consolidan proyecto de trabajo con personas de los sectores LGBT; propaganda sobre cupos	80% 	Visibilizar las actividades que se realicen en el marco de la Política LGBT para las conmemoraciones mencionadas debería ser una tarea consustancial a la razón de ser de la Franja Informativa, en ese sentido no sería necesario establecerlo como meta de política pública; lo que podría establecerse -y esto incluso debería enmarcarse en una acción más general y estratégica en relación con la promoción de cambios de imaginarios y prácticas de discriminación por ejemplo con base en la circulación de la información- es la realización de informes especiales o

para Salir del Clóset, el Día de las Rebeldías Lésbicas, el Día Internacional de la Intersexualidad, el Día de la Transexualidad, la Semana de la Diversidad Sexual y las Marchas por la Ciudadanía Plena centro y sur.	laborales de planta para personas transgeneristas en el Distrito; apertura del Comedor Comunitario Casa Nutrir Diversidad; entrevista a psicólogo sobre adopción de menores por parejas del mismo sexo; lideresas transgeneristas reflexionan sobre su construcción como mujeres en Bogotá en la Semana de la Diversidad sexual 2014; mujeres transgeneristas celebraron y compartieron alcances de tutela fallada a su favor.		programas de investigación periodística.
Meta 40-3 Producir y emitir 100 capítulos de un programa que promueva la garantía de los derechos de las personas de los sectores LGBTI, que cuente con una sección en la que se socialice la PPGDLGBT, coordinada con la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación.	Se han emitido más de 100 capítulos del programa el Sofá de Canal Capital. EL Sofá es un espacio de discusión y reflexión sobre los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales. De esta manera se ha dado cumplimiento en un 100% a la meta de producir y emitir 100 capítulos de un programa que promueva la garantía de los derechos de las personas de los sectores LGBTI.	100% 	Indagar por la posibilidad y conveniencia de institucionalizar un programa dedicado a promover la garantía de los derechos de las personas con identidades de géneros y orientaciones sexuales no hegemónicas.
Meta 43-3 Incorporar la participación de organizaciones y redes de los sectores LGBTI en cuatro (4) emisiones del programa Indivisibles, en coordinación con la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación.	Se realizó un programa Indivisibles en Canal Capital sobre organizaciones sociales de los jóvenes LGBT en donde se miró el trabajo comunitario de defensa de derechos humanos de estos sectores sociales.	25% 	Llama la atención que una actividad que parece fácilmente realizable sólo haya llegado a un cumplimiento del 25% en el cuatrienio (DDS, 2016), lo cual muestra la necesidad de identificar y solventar concienzudamente las dificultades para que el sector responda efectivamente con el cumplimiento de sus metas. Se reconoce como acertado el propósito de enlazar la temática de la participación y organización de los sectores LGBT con la perspectiva y el enfoque territorial del programa Invisibles, se recomienda formular más actividades en este sentido en este y los demás sectores.
Meta 43-4 Divulgar los eventos culturales locales de los sectores LGBTI en el programa El Primer Café según la programación	Se ha realizado la divulgación de las actividades de la Semana por la igualdad y de la conmemoración de las fechas emblemáticas a través del programa de Canal Capital.	70% 	Se estima necesaria la divulgación no sólo de los eventos culturales, sino también de todo tipo de evento relacionado con la Política y los sectores LGBT que sean relevantes para la visibilidad de sus derechos y necesidades.

recopilada mensualmente por la Dirección de Diversidad Sexual - SDP.			
Meta 43-5 Realizar un (1) diagnóstico sobre las necesidades recreativas y deportivas de los sectores LGBTI con el fin de orientar las acciones que se desarrollen en el marco de la política pública, que permitan promover las prácticas deportivas, recreativas y culturales que redunden en el mejoramiento de la calidad de vida.	Se realizó un sondeo que buscó establecer los deportes específicos de interés de las personas de los sectores LGBT con miras a la realización de los primeros juegos de la igualdad en el año 2014, como complemento a esta acción se han realizado reuniones de articulación con el observatorio de culturas que permitan la elaboración de un diagnóstico en el que se establezca información específica sobre las necesidades recreativas y deportivas de estos sectores sociales.	50% 	Este tipo de acciones deberían priorizarse toda vez son la base de la formulación de otras metas y actividades, es muy desafortunado su incumplimiento en la medida en que impedirá que la formulación de actividades del nuevo plan de acción cuente con la información que debió haberse levantado en el cuatrienio anterior. En relación con el reporte de avance, y con miras a futuras ejecuciones de acciones de continuidad, preocupa que el sector de por cumplida la meta de realizar diagnósticos con la mera elaboración de sondeos, por el contrario se requiere de muestras representativas y que tengan en cuenta las diferencias al interior de los sectores LGBT, así como los enfoques de género, étnico, de discapacidad, y etáreo, entre otras.
Meta 43-6 Realizar una (1) estrategia para promover la participación de los sectores LGBTI en los diferentes programas y proyectos que oferte el IDRD.	Con base en la valoración de las necesidades deportivas de los sectores LGBT y de las actividades realizadas en la presente vigencia: Juegos por la Igualdad y Actívale por Bogotá se debe consolidar un documento en el que se sistematice la estrategia realizada para la promoción de la participación de las personas de los sectores LGBT en los proyectos que oferte el Instituto.	60% 	No es clara la manera como el avance para esta meta represente un 60% de la consecución de la meta, no parece que el sector reporte en justicia, ni que la Dirección de Diversidad Sexual tome cartas en el asunto. Es importante que previo a la reformulación de las acciones y metas se puedan hacer balances profundos y participativos de los <i>Juegos por la Igualdad</i> y de la participación de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género en <i>Actívale por Bogotá</i> así como en los demás programas y proyectos que oferte el IDRD.

Meta 43-7 Dos (2) Festivales anuales realizados, enmarcados en la semana de la diversidad y las marchas de la ciudadanía plena de los sectores LGBTI, que promuevan y convoquen en las personas de los sectores LGBTI la realización de actividades recreativas, deportivas y culturales.	La realización de Actívate por Bogotá 2015, actividad en la que a través del deporte se difunde en la ciudadanía de Bogotá un mensaje de igualdad y no discriminación en relación con las orientaciones sexuales e identidades de género diversas.	20%	Valdría la pena identificar la pertinencia y efectividad de los festivales (y más aún si están enmarcados en actividades como <i>la semana de la diversidad y las marchas de la ciudadanía plena de los sectores LGBTI</i>) como mecanismo para la promoción de la recreación, el deporte, y la cultura. Se recomienda la reformulación de la meta con base en información más precisa, con miras a un acceso universal, con enfoque diferencial e interseccional, y con perspectiva de derechos.
Meta 43-8 Acompañar la organización y ejecución del 100% de los campeonatos deportivos requeridos de acuerdo al diagnóstico realizado sobre las necesidades culturales, recreativas y deportivas de los sectores LGBTI.	Los Juegos por la Igualdad como una acción afirmativa para garantizar el derecho a la recreación y el deporte, articulado con mensajes de igualdad y respeto a la diversidad sexual realizados por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte. En estos juegos han participado cerca de cuatro mil personas.	100%	Concordamos con el comentario que sobre el reporte del sector hace la Dirección de Diversidad Sexual (DDS, 2016) en el sentido de que si no se realizó efectivamente el diagnóstico enlistado como meta 9.12, tampoco podrá alcanzarse satisfactoriamente la presente meta. Más aún, llama la atención la redacción de la meta toda vez que da por hecho que el diagnóstico arrojaría la necesidad de realizar campeonatos.
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		65%	El avance del sector para el conjunto de las acciones sólo llegó al 65%. Es preocupante que un sector tan importante para la vivencia y visibilización de las orientaciones sexuales y las identidades de género no hegemónicas en la ciudad, así como para la transformación de imaginarios sobre ellos, haya llegado en este cuatrienio solamente al 65% de avance (dato MIDS, 2016: 110). Además de las recomendaciones expuestas arriba, es importante tener en cuenta para el nuevo plan de acción que las apuestas hacia la transformación de imaginarios y dinámicas que sustentan la discriminación se desarrollen en articulación con todos los sectores de la administración y no sea una responsabilidad delegada solamente al de

		Cultura, Recreación, y Deporte.
--	--	------------------------------------

Tabla No 18: resumen de la evaluación Sector Cultura

2.2.11 Sector Desarrollo Económico

Tabla No 19: resumen de la evaluación Sector Desarrollo Económico

Meta	Descripción del cumplimiento de la meta	Porcentaje de ejecución	Valoración cualitativa
Meta 17-1 Diseño y Ejecución de una (1) estrategia anual para la participación de las personas de los sectores LGBTI en el proceso de convocatoria de financiación de unidades productivas e identificación de beneficiarios en el marco del proyecto Banca de la Economía Popular.	La Secretaría de Desarrollo Económico diseñó una estrategia para promover la participación de los sectores LGBT en la cual se dio difusión de los proyectos, los objetivos y los requisitos, los plazos, inclusión de las variables en el SICUUP. Se realizó la primera convocatoria exclusivamente poblacional con la Resolución No. 165, cuyo objetivo era "Promover el desarrollo empresarial y la generación de ingresos en los grupos étnicos y sectores poblacionales del distrito capital. Esto implicaba que las y los participantes debían pertenecer a los grupos étnicos (afros, indígenas, Rrom, raizales); o ser Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas y/o Intersexuales; o personas con discapacidad y/o cuidadoras; mujeres en ejercicio de la prostitución; o Hip Hoppers, por ser un grupo etario.	100% 	El reporte de meta es coherente y suficiente frente al enunciado.
Meta 17-2 Una (1) estrategia desarrollada para la identificación de unidades productivas de los sectores LGBTI en el marco del fortalecimiento de iniciativas de emprendimiento.	A partir del año 2013 a través del desarrollo de la estrategia identificación y caracterización, se identificaron 43 unidades productivas agenciadas por personas de los sectores LGBTI. Por mujeres lesbianas se identificaron 8, gays 13, personas bisexuales 10, y a personas transgeneristas 12 unidades productivas para un total de 43 unidades productivas. En el marco de esta estrategia se hicieron préstamos entre 1 y 12 millones para su fortalecimiento. Se realiza asistencia técnica y acompañamiento para el fortalecimiento e interno y externo de estas unidades productivas y su sostenibilidad.	100% 	Llama la atención que a pesar del diseño y la ejecución de la estrategia no se hayan beneficiado personas de los sectores LGBT en lo corrido de 2016, lo cual hace pensar en la eficacia y sostenibilidad de la estrategia. El número de unidades productivas beneficiadas en el cuatrienio (43) también preocupa e ilustra la necesidad de establecer indicadores de impacto y no sólo de ejecución.
Meta 17-3 Implementar anualmente una (1) estrategia de	A partir del año 2013 se realiza la convocatoria para la participación de las unidades productivas	67% 	Sería necesaria una estrategia de difusión no sólo para la participación en las ferias

difusión para la participación de unidades productivas de los sectores LGBT en el desarrollo de las ferias temporales de economía popular.	agenciadas por personas de los sectores LGBTI en las ferias navideñas que realiza la Secretaría de Desarrollo Económico con el objetivo de promover la promoción y venta de servicios y productos.		temporales de economía popular, sino para todas las actividades del sector.
Meta 17-4 Una investigación realizada sobre la participación económica de los sectores LGBTI en la ciudad.	Actualmente la Dirección de Diversidad Sexual realiza un estudio de carácter cualitativo que permita hacer una caracterización de las necesidades específicas de consumo y de unidades productivas agenciadas por personas de los sectores LGBTI en Bogotá.	100% 	En el marco de una evaluación de resultados de la política pública puede Revisarse la calidad y los hallazgos de la investigación realizada. Es posible recomendar como actividad de continuidad la actualización periódica de la investigación.
Meta 17-5 Identificar y caracterizar a través del SICUPP las personas de los sectores LGBTI que acceden a los servicios de la Secretaría de Desarrollo Económico.	En el marco de la identificación y caracterización de las personas de los sectores LGBTI que se contactan con los servicios de la Secretaría de Desarrollo Económico en CADES, Súper CADES, CDEL, Centro Público de Empleo y en los proyectos directamente, se han identificado y caracterizado a todas las personas que se acercan a participar en los servicios de la SDDE, pudiendo así identificar que se han atendido 465 en el periodo del 2012 a junio del 2015.	70% 	La inclusión de las variables de sexo, orientación sexual, e identidad de género en los sistemas de información relacionados con el sector (y consolidados en DDS, 2016) es un paso inicial de innegable importancia, no obstante es preciso trascender este logro en diagnósticos y análisis más profundos, y en formulación de estrategias para atender a las necesidades identificación.
Meta 41-1 Desarrollar el Producto Turístico LGBTI de Bogotá	Con el objetivo de desarrollar el producto turístico LGBTI de Bogotá el Instituto Distrital de Turismo identificó todo recurso turístico que podría convertirse en atractivo, la oferta de la ciudad y está analizando la demanda del segmento de mercado. Para el cumplimiento de la meta se han realizado las siguientes acciones: en primer lugar, la creación de un directorio de establecimientos especializados y amigables con los sectores sociales LGBTI y el desarrollo de una estrategia informativa que comienza con la adaptación de la página Web, el desarrollo de contenidos sobre el tema, avanza en la creación de una guía especializada de la ciudad. En segundo lugar se creó la Mesa Técnica de Producto Turístico LGBTI con presencia de los prestadores de servicios turísticos, administradoras/es de atractivos y recursos LGBTI, establecimientos	100% 	El diseño y puesta en marcha del Producto Turístico LGBTI merece una evaluación profunda, amplia, y participativa por cuenta de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas que viven y visitan Bogotá, teniendo en cuenta la perspectiva de derechos, el acceso universal, y el enfoque de derechos.

	especializados en el segmento y la administración. En tercer lugar, la falta de preparación de establecimientos especializados en el segmento en materia turística y de los prestadores de servicios turísticos en materia de servicio con respeto por la diferencia, implicó la construcción de un documento de orientación para la capacitación y el desarrollo de procesos de capacitación a ambos tipos de empresarias/os. En cuarto lugar, la ausencia de evaluación de los recursos turísticos, generó la identificación de 5 atractivos turísticos del segmento de tipo evento, para quienes se está desarrollando un plan de fortalecimiento. En quinto lugar, desarrollo de acciones de fortalecimiento a los atractivos, de manera que se comenzó con la Semana por la Igualdad con el desarrollo de un evento masivo, tipo carnaval, de luces y colores, que tuviera vocación de espectáculo. A partir de estos insumos, junto con las mediciones de eventos realizadas debe avanzarse en la consolidación de estrategias de promoción del destino y en el desarrollo de un plan de fin de semana asociado al segmento.		
Meta 41-2 Realizar alianzas público - privadas para el desarrollo del Producto Turístico LGBTI de Bogotá.	Para el desarrollo de Bogotá Noche de Colores el IDT por intermedio de su asociado Corporación barraca Teatro estableció alianza con tres agencias de viajes, quienes además de desarrollar planes contribuyeron al fortalecimiento del evento de cara a mejorar el significado y calidad del atractivo "Semana por la Igualdad". Este es un punto que debe fortalecerse como parte del desarrollo de la Mesa Técnica de Producto Turístico.	80% 	Es necesario idear mecanismos (relacionados por ejemplo con el control social) para que en las alianzas público - privadas se garantice el enfoque de derechos por encima del mercantil, y con ello se eviten prácticas de segregación asociadas a la clase o estrato socio-económico, la etnia, la edad, o la discapacidad.
Meta 16-1 Garantizar el 10 % de la contratación total de Misión Bogotá Humana para personas de los sectores LGBTI.	El Instituto para la Economía Social IPES, contrató entre los años 2012 y 2013, 263 personas de los sectores LGBT en alta vulnerabilidad, como guías ciudadanos-as en el proyecto Misión Bogotá Humana. A partir de 2014 esta función es asumida por el IDIPRON, el cual vinculó a 195 pertenecen a los sectores LGBTI. En total con corte a 2014 se han vinculado 458 personas de los sectores LGBT.	100% 	El paso de la contratación del sector de Desarrollo Económico a IDIPRON cambia la perspectiva de la acción y deja por fuera tipos de personas (fundamentalmente en razón a su edad) que deberían estar beneficiándose de programas para la garantía de su derecho al trabajo. Sería pertinente también la revisión del impacto y la proyección que obtienen las personas beneficiarias de los programas; de la misma manera la revisión del porcentaje

			de contratación que podría plantearse no sólo para Misión Bogotá, sino para otros programas y para la administración distrital en general. Es importante hacer explícitas las articulaciones que con miras a garantizar el empleo digno y la generación de ingresos para las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas se realicen entre sectores como Desarrollo Económico, Educación, Integración Social, y Cultura.
Meta 16-2 Garantizar el 5% del total de cupos en el proceso de formación técnica para el trabajo, capacitación e Intermediación laboral para personas de los sectores LGBTI.	458 personas de los sectores LGBTI realizaron procesos de formación técnica para el trabajo o capacitación entre los años 2012-2014.	90% 	La información que brinda el reporte de avance consolidado por la DDS no es suficiente para dar cuenta del alcance de la meta, es necesaria formulación de un indicador de impacto y análisis cualitativos que permitan tal aproximación.
Meta 17-6 El 2% del apoyo de iniciativas productivas para personas víctimas del conflicto armado, orientadas hacia personas de los sectores LGBT que viven esta situación.	El IPES (2012-2014) atendió a 10 personas de los sectores LGBTI víctimas del conflicto armado	20% 	El asunto relativo a las víctimas de los sectores LGBTI, y el subregistro que se presenta exige la construcción intecsectorial de un lineamiento conjunto con miras a la formulación de acciones integrales orientadas a la garantía del derecho a la reparación integral.
PROMEDIO DE EJECUCIÓN		83% 	

2.3 CONSIDERACIONES GENERALES

A pesar de los avances y el posicionamiento de la política, es necesario señalar algunas falencias y aspectos por mejorar con miras al proceso de evaluación de la ejecución de la Política en el cuatrienio y a la formulación de su nuevo plan de acción. Se han encontrado recurrentes problemas en el proceso de acompañamiento y asistencia técnica, así como en el sistema de monitoreo y evaluación, toda vez que al terminarse el cuatrienio hay una alta proporción de metas que no se cumplen plenamente, y en varias ocasiones se reporta un porcentaje de ejecución que no corresponde con el alcance de los informes descriptivos.

La inclusión de las variables de sexo, orientaciones sexuales e identidades de género ha debido concretarse desde los inicios de la implementación de la Política Pública, sorprende que sea una meta que se establezca para el cuatrienio 2012-2016, y más aún sorprende que no se haya alcanzado hasta ahora; es fundamental que para el nuevo cuatrienio quede subsanado este retraso.

Si bien hay avances en el reconocimiento y respuesta a los casos en los que se cruza no sólo el sistema sexo – género – deseo, sino también otros sistemas de dominación, aún son tareas pendientes la reflexión, generación de lineamientos, y la implementación del enfoque interseccional para nutrir el mero enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género.

En un sentido similar, es también necesario avanzar en la reflexiones, construcciones y apropiación -colectivas- de conocimientos y lineamientos de enfoque diferencial al interior de los sectores LGBTI, y el fortalecimiento del enfoque territorial.

Con miras a la reformulación del plan de acción también se hace necesaria la ubicación de la Política en el actual momento histórico, fundamentalmente en relación con el postacuerdo en temas puntuales como la construcción participativa del Plan de Acción Territorial para las Víctimas y la educación para la paz. Así mismo coyunturas como los cambios de administración muestran la necesidad de garantizar que las personas y organizaciones de los sectores LGBT puedan incidir en la formulación de Planes de Desarrollo y del mismo Plan de Acción de la Política. Otro aspecto histórico importante es la posibilidad de articulación con la política nacional LGBT con miras a la transformación de dinámicas del ámbito nacional que han influido negativamente en la garantía plena de los derechos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas en el Distrito Capital.

Consideraciones sobre los procesos estratégicos y componentes

El énfasis cualitativo, así como el mayor número de las acciones y metas del plan de acción 2012-2016 se concentra en el proceso estratégico de *fortalecimiento institucional*, en los niveles distritales y locales, ello obedece al propósito de avanzar hacia la “*eliminación de las barreras de acceso a los servicios públicos sociales para las personas de los sectores LGBTI*” (MIDS, 2015: 55), no obstante el balance del avance en la consecución del propósito no es halagüeño toda vez que el porcentaje de ejecución de las acciones fue insuficiente.

Si bien la eliminación de las barreras de acceso es un propósito necesario para la avanzar hacia la garantía plena de los derechos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, existen otros aspectos centrales para alcanzar dicho propósito, entre ellos la transformación de los imaginarios que sustentan la discriminación, y que se ponen incluso en la base de algunas de las barreras de acceso interpuestas por los y las servidoras públicas y que impiden la garantía plena de los derechos.

Por otra parte, el fortalecimiento institucional no puede ser completo si no se resuelven aspectos como la elaboración de diagnósticos participativos (que han de actualizarse periódicamente) sobre las necesidades de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas en relación con cada derecho y con cada sector de la administración distrital; la formación (permanente y progresiva) para los y las servidoras; la elaboración e incorporación de lineamientos generales de política pública (los cuales también requieren de reformulaciones participativas periódicas); definición participativa de las acciones y actividades definidas como estratégicas y prioritarias; acompañamiento técnico por parte de personas con amplia experticia (tanto en los diferentes momentos de la planeación, como en las temáticas particulares de cada sector de la administración); institucionalización y transversalización de la política en cada sector; compromiso político con la ejecución de la Política Pública; y garantía de recursos económicos y de personal humano suficientes y estables.

En relación con la formación es recurrente que se diseñen e implementen módulos, secciones o capítulos específicos dirigidos a temáticas o personas de los sectores LGBT en el marco de procesos generales; frente a esto pensamos que es necesario evaluar en cada caso si este es el mecanismo de formación más pertinente, o si puede resultar más conveniente transversalizar la perspectiva de orientaciones sexuales e identidades de género en los procesos de formación en general, o si se deben combinar ambas apuestas.

En relación con los Procesos Estratégicos del Plan de Acción de la Política podemos decir que aún falta mucho para lograr un efectivo *fortalecimiento institucional en los niveles distrital y locales*, aspecto clave para fortalecer en la nueva administración; así mismo es estratégico plantearse metas en relación con la institucionalización de la

Política y a la generación y sostenibilidad de los recursos; alcanzar un nivel de punta en las asesorías y el acompañamiento técnico al sector Planeación como a los que ejecutan la Política; y fortalecer de tal manera la planeación que puedan llegar a formularse acciones y metas mucho más estratégicas, aspecto que ha de complementarse con un acompañamiento y seguimiento mucho más oportuno para el cumplimiento de las acciones y actividades del nuevo plan de acción.

Se ha avanzado en el posicionamiento de la Política a nivel distrital y en el terreno mediático, y hay algunos avances en la elaboración y entrega de lineamientos técnicos, no obstante en los territorios continúa el estado deficitario de los derechos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género, de allí la importancia de concentrarse en el objetivo central de la Política: la garantía plena de los derechos.

El componente *Desarrollo de capacidades y competencias institucionales* está orientado al fortalecimiento de los conocimientos y las prácticas en las entidades del Distrito relacionadas con la implementación de esta política. Específicamente las acciones realizadas han pretendido incorporar los enfoque y perspectivas de la política pública en los instrumentos y procedimientos de la Administración Distrital. Frente al desarrollo de este componente de la política pública se han encontrado avances sustanciales en lo relativo a la ampliación de los sectores y dependencias que participan del Plan de Acción de la Política, así como un aumento en los procesos de institucionalización y reconocimiento de la misma.

Como principales hallazgos se han identificado la inexistencia de evidencias sobre los procedimientos e instrumentos utilizados en las tareas de asistencia técnica a los sectores distritales realizada por la Secretaría Distrital de Planeación. Se ha encontrado que los registros del actual sistema de monitoreo son muchas veces imprecisos y la ciudadanía tiene limitaciones para acceder al mismo.

El reporte de acciones de este componente no contiene evidencias sobre los resultados de tres escenarios de fortalecimiento de las capacidades institucionales: la estrategia de ambientes laborales inclusivos, la mesa institucional de infancia y el comité interinstitucional de respuesta inmediata, el cual no ha sido institucionalizado. Por su parte, la implementación de la estrategia de ambientes laborales inclusivos constituye uno de los esfuerzos más significativos en lo relativo al desarrollo de las competencias institucionales frente a las orientaciones sexuales e identidades de género, sin embargo, los reportes de su ejecución no muestran evidencias del mejoramiento de las condiciones de trabajo para las personas de los sectores LGBTI en las instituciones distritales. Frente a la Mesa de Infancia se ha evidenciado que no existe reporte sobre la implementación del protocolo que se señala como avance.

En este mismo componente se ha evidenciado la debilidad en la difusión de los protocolos del sector educativo y la inclusión de las variables de orientaciones sexuales e identidades de género en el sector de Gobierno.

Frente al avance en el componente *Garantía del acceso, uso y disfrute de los sistemas institucionales de servicios* es necesario reiterar que seis temáticas y sus metas asociadas fueron incumplidas total o parcialmente. En primer lugar, la relativa al acompañamiento pedagógico a familias, cuidadoras y cuidadores orientado a la garantía de los derechos de niñas, niñas y adolescentes. En segundo lugar, la metas relativas al tema de la intersexualidad competencia del sector salud. En tercer lugar, las metas orientadas a la garantía de la salud para mujeres lesbianas, bisexuales y transgénero. En cuarto lugar, no encontraron avances relativos a este componente en lo relativo al “pacto por la movilidad”. En quinto lugar, no se realizaron avances significativos en la atención a víctimas de los sectores LGBTI, meta 17-6 bajo responsabilidad del sector de desarrollo económico. En sexto lugar, fue nulo el avance en cuenta a la representación jurídica dirigida a mujeres LGBT, lo cual exige un replanteamiento de su sentido y alcance en el marco de este componente.

Frente a las acciones orientadas a la transversalización de la política pública LGBTI con otras políticas y servicios sociales es necesario mencionar carencias específicas en lo relativo a las políticas de juventud, adultez y vejez. Siendo de especial relevancia los vacíos encontrados en el abordaje a la habitabilidad en calle (meta 21-3) y discapacidad (meta 22-2). Por el contrario se destaca la experiencia asociada a la política de infancia y adolescencia y en la política pública de familias, así como también en la Estrategia de Atención Integral a quienes han sido violentados en razón a su orientación sexual e identidad de género.

En el marco del componente de *territorialización de la política* es necesario advertir que no existen evidencias sobre los resultados de las metas bajo la responsabilidad de integración social, razón por la cual, debe considerarse este análisis como prioritario en el marco de una evaluación de resultados de la política pública habida cuenta de la alta inversión pública para su despliegue.

De otro lado, en el marco de las metas asociadas a este componente bajo responsabilidad del sector educación se reconoce la importancia de la Estrategia Anti-hostigamiento y su aporte a otro proceso estratégico de la política, a saber, el de transformación y cambio cultural. Igualmente, se considera un significativo vacío en la meta responsabilidad del Instituto de Participación y Acción Comunal asociado a este componente y orientado al fortalecimiento del Espacio Autónomo del Consejo Consultivo, tarea pendiente para el Plan de Acción de la próxima vigencia.

El componente de *desarrollo y adecuación normativa* se han relevado anteriormente los logros del sector Planeación en esta materia y se recomienda avanzar en procesos de institucionalización de la política y actividades que contribuyan a asegurar la financiación de la política a mediano y largo plazo.

En el marco de la discusión sobre este primer proceso estratégico de la política pública, quienes asistieron al Encuentro de Candidatos y Candidatas al Consejo Consultivo señalaron la importancia de la “continuidad real de los procesos” orientados a fortalecer la actuación de las instituciones, así mismo la “resignificación de los territorios, articulando instituciones y organizaciones que conocen [las] problemáticas)” (Encuentro Candidatos/tas, julio de 2016). En efecto, la necesidad de fortalecer el enfoque territorial de la política pública es uno de los desafíos para este proceso estratégico.

En cuenta al segundo proceso estratégico de la política, la *corresponsabilidad en el ejercicio de derechos*, lejos de fortalecerse ha decrecido. Esta tendencia puede relacionarse con dinámicas como el debilitamiento del IDPAC habida cuenta del bajo porcentaje de cumplimiento de sus metas. Con miras al nuevo plan de acción es importante que el fortalecimiento a la ciudadanía de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas se asuma como una tarea de todos los sectores (y no sólo del IDPAC), y que la política fortalezca sus apuestas en relación con el *enfoque de derechos*, para lo cual es indispensable el fomento del control social y la conciencia crítica para la acción colectiva y transformadora.

En el marco de este proceso estratégico, el componente de *ampliación de las capacidades para el ejercicio de derechos*, ha podido constatar el cumplimiento insuficiente de la acción No 34 orientada a la implementación de procesos de investigación – acción en el ámbito educativo. De igual modo es insuficiente el reporte específico de los avances de la estrategia de fortalecimiento a la participación en los CAIDS bajo la responsabilidad del IDPAC.

En cuanto al componente de *promoción y fortalecimiento de la organización social*, debe resaltarse el bajo nivel de ejecución que la entidad competente para el ejercicio del derecho a la participación tuvo en este Plan de Acción, al igual que el sector Educación frente al insuficiente incumplimiento de la meta orientada a la creación de redes de orientación y convivencia escolar.

En el marco del componente *facilitación de ejercicios de control ciudadano*, el avance fue igualmente insuficiente debido a que la sola realización del módulo de formación sobre participación social y política no corresponde con los objetivos que se persiguen en este componente.

Quienes participaron del Encuentro de Candidatos y Candidatas al Consejo Consultivo pusieron de relieve los vacíos en cuanto a la formación para la participación social y política desde las particularidades de cada una de las identidades y experiencias identitarias en dirección a construir “nuevas formas y escenarios de participación” (Encuentro Candidatos/tas, julio de 2016)

En relación con el proceso estratégico *comunicación y educación para el cambio cultural*, se ha avanzado en la visibilidad de la Política y de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas en la Capital, pero no necesariamente en un cambio de imaginarios desde un enfoque de derechos, en ese orden de ideas podríamos preguntarnos si las acciones de visibilización no se han hecho más con fines mediáticos que de transformación hacia una ciudadanía plena.

Sin embargo, se recomienda que la ejecución de la campaña cuente con indicadores de resultado e impacto. En ese mismo sentido es necesario enlazar la estrategia de cambio cultural con otras relacionadas por ejemplo con sanciones jurídicas y sociales a la discriminación y de reconocimientos a las buenas prácticas de particulares como organizaciones, asociaciones, y establecimientos comerciales e instituciones académicas.

En este mismo proceso estratégico se encuentra el componente de *visibilización de la producción cultural*, del cual debe resaltarse el incumplimiento del Sector Cultura en la realización de un diagnóstico sobre las necesidades recreativas y deportivas de los sectores LGBTI.

En el marco del Encuentro de Candidatos y Candidatas al Consejo Consultivo se llamó tensión sobre el hecho de que las campañas de cambio cultural “no pueden ser tímidas, deben decir, en Bogotá se puede ser .. gay, lesbiana, trans” (Encuentro Candidatos/tas, julio de 2016) y no han sido orientadas “al sector privado, informándolo de cumplir la Ley Antidiscriminación”. De igual modo, desde este escenario se recomienda la realización de campañas de cambio cultural “interbarriales desde sectores locales” (Encuentro Candidatos/tas, julio de 2016) aduciendo que un limitante del desarrollo de este proceso ha sido precisamente la incapacidad de llevar estos procesos a los territorios de la ciudad.

La *producción de conocimientos*, cuarto proceso estratégico de la política, ha tenido desarrollos interesantes como el Observatorio o la elaboración de investigaciones desde el sector Planeación, no obstante los conocimientos producidos por los sectores que ejecutan la política, y más exactamente por los y las servidoras que trabajan en los territorios no se han recogido de manera sistemática, lo mismo que los conocimientos y sentires de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas que habitan la ciudad. Y si hay deficiencias en torno a la

producción de conocimientos y -sobre todo- de saberes, en relación con su aplicación los retos son aún mayores, este sería una importante empresa para emprender en el nuevo plan de acción. Se recomienda generar evidencias sobre el efecto de la divulgación de las investigaciones realizadas y desarrollar indicadores que permitan realizar generalizaciones con validez científica respecto de la población de la ciudad. Adicionalmente se recomienda ampliar el equipo de trabajo encargado de la producción de conocimientos.

En el marco del Encuentro de Candidatos y Candidatas al Consejo Consultivo, se puso de relieve la insuficiente divulgación de las investigaciones realizadas en “las instituciones y las organizaciones” (Encuentro Candidatos/tas, julio de 2016). Así mismo, quienes participaron de este escenario recuerdan la inexistencia de la “medición de impacto de los procesos de investigación” y la ausencia de estrategias, en el marco de este proceso estratégico de la sistematización y divulgación de “las investigaciones realizadas por estudiantes de pregrado y postgrado y la producción de conocimiento de las organizaciones sociales” (Encuentro Candidatos/tas, julio de 2016).

En síntesis, se encuentra necesario fortalecer la correspondencia entre los procesos estratégicos y las metas formuladas, esto en aras de formular un proceso de planeación a más largo plazo que redunde en la transformación de las realidades de las personas de los sectores LGBTI en los territorios.

3. LAS “NUEVAS” AGENDAS DE LA POLÍTICA

3.1 CONSTRUCCIÓN DE PAZ

El abordaje de los límites y las posibilidades de construcción de paz en Colombia, inmersa en un conflicto cuya larga duración ha incidido sobre los imaginarios que afectan las diferentes dimensiones de la vida, implica el posicionamiento de los referentes en razón de los cuales la violencia se ha instalado como práctica de refrendación de lo político y como forma de dirimir los conflictos tanto en los ámbitos privados como en los públicos. La falta de reconocimiento de la diversidad y la diferencia, así como la imposibilidad de construcción de procesos dialógicos que redunden en el bienestar colectivo, han sido las marcas distintivas de las violencias, frecuentemente articuladas a estrategias de control territorial, de acumulación y, en consecuencia, de repartición asimétrica de los recursos indispensables para el logro del bienestar colectivo (Gómez-Muller, 2008). En este sentido, el conflicto no solo ha implicado la imposibilidad del ejercicio de devenires afectivos no convencionales, sino, sobre todo, la delimitación de un rígido modelo de interacción en el que los roles signados a los sujetos son valorados en función de su contribución a la estabilidad los escenarios de guerra y al mantenimiento del orden social, que se estructura diferencialmente en cada territorio según la configuración de los actores que tienen presencia y de sus intereses.

Las lógicas propias de los espacios en los que se ha llevado a cabo la violencia, articuladas a formas de apropiación, colonización, saqueo y destrucción, han sido equivalentes a las racionalidades aplicadas sobre los cuerpos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, las cuales, al ser concebidas como extrañas o peligrosas por quienes han controlado territorialmente la definición de lo moralmente correcto y de las normas de interacción dominantes, han sido victimizadas de diversas maneras. La estandarización de prácticas de normalización en las distintas territorialidades, especialmente en las zonas de alta intensidad del conflicto armado, ha contribuido a definir las relaciones en el marco de la lógica del amigo-enemigo, con lo que esto ha implicado en términos de la estabilización del miedo como referente de socialización y la consecuente destrucción de lazos colectivos resultado de la puesta en escena de diferentes modalidades de violencia. Entre los efectos de la guerra está la polarización, la

división de la sociedad en bandos y la masificación del sentimiento de desconfianza hacia quien es considerado diferente, con la consecuente compartimentación del acceso al duelo público y a las redes de solidaridad y apoyo.

Uno de los efectos de la violencia ha sido su naturalización, lo cual ha incidido sobre los umbrales de la violencia socialmente tolerable en los distintos territorios y, en consecuencia, ha afectado la capacidad crítica y de respuesta de la sociedad frente a las prácticas cotidianas de vulneración de derechos, especialmente aquellas que han afectado a las personas de los sectores LGBTI. En algunos casos esto ha incidido negativamente en la construcción de la subjetividad de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, al obstaculizar el ejercicio de su papel como sujetos políticos y sujetos de derechos, y al despotencializar los procesos de participación y de construcción conjunta de lo social. De acuerdo con el Centro Nacional de Memoria Histórica (2015, 19), “muchas personas empobrecidas, que han sufrido largamente la violencia estructural [...] no reconocen las violaciones a sus derechos humanos en el marco de la guerra como una forma de violencia, porque se han acostumbrado a esa violencia, la han naturalizado al punto de no reconocerla. Muchas personas dentro de las comunidades participan de esa naturalización cuando afirman que aquellas victimizaciones son el precio que estas personas [se refiere a las personas LGBTI] deben pagar por ‘ser así’, es decir, no ser como el resto”.

Las personas de los sectores LGBTI han sido afectadas a través de diferentes formas de victimización que incluyen el desplazamiento forzado, las amenazas, los homicidios, los delitos contra la libertad y la integridad sexual, el saqueo de bienes, la tortura, la desaparición forzada y otros actos que se conceptualizan como efectos colaterales del conflicto armado: minas antipersonales, munición sin explotar y la activación incidental de artefactos explosivos abandonados en campo (Colombia Diversa, 2016). La difícil situación de derechos de las personas LGBTI en los escenarios de guerra se profundiza si se toma en consideración que, a pesar del conjunto de medidas jurídico-administrativas que el Estado ha implementado para proteger los derechos de los sujetos victimizados, los procesos de denuncia, de registro y de acceso a la justicia no han sido efectivos para lograr el acceso a los derechos. Esto ha sido así en razón del desconocimiento de la existencia de rutas de atención con enfoque diferencial, la desconfianza hacia el Estado por parte de los sujetos victimizados, el desconocimiento de los derechos que éste está en la obligación de garantizar a quienes han sido violentados, la falta de formación de los funcionarios y contratistas involucrados en los procesos de atención a los sujetos

victimizados y la sensación de vulnerabilidad que experimentan las personas de los sectores LGBTI cuando se encuentran en situaciones en las que, para ser atendidos, deben exponer sus orientaciones sexuales y sus identidades de género.

El deterioro de la calidad de vida de las personas LGBTI vulneradas en el marco del conflicto incluye una doble victimización que procede, por una parte, de la articulación de posicionamientos militaristas, machistas, misóginos y asépticos, en razón de los cuales se generan violencias físicas y simbólicas, y formas de estratificación y jerarquización respecto al acceso a los derechos en los territorios de origen. Estas violencias incluyen el reforzamiento de representaciones sociales que consolidan estereotipos negativos respecto a las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, que se articulan a imaginarios sobre la salud, la buena conducta, las prácticas sexuales, la condición emocional, entre otros. Estos imaginarios terminan imponiéndose como formas de inteligibilidad social y convirtiéndose en justificaciones sociales y culturales en razón de las cuales unas vidas adquieren mayor reconocimiento que otras, lo cual refuerza procesos de marginalización asociados con este reconocimiento y valorización diferenciales (Butler, 2010). Son estas mismas representaciones sociales las que hacen posible la denominada “limpieza social” en las zonas de alta intensidad del conflicto, y la ausencia de atención, protección y apoyo en los lugares de recepción para el caso de las personas de los sectores LGBTI, en situación de desplazamiento forzado.

Por otra parte, la revictimización se ancla a los múltiples obstáculos que encuentran las personas de los sectores LGBTI para reconstruir los proyectos de vida posterior a las afectaciones, por razones múltiples entre las que se observa la imposibilidad de retornar a sus territorios o la dificultad para adaptarse a los lugares de recepción para quienes han sido afectados por el desplazamiento forzado. También son obstáculos la ausencia de una arquitectura de políticas sociales apropiada y pertinente que atienda situaciones complejas como la falta de vínculos en los territorios receptores, el desaseguramiento social, la resolución del problema de acceso a la vivienda y a los derechos a la salud y la educación, problemáticas relativas al trabajo sexual forzado, el desempleo y el trabajo informal. Adicionalmente tiene resonancia la necesidad de acceso a programas de atención psicosocial con enfoque diferencial, que contemplen las experiencias particulares, así como las necesidades diferenciales de atención que se derivan de las intersecciones entre el *continuum* de violencias vividas por causa del ejercicio de la orientación sexual y las identidades de género, y las relativas al conflicto armado y su dinámica de violencia permanente.

De la reparación a la construcción de paz: la afirmación de acciones de paz desde el plan de acción de la PPGDLGBTI 2017-2020

Según información del Registro Único de Víctimas (RUV), al primero de octubre de 2016 se encuentran registradas 8.237.602 víctimas, de las cuales 1819 corresponden con personas que se autorreconocen como lesbianas, gays, bisexuales o transgénero (Unidad para las Víctimas, 2016). Sin embargo, tal y como ha quedado consignado en diferentes documentos relativos a las distintas modalidades de victimización, el subregistro de las personas victimizadas pertenecientes a los sectores LGBTI complejiza la labor de seguimiento y el diseño de estrategias orientadas a la provisión del acceso a los derechos históricamente restringidos para estos grupos, y su inclusión tanto en el diseño como en la implementación de estrategias de construcción de paz (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015). El subregistro ha sido atribuido a varios factores: falencias en la información referente a los derechos de los sujetos victimizados, que incide negativamente sobre los procesos de denuncia; falencias en las rutas de atención y de tramitación de procesos de reparación; temor de los sujetos victimizados exponer ante los funcionarios sus orientaciones sexuales y sus identidades de género; fragilidad cuando no inexistencia de redes de apoyo; persistencia de ambientes hostiles que amenazan a los sujetos victimizados con la posibilidad de que se presenten revictimizaciones; y aceptación, por parte de la sociedad y de funcionarios, de justificaciones culturales respecto de las violencias contra personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas.

Los procesos de reparación y restitución de derechos han sido cuestionados en la medida en que suponen el retorno a un estado anterior al hecho victimizante, en el cual se restituyen los derechos que han sido afectados en el marco de la situación de guerra y se promueve el ejercicio de la ciudadanía para las personas de los sectores LGBTI, previamente restringido. Esta suposición tiende a constituirse en un factor que hace que se pase por alto la violencia y desigualdad estructurales, que fueron previas a los hechos victimizantes, y que constituyen el entorno en el cual las vulneraciones de derechos tuvieron lugar. Esto tiene como efecto la focalización en la idea restitutiva, por parte de las distintas instancias de la administración pública, y no en una lógica más amplia de construcción de paz, la cual implicaría la desarticulación de las relaciones, representaciones y prácticas —algunas de las cuales se han institucionalizado con el pasar del tiempo— que han promovido la violencia y que han obstruido el acceso y efectivo disfrute de los derechos humanos

para las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas. Es por esta razón que la construcción del plan de acción de la PPLGBTI visualiza la necesidad de abordar integralmente la paz y, junto con ella, la construcción de directrices y estrategias que contribuyan a la efectiva transformación social.

La necesidad de incluir acciones de paz que contemplen un enfoque transformador de la reparación, se verifica cuando, para el caso de la ciudad de Bogotá, se observa el subregistro tanto en el RUV como en los sistemas de información con los que cuenta el distrito para atender a las personas de los sectores LGBTI victimizadas en el marco del conflicto armado. Según el consolidado del RUV al 1 de octubre de 2016, en Bogotá solo 15 personas que se autoreconocen como lesbianas, gays, bisexuales o transgénero son reconocidas como víctimas del conflicto. Al subregistro se suma la falta de incorporación de variables relativas a la orientación sexual y la identidad de género, y al cruce de éstas con otras variables sociodemográficas que permitirían visualizar la situación de derechos de las personas LGBTI en la ciudad, en las diferentes etapas de su ciclo vital y de manera diferencial. En el diálogo público *Construcción de Paz desde los Sectores LGBTI* se estableció la necesidad de formular e incorporar un enfoque de paz en las acciones de los diferentes sectores distritales que implementan la PPLGBTI en tanto se reconoce la existencia de un desconocimiento generalizado sobre cómo garantizar el acceso a los derechos para las personas que han sido victimizadas. Uno de los participantes al diálogo público sobre construcción de paz manifestó esta preocupación de la siguiente forma:

“Yo sí creo que, cuando uno coge los distintos documentos, no hay un enfoque real de construcción de paz en los distintos documentos que se han construido desde el Observatorio [de la política pública LGBT]⁵. No existe ni enfoque ni perspectiva [...], no existe la palabra paz. Yo sí creo que sería importante para cubrir, es tan importante este tema que estamos evidenciando acá que es necesario construir ese enfoque [...], desde planeación. Así como cuando se coge enfoque de género, enfoque de derechos, perspectiva de orientaciones sexuales [...], también es importante el enfoque de construcción de paz. Y en esa medida también es importante que se den indicaciones a los sectores para implementar [...], porque una cosa es enunciar un enfoque o una perspectiva y otra cosa es implementar. ¿Implementarla que quiere decir? Que todos y todas, como funcionarios públicos, como servidores públicos, hablemos un discurso de constructores de paz”

⁵ Esta adición, que no se encuentra en la referencia original, tiene el propósito de contextualizar.

(Asistente al dialogo público “Construcción de paz desde los Sectores LGBTI”, 2016).

Pensar la inclusión de un enfoque de paz y de su incorporación en el Plan de Acción para la PPGDLGBTI 2017-2020 supone un reto y al mismo tiempo una necesidad para la ciudad. Esto fue identificado por las y los participantes del dialogo público *Construcción de Paz desde los Sectores LGBTI* por cuanto Bogotá es uno de los destinos más usuales para las personas LGBTI en situación de desplazamiento forzado o que han experimentado otras violencias inherentes al desarrollo del conflicto armado. En este sentido, y sobre la base de que la PPGDLGBTI debe trascender la mera idea del reconocimiento e instalarse en el horizonte de la transformación de las condiciones de vida de quienes en virtud de sus orientaciones sexuales e identidades de género han sido restringidos en relación con el ejercicio de la ciudadanía, se proponen varios horizontes de acción. Estos van desde la restitución de derechos, la atención en salud para personas LGBTI victimizadas en el marco del conflicto armado y la atención a personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas en situación de desplazamiento forzado, hasta la promoción de la participación en instancias encargadas de diseñar e implementar políticas públicas, la provisión de espacios de formación, la prevención de revictimizaciones y la incorporación de un enfoque territorial que contemple las necesidades de trabajo en torno al género y la sexualidad en los sectores rurales de la ciudad.

En relación con los procesos de restitución de derechos necesarios en la ciudad de Bogotá, el dialogo público *Construcción de Paz desde los Sectores LGBTI* permitió definir prioridades de acción que incluyen la construcción de un lineamiento técnico orientado a los diferentes sectores de la administración distrital, para la implementación de un enfoque de construcción de paz que haga visible las problemáticas de la guerra que se articulan al ejercicio de las diferentes orientaciones sexuales e identidades de género. Esto se conecta con las recomendaciones de las y los participantes de implementar procesos de formación a funcionarios de las alcaldías locales que territorializan la PPGDLGBTI, en la implementación del enfoque de construcción de paz, y sugerencias relativas a la realización de diálogos públicos, de carácter distrital, en los que se ponga en conocimiento de los diferentes sectores sociales las distintas modalidades de violencia que, con ocasión del conflicto armado interno, han vulnerado los derechos y la dignidad de las personas de los sectores LGBTI cuando han intentado ejercer sus orientaciones sexuales y sus identidades de género. Las propuestas en la línea de restitución de derechos también incluyeron la implementación de acciones de memoria en las distintas localidades

de la ciudad para reparar simbólicamente a las personas LGBTI victimizadas, la implementación de campañas orientadas al desmonte de imaginarios de discriminación, la elaboración de un diagnóstico que permita establecer la situación de derechos económicos, sociales y culturales de las personas LGBTI en los territorios rurales, urbanos y semiurbanos de la ciudad, y el diseño de lineamientos técnicos con enfoque territorial que establezca rutas de acompañamiento y monitoreo de casos y que cuente con protocolos de respuesta inmediata con el fin de evitar posibles revictimizaciones.

Las propuestas encaminadas a la atención en salud para personas LGBTI victimizadas incluyen la provisión de espacios de atención que contrarresten el desaseguramiento social que experimentan las personas de los sectores LGBTI en situación de desplazamiento forzado y la respuesta en atención psicosocial (individual, familiar o grupal), con enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género, para la recuperación emocional ante situaciones de violencia física, sexual y simbólica con ocasión del conflicto armado. Las propuestas de atención a personas en situación de desplazamiento forzado incorporaron asuntos como el fortalecimiento de la estrategia Casa Refugio y la implementación de estrategias de asistencia y orientación, para temas como el arrendamiento y el acceso a la oferta de servicios institucionales del distrito.

Por su parte, las propuestas orientadas a la construcción de paz tomaron como eje la promoción de la participación en los espacios habilitados institucionalmente como el Comité Distrital de Justicia Transicional y en la Mesa Distrital de Víctimas, así como en espacios autónomos de las organizaciones sociales de cara a la inclusión de las demandas e intereses de las personas de los sectores LGBTI victimizadas en los escenarios públicos. La provisión de espacios de formación también fue un punto de referencia en el diálogo público *Construcción de Paz desde los Sectores LGBTI* por cuanto se reconoció la necesidad de promover programas de formación adaptados a las necesidades de las personas de los sectores LGBTI afectadas en el marco del conflicto armado, en todos los niveles educativos posibles y de cara no solo a la garantía del acceso al derecho a la educación de las personas LGBTI victimizadas sino también a la cualificación de su potencial de acceso al mercado laboral. Por último, en el marco de la prevención de la revictimización y de la construcción de condiciones adecuadas para el disfrute del derecho a la paz, se discutió la posibilidad de construir protocolos anti-hostigamiento; la realización de procesos de formación en el uso de las herramientas legales que permiten la exigibilidad de los derechos a la justicia, la verdad y la reparación para las personas LGBTI

victimizadas; la elaboración de un lineamiento técnico para la implementación de la PPGDLGBTI en territorios rurales y semiurbanos; y la formación de líderes y lideresas de los territorios rurales y semiurbanos de la ciudad, de cara a incrementar la defensa de los derechos humanos, en el marco de la posibilidad de ejercicio de las diferentes orientaciones sexuales e identidades de género.

3.2 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIH/SIDA E ITS

Los y las activistas, personas interesadas en el tema, y servidoras y servidores públicos que participaron en el diálogo público sobre este tema señalaron diferentes aristas de la problemática del VIH/SIDA y las ITS en el Distrito Capital, propuestas de principios para su abordaje entre los que se destaca la superación del enfoque salubrista de las intervenciones, para introducir esfuerzos también en la transformación de imaginarios y prácticas patriarcales que se ponen en la base de la problemática del VIH/SIDA y las ITS y que pueden redundar en transformaciones de fondo y por lo tanto más efectivas y sostenibles en el tiempo.

La prevalencia del VIH/SIDA entre personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas ha seguido aumentando a pesar de los esfuerzos oficiales y de organizaciones sociales; de hecho, como advierte una de las servidoras públicas participantes del foro, en el primer semestre de 2016 ha habido un aumento de casos de infección por VIH del 35% con respecto al primer semestre de 2015; Chapinero, Santafé, Mártires, y Candelaria son las localidades con mayor concentración de la epidemia; de las personas que viven con VIH en el Distrito Capital y que han sido identificadas por la administración distrital, la mayoría pertenecen al régimen contributivo, no obstante preocupa que hay un porcentaje bastante alto de personas no afiliadas; en términos etáreos, la concentración de la prevalencia está en personas que tienen entre 20 y 39 años.

Así mismo hay una problemática asociada al VIH/SIDA y las ITS que preocupan especialmente a las personas que viven con ellas y a los activistas que trabajan el tema: los estigmas e imaginarios que se siguen imponiendo en relación con las personas con orientaciones sexuales no heterosexuales e identidades de género no cisgénero como presuntas “portadoras” y trasmisoras del VIH y las ITSs, y de quienes viven con VIH/SIDA e ITSs como personas peligrosas e indeseables para la vida social, incluyendo ámbitos tan centrales para la subsistencia de las personas

como es el trabajo o la generación del ingresos. Ante las implicaciones de esta problemática, se hace necesario que la *Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas -LGBT- y sobre Orientaciones Sexuales e Identidades de Género en el Distrito Capital* se ocupe también de la transformación de imaginarios y de las prácticas discriminatorias

En términos de la producción, circulación y efectos de los estigmas e imaginarios que sufren las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas que viven con VIH/SIDA e ITSs, es necesario también reconocer aspectos diferenciales de los estereotipos según se trate de mujeres lesbianas, hombres gays, hombres bisexuales, mujeres bisexuales, hombres trans, y mujeres trans; así mismo es necesario reconocer las transformaciones históricas de estos estereotipos e imaginarios, así como de las situaciones reales con las que se contrastan.

Por ejemplo, el imaginario de que los hombres gays, y las personas bisexuales y trans son más propensas a las ITS y el VIH/SIDA, puede tener cierto sentido -sin olvidar el aumento de la prevalencia en personas heterosexuales, especialmente entre mujeres casadas-, no obstante esta relación o mayor prevalencia no se debe realmente a las orientaciones sexuales o identidades de género, sino a la vulnerabilidad a la que están expuestas las personas de los sectores LGBT en cuanto a la inseguridad y desprotección que enfrentan en términos de sus derechos al trabajo y la generación de ingresos (la falta de oportunidades laborales hace que las personas de los sectores LGBT estén más expuestas a la prostitución, y dentro de ella a ejercer prácticas de riesgo como no utilizar condón con fines de obtener una mayor remuneración), a la educación, a la salud, y al esparcimiento (incluyendo la oferta restringida y los problemas de seguridad que implican buena parte de lugares y prácticas de homosocialización, toda vez que el hecho de que la sexualidad no hegemónica sea perseguida por la sociedad heteronormativa la expone a la clandestinidad). De hecho es necesario dimensionar y atender la -cuando menos- doble discriminación que se presenta debido a la orientación sexual o identidad de género no hegemónica y al estado de seropositividad.

En síntesis, los y las participantes del foro insisten en que es indispensable que la *Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas -LGBT- y sobre Orientaciones Sexuales e Identidades de Género en el Distrito Capital* considere e incida en los *determinantes* de este problema de salud pública, ya que si las personas no tienen garantizados derechos básicos como el

trabajo o la generación de ingresos, la alimentación, y la vivienda, los esfuerzos en prevención y atención desde enfoques meramente salubristas, no serán efectivos.

Retomando el tema de los estereotipos e imaginarios, es importante tener en cuenta que no es suficiente aportar a la transformación de los que se imponen contra las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas que viven con VIH/SIDA e ITSs, sino que también es necesario identificar e intervenir los imaginarios negativos que las mismas personas con orientaciones sexuales no heterosexuales e identidades de género no cisgénero tienen en relación con su propia sexualidad, el VIH/SIDA y las ITSs, en especial aquellos imaginarios que les exponen a riesgos en su salud, vida e integridad.

Así mismo es necesario identificar y ocuparse de las transformaciones positivas frente a percepciones como el fatalismo con el que anteriormente era abordado el VIH/SIDA. Esta transformación que disminuye la perspectiva fatalista lógicamente responde a los avances en los tratamientos con los que farmacológicamente se enfrenta el VIH. No obstante es necesario avanzar también en la extensión del tratamiento, es decir que cada vez sean más las personas que siendo seropositivas se enteren oportunamente de su diagnóstico y se beneficien de los tratamientos más avanzados que existan.

Del mismo modo, es importante tener en cuenta que el avance en el tratamiento ha tenido un efecto perverso en el imaginario de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, y es que al no sentirse frente a un riesgo que compromete la vida, abandonan o sienten menos preocupación por mantener las prácticas de cuidado y autocuidado en relación con el VIH y las ITSs.

Un aspecto relevante en la consideración de los estereotipos y los imaginarios que inciden en la problemática del VIH/SIDA y las ITS son las formas como se construyen las identidades de género y las maneras de ejercer la sexualidad desde una perspectiva patriarcal. Uno de los participantes del foro es enfático al señalar que “la idea de masculinidad, de no tener límites, nos está matando”, esta aseveración hace referencia a los dispositivos de poder que hacer creer (y actuar en consecuencia) a los hombres (como generalidad) que el ejercicio de su sexualidad se refiere a la apropiación y el disfrute de “objetos sexuales” en relación con los cuales no tiene responsabilidad de cuidado, incluso sobre sí mismos también desarrollan (desde el imaginario de la temeridad) una percepción de no necesitar del autocuidado, toda vez que ello comprometería su concepción de *hombría*. De allí la

necesidad de que las acciones de política también deban apuntar al progresivo desmonte de las relaciones patriarcales de poder.

Históricamente el análisis y las intervenciones de política pública en relación con el VIH/SIDA y las ITS ha estado desconcertado del marco de los Derechos Humanos, y en particular de los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos. En relación con la falta de garantías para el ejercicio pleno de los derechos a la salud, y a los derechos sexuales y reproductivos, los y las participantes del foro señalaron la insuficiencia en el acceso a preservativos, lubricantes (en tanto tecnología de prevención), a pruebas para la detección del VIH y las ITS, entre ellas para el Virus del Papiloma Humano (dirigido tanto a mujeres como a hombres). Otra de las falencias es la pervivencia de barreras de acceso para el ejercicio pleno de los derechos (a la salud, la educación, el trabajo y generación de ingresos, entre otros) para las personas que viven con VIH, y estas barreras se presentan en razón a su orientación sexual e identidad de género, por cuenta de la resistencia, hostilidad y/o el desconocimiento por parte de los y las servidoras públicas, y de la falta de *adecuaciones institucionales*.

Las afectaciones de las falencias en la garantía de derechos para las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas también es diferencial según se trate de mujeres lesbianas, hombres gais, hombres bisexuales, mujeres bisexuales, hombres trans, y mujeres trans. Para estas últimas, por ejemplo el VIH/SIDA representa una de las causas de mortalidad más recurrentes, y esto está en relación con otro problema concerniente a la producción y circulación de conocimiento y es que las causas de la mortalidad de mujeres trans no están suficiente documentadas y cuantificadas, es decir que se identifica la causa última de la muerte, por ejemplo la tuberculosis, pero no se tiene en cuenta si esta tuvo o no relación con el estado de inmunológico de la víctima.

En relación con la afectación diferencial para las mujeres lesbianas y bisexuales, los imaginarios hacen creer que no están expuestas a los riesgos de las ITS ni del VIH; imaginario que se afianza al no haber información (cuantitativa ni cualitativa) disponible sobre la afectación que sufren a este respecto, ni se da cuenta suficientemente de los esfuerzos existentes sobre el tema. Se observan prácticas sexuales desligadas del cuidado y el autocuidado, y ello se debe a la falta de información sobre los mecanismos de sexo seguro con enfoque diferencial, ya que la información que existe se produce y circula desde la perspectiva heterosexual; no se brinda acceso a las mujeres lesbianas y bisexuales a los implementos de protección

de barrera, a pruebas de VIH; también hay barreras para el acceso a citologías con espéculo del tamaño adecuado; así mismo persiste la intromisión en la intimidad y los enjuiciamientos lesbofóbicos. En redes de apoyo y encuentro gestionadas por las mismas mujeres lesbianas y bisexuales se desarrollan estrategias para el cuidado y el autocuidado entre ellas, pero no hay una respuesta institucional a sus necesidades.

Las afectaciones diferenciales tanto del VIH/SIDA y las ITS como de las acciones de política pública en relación con el tema, también alcanzan a lo que una de las participantes del diálogo público ha llamado “cuerpos no hegemónicos”, sobre los que hay un desconocimiento aún mayor de las particularidades del ejercicio de su sexualidad y los riesgos en relación con infecciones y virus, por ejemplo en términos de prevención, se desconoce la posibilidad de que las personas intersexuales puedan beneficiarse de la utilizar la profilaxis por exposición como mecanismo de prevención.

La segregación que afecta diferencialmente a las personas que viven con VIH/SIDA o ITS (en comparación con las que no) también se percibe desde las acciones de política pública, toda vez que, como señala uno de los participantes en el foro, la administración “se concentra en la prevención y se da por perdido el caso de quién ya está infectado”.

A pesar de los avances en la transformación del fatalismo con que se aborda, en especial el tema del VIH, en lo que a prevención de ITS y VIH se refiere, persiste la perspectiva del miedo, la fatalidad, y el castigo; contrario a la promoción de estos imaginarios, es preciso que estas aproximaciones a la ciudadanía reconozcan y promuevan el ejercicio placentero de la sexualidad, y de una manera más amplia, señalan los y las participantes del foro que se requiere “educar más en la sexualidad y no sólo perseguir a las personas que tienen prácticas de riesgo”⁶; en ese mismo sentido, se señala que el *diagnóstico temprano* ha avanzado en inducir la demanda, pero aún continúa involucrando un discurso que promueve el miedo y la discriminación.

Además de las barreras de acceso que generan los propios profesionales de la salud, las acciones para la prevención y atención del VIH/SIDA y las ITS se ven comprometidas, como menciona una de las servidoras públicas participantes del

⁶ Vale la pena aclarar que cuando se hace referencia a los procesos de educación para la sexualidad no se piensa como únicos responsables a las Secretarías de Salud y Educación, sino que se propone como un trabajo intersectorial.

foro, cada vez más por los recortes presupuestales que se realizan en cada cambio de administración. De allí la necesidad de que los planes, programas, y proyectos estén garantizados con algún mecanismo que brinde estabilidad para su ejecución, como podría ser el caso de acuerdos o decretos reglamentarios.

Otro de los retos que espera a la administración pública en materia de mejorar las acciones de prevención y atención del VIH/SIDA y las ITS es la articulación intersectorial toda vez que la misionalidad de la Secretaría Distrital de Salud no es suficiente para atender una problemática tan compleja, y menos aún si se aspira a superar el enfoque salubrista con miras a intervenciones más profundas y sistémicas. Tal articulación intersectorial es necesaria para atender aristas del problema tales como las barreras geográficas (vale decir de movilidad de las personas y de territorialización de los servicios), la transformación de imaginarios, o la vulnerabilidad socio-económica que sufren las personas con orientaciones sexuales o identidades de género no hegemónicas que viven con VIH/SIDA o ITS, o que están en riesgo de llegar a hacerlo.

El papel de las organizaciones sociales que trabajan el tema del VIH/SIDA y las ITS desde el enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género ha sido importante para avanzar en la exigibilidad de los derechos y la procura del bienestar de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas que viven con VIH/SIDA o ITS, o que están en riesgo de llegar a hacerlo. De allí que los y las participantes del foro llaman la atención sobre la necesidad de que la política LGBT se ocupe del fortalecimiento a las organizaciones sociales que trabajan el tema, así como de sensibilizar y promover el compromiso de las organizaciones que no se han planteado el asunto como un punto importante para el conjunto del movimiento LGBT.

Otro de los aspectos que denotan la necesidad de formular y ejecutar acciones relacionadas con la formación, esta vez a la ciudadanía en general, es como ya se mencionó, la ausencia o el déficit de prácticas de cuidado y autocuidado; más específicamente, los y las participantes del foro identificaron un aspecto más puntual en términos del cuidado y es la resistencia que tienen buena parte de las personas diagnosticadas como VIH positivo para seguir el tratamiento médico.

Continuando con lo que respecta a la formación de la ciudadanía, se señala también la necesidad de fortalecer el empoderamiento y la participación mediante apuestas como la enseñanza de la interpretación de los resultados de las pruebas diagnósticas,

así se disminuye la dependencia del profesional en salud y la pasividad de los y las usuarias. Otro aspecto para la promoción de la participación y el empoderamiento es que los servicios comunitarios lleguen a ser reconocidos como centrales y puedan articularse a la oferta oficial de servicios. Por otra parte, se ha advertido que en términos de formación, los esfuerzos se han concentrado en los y las servidoras y no en la ciudadanía que aún no se apropian de la oferta institucional y no se entera suficientemente de sus derechos.

Una lección obtenida desde el trabajo del equipo territorial de la Secretaría Distrital de Salud es que el *trabajo con pares* disminuye las resistencias de las personas beneficiarias de los programas, quienes podían abrirse más fácilmente cuando los y las servidoras que les atendían hacían parte también de los sectores LGBT. De allí el llamado a continuar con este tipo de relacionamiento que ha probado ser efectivo; no sobra decir que el hecho de que el servidor o la servidora pública sea de los sectores LGBT no es garantía de un buen servicio, sino más bien un valor agregado que resulta de mucho provecho cuando se obtiene identidad y empatía. En el mismo sentido los y las participantes recomiendan dar continuidad a los *servicios amigables* en tanto oferta altamente humanizada y adecuada para las personas de los sectores LGBTI.

A pesar del conocimiento y la experticia acumulada por los y las servidoras públicas, y de la existencia de estudios sobre las problemáticas asociadas al VIH/SIDA y las ITS, hace falta aún más producción de conocimiento al respecto, especialmente desde la perspectiva de las orientaciones sexuales y las identidades de género; y de una manera más amplia sobre vivencia de la sexualidad de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas.

Como es lógico, mejorar el conocimiento sobre las problemáticas del VIH/SIDA y las ITS permitirá diseñar de una manera más acertada los planes, programas y proyectos para su prevención y atención. En el mismo sentido, la producción de investigaciones permitirá la actualización del conocimiento sobre las dinámicas de las problemáticas y en consecuencia adecuar la acción de la administración pública, toda vez que, como señala una de las expertas participantes del diálogo público: “los programas siguen haciendo lo mismo que hace 10 años”, de la misma forma se expresa un activista que denuncia que “seguimos hablando de lo mismo desde hace 4 años, pero aún no hay soluciones” (Participante, diálogo público Atención integral a personas que viven con VIH, octubre, 2016).

Al respecto de los servicios y rutas de atención para personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas que viven con VIH/SIDA o ITS algunos de los y las servidoras participantes en el foro señalaron que aún existe desconocimiento o falta de claridad por parte del personal de la administración distrital -incluyendo por supuesto a las localidades- sobre la manera correcta y oportuna de realizar las canalizaciones requeridas para de los servicios existentes en la materia.

Por su parte, algunos de los activistas también señalaron que a pesar de que la prevención y atención del VIH/SIDA y las ITS está incorporadas como una preocupación importante en los discursos de la administración pública, aún no se asume suficientemente como un problema de salud pública ni llega a ser priorizado realmente para la política pública.

Otros de los aspectos que se identificaron como no suficientemente tratados en los diagnósticos y acciones en relación con el VIH/SIDA y las ITS son los problemas de infección, reinfección, y coinfección; el acceso a los medicamentos psicoprofilácticos pre-infección; la relación con el consumo y el abuso de Sustancias Psico Activas; la relación con la prostitución (especialmente trans y masculina) y la ESCNNA; la prevención y atención para personas con discapacidad, puntualmente se llamó la atención sobre la necesidad de garantizar intérpretes de lengua de señas para que los eventos de diálogo y procesos de formación puedan llegar a ser más incluyentes.

3.3 ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ EN LAS PERSONAS DE LOS SECTORES LGBT

Las personas mayores que a su vez tienen orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas se ven atravesadas por el cruce de por lo menos dos sistemas de dominación: el sistema sexo-género-deseo, y el sistema etareo, de modo que ven afectadas sus vidas por cuenta de las valoraciones y dinámicas heterocentradas, del binarismo de género, y adultocéntricas, las cuales no sólo generan violencia simbólica contra ellas, sino también un conjunto de hechos concretos y palpables que aumentan su vulnerabilidad y restringen sus posibilidades de ejercer plenamente sus derechos.

La Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas -LGBT- y sobre Orientaciones Sexuales e Identidades de Género

en el Distrito Capital se ha esforzado por incorporar en la administración pública variados aspectos del enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género, no obstante -e incluso al interior de la misma política- no ha reconocido, ni menos aún promovido la perspectiva de derechos con enfoque de vejez y envejecimiento, con el cual se podría avanzar en el reconocimiento, garantía, y restitución de las personas mayores con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas en el Distrito Capital.

Con respecto a las problemáticas que cotidianamente enfrentan las personas mayores con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, puede pensarse -por ser un asunto tan central- que uno de los aspectos que más atención debería tener por parte de la administración distrital es la garantía de unas condiciones económicas que les permitan una vida digna; no obstante los derechos pensionales, a la generación de ingresos, y al trabajo están lejos de estar garantizados para este segmento de población.

Es más, si la atención en los servicios del Distrito aún no garantiza suficientemente el enfoque diferencial de orientaciones sexuales e identidades de género, menos aún se garantiza el cruce de este enfoque con el de envejecimiento y vejez, ni siquiera para las personas mayores con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas que además se encuentran en alto grado de pobreza.

Una de las razones para no garantizar el ejercicio pleno de derechos reconociendo el cruce entre los sistemas de dominación sexo-género-deseo y etéreo son ciertos imaginarios y falta de conocimientos que permiten que pervivan percepciones que no contemplan que entre las personas de los sectores LGBTI existen personas de todas las edades, incluidas las personas mayores; así mismo persiste el imaginario que desliga a las personas mayores del ejercicio de su sexualidad, menos aún se piensa que puedan tener orientaciones sexuales no heterosexuales; de la misma manera, no se reconoce ni atiende suficientemente el hecho de que las personas mayores puedan tener identidades de género no cisgénero.

Estando las orientaciones sexuales y las identidades de género no hegemónicas particularmente invisibilizadas en la vejez, es importante diseñar estrategias que no atiendan solamente “por demanda”, sino que la oferta institucional pueda beneficiar a cada vez más personas de este segmento de los sectores LGBTI. Lógicamente, para la planeación de planes, proyectos, programas y acciones que respondan adecuadamente las necesidades de las personas mayores de los sectores LGBTI se requiere de la elaboración de los estudios necesarios para la identificación de las personas mayores que tienen orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, dar cuenta específica de la situación de derechos -incluyendo la endodiscriminación ejercida por parte de las personas jóvenes y adultas de los

sectores LGBTI-, y reconocer los aportes que históricamente han hecho al movimiento LGBTI, y en general a la ciudad de Bogotá.

Otros cruces de sistemas de dominación son aún menos reconocidos, por ejemplo cuando las personas mayores de los sectores LGBTI también han sido objeto de racialización, o viven con alguna discapacidad, o con VIH. Para el diagnóstico de las problemáticas que acarrearán estos cruces es necesario realizar los estudios e investigaciones pertinentes que permitan la planeación y ejecución de acciones no sólo en la Política LGBTI, sino en las demás correspondientes, por ejemplo las políticas étnicas (afro, indígena, y Rrom), de discapacidad, planes y programas sobre VIH, entre otras.

Por supuesto que los imaginarios negativos y el desconocimiento sobre las personas mayores de los sectores LGBTI no sólo afectan la planeación y ejecución de planes, proyectos y programas, sino que al ser extendidos también entre la ciudadanía, generan acciones de discriminación en la cotidianidad. De allí que una preocupación central para la Política LGBTI deba ser avanzar en la transformación de imaginarios y el desmonte de prácticas adultocéntricas, heteronormativas y binaristas que afectan o podrían llegar a afectar a las personas mayores con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas.

La transformación de imaginarios y dinámicas de discriminación, no es un asunto que comprometa solamente a la vejez sino que es transversal a todas las etapas del transcurrir vital, toda vez que las concepciones sobre el envejecimiento y la vejez se producen, reproducen y transforman desde la primera infancia; así mismo las condiciones que proyectan una vejez digna o precaria son en buena parte el resultado del transcurrir vital en la adultez, la juventud, y la misma infancia.

Por su parte, también es importante reconocer que la transformación de los imaginarios negativos que se ponen en la base de la discriminación es una tarea que compromete muchos aspectos de la *Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas -LGBT- y sobre Orientaciones Sexuales e Identidades de Género en el Distrito Capital*, tal es el caso de los demás temas tratados en los otros foros: atención integral y superación de la condición de víctimas del conflicto armado, y Explotación Sexual Comercial contra Niños, Niñas, y Adolescentes; de allí la importancia de reconocer la envergadura de la tarea de la transformación de imaginarios y de fortalecerla como parte central del eje *educación para el cambio cultural*.

Además de la inseguridad económica y el deficiente cubrimiento en salud, otra de las dificultades más preocupantes en el ejercicio de derechos de las personas mayores de los sectores LGBTI es el acceso al deporte, la recreación, la cultura, el turismo, la movilidad, y la participación (incluyendo las actividades de homo y

transocialización) toda vez que las personas mayores, y más aún si han sido segregadas por su orientación sexual o identidad de género, suelen tener redes sociales y de afecto débiles o inexistentes, así como dificultades para sentirse productivas y ocupar su tiempo, configurándose de esta manera en soledades que además de tener efectos negativos en su bienestar físico, mental, y emocional, forman círculos viciosos que generan para ellos y ellas mayores grados de vulnerabilidad.

Los efectos negativos de la soledad y la falta de redes sociales y de afecto deben ser atendidas también, según proponen los y las participantes del foro, con actividades de crecimiento personal y en articulación entre la Política LGBT y Política Pública de Familias. Así mismo es importante que eviten que las personas mayores con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas sigan siendo víctimas de explotación económica por cuenta de amantes más jóvenes y de sus propias familias.

En términos de participación, esta no sólo debe entenderse como socialización, sino también como una herramienta para promover el empoderamiento y la exigibilidad de derechos por parte de las personas mayores de los sectores LGBT. De allí la necesidad de que la Política LGBT plantee acciones en este sentido, incluyendo la participación de personas mayores con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas en los mecanismos e instancias de participación ya existentes como el Consejo Consultivo LGBT y las mesas locales.

La participación y el empoderamiento, así como las acciones de política que se espera se desarrollen desde la *Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas -LGBT- y sobre Orientaciones Sexuales e Identidades de Género en el Distrito Capital*, están relacionados con la inclusión, la cual, para su consecución, según señalan algunos de los y las participantes del foro “no pueden darse sin la visibilización de las personas mayores LGBT y el desarrollo de acciones específicas para ellas”.

En este orden de ideas, el tema de la visibilización cobra relevancia en la medida en que las problemáticas que sufren las personas mayores con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas se encuentran aún invisibilizadas (tanto para los y las servidoras públicas; como para las personas mayores heterosexuales y cisgénero; y para los y las jóvenes y adultas de los sectores LGBT), uno de los activistas participantes del foro agrega que “las personas mayores LGBT se quieren visibilizar”, y que el cruce entre vejez y orientaciones sexuales e identidades de género debe ser un asunto de interés general toda vez que “todas las personas LGBT estamos en proceso de envejecimiento”.

Como es lógico, la discriminación y segregación sufrida por las personas mayores de los sectores LGBTI, no tiene las mismas características ni afectaciones para cada uno de los sectores: lesbianas, gais, bisexuales, hombres y mujeres transgénero, e intersexuales, y otras expresiones de las orientaciones sexuales y las identidades de género.

Entre los sectores LGBT, quienes se ven abocadas a mayores grados de señalamiento y vulneración son las personas trans, entre otras por el hecho de ser las más visibles; los y las participantes del foro también señala que los hombres gais y las mujeres trans si llegan a la vejez lo hacen solos y solas, mientras que para las mujeres lesbianas la situación de soledad no es tan frecuente; también mencionan otras particularidades como que las personas mayores de los sectores LGBT que han dedicado su vida al arte terminan viviendo una vejez indigna y muriendo en la miseria. Así las cosas, se hace evidente que se requiere el diagnóstico diferencial para la planeación y ejecución igualmente diferencial de acciones para cada una de las particularidades.

El derecho a la salud está altamente vulnerado entre las personas mayores con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas. Existen varios aspectos relacionados con la falta de garantía de derechos para las personas de los sectores LGBT en general que pueden explicar este hecho.

Para el caso de las personas que conviven o convivieron con parejas del mismo sexo existen algunas prácticas que dificultan el acceso a derechos patrimoniales y al cubrimiento por el sistema de seguridad social relacionadas con no formalizar legal las uniones; en el caso de personas transgénero, tal y como lo narra una de las mujeres trans participantes del foro, hay una falta de protección asociada a barreras legales: “mientras era un hombre gay coticé a la seguridad social, pero hoy en día (después del tránsito de género) me niegan los derechos”.

Otros aspectos relacionados con las barreras para el acceso al derecho a la salud con enfoque diferencial, son la deficiencia o ausencia de atención preferencial y diferencial, algunas de las participantes del foro denuncian que sin tener en cuenta las limitaciones de movilidad y las problemáticas de salud que suelen tener los y las adultas mayores les remiten para recibir atención en salud en lugares distantes de sus hogares, que se ven en la necesidad de hacer filas desde horas de la madrugada; en consecuencia con la implantación de un pensamiento institucional heterocentrado, se presume la heterosexualidad de los y las pacientes; y en desatención de las identidades de género no cisgénero, se les llama por el nombre de la cédula o les enuncian por su sexo de nacimiento, lo que para las personas que denuncian es claramente “una falta de respeto”.

Entre otras falencias del nivel administrativo, varios de los y las participantes del foro señalaron la falta de conocimiento de los y las servidoras públicas sobre las problemáticas de la vejez y más aún en relación con las orientaciones sexuales y las identidades de género no hegemónicas, así como de las disposiciones legales que definen y pretenden proteger la vejez. De ese modo se advierte sobre la necesidad de producir y circular conocimiento al respecto; realizar procesos de sensibilización o concienciación y compromiso dirigido a servidores y servidoras; y garantizar la apropiación y difusión de la oferta institucional y comunitaria para las personas mayores y de los sectores LGBT.

Las problemáticas en el ámbito laboral no se limitan solamente a la exclusión de las personas mayores de los sectores LGBTI, sino que incluso teniendo ellas participación en el mercado laboral también son víctimas de discriminación y hostigamiento, tanto por su condición de personas mayores como por su orientación sexual o identidad de género. Señala una de las adultas mayores participantes del foro que “a muchas les ha tocado agachar la cabeza”, lo cual llama la atención no sólo sobre la necesidad de enfrentar y superar la discriminación, sino también de brindar herramientas para empoderar a las víctimas y mejorar sus estrategias de afrontamiento.

Otro ámbito en el que se presenta discriminación de manera recurrente es en el espacio público, siendo en este caso más relevante la orientación sexual o la identidad de género no hegemónica, pero viéndose agravada por pertenecer al grupo etario de la vejez; estas vulneraciones a su vez se complejizan toda vez, que como denuncian participantes del foro “nos discriminan por ser locas y mariconas, y la policía no nos defiende”. Otras vulneraciones en espacios como establecimientos comerciales, bancarios, y hospitales se relacionan con que aún no se garantiza el acceso preferencial para personas mayores, y meno aún si están atravesadas por la homofobia y transfobia de los prestadores de servicios.

Por su parte, en el ámbito doméstico se presentan altos índices de vulneraciones contra las personas mayores con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas. Uno de los activistas participantes del foro llama la atención sobre el hecho de que “de la violencia intrafamiliar familiar denunciada, 30% se produce contra adultos mayores”.

Los hogares geriátricos se configuran también en otro espacio de vulneraciones, esto en una relación estrecha con que “la libertad de credo no se garantiza cuando se imponen los credos”, aspecto que lógicamente resulta mucho más problemático cuando redundo en prejuicios morales que movilizan o justifican la homofobia y la transfobia que se dirige contra las personas que viven allí.

Toda vez que las Tecnologías de la Información y la Comunicación están cobrando tanta relevancia para la vida social y que las personas mayores tienen altos déficits de alfabetización informática, varios de los y las participantes en el foro han coincidido en proponer que la *Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas -LGBT- y sobre Orientaciones Sexuales e Identidades de Género en el Distrito Capital* integre acciones para la capacitación a personas mayores de los sectores LGBT para el uso de las TICs como parte del fortalecimiento de su derecho a la información y la comunicación, y como mecanismo para la socialización, la integración, y la participación.

Las vulneraciones de derechos y el déficit de servicios para personas mayores con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas son tan amplias y se extienden a aspectos tan centrales como el trabajo, la generación de ingresos, y la seguridad patrimonial, la salud, la participación y empoderamiento, la cultura, la recreación, y la seguridad que como conjunto llegan a comprometer la vida misma; uno de los activistas participantes del foro advierte su preocupación porque “las personas LGBT no llegan a la vejez”.

De allí la urgencia y la importancia de que la *Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas -LGBT- y sobre Orientaciones Sexuales e Identidades de Género en el Distrito Capital* priorice la planeación y ejecución de acciones para mejorar la calidad de vida de las personas mayores de los sectores LGBT.

Se recomienda también que las etapas de diagnóstico, planeación, monitoreo y evaluación sean participativas; y que la ejecución tenga perspectiva territorial toda vez que es necesario tener en cuenta las particularidades en las dinámicas locales y barriales.

Y más allá de estos principios y aspectos para la orientación de las acciones de política pública, los y las participantes del foro señalan que las acciones que desde la Política LGBT se planeen y ejecuten con el propósito de atender integralmente a las personas mayores con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, cuenten necesariamente con un enfoque de derechos que supere el asistencialismo con que usualmente se atiende a las personas mayores; de la misma manera insisten en que sea suficiente para cubrir sus necesidades, es decir que las acciones sean integrales, pertinentes, y sostenibles.

Además de la *Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas -LGBT- y sobre Orientaciones Sexuales e Identidades de Género en el Distrito Capital*, es necesario que todas las políticas, planes, programas, y proyectos (en todas las entidades) que tengan relevancia para el envejecimiento y la vejez apliquen este enfoque (el de vejez y envejecimiento)

incluyendo el reconocimiento de la multiplicidad de las personas mayores entre las que se cuentan las múltiples orientaciones sexuales e identidades de género.

3.4 EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Los y las participantes señalaron en la primera parte del evento varias reflexiones referidas a dos grandes aspectos: los debates sobre las dinámicas y problemáticas de la explotación sexual comercial de la que son víctimas los niños, las niñas, y las y los adolescentes con expresiones de orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas⁷; y de manera más extensa los avances, límites, y retos de la acción institucional fundamentalmente distrital, pero también con algunas aproximaciones al nivel nacional.

Es necesario reconocer las particularidades que la explotación sexual comercial tiene en relación con las y los niños y adolescentes con expresiones de orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, ya que si bien ellos y ellas sufren por las serias afectaciones que se desprenden del hecho de estar siendo explotados o explotadas sexualmente, se enfrentan también a dinámicas y riesgos específicos derivados de la heteronormatividad y el binarismo de género que existen en los espacios sociales en los que se encuentran.

Así, ante el rechazo y la segregación que sufren o que podrían llegar a sufrir los niños, niñas y adolescentes si hacen evidente una orientación sexual o identidad de género no hegemónica en ámbitos como la familia, la escuela, o el barrio, se ven forzados y forzadas a buscar relaciones con personas que sí les entiendan, y que les puedan brindar apoyo en la construcción de su sexualidad y/o identidad de género, y muchas veces son las y los explotadores quienes asumen estos roles. Entre ellos se cuentan hombres gais con quienes comparten experiencias sexuales a cambio de dinero o de otro tipo de beneficios, y “las madres” de quienes reciben acompañamiento y protección mientras tengan articulación con el tráfico sexual del que se beneficia “la madre”.

De allí que los y las niñas y adolescentes en explotación sexual generen relaciones tan estrechas con sus proxenetas, toda vez que reciben protección de su parte frente a contextos sociales hostiles con las orientaciones sexual y las identidades de género no hegemónicas, y en consecuencia logran insertarse en espacios y dinámicas donde

⁷ Cuando hacemos referencia a niños, niñas y adolescentes no heterosexuales y no cisgénero, siguiendo los lineamientos de la American Psychological Association -APA-, preferimos utilizar el término “personas con expresiones de orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas”.

desarrollan sensaciones de confianza, acompañamiento para el desarrollo de su identidad sexual, y beneficios económicos; de esta manera los y las NNA generan y acrecientan sus deseos por mantenerse en esos espacios, desdibujan la figura de su “protectores/as” a quienes no perciben como explotadores/as, y por el contrario desarrollan afectos hacia las personas que les brinda este conjunto de lo que para los y las NNA en ESCNNA son concebidos como *beneficios*. Lo anterior da cuenta de la importancia de avanzar en la identificación e intervención sobre los factores de riesgo asociados a las múltiples expresiones de lo comunitario.

En relación con las transacciones que realizan estos tipos de proxenetas y explotadores con los y las niñas y adolescentes, es importante anotar que no necesariamente se realizan en dinero, sino que también tienen lugar a cambio de bienes y servicios “de lujo” relacionados con el consumismo y el estilo de vida que supuestamente caracteriza especialmente a los hombres gays y a las mujeres transgénero y que los y las NNA en ESCNNA pretenden emular. Por estos bienes y servicios “de lujo” nos referimos a zapatos y ropa de marca, cortes y peinados de peluquerías reconocidas, celulares de alta gama, planes de datos y minutos para sus teléfonos celulares, acceso a bares y discotecas de homosocialización, alcohol y sustancias psicoactivas, transformaciones corporales, entre otras.

Estos tipos de transacciones se hacen posibles y se enraízan en el marco de un estilo de vida consumista, y por lo tanto dentro de una cosmovisión clasista; lo cual complejiza las dinámicas con un sistema más de dominación a tener en cuenta: el clasismo. Pero además de ello, este tipo de consumos y estilo de vida están también en relación con una sobrevaloración y búsqueda constante de mantener la juventud, en desmedro de las concepciones sociales sobre el envejecimiento y la vejez, con lo cual se presenta otro cruce con el sistema de dominación en relación con lo etario o las etapas del transcurrir vital.

Otra de las particularidades provenientes del heterosexismo, el binarismo de género y la *transfobia* son las representaciones sociales que naturalizan el ejercicio sexual de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas. Por ejemplo el imaginario de que las mujeres trans son necesariamente prostitutas o peluqueras es incorporado en el proceso de construcción de muchas de las mismas mujeres trans, al punto de llegar a asumirlo como parte de su definición (como si fuera consustancial al hecho de ser mujeres trans), y por lo tanto se hace parte de su proyecto de vida.

Un último aspecto a considerar en relación con las particularidades de la intersección entre la explotación sexual comercial a NNA y las expresiones de orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, es la relación de la ESCNNA con la trata de niños, niñas, y adolescentes no contruidos y contruidas como heterosexuales o como personas cisgénero. Relación que se hace evidente al

observar los casos de desplazamientos a Bogotá provenientes desde otros municipios de Colombia; de la misma manera se requiere identificar y solucionar los problemas de la trata a nivel local dentro del mismo Distrito Capital.

Un primer avance que se reconoce es que la administración distrital ha alcanzado desarrollos considerables en términos de la producción de información sobre la ESCNNA en relación con las expresiones de orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, lo que incluye las dinámicas de la explotación y la ubicación de los territorios y lugares en donde se desarrolla.

No obstante, estos avances se ven opacados por la baja circulación de las investigaciones y diagnósticos producidos. También se adolece de información cualitativa en lo que se refiere a cifras de denuncia y atención a niños, niñas, y adolescentes con expresiones de orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas víctimas de explotación sexual comercial.

La Mesa Distrital de ESCNNA (creada en 2004) se señala como un acierto importante toda vez que permitió logros tangibles y contundentes como ayudar a dismantelar redes de explotación sexual; y en consecuencia se señala como un desacierto el que haya sido fusionada con la Mesa de Abuso Sexual. Este error, según varios de los y las participantes al Foro, está relacionado con la deficiencias que aún tiene el Distrito en la comprensión conceptual, jurídica y política de la ESCNNA. Esta falta de apropiación también se refleja en una concentración demasiado focalizada en la expresión más visible de la explotación sexual comercial (los intercambios de sexo por dinero o en especie) dejando de lado otras expresiones importantes de la ESCNNA como la trata de personas y el matrimonio servil.

Frente a las lecciones derivadas de la fusión de la Mesa Distrital de ESCNNA, algunos de los y las participantes señalaron que ante la dificultad de replantear el espacio, la estrategia ha de ser la de fortalecer las instancias existentes; mientras que otras voces continúan advirtiéndolo sobre su inconveniencia toda vez que una mesa tan general como está planteada la de Abuso Sexual, no atiende suficientemente las particularidades de la ESCNNA, y menos aún cuando se pone en relación con las expresiones de orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas.

No obstante, la mayor preocupación son las limitaciones que por su naturaleza tienen instancias como mesas y comisiones en términos de realizar gestiones efectivas que den soluciones oportunas e integrales a las problemáticas. Adicionalmente se denuncia falta de voluntad política por parte de algunas de las instituciones que la integran estas instancias, es el caso de la Policía Metropolitana, en el sentido de que la no adecuación de sus protocolos sigue poniendo sobre alerta a los explotadores cuando se realizan acciones como redadas en los establecimientos comerciales; así mismo se señaló que la institución no cuenta con mecanismos

suficientes para verificar la identidad de los niños y las niñas que portan cédulas y con ello se hacen pasar por mayores de edad; del mismo modo se indica que ha hecho falta contundencia para dismantelar las redes de ESCNNA y para sancionar ejemplarmente a las y los explotadores.

La falta de claridad conceptual y de conciencia sobre lo que es y no es la ESCNNA ha redundado en que tanto niños, niñas, y adolescentes víctimas, así como sus familias, cuidadores, y personas cercanas tengan problemas para reconocer que se encuentran antes casos de explotación sexual comercial. Este hecho se suma a las razones por las cuales se hace tan difícil la identificación y la denuncia que redundaría en futuras oportunidades de judicialización para quienes comenten el delito de la ESCNNA.

En esta falta de claridad conceptual y especialmente política, se destaca que buena parte de las víctimas se conciben a sí mismas como victimarias, toda vez que perciben que son ellas quienes sacan provecho de sus “clientes” o de las personas que “les dan regalos” o “les hacen invitaciones”. Estos son obstáculos sobre los cuales las entidades de la administración pública con responsabilidad en el tema no han trabajado suficientemente.

También en relación con las definiciones de la explotación sexual comercial y otros delitos sexuales contra niños, niñas, y adolescentes, se llamó la atención sobre discusiones como el tránsito abrupto que se da entre la concepción jurídica de los y las adolescentes menores de 18 que de un día para otro (al cumplir lo que la legislación considera como la mayoría de edad) pasan de ser explotados/as sexualmente a ejercer el trabajo sexual. También existen discusiones sobre la explotación sexual contra adolescentes mayores de 14 años, edad en la que legalmente se considera hay capacidad de consentimiento. Se esperaría que estas discusiones lleguen a generar los pertinentes ajustes jurídicos e institucionales que permitan atender de una manera más progresista y protectora a todos los niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial.

Otras de las falencias de la administración pública en relación con la atención a las víctimas y el avance hacia la erradicación de la ESCNNA, son la falta claridad y de articulación en la ejecución de acciones y políticas pública; más aún se señaló que entre las entidades oficiales y las organizaciones (no gubernamentales) que trabajan el tema, tampoco hay una coordinación suficiente.

Buena parte de los problemas de articulación provienen de la falta de claridad de las misionalidades y alcances (o delimitación de los quehaceres institucionales) de cada una de las instituciones y organizaciones, así como de una ausencia de comunicación y planeación suficientemente eficaces, todo ello redundando en desmedro de la

atención a las víctimas de ESCNNA y la posible erradicación de esta práctica delictiva.

Se resalta también la necesidad de mejorar la articulación entre las entidades oficiales del nivel distrital y nacional y las organizaciones con los espacios y las dinámicas comunitarias, lo que requeriría del diseño y la ejecución de planes para trabajar con la mayor asertividad con las familias, los colegios, y otros espacios comunitarios en los que se encuentran las víctimas o potenciales víctimas de la explotación sexual comercial.

Además de las preocupaciones por mejorar la articulación institucional y comunitaria, otro aspecto que se requiere fortalecer con miras a mejorar la prevención, atención y sanción de la ESCNNA es la perspectiva territorial, arista fundamental de las dinámicas de la explotación sexual comercial y de la que se derivan particularidades que es necesario identificar y abordar con la profundidad necesaria.

La falta de claridad conceptual y política no se refiere sólo a la ESCNNA en general, sino también –y a pesar de los avances-, sino también a las particularidades del enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género que requiere el abordaje de ciertos casos y dinámicas de la explotación sexual comercial. Esto incluye las limitaciones que al respecto presenta el documento orientador del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-.

Este último aspecto provocó una discusión interesante en la que se da cuenta de la necesidad de articulación también entre el nivel distrital y el nacional, toda vez que las entidades distritales manifiestan prevenciones al abordar los casos de niños y niñas con expresiones de orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas ya que perciben al ICBF como la autoridad rectora en la materia de la protección a NNA, pero no encuentran respuestas suficientes de su parte en lo que se refiere a las particularidades referidas a sus construcciones sexuales y de género.

De ahí la insistencia en la necesidad de la incorporación del enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género en el Instituto, con lo cual se avanzaría en la elaboración e incorporación de lineamientos y parámetros normativos desde el nivel nacional (como corresponde al tipo de institución que es el ICBF). No obstante, y como medida para resolver el problema en el corto plazo, se recuerda que la Constitución Política Nacional permite la construcción de referentes normativos locales cuando tiene como propósito extender los derechos consagrados en el anterior parámetro, de modo que la regional Bogotá del ICBF podría avanzar al respecto a pesar de que la elaboración de los lineamientos nacionales pueda tardarse aún más.

Además de ser insuficientes y no totalmente adecuados los espacios físicos para atender integralmente a niños, niñas y adolescentes víctimas de la explotación sexual comercial, se llama la atención sobre la necesidad de diseñar y ejecutar procesos de *enganche* que puedan motivar suficientemente a las víctimas para reconocerse como tales y llevar a cabo las etapas necesarias para salir de la situación de explotación y evitar caer nuevamente en ella.

Así mismo, es importante garantizar que los procesos de entidades y organizaciones no lleguen a ejercer ninguna forma de “revictimización” o *victimización secundaria* contra niños, niñas y adolescentes que han estado bajo la explotación sexual comercial, especialmente si estos o estas tienen expresiones de orientaciones sexuales o identidades de género no hegemónicas.

La explotación sexual comercial contra niños, niñas y adolescentes con expresiones de orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas está relacionada con otras problemáticas como la discriminación y el hostigamiento escolar, el abandono o expulsión de la familia, el abuso de sustancias psicoactivas, y la habitabilidad en calle. La relación entre ESCNNA y estas problemáticas debe continuar siendo identificada, es necesario sistematizar y circular la información producida al respecto, y generar las articulaciones necesarias entre entidades y políticas que trabajan cada uno de los aspectos, y todo ello ha de ser abordado teniendo en cuenta la perspectiva de orientaciones sexuales e identidades de género.

Por último queremos recoger dos aspectos puntuales sobre los que se hicieron recomendaciones: i) mantener una vigilancia suficiente en los actos públicos distritales y locales para no volver a caer en el error de reivindicar a los proxenetas tal y como ha sucedido con algunas de las *madres* que además de acompañar la construcción de la identidad de género de sus *hijas*, ejercen contra ellas una explotación sexual comercial en tanto proxenetas, y ii) avanzar en la certificación para todo el Distrito Capital con el sello *The Code*, que en tanto código de conducta internacional validaría a Bogotá como una ciudad libre de explotación sexual de NNA en lo que a viajes y turismo se refiere.

3.5 ¿QUÉ HACER CON LAS VIOLENCIAS EN EL ESPACIO PÚBLICO?

Las situaciones y ejercicios de violencias en espacios públicos en contra de personas de los sectores LGBTI son parte de los procesos de discriminación y exclusión conexos con las condiciones sociales, políticas y culturales que impiden o restringen la garantía plena de derechos para estos sectores sociales. Formas y tipos de violencias físicas y simbólicas se derivan de la existencia de imaginarios y prejuicios en torno a las orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas. A continuación, se presentan algunas de las reflexiones conceptuales sobre la violencia

en espacio público en contra de personas LGBTI, tratando de definir los tipos de violencias en los espacios públicos, identificando sujetos y agentes, además de caracterizar las diferencias entre cada sector social y la forma en que varía el tipo de violencia y su intensidad. Finalmente se pretenden generar reflexiones sobre la pertinencia de incluir esta problemática en el plan de acción de la Política Pública para la garantía de Derechos de las Personas LGBT en la ciudad de Bogotá, identificando los principales desafíos.

Definición de violencia

El abordaje de las violencias supone un ejercicio de conceptualización orientado a definir en qué consiste este fenómeno y a identificar los tipos de situaciones que pueden considerarse como formas de violencia. Se concibe a este tipo de ejercicios y prácticas, en contra de cualquier población, como “el impedimento parcial o total, por acción u omisión, de la existencia social o física de las personas mediante el uso de la fuerza o el abuso de posición dominante ya sea cultural, social o política” (Esguerra y Sánchez, 2006, 157)

Para el caso de violencias contra personas LGBTI es importante distinguir algunos elementos le que constituyen, a partir de esta definición. Si se entiende que la violencia es impedimento de la existencia social o física de las personas, se reconoce al cuerpo, principalmente, como el lugar sobre el cual se dan situaciones de violencia. En tanto, ésta se ejerce de manera física y simbólica, lo cual hace distinguir que existen tipos de violencias que aparecen en el plano de lo físico, de la agresión directa sobre las corporalidades, pero también violencias que se reflejan en el plano del lenguaje y de las representaciones, que finalmente derivan en formas de violencia contra personas de los sectores LGBTI.

La reproducción de imaginarios, de prejuicios y de estigmatizaciones en torno a las orientaciones sexuales e identidades de género no normativas se convierten en los precursores de ejercicios de violencias. Esto sucede, en tanto,

“muchas manifestaciones de violencia (contra personas LGBTI) están basadas en el deseo del perpetrador de «castigar» dichas identidades, expresiones, comportamientos y cuerpos que difieren de las normas y roles de género tradicionales, o que son contrarias al sistema binario hombre/mujer. Esta violencia se dirige, entre otros, a las demostraciones públicas de afecto entre personas del mismo sexo y las expresiones de «feminidad» percibidas en hombres o «masculinidad» en mujeres” (CIDH, 2015. P. 38)

Basados en estos móviles que tiene quien ejerce violencia, es pertinente reconocer que no todas las personas LGBTI son víctimas de la misma forma e intensidad de

violencia. Resulta diferenciada la vulnerabilidad de la cual son víctimas las personas *trans*, quienes sufren de manera más directa acciones violentas en su contra, tratándose de formas especialmente de violencia material o física, por la visibilización y en el ejercicio de sus identidades. Claramente esto demuestra, especialmente de cara a la problemática de violencias en espacio público, que los grados de visibilización de las orientaciones sexuales e identidades de género son el principal factor para ser víctima de violencia.

La violencia en el espacio público y en los espacios urbanos

Son varias las posturas conceptuales en torno a los espacios públicos y los espacios urbanos con respecto a las situaciones de violencia y a los entornos de inseguridad. En torno a las perspectivas de sexualidad y género, los entornos urbanos y el espacio público se convierte en un determinante y un escenario para problematizar la violencia que se sucede en estos entornos y que tiene especial efecto contra personas de los sectores LGBTI. Esto sucede debido a la existencia de fenómenos de exclusión y de discriminación que se materializan en el espacio público y en los espacios urbanos en general, relacionados con las problemáticas de inseguridad.

“La realidad de seguridad/inseguridad ciudadana está en relación con los procesos de exclusión y segregación de las ciudades. Estos procesos se han agudizado en las últimas décadas, lo que ha aumentado la violencia en las ciudades, así como la percepción de la ciudad como un espacio inseguro. La redefinición del espacio público y del espacio privado, así como sus interrelaciones, son clave para acercarnos al concepto y proceso de la seguridad ciudadana desde la perspectiva de género” (Vargas, 2007. P. 28)

Este contexto caracteriza y distingue a las personas de los sectores LGBTI, con sus distinciones internas, con mayor vulnerabilidad y riesgo de sufrir fenómenos de agresión, de inseguridad y de violencia en general. Sin embargo, hay rasgo que complejizan esta situación. La Alcaldía Mayor de Bogotá (2015) realizó un estudio de percepción a través de la Secretaría Distrital de Planeación, particularmente con mujeres lesbianas y hombres trans (principal población que sufre violencias tanto de diferente tipo como en espacios públicos), para evidenciar las sensaciones que hay de seguridad en diferentes espacios de la ciudad. Con respecto a espacios públicos como parques, plazas y lugares públicos de encuentro, se concluyó que

“En términos generales, se disfruta del espacio público en la ciudad y no se reciben agresiones ni discriminaciones, siempre y cuando no se salga en pareja o no se evidencie la identidad transgénero” (Secretaría Distrital de Planeación, 2015. P. 55)

Este argumento demuestra que la violencia en espacios públicos está relacionada principalmente con la visibilización de las orientaciones sexuales e identidades de

género no normativas. Lo que demuestra la existencia de imaginarios y prejuicios que impiden el libre acceso y disfrute de los espacios públicos por parte de personas de los sectores LGBTI, afectando, entre otros, formas de organización y de movilización.

Particularmente, se pueden caracterizar algunos factores que determinan concretamente el ejercicio de violencia, teniendo como base la visibilización, implicando prácticas y actores específicos en dichas situaciones:

- La estigmatización sobre las formas de vida, prácticas afectivas y en general formas de visibilización de las diferentes personas de los sectores LGBTI, especialmente sobre hombres gays, mujeres lesbianas y personas *trans*, que generan barreras de acceso e impiden el pleno disfrute del espacio público.
- El abuso de las diferentes autoridades, especialmente de la Policía Nacional, a través del maltrato, uso de lenguaje violento y discriminatorio, no aplicación de protocolos diferenciales y pertinentes en procedimientos policiales (acercamiento, pedido de identificación o retención) a una persona de los sectores LGBTI y el desconocimiento sobre las particularidades de esta población.
- Fenómenos de endodiscriminación dentro de los sectores LGBTI, que impiden lógicas de acompañamiento, de cuidado mutuo y solidaridad entre personas de los diferentes sectores.

Adicionalmente, se resalta el carácter territorial que tienen las prácticas violentas, en tanto no son de la misma naturaleza las violencias en los diferentes entornos de la ciudad por las diferencias en cuanto a las lógicas y dinámicas sociales, los actores y población que habitan en cada territorio. Ejemplo de ello es la relativa vulnerabilidad de la que son víctimas las personas *trans* dependiendo de la zona de la ciudad donde habitan, vivan o expresen su identidad, o los lugares en los que haya menor vulnerabilidad de hombres gays, mujeres lesbianas o personas bisexuales de ser sujeto de violencia por tener expresiones o comportamientos propios de su orientación sexual.

Aporte de personas de los sectores LGBTI

En septiembre pasado se realizó en el CAIDS en Bogotá el encuentro ciudadano *Violencias en espacios públicos*, en el cual se reunieron representantes de organizaciones y colectivos que trabajan con personas de los sectores LGBTI para conversar y dejar sus aportes sobre esta temática para ser problematizados y abordados dentro de la Política Pública LGBTI. De dicho encuentro, en el que además participaron representantes de entidades y sectores de la Administración Distrital, resultaron algunas preocupaciones que tienen en general las personas

LGBTI en torno a violencias en espacios públicos. A continuación, se presentan algunas intervenciones realizadas en el encuentro, que dejan en evidencia dichas inquietudes:

Representante de la Dirección de DDHH de la Secretaría de Gobierno: *“Tenemos denuncias con respecto a la imposibilidad de ingreso de población Trans a establecimientos públicos, abusos por parte de la fuerza pública, de la Policía, y en general bastante homofobia y estigmatización cuando personas de la comunidad LGBTI transitan por la ciudad. Son los principales tipos de denuncias que llegan a la Dirección. (...) Es necesaria la articulación con la Secretaría de Integración Social para que las entidades se acerquen a la población LGBTI víctima de violencia y no sea la población la que se acerque a las entidades.”*

Shaira (Mujer trans): *“Yo hago un complemento sobre lo que se ha dicho de la violencia contra personas trans, tanto masculinas como femeninas. Somos personas violentadas. Hay muchas alternativas para que se nos deje trabajar y para que se nos cumplan nuestros derechos. Pero esas alternativas no son tan rápidas. Por internet se puede enviar un mensaje de que has sido violentada pero las reacciones no son inmediatas. ¿Cómo podríamos hacerlo? A través de las redes de mujeres trans, las del Centro, las de Engativá y diferentes espacios, que cada una es violentada de formas diferentes. La idea es fortalecer espacios de encuentro y redes para superar el miedo a la denuncia. Hacer de éstos espacios para hacer denuncia y para hacerlas llegar a las personas pertinentes.”.*

Hombre gay en condición de discapacidad auditiva: *“Cuando las autoridades piden el documento de identidad, en una ocasión una mujer policía se burlaba porque yo manifestaba que era una persona gay y le preguntaba qué sentiría ella si fuera una persona ciega”.*

Hombre gay en condición de discapacidad auditiva: *“He sufrido burla o violencia en algunos momentos al salir del colegio o la universidad con mi pareja, ya que yo manifiesto abiertamente ser gay, de parte de las demás personas en la ciudad. Esto sufría en el colegio. Ahora en la universidad cuando manifiesto mi condición, los compañeros se alejan de mí porque no pueden tolerarlo. Pienso eso es una forma de violencia.”*

Pertinencia y desafíos dentro de la Política Pública LGBTI

Basado en las reflexiones realizadas hasta este punto, se considera pertinente el abordaje de esta temática como asunto prioritario y fundamental dentro de las líneas de acción estratégica que la Política Pública LGBTI debe formular y desarrollar. Este argumento es válido, en tanto se considera que la garantía plena de derechos para personas de los sectores LGBTI requiere, entre otros aspectos, de la generación y transformación de espacios y lugares públicos libres de violencia, de vulneración de derechos y de imaginarios que promueven discriminaciones y exclusiones. Implica la creación de ambientes en los cuales confluyan todas las formas y estilos de vida; donde converjan y cohabiten todas las formas identitarias y de orientaciones existentes, logrando la eliminación de barreras y restricciones que no permiten el

pleno y libre disfrute de los espacios públicos. Adicionalmente, al construir la Política Pública LGBTI teniendo como eje esta problemática hace que en Bogotá sean posibles y efectivas las diferentes formas de organización y movilización social por parte de personas de los sectores LGBTI, permitiendo la realización de procesos de búsqueda de garantía plena de derechos, la posibilidad de hacer visibles las orientaciones sexuales e identidades de género no normativas y, en definitiva, la construcción de una ciudad libre de violencia. Estos avances permitirán la sana convivencia ciudadana y la construcción y reafirmación del tejido social que se precisa para tener una ciudad sin segregaciones y marginaciones y con plena garantía de derechos para todos los sectores poblacionales, incluidos los LGBTI.

En concordancia a estas necesidades, se presenta un listado de los principales desafíos que la Política Pública LGBTI debe abordar, teniendo en cuenta las necesidades y preocupaciones de estos sectores poblacionales, expresada y creadas como demandas por parte de sus movimientos y organizaciones sociales.

- Mecanismos para modificar las formas precarias de manejo de información y de registro de casos de violencia contra personas LGBTI en el espacio público.
- Generación de protocolos de rastreo y registro de posibles las barreras de acceso a espacios públicos por personas LGBTI (Parques, plazas, bares y establecimientos de comercio, centros comerciales, entre otros.)
- Formulación e implementación de protocolos que incluyan las variables de orientación sexual e identidad de género cuando se atiendan casos de violencia en espacios públicos de diferente índole.
- Articulación de acciones y construcción y fortalecimiento de redes entre instituciones públicas y organizaciones sociales para la prevención y atención de formas de violencia en espacios públicos contra personas LGBTI, buscando además de la atención y el registro, la búsqueda de rutas que reduzcan y eliminen las prácticas violentas en estos escenarios urbanos.
- Promoción de la denuncia como mecanismo de atención y de registro, además de implementar protocolos con enfoque diferencial para personas LGBTI que sufren violencia en el espacio público.
- Generación de rutas que faciliten el acceso eficaz y eficiente a los servicios de justicia cuando se trata de casos de violencias contra personas LGBTI. También el fortalecimiento del trabajo realizado por las Casas de Justicia para la atención y prevención de estas situaciones, además de la creación, promoción y difusión de rutas de atención en caso de ser víctimas de violencia.
- Promoción de ejercicios de participación ciudadana por parte de personas de los sectores LGBTI en la discusión y toma de decisiones de asuntos referentes a ejercicio de violencias en espacios públicos.

- Implementación de mecanismos para la prevención y atención a personas de los sectores LGBTI en condición de discapacidad que sean víctimas de formas de violencia en espacios públicos o que no puedan simplemente acceder a los mismos por su condición.
- Creación de acciones en torno al sistema de movilidad de la ciudad, buscando la atención de casos de violencia presentados en el sistema de transporte público, al igual que la prevención de estas situaciones y la sensibilización entre los profesionales y trabajadores del sector.

3.6 MESAS TEMÁTICAS

Para que el Plan de Acción de Política Pública para personas de los sectores LGBTI en el periodo 2017-2020 tenga mayor integralidad, acorde a las principales necesidades y problemáticas de estos sectores, es pertinente incluir o fortalecer la incidencia sobre cinco temáticas que permiten avanzar en la eliminación de barreras que impiden la garantía de derechos: 1. Salud para personas trans, 2. Productividad, 3. Habitabilidad en calle, 4. Familias Diversas y 5. Discapacidad. A continuación, se presentan cada una de estos tópicos tratados en las mesas temáticas del ejercicio de formulación de acciones y metas, haciendo una reflexión sobre la pertinencia de incluirlas en la implementación de la Política Pública, incluyendo los principales desafíos por afrontar.

3.6.1 Salud en personas trans

Como parte de logros de la Política Pública LGBTI hasta 2016, las personas *trans* se reconocen como el sector en mayor situación de vulnerabilidad y con mayores barreras de acceso a derechos como la educación, el trabajo y la vivienda digna y, especialmente, a la salud. Dicha situación hace imperiosa la necesidad de incluir el enfoque diferencial para personas *trans* en la atención, promoción y prevención del sistema de salud en todos sus niveles. La Sentencia T-771 de 2013 de la Corte Constitucional sentó jurisprudencia en torno a esta materia, estableciendo algunos derechos en materia de salud para personas *trans*:

- **Derecho de las personas transgénero a acceder a los servicios de salud:** Tratamientos para reafirmación sexual quirúrgica o cambio de sexo, al igual que procesos de hormonización y de intervención corporal, además de la expedición de diagnóstico de transgenerismo, orientado a posibilitar el acceso a procedimientos necesarios para alcanzar el mayor nivel de salud para las personas *trans*. Se incluye en el Plan Obligatorio de Salud – POS- estos procedimientos médicos, dejándolas de considerar intervenciones estéticas.

- **Derecho a la identidad y dignidad en las personas transgénero:** Modificaciones al interior del lenguaje médico para asegurar el derecho a la salud y a la identidad de las personas transgeneristas y transexuales sin discriminación.

Este contexto normativo y social hace pertinente la inclusión de componentes referentes a salud para personas *trans* en la Política Pública LGBTI, en tanto se requiere eliminar las condiciones de vulnerabilidad y de constantes agresiones y violencias sistemáticas de las cuales son víctimas las personas *trans*, por tener identidades sexuales y de género diferentes a las normativas y/o tradicionales. La inclusión de la temática trae consigo una serie de desafíos, que pasa por el mejoramiento de acciones y resultados que ya se han presentado durante los últimos periodos de la Administración Distrital en la implementación.

- Continuar avanzando en la implementación de la atención diferenciada tanto en temas de salud individual como de salud pública.
- Ampliar los procesos de transformación corporal de hormonización, mejorando los procesos de acompañamiento psicosocial a las personas que adelanten dichas intervenciones.
- Reforzar la formación a personas servidoras públicas en el sistema de salud, en capacitación y sensibilización sobre la atención diferencial a personas *trans*.
- Ampliar a todas las localidades de la ciudad los denominados *Territorios saludables*, al igual que los llamados *Servicios amigables* tanto para personas *trans* como para población LGBTI en general, como ya viene adelantando en el Hospital San Blas y en el CAMI Samper Mendoza.
- Fortalecer las estrategias referentes a salud sexual y reproductiva, que no se limiten sólo a la atención y prevención de infecciones como VIH/Sida y las diferentes ITS, sino a la incorporación de otros servicios de salud como son la atención al embarazo, a la gestación, el uso de métodos anticonceptivos, la interrupción voluntaria del embarazo y diferentes programas especiales para atención de personas *trans* que ejercen prostitución.

3.6.2 Productividad

Parte de la restricción de ejercicio de derechos, hay barreras que impiden la garantía de derechos económicos, sociales y culturales de personas de los sectores LGBTI. Los prejuicios en torno a orientaciones sexuales e identidades de género no normativas son los principales promotores de vulneración de derechos, generando barreras de acceso al mercado laboral y formando condiciones estructurales y sistemáticas que

impiden el desarrollo de emprendimientos y de procesos productivos por parte de personas de esta población.

Un estudio editado por la Escuela Nacional Sindical y la Corporación Caribe Afirmativo (2013), evidencia las formas de exclusión y discriminación de la cual son víctimas las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas en el mundo laboral. Para el caso de la ciudad de Bogotá, se encontró que más del 75% de la población encuestada reconoce haber utilizado lenguaje hostil y humillante en contra de personas con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas. A su vez, con respecto al acceso al trabajo, el estudio demuestra que el 89,9 % de la población *trans*, el 53,3 % de los hombres gays y el 51,3 % de las mujeres lesbianas han sido excluidas de acceso de oportunidades laborales. Por su parte, la encuesta reporta que el 43,3 % de mujeres lesbianas fueron despedidas de sus puestos de trabajo tras haber hecho visible su orientación sexual, sumado al 40% de los hombres gays y el 10 % de personas *trans*, respectivamente. Estas problemáticas de discriminación y exclusión hacen pertinente la vinculación de las problemáticas laborales y de productividad en de la Política Pública LGBTI, contemplando algunos desafíos en materia de acceso y permanencia al mercado laboral, creación de procesos productivos y en general ñas transformaciones que el mundo del trabajo requieren para eliminar violencias y discriminaciones por orientaciones sexuales e identidades de género:

- Sensibilización al sector empresarial para la eliminación de las exclusiones y barreras de acceso al mercado laboral de la población LGBTI, promoviendo la inclusión de cuotas laborales entre los diferentes sectores productivos.
- Generación de alianzas público-privadas para el impulso de creación de microempresas y emprendimientos entre personas LGBTI, promoviendo la independencia económica como alternativa de empleabilidad, buscando reducir la informalidad laboral y el desempleo.
- Realización de estudios e investigaciones que caracterice a la población LGBTI dentro del sector productivo de la ciudad.
- Generación de campañas de sensibilización que evidencien que la orientación sexual e identidad de género no influye en la productividad de las personas.
- Promoción del acceso a la educación, a la capacitación y la formación para el trabajo entre personas de los sectores LGBTI, promoviendo la culminación de estudios primarios y secundarios y el acceso a la educación terciaria y superior, para la mejora de condiciones laborales.

3.6.3 Habitabilidad en calle

Las personas en habitabilidad en calle y las restricciones de garantías de derechos de las cuales son víctimas personas de los sectores LGBT son condiciones con

algunas similitudes, en tanto son fenómenos que generan vulnerabilidad, situación de riesgo de ser sujetos de violencias y de exclusión por los diferentes espacios sociales de entornos urbanos como el de la ciudad de Bogotá. Sin embargo, no son simplemente fenómenos aislados que tienen características analógicas, sino que pueden tener conexión uno con el otro, debido a que los prejuicios en torno a las orientaciones sexuales e identidades de género pueden ser causales para llegar a esta condición de habitabilidad: la expulsión de jóvenes de sus casas familiares por la visibilización de su orientación o identidad, la relación estrecha con el ejercicio de prostitución entre personas trans y gays, principalmente, derivada de la exclusión o expulsión del sector productivo, la relación con consumo de Sustancias Psicoactivas -SPA-, entre otros.

Éstos son fenómenos conexos, derivados de los prejuicios y discriminaciones que la sociedad reproduce a nivel general y de la criminalización de fenómenos como la pobreza y en general de los fenómenos de segregación y exclusión, en los cuales las orientaciones sexuales e identidades de género no normativas son parte. Este asunto hace pertinente la inclusión de problemáticas referentes a habitabilidad de calle en esta Política Pública, en transversalidad con otras Políticas como la de Habitabilidad de Calle, de Vejez y de Niñez, además de generar espacios de acción interinstitucional del Distrito Capital.

Se reconocen como principales desafíos referentes a esta materia:

- Territorialización de estas problemáticas, entendiendo la necesidad de abordarlas y atenderlas desde lo local y lo zonal.
- Generación de diagnósticos y registros de población LGBTI en situación de habitabilidad en calle.
- Prevención de habitabilidad en calle, relaciona con problemas de violencia familiar y entornos escolares con fenómenos de discriminación.
- Problemas de Niñez y habitabilidad en calle.
- Abordaje de problemas relacionados con ejercicio de prostitución por personas LGBTI.

3.6.4 Familias diversas

Durante los últimos años, el concepto tradicionalmente reconocido de familia ha quedado limitado a la hora de definir las formas de familia, para generar mecanismos de protección y para formular políticas públicas. Como reconoce la Secretaría Distrital de Planeación (2015), producto de los cambios sociales, culturales y jurídicos sucedidos en Colombia recientemente, se ha pasado de un *modelo estático*, basado exclusivamente en la definición de familia establecido en la Constitución Política en el artículo 42, a un *modelo dinámico*, donde se define a la familia como “*un conjunto de dos o más personas, entre las cuales existen relaciones afectivas, de doble vía, ligadas o no por vínculos de consanguinidad, afinidad, unión estable y cooperación económica*”

que residen habitualmente bajo el mismo techo, tiene su propia organización y objetivos de vida comunes.” Esta definición supera y amplía el modelo tradicional, definido por familias fundadas por parejas heterosexuales. De allí se ha construido el concepto de familias diversas, para implementar acciones para su promoción y protección.

No obstante a estas transformaciones, se reconoce la necesidad de avanzar en problemáticas que permitan el reconocimiento de familias formadas por personas de los sectores LGBTI, además de otros modelos de familias no tradicionales como las monoparentales o las formadas por madres solteras o padres solteros. Por tanto, se hace pertinente la inclusión de esta temática, implementando líneas de acción dentro de esta Política Pública, especialmente para generar y promover la garantía de derechos. Al existir un mayor reconocimiento jurídico e institucional a las familias diversas, se pueden dar cambios culturales aún más profundos, para eliminar prejuicios promotores de formas de violencia y discriminación. La pertinencia se puede amparar en una serie de desafíos y acciones por desarrollar:

- Implementación de acciones articuladas entre la Política Pública LGBTI y la Política Pública para las familias.
- Visibilización y reconocimiento de las formas de familia de las personas de los sectores LGBTI, ya sea por origen o por pertenencias de estas personas.
- Prevención y atención de manera intersectorial y diferencial de situaciones, violencias y otras formas de vulneraciones que afectan a familias de los sectores LGBT.
- Identificación y eliminación de barreras de acceso a la Justicia.
- Capacitación y formación a instituciones distritales que atiende problemáticas de familias, incluyendo la incorporación de protocolos de atención de las Comisarías de Familia sobre familias diversas, procesos de sensibilización a funcionarios y servidores públicos, entre otros.

3.6.5 Discapacidad

Se ha reconocido que las personas en condición de discapacidad de cualquier tipo se encuentran en situación de vulnerabilidad, siendo víctimas sistemáticamente de discriminaciones y exclusiones de diferentes modalidades por su condición. Esta es una situación similar a la sufrida por personas de los sectores LGBTI en virtud de tener orientaciones sexuales e identidades de género no normativas. Por lo tanto, cuando se reúnen las dos condiciones, es decir personas de los sectores LGBTI que están en condición de discapacidad, *“su situación es más compleja [en tanto] se sienten doblemente discriminados.”* (El Espectador, 2015). Esta doble vulneración impide y genera barreras para la garantía de derechos en materia de vivienda, educación, condiciones laborales, salud en general, salud sexual y reproductiva, entre otros.

Este fenómeno genera desafíos que marcan la pertinencia de incluir en la Política Pública un componente para atención de población LGBTI en condiciones de

discapacidad. Principalmente, porque no existen aún acciones concretas que permitan la atención para estas personas, careciendo de un registro claro de esta población. Esto se puede derivar de la existencia de imaginarios sobre las corporalidades que promueven la discriminación a las personas por estar en condición de discapacidad, considerándoseles en general con impedimentos para llevar una vida como cualquier otra persona. Esto hace considerar los siguientes desafíos en materia de Discapacidades dentro de la Política Pública para personas LGBTI:

- Generación de acciones que logren eliminar los imaginarios negativos en torno a personas en situación de discapacidad, anclado a la eliminación de imaginarios y prejuicios generados por orientaciones sexuales e identidades de género no normativas.
- Implementación de estrategias con enfoques diferenciados en temas de salud, educación y trabajo, los principales sectores donde se generan situaciones de vulneración de derechos.
- La promoción de espacios de formación y de escuelas itinerantes, acordes a las necesidades de personas LGBTI en condición de discapacidad.
- Realización de ejercicios de caracterización de población LGBTI que está en condición de discapacidad, reconociendo las especificidades de cada grupo de discapacidad (cognitiva, motora, visual o auditiva), para la generación de acciones específicas.

4. APORTES PARA LA TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA 2017- 2020

[...] el espacio es la dimensión de lo social. Es *el espacio* lo que plantea la cuestión política más fundamental: '¿cómo vamos a vivir juntos; a convivir, co-existir?' El espacio nos ofrece el desafío (y el placer y la responsabilidad) de la existencia de 'otros' (Massey, 2007, 8).

El reconocimiento de lo territorial como eje para la definición de los procesos políticos y sociales se ha insertado en la agenda de las ciencias sociales y humanas desde la década de los años 70. El posicionamiento de los componentes que estructuran lo territorial se ha derivado de reflexiones en las que lo local ha adquirido protagonismo por causa de lo que implican los procesos de interacción social en los ámbitos físicos y sociales que atraviesan las diferentes dimensiones de la vida cotidiana. El espacio y el territorio han sido trabajados desde distintos lugares teóricos en cuya convergencia se encuentra el planteamiento de que éstos son escenarios que condensan relaciones múltiples, presencias, agencias, intereses y relaciones de poder que tienen incidencia sobre el devenir individual y colectivo (Deleuze y Guatari, 2012; Foucault, 2009, 2006, 2003; Goffman, 2009). Estos planteamientos, el últimas, han enfatizado en el carácter social del espacio, es decir, en el rol que tienen los diferentes actores sociales que los habitan en su construcción y en las maneras como materializan sus interrelaciones en los distintos territorios que los componen.

Desde la geografía de género se ha posicionado la idea de que el espacio es una instancia estructurada en virtud de geometrías de poder variables, las cuales intersectan acciones, relaciones y prácticas sociales que para ser interpretadas requieren tomar en consideración las variables género y orientación sexual (McDowel, 1999; Massey, 1994). Desde este punto de vista, es posible identificar algunos principios susceptibles de ser reconstruidos cuando se abordan las relaciones entre los procesos de construcción de espacialidad y las lógicas de los actores que habitan y coexisten en dichos espacios. En primer lugar, el espacio puede ser interpretado como producto de un proceso correlativo en el que tienen lugar redes de prácticas, intercambios y discontinuidades tanto en los ámbitos de lo íntimo como en los niveles macro. Si se parte de este principio, entonces se puede afirmar que las distintas entidades geográficas que componen el espacio (territorios, regiones, ciudades, localidades, etc.), así como las identidades y subjetividades que emergen en sus procesos de configuración, son resultado de diversos tipos de relaciones entre las que tienen lugar prácticas de poder y resistencia. En este sentido,

el abordaje del espacio implica la reflexión sobre las cartografías de poder que lo estructuran.

El análisis cartográfico de las relaciones de poder permite focalizar sobre las prácticas que operan en un lugar y los efectos de compartimentación, jerarquización y diferenciación en razón de los cuales unos grupos son subalternizados y marginalizados de los escenarios de construcción de lo público, y otros estabilizan su lugar de dominio y privilegio. Estas interacciones suponen correlaciones de fuerza entre actores sociales en virtud de las cuales se ponen en escena formas de enfrentamiento, cooperación y discontinuidades diversas, todo lo cual adquiere estabilidad en virtud de mecanismos de institucionalización desde los se establecen procedimientos y prácticas productivas, que se materializan en los distintos escenarios constitutivos del espacio. El espacio y sus vínculos con el poder remite a las maneras como, a través de complejos procesos de administración y organización de la vida, emergen fronteras físicas e imaginarias, se habilitan formas de ocupación y tránsito, se construyen diferencialmente mecanismos de acceso a los recursos que por los territorios circulan, y se estratifica el uso y disfrute de los elementos que garantizan el bienestar individual y colectivo. En este sentido, emplazar, serializar, etiquetar, segmentar, codificar, territorializar y organizar son algunas de las categorías que permiten verificar los efectos de las relaciones de poder sobre el espacio, las cuales toman como punto de referencia la gestión de los procesos probabilísticos que tienen lugar ante la coexistencia de diversos actores (Foucault, 2007).

En segundo lugar, y como resultado de reconocer el carácter relacional de las espacialidades, el espacio es el lugar de emergencia de la multiplicidad. Esta afirmación adquiere sentido si se toma en consideración el hecho de que lo relacional supone la existencia previa de singularidades que existen en cuanto y que están definidas en razón de las relaciones de fuerza que las constituyen. Desde este punto de vista, el espacio y las multiplicidades son mutuamente co-dependientes, lo que significa que sin espacio no hay multiplicidad y sin multiplicidad no hay espacio. La existencia de la multiplicidad, de acuerdo con Massey (2005), evidencia la simultaneidad espacial de trayectorias diversas en virtud de la cual lo plural es inmanente a lo correlativo y las singularidades que se relacionan entre sí solo existen en el marco de las relaciones que las conectan. En este punto el tema de la identidad adquiere relevancia, pues, al reconocerse los vínculos entre lo relacional, la singularidad y la multiplicidad, ésta también puede ser interpretada como un producto de correlaciones sociales, configurada en razón de principios discursivos como el dialogismo y la interdiscursividad y, en consecuencia, no predeterminada de antemano (Arfuch, 2002).

El reconocimiento de la multiplicidad pone el acento en la diversidad de fuerzas en razón de las cuales un espacio deviene diferentes territorialidades que no solo se

suceden unas a otras, sino que también se contraponen generando escenarios complejos, irreductibles a la homogeneidad. Esta manera de entender la relación espacio – multiplicidad es la base para definir los tipos de espacios susceptibles de emerger de lo social y las formas de ocupación diferenciales que surgen de la presencia simultánea de los actores que los habitan. Las singularidades, sus trayectorias, los nodos emergentes de sus interacciones y las relaciones de fuerza que tienen lugar en lo espacial delinean los diagramas en razón de los cuales las espacialidades pueden ser interpretadas, administradas e intervenidas.

En tercer lugar, al ser el espacio un efecto de correlaciones múltiples entre singularidades, es un escenario abierto, inacabado y, por consiguiente, en construcción permanente. Esto quiere decir que así como las identidades de los miembros que habitan los espacios son cambiantes, las territorialidades experimentan un continuo devenir que responde a los entrelazamientos, yuxtaposiciones y discontinuidades de las distintas trayectorias de los actores sociales. En este aspecto, el carácter relacional, múltiple y abierto del espacio constituye la garantía de la posibilidad de emergencia de nuevas subjetividades, de nuevas historias y de nuevos proyectos de futuro en correspondencia con la multiplicidad de perspectivas que pueden tener los distintos actores sociales. Esta posición no niega la existencia de jerarquías habilitadas en función de los procesos de institucionalización de las relaciones del poder, sino que permite la puesta en escena estrategias de transformación de esas jerarquías, al reconocer que no existen roles fijados indefinidamente y que en razón del potencial de cambio de los sujetos que componen los espacios las dinámicas de poder que los estructuran son también cambiantes. En este sentido:

Si el espacio no es simplemente la suma de territorios, sino una complejidad de relaciones (flujo y fronteras; territorios y vínculos) implica que ‘un lugar’, un territorio, no puede ser tampoco simple y coherente. Al contrario, cada lugar es un nodo abierto de relaciones – una articulación, una malla – de flujos, influencias, intercambios, etc. La identidad de cada lugar (incluso la identidad política) es, por eso, el resultado de la mezcla distinta de todas las relaciones, prácticas, intercambios, etc., que se estructuran ahí [...] y producto también de lo que se desarrolla como resultado de ese entrelazamiento (Massey, 2007, 8).

Lo micropolítico en los procesos de ejecución de la pplgbi. En la búsqueda de la incorporación del enfoque territorial

El abordaje de los espacios y los territorios que los componen y la posibilidad de emergencia de subjetividades múltiples implican la descripción de los procesos que interfieren en el devenir de dichas subjetividades. Esto es especialmente relevante

cuando se toma en consideración las experiencias identitarias para las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, cuyos cuerpos han estado sometidos a la heteronorma y cuyos espacios han estado definidos y segmentados en razón de los códigos de interlocución dominantes. Estos códigos se han estabilizado en la forma de representaciones sociales en razón de las cuales las personas de los sectores LGBTI han sido marginalizadas de los escenarios de construcción de lo social y el acceso a sus derechos ha sido restringido de manera sistemática. Estos procesos de marginalización se materializan en diferentes modalidades de vulneración de los derechos a la vida, la seguridad e integridad personal, el libre desarrollo de la personalidad, el trabajo, la salud, la educación, la familia, la propiedad, la cultura, la recreación, la movilidad, la participación, entre otros. En este sentido, es posible afirmar que, en el caso de las territorialidades que componen la ciudad de Bogotá, las distintas localidades, en mayor o menor medida, se han propuesto como espacios de subordinación y de violencia hacia las personas LGBTI, en correspondencia con procesos de emergencia de culturas de género locales que obstaculizan el ejercicio de sus derechos.

La búsqueda por construir un Plan de Acción de la PPLGBTI con enfoque territorial tiene como núcleo la preocupación manifiesta en diferentes espacios de interlocución, según la cual, pese a las estrategias formuladas para el logro del acceso a los derechos para las personas de los sectores LGBTI en el nivel distrital, su efectiva materialización local ha desconocido las particulares dinámicas y configuraciones territoriales en las localidades de la ciudad. De acuerdo con los resultados los *Encuentros Interlocales* que tuvieron lugar entre los meses de julio y agosto de 2016, las estrategias de implementación de la PPLGBTI y los mecanismos de concreción del componente de territorialización se han limitado a la aplicación de medidas abstractas que al no tomar como punto de referencia los procesos y prácticas de poder específicos en los territorios no logran el propósito de transformación de las condiciones sociales que producen el acceso diferencial y estratificado a los derechos para las personas de los sectores LGBTI. En este orden de ideas, quienes participaron pusieron de manifiesto la desconexión entre los procesos de la PPLGBTI, los proyectos de inversión que se llevan a cabo en las localidades, y las necesidades, intereses y demandas de las personas de los sectores LGBTI.

Uno de los hallazgos de las cartografías participativas implementadas en los distintitos *Encuentros Interlocales* es que la vulneración de los derechos de las personas LGBTI y las barreras de acceso a éstos combinan formas de segmentación territorial que incluyen pobreza y pobreza extrema diferenciales, restricciones al derecho a la movilidad en razón de violencias y confrontaciones grupales, segmentación del acceso a los derechos sociales, desigualdad estructural, desempleo, segregación socio-espacial y la presencia de imaginarios y representaciones que obstaculizan el ejercicio de los derechos por parte de los

grupos más vulnerables. Desde este punto de vista, la provisión del acceso a los derechos para las personas de los sectores LGBTI implica no solamente atender las problemáticas diferenciales que afectan a las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, sino también la intervención sobre situaciones, procesos y relaciones que afectan al conjunto de los sujetos que coexisten en los diferentes espacios y que amplifican las dificultades que encuentran las personas LGBTI para acceder a los recursos que garantizarían su bienestar.

Sobre la base de la conexidad del ejercicio de los diferentes derechos, uno de los resultados más relevantes de los *Encuentros Interlocales* es la necesidad de priorizar la elaboración de diagnósticos locales que permitan la producción de información rigurosa y sistemática sobre la situación de derechos de las personas de los sectores LGBTI. Es preciso identificar las difíciles condiciones de acceso a los derechos que proceden de formas de desigualdad y violencia estructurales, las cuales afectan todos los actores que habitan el territorio, y aquellas que proceden del ejercicio de las orientaciones sexuales y las identidades de género no hegemónicas, las cuales, tanto en sus modalidades como en sus formas de materialización, se diferencian de procesos de vulneración y restricción del ejercicio de los derechos referidos a otros sectores sociales y grupos poblacionales. Esta caracterización permitiría implementar acciones específicas, ajustadas a las particularidades de cada territorio, que tengan un mayor impacto en relación con las transformaciones necesarias para garantizar a las personas LGBTI el ejercicio pleno y efectivo de sus derechos. Estas transformaciones apuntarían no solo a lograr el reconocimiento de quienes han sido marginalizados, sino a la modificación de las dinámicas territoriales sobre las que se sostiene la desigualdad y la exclusión.

Respecto a los derechos de las personas LGBTI, las diferentes localidades territorializan violencias que, de acuerdo con quienes participaron en los *Encuentros Interlocales*, expresan dinámicas de poder y jerarquías que se amplifican en función de la heteronormatividad que opera en los territorios. Las violencias y barreras de acceso a derechos en los espacios locales para las personas de los sectores LGBTI incluyen limitaciones al ejercicio de la participación; la imposibilidad de acceso y disfrute de los espacios públicos; persecución y hostigamiento en escuelas, colegios, universidades y demás centros de formación; imposibilidad de acceso a la educación formal; asesinatos; exclusión de los procesos de movilidad espacial; extorciones, amenazas, violencia física y simbólica; desaseguramiento social; marginalización en espacios artísticos y culturales; negación del acceso a la vivienda y aplicación de elevadas tasas de usura a través del denominado “paga diario”; discriminación y violencia de Estado (especialmente la que proviene de la policía y otros servidores públicos); entre otros. De acuerdo con las y los participantes, es posible advertir interdependencia entre las representaciones sociales que emergen de las dinámicas territoriales y las prácticas habilitadas en relación con quienes son definidos socialmente como diferentes.

Uno de los aspectos que dificulta el acceso a los derechos y la intervención sobre situaciones de vulneración es la escasa participación de las personas de los sectores LGBTI en los espacios habilitados institucionalmente, la existencia en los territorios de cierres en los escenarios de construcción de lo social en razón de procesos de monopolización de la palabra por parte de los grupos de poder y la desconfianza de las personas LGBTI en las instituciones. Esta desconfianza a veces está en relación con el desconocimiento de la ciudadanía de sus propios derechos y la falta de formación de los servidores públicos a nivel local, que no tienen conocimiento ni de la existencia del enfoque diferencial ni de cómo aplicarlo en los procesos de ejecución de los proyectos de desarrollo local, lo cual, sumado a la ausencia de protección institucional de los derechos de las personas LGBTI, adiciona victimizaciones y profundiza formas de exclusión en los territorios. Dos participantes de los *Encuentros Interlocales* afirman lo siguiente:

[...] acá solo estamos dos personas de la localidad [...] en realidad [...] en la localidad hay muchos más procesos, hay mucha más gente trabajando, y por eso no preguntamos, pero bueno ¿qué onda?... por decir algo, [...] en la localidad llegan muy pocas mujeres, [...] casi no hay acceso a la información [...] necesitamos más acceso a la información, una difusión mucho más amplia que no sea solo en las instituciones, sino que vaya un poco más allá, porque en realidad la visibilización en la localidad de la población LGBT [...] es poca, entonces no te sientes... [...] casi que no te sientes en una localidad donde puedes ser abiertamente LGBT, porque no vez espacios de visibilización (Asistente al Encuentro Interlocal No. 2, localidades de, Barrios Unidos, Engativá, Fontibón y Teusaquillo, 2016).

Nosotros creemos que la Política Pública debe garantizar que los 13 sectores tengan línea técnica con enfoque diferencial y el trato digno a las personas de los sectores LGBT, especialmente a las personas transgénero y las personas en condición de discapacidad, que garanticen la atención participación, comunicación y territorialización de la política pública [...]. Ya todo esta escrito, es solo hacer cumplir la ley ¿cómo hacemos para hacer cumplir la ley? haciendo que los participantes, los ciudadanos sean garantes de su derecho ¿cómo hacemos para que sean garantes de sus derechos? [Haciendo] que sepan de líneas técnicas, que sepan de protocolo de esos derechos, escuelas de formación, que la inversión local, que la inversión distrital, vaya enfocada a cultura y esta cultura tiene que ser una cultura muy lúdica para llegarles a diferentes tipos etarios de la población en general, LGBTIH, sobre todo la H [personas heterosexuales], donde se encuentran los funcionarios públicos de los 13 sectores que deben

garantizar nuestros derechos. [...] lo fundamental es la capacitación de la política pública a los seres que viven en el territorio y en el nivel macro, en los 13 sectores, [...] para que digamos los tomadores de decisiones en los 13 sectores tengan el enfoque diferencial muy muy bien contemplado y sepan cómo nosotros exigimos para garantizar los derechos de la política pública LGBT dentro del territorio, dentro del micro territorio y dentro del distrito [...] (Asistente al Encuentro Interlocal No. 4, localidades de Kennedy, Puente Aranda y Antonio Nariño, 2016).

Los aspectos abordados en los seis *Encuentros Interlocales*, en líneas generales, incluyeron asuntos relativos a la necesidad de construcción de imaginarios sociales proclives al ejercicio de la ciudadanía por parte de las personas de los sectores LGBTI; el desarrollo de estrategias para garantizar el derecho a la vida y la seguridad en zonas caracterizadas por el ejercicio de violencias sistemáticas hacia personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas; y el posicionamiento, en los diferentes territorios de la ciudad, de las diversas formas de familia, con el propósito garantizar la atención diferencial e intersectorial de situaciones que ponen en riesgo el derecho a la familia. Como parte de la construcción de espacios cotidianos, y en articulación con estrategias de prevención de las violencias, se pensó en la adquisición de los saberes y destrezas físico-deportivas que redunden en el bienestar de las personas de los sectores LGBTI, con miras al ejercicio de la autonomía.

También se reconoció la necesidad de incorporar, como parte del repertorio de las actividades artísticas, culturales, recreativas, deportivas, patrimoniales y comunicativas de las distintas localidades, las desarrolladas por personas de los sectores LGBTI, las que siendo desarrolladas por personas heterosexuales vayan dirigidas hacia el abordaje de las problemáticas de estos sectores sociales o las que estén a favor de sus intereses. Se puso en evidencia la difícil situación de acceso al derecho al trabajo, especialmente para las personas transgénero, y se propuso la implementación de acciones orientadas al incremento de la empleabilidad y a la promoción de las actividades económicas de las personas de los sectores LGBTI, como una estrategia para garantizar el acceso a sus derechos económicos y los que les son conexos.

Respecto al derecho a la salud, se discutió la necesidad de implementar brigadas, en las distintas localidades, de promoción del derecho a la salud, y la salud sexual y reproductiva de las personas de los sectores LGBTI, con el propósito de prevenir de manera temprana patologías y gestionar, oportunamente, su inserción en el régimen subsidiado o en el contributivo, tomando como punto de referencia las necesidades particulares a las que daría lugar la inclusión del enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género en los sistemas de información, en los instrumentos y

protocolos de atención dirigidos a las personas de los sectores LGBTI. Esto se acompaña de la generación y el desarrollo de estrategias para la promoción de la salud y bienestar integral, y la detección de factores y condiciones que afectan el estado de salud de las personas con orientaciones e identidades de género no hegemónicas.

Dado que un punto en común fue la necesidad de abordar los saberes instalados en la cultura que restringen el acceso a los derechos, los *Encuentros Interlocales* enfatizaron la necesidad de transversalizar el enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género en los procesos pedagógicos en los que pueda intervenir la administración, tanto en los niveles distritales como en los locales. También se identificó como una necesidad perentoria la construcción de estrategias para solucionar el acceso precario a la vivienda, el cual no solo ha ido en detrimento de la economía de las personas de los sectores LGBTI, especialmente de las personas transgénero y las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas que ejercen la prostitución y no tienen un lugar fijo de residencia, sino que ha facilitado el ejercicio de violencias múltiples y graves afectaciones a sus derechos a la seguridad, la integridad personal, la propiedad, la familia y parte del conjunto de derechos económicos contenidos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

La dimensión participativa fue ampliamente discutida en los *Encuentros Interlocales*. Se identificó la necesidad de las organizaciones sociales de fortalecer sus procesos internos y se puso de manifiesto la exigencia, tanto de líderes y lideresas como de colectivos, de no funcionalizar los procesos participativos a los intereses burocráticos, institucionales y políticos de los agentes dominantes en los territorios. En este sentido, se postuló la construcción participativa de estrategias sostenibles de incidencia social y política de las personas LGBTI y de las organizaciones conformadas por ellas o por actores afines a sus intereses. En esta misma vía, se postuló la necesidad de dialogar en los distintos espacios locales desde los que se construye la cotidianidad de la vida comunitaria sobre temas relativos a las orientaciones sexuales y las identidades de género no hegemónicas, dando visibilidad, a través de distintas estrategias, a los intereses, las necesidades y las particularidades de las personas de los sectores LGBTI.

5. LAS IDENTIDADES Y LAS EXPERIENCIAS IDENTITARIAS. ACCIONES DESDE Y PARA LA DIVERSIDAD

Los debates sobre la identidad se han bifurcado entre una concepción fundacional de la identidad y una concepción relacional. El desarrollo de esta discusión ha propiciado el reconocimiento de los aspectos sociales, económicos, políticos y culturales que inciden en los procesos de reconocimiento identitario y que perfilan las identidades como puntos de referencia que permiten explicar y comprender el *modus operandi* de los procesos políticos y sociales en el mundo contemporáneo. Estos debates se han agudizado en razón del conjunto de transformaciones socio-históricas que se han llevado a cabo a partir de la década de los años setenta, en razón de las cuales se ha incrementado la crítica, de manera progresiva, a los grandes relatos y formas de comprensión de la vida social desarrollados a lo largo de la modernidad occidental. En este sentido, se han puesto en cuestión los sujetos que dichos relatos propusieron como actores centrales y se han posicionado demandas que los sectores históricamente subalternizados han incorporado dentro de sus reivindicaciones, tales como el acceso a los escenarios de visibilidad pública de la multiplicidad de devenires sociales y subjetivos que tienen lugar en los distintos espacios sociales (Bauman, 2008).

El análisis de los procesos sociales y de las políticas públicas que emergen de estos ha incorporado como elemento central el tema de la identidad y lo que esta implica en términos de la acción en los planos individual y colectivo. El abordaje de la identidad supone identificar las maneras como los sujetos se reconocen a sí mismos y a quienes identifican como diferentes, y las interacciones entre los distintos tipos de reconocimiento que tienen lugar en un momento socio-histórico específico. Esto quiere decir que, pese a que las visiones fundacionales de la identidad la proponen

como un lugar definido previamente a las interrelaciones sociales en virtud de pertenencias territoriales, étnicas, sexuales, de clase, entre otras, éstas, para su proceso de construcción y materialización solo adquieren sentido en correlación con otras identidades (Butler, 2004). En tanto esto es posible de ser constatado en los procesos reconstituyentes de las subjetividades, las identidades son construcciones sociales complejas; es decir, lugares de interlocución que se definen en una multiplicidad de relaciones (de oposición, cooperación, discontinuidad, etc.), sin las cuales, en tanto puntos de referencia de la posicionalidad y la trayectoria de los diferentes actores sociales, las prácticas individuales y colectivas carecerían de sentido.

La identidad se entiende, si se toma como punto de referencia la trama de interrelaciones de la que emerge, como una construcción dinámica, abierta, inacabada y, por tanto, en permanente transformación, que está definida por temporalidades, contingencias y posiciones en las que se articulan de manera compleja prácticas sociales, redes de sentido y relaciones de poder, las cuales se cristalizan en mecanismos de regulación social o en procesos de resistencia. Desde este punto de vista, la identidad constituye un referente de comprensión y de acción carente de cualidades predeterminadas, que emerge de vínculos múltiples, incompletudes y discontinuidades que tienen lugar en razón de procesos históricos, políticos, culturales y discursivos, cuyo núcleo se estructura en función de las narrativas que los sujetos elaboran para dar cuenta de sí mismos y de los otros. La identidad, en consecuencia, se relaciona directamente con el ámbito de la representación y tiene materialidad en subjetividades espacialmente ubicadas y cuyos procesos de transformación se instalan en las dinámicas dialógicas del lenguaje y en las distintas formas de construcción de sentido (Ricoeur, 2004).

Los procesos por los cuales emergen las identidades ponen de manifiesto las maneras como cada sujeto individual o colectivo escenifica roles, lugares y estatus, las formas como se construyen tramas de sentido que sirven como marco de interpretación y los mecanismos por los cuales se construye discursivamente la experiencia histórica. Desde esta perspectiva, las identidades involucran narrativas ubicadas temporalmente, que tienen la potencialidad de historizar el devenir individual y colectivo, y de distinguirlo de otros devenires que se desarrollan en las mismas espacialidades y temporalidades. En razón de las mediaciones narrativas en las que se produce y se transforman las identidades, éstas no son manifestaciones inmediatas del Yo sino la materialización de las relaciones discursivas y posicionales de las que emergen. En este punto adquieren relevancia los conceptos de dialogismo

y discursividad desarrollados por Bajtín (2003), en tanto hacen énfasis, por una parte, en los distintos tipos de voces que se condensan en la identidad de los sujetos, y, por otra, en la existencia del conglomerado social en tanto condición de la emergencia del Yo interlocutor. En ambos casos, se presume la existencia de un Yo y un Otro indispensables para llevar a cabo interacción comunicativa, solo en virtud de la cual es posible entender la identidad. De acuerdo con Arfuch (2005, 27),

[...] el sí mismo aparecerá así reconfigurado por el juego reflexivo de la narrativa, y podrá incluir la mutabilidad, la peripecia, el devenir otro/a, sin perder de vista sin embargo la cohesión de una vida [...] El contar una (la propia) historia no será entonces simplemente un intento de atrapar la referencialidad de algo “sucedido”, acuñado como huella en la memoria, sino que es constitutivo de la dinámica misma de la identidad: es siempre a partir de un “ahora” que cobra sentido un pasado, correlación siempre diferente –y diferida– [...]. Historia que no es sino la reconfiguración constante de historias divergentes, superpuestas, de las cuales ninguna puede aspirar a la mayor “representatividad”.

El análisis de la identidad y su relación con los procesos sociales y políticos que tienen lugar en un momento socio-histórico plica decontruir las dinámicas socio-espaciales en las que dicha identidad emerge y los procesos de poder en razón de los cuales los actores sociales construyen territorialidades. Dado que para en el marco de esta consultoría esto ya ha sido abordado en el apartado intitulado *Encuentros Interlocales. Cartografías Participativas*, aquí solo se retomará la idea de que en tanto el espacio es el lugar de la multiplicidad, juega un papel fundamental en las formas que adquieren las singularidades que lo componen (Massey, 2005). Este planteamiento permite pensar el tema de las relaciones de poder que se instalan en el campo de las orientaciones sexuales y las identidades de género, dimensiones constitutivas del devenir social que tiene lugar en las distintas espacialidades. En este sentido, la relación identidad-espacio permite identificar los procesos en razón de los cuales se establecen formas de ocupación diferenciales y las maneras como se intersectan las singularidades, sus trayectorias, sus intereses y las estrategias que cada actor construye para acceder a los recursos socialmente valorados y en virtud de los cuales puede ejercer sus derechos y garantizar su bienestar.

Los vínculos entre identidad y poder anteriormente descritos permiten identificar los límites y las posibilidades de las denominadas “políticas de la identidad”, las cuales refieren al conjunto de mecanismos de regulación que toman como base las

subjetividades y que se cristalizan en acciones de Estado que tienen efectos de regulación biopolítico, en el sentido expuesto por Foucault (2007), es decir, de control de los procesos que afectan la vida de las poblaciones y las formas como estas se definen a sí mismas y son definidas por otras. En este sentido, Butler (2011; 2010; 2007) ha puesto de relieve la manera como los procesos de construcción de políticas de la identidad no solo parten de la identificación de los rasgos que estructuran la identidad colectiva de los grupos sobre los que dichas políticas se proponen intervenir, sino que, al nominarlos a través de los dispositivos técnico-administrativos de intervención, contribuye a la formación de su subjetividad, a través de distintos procesos de interpelación en los que la identidad psíquica de los sujetos es modelada, producida y regulada. La acción nominal a través de las políticas de la identidad, en consecuencia, constituye un acto instituyente en el que se pone en funcionamiento un régimen ontológico articulado a formas de modelamiento de la temporalidad histórica, la cual se propone como punto de referencia de los procesos de constitución de las identidades.

De acuerdo con lo anterior, la formación de la identidad, al insertarse en los procesos en los que se define el mercado simbólico del reconocimiento, funciona delimitando el tipo de sociabilidad que los distintos actores sociales pueden experimentar en un momento socio-histórico particular. Desde este punto de vista, el sometimiento y los procesos de dominación que tienen lugar por la vía de la identidad pueden ser definidos como si fuesen resultado de diversos regímenes de poder cuyo efecto es la asignación de existencia social y la definición del campo de expectativas que dichos sujetos pueden experimentar en concordancia con las normas sociales que definen y habilitan su existencia social.

Devenires identitarios diferenciales

El reconocimiento de la diversidad de las orientaciones sexuales y las identidades de género constituye un recurso útil para formular acciones de política pública orientadas a la garantía del acceso a los derechos de quienes, en razón de sus diferencias sexo-genéricas, han sido vulnerados y marginalizados respecto a los circuitos en los que se produce socialmente y se distribuye el bienestar. Esto ha sido especialmente evidente en la ciudad de Bogotá, la cual, articulada a los intensos procesos de segregación socio-espacial en razón de los cuales el acceso al bienestar tiene un comportamiento diferencial por localidades, ha dificultado, aún más, la posibilidad de que las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas ejerzan derechos tales como la salud, la educación, el libre

desarrollo de la personalidad, la vida y la integridad personal, así como los derechos económicos de cuya garantía se podría derivar accesos al empleo, la vivienda y a los patrones de consumo socialmente valorados. Esta situación se profundiza al no contarse con información actualizada y pertinente para hacer monitoreo a la situación de derechos de las personas de los sectores LGBTI en las distintas localidades de la ciudad, por lo que no es posible dar cuenta sistemáticamente de cómo el ejercicio de las orientaciones sexuales y las identidades de género se articula con otras pertenencias individuales y colectivas, localizadas territorialmente y articuladas a complejas relaciones de poder.

El espacio de *Identidades y Experiencias Identitarias*, realizado en agosto de 2016, permitió identificar algunos de los ejes sobre los cuales gira la discusión en torno a las acciones de la PPGDLGBTI y los requerimientos y particularidades de cada uno de los sectores sociales en los que se instala la diversidad de experiencias en torno a las orientaciones sexuales y las identidades de género. En este espacio se reconoció la necesidad de abordar diferencialmente la accesibilidad a los derechos, en tanto las experiencias del devenir gay, lesbiana, bisexual transgenero e intersexual remiten a procesos y prácticas de poder distintos y, por consiguiente, requiere acciones institucionales, con enfoque territorial, que contribuya a determinar nuevos relacionamientos entre los actores que habitan los distintos territorios. En este sentido, aun cuando se puso de relieve la necesidad de abordar diferencialmente las identidades que proceden del ejercicio de las orientaciones sexuales y las construcciones de género, los procesos que darían lugar a su plena y libre actualización requieren pensar en lo territorial y en lo simbólico, en cuyas articulaciones estas experiencias son significadas y posibilitadas.

Tal y como se evidenció en el apartado *Encuentros Interlocales. Cartografías Participativas*, la posibilidad de existencia de las identidades y las experiencias identitarias en torno a las orientaciones sexuales y las identidades de género se articula con referentes como la clase social, la pertenencia étnico-racial, la etapa del ciclo vital, las capacidades diferenciales con que cuentan los distintos actores sociales, entre otros lugares que afectan la cotidianidad de la vida y la forma como los actores sociales se interpretan a sí mismos y a los otros. Esto quiere decir que los devenires lesbiana, gay, bisexual, transgénero e intersexual no corresponden a subjetividades cerradas y nucleadas únicamente en torno a los componentes sexo-genéricos de la identidad, sino que responden a experiencias múltiples que tienen lugar en espacios de poder diversos de tal suerte que no solo entre localidades su materialización se articula a devenires distintos, sino también al interior de las

localidades. Así, por ejemplo, la experiencia de las personas transgénero residentes en localidades caracterizadas por fuertes procesos de segregación socio-espacial (Santa Fe, Mártires, Ciudad Bolívar, Kennedy y Bosa) es diferente a la experiencia de personas de los sectores LGBTI residentes en localidades en las que tienen presencia las clases media y alta (Teusaquillo, Chapinero, Suba, Engativá, entre otras).

Las clases medias y altas comúnmente acceden a los derechos económicos, sociales y culturales de forma más fácil que los grupos pertenecientes a los sectores populares de la ciudad. Esta diferenciación genera una brecha respecto a los patrones de consumo entre las distintas clases sociales, las maneras se construyen formas de pertenencia colectiva y los relacionamientos que tienen lugar entre los distintos grupos sociales. Las brechas por clase social afectan de manera definitiva la forma como, en virtud de las distintas experiencias identitarias en torno al género y la sexualidad, se generan procesos de estratificación y segmentación en el acceso al bienestar. El ejercicio de derechos como los relativos a la seguridad, el trabajo, la protección social, la movilidad, el saneamiento básico, la vivienda y los relacionados con la cultura y el medio ambiente presentan diferencias notorias en cuanto a su accesibilidad para las personas de los sectores LGBTI en razón de las pertenencias de clase social. El tema del acceso al transporte público es ilustrativo respecto a esta situación: no es lo mismo la posibilidad de acceder al derecho a la movilidad para una persona LGBTI que tiene que desplazarse en transporte público desde su lugar de residencia hasta sus lugares de trabajo, a una que cuenta con recursos para procurarse transporte privado. Esta brecha es más evidente cuando se aborda el caso de las personas transgénero cuya experiencia identitaria socialmente percibida como algo negativo.

Las formas como se desarrollan las experiencias identitarias racializadas también constituye un indicador de la forma como las intersecciones identitarias justifican socialmente procesos de marginalización que restringen el ejercicio pleno de la ciudadanía y el disfrute de los derechos que la constituyen. Las personas afrocolombianas e indígenas, o aquellas que se identifican con estas, tienden a tener más restringidos los espacios de acceso a los derechos que aquellas personas asimiladas como miembros de los grupos étnicos dominantes. Esta brecha tiene particular relevancia a la hora de definir los accesos diferenciales al mercado de trabajo y a los lugares de residencia. Lo mismo sucede cuando se toma en consideración las experiencias identitarias en las que se intersectan los devenires articulados a las capacidades diferenciales múltiples y el ejercicio de las

orientaciones sexuales y las identidades de género. Así, por ejemplo, las personas en condición de discapacidad de los sectores LGBTI no solo experimentan violencias y marginalizaciones generalizadas asociadas con los imaginarios imperantes respecto a los distintos tipos de discapacidad, sino que también experimentan discriminaciones al interior de los sectores LGBTI. Como se evidenció en el espacio de *Identidades y Experiencias Identitarias*, así como en otros escenarios en el marco de la presente consultoría, tanto el desconocimiento como la negativa a propiciar los espacios más adecuados, acordes a los códigos de interacción de lo las personas en condición de discapacidad, vulnera los derechos de estas personas y limita sus posibilidades de participación en los escenarios de construcción, discusión y ejecución de la PPGDLGBTI.

Además de los asuntos referidos a la interseccionalidad de los devenires identitarios, las discusiones de cara a la construcción del Plan de Acción de la PPGDLGBTI 2017-2020 pusieron de manifiesto problemas específicos en relación con las barreras para el ejercicio pleno de las identidades. El espacio de discusión *Identidades y Experiencias Identitarias* se realizó sobre la base del reconocimiento de los devenires de quienes asistieron este escenarios, en ocasión de lo cual se construyeron cinco grupos de trabajo, que correspondieron con algunas de las experiencias identitarias de personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas. Estos grupos correspondieron con espacios de discusión de mujeres lesbianas, hombres gay, hombres bisexuales, mujeres transgénero y hombres transgénero.

Pese a que el escenario de discusión *Identidades y Experiencias Identitarias* se estructuró con el propósito de recoger las voces de las personas que experimentan distintos devenires identitarios en razón del ejercicio de las orientaciones sexuales y las identidades de género no hegemónicas, fue notable la baja participación de mujeres lesbianas y bisexuales en dicho espacio (ver listado de asistencia anexo). Esta situación evidencia que las mujeres experimentan mayores barreras de acceso a los espacios de participación y podría dar cuenta de procesos sistemáticos de vulneración de sus derechos y de la existencia de prácticas de marginalización. En este sentido, una de las recomendaciones centrales, de cara a la provisión, protección y facilitamiento del ejercicio de los derechos de las personas de los sectores LGBTI consiste en la generación de diagnósticos diferenciales que contribuyan a precisar la situación de derechos para cada uno de los sectores sociales. De igual manera, es significativo el hecho de que los devenires identitarios en torno a los cuales se agruparon las personas participantes obedecieron a los referentes identitarios institucionalmente reconocidos y habilitados, y no a formas de construcción

identitarias que pusieran en cuestión dichos referentes o que se salieran de ellos. De este hecho es posible inferir una crisis en los procesos de construcción de movimiento social que aglutine agendas autónomas, capaces de direccionar diálogos con la administración distrital o con los diferentes estamentos sociales por fuera de los códigos de regulación dominantes.

Las problemáticas identificadas por las mujeres lesbianas incluyen asuntos relativos a las violencias de género comunes a todas las mujeres (feminicidios, discriminación laboral, trabajo doméstico no remunerado, entre otras), los riesgos de violación correctiva con función ejemplarizante, la violencia simbólica heteromachista que se expresa en persecución y amenazas en los distintos espacios públicos, la ausencia de protocolos médicos adecuados a las prácticas no penetrativas de las mujeres lesbianas y las vulnerabilidades conexas al ejercicio de la maternidad lésbica. También se abordaron asuntos relativos a la débil participación de las mujeres en los procesos organizativos que proceden de desigualdades estructurales y los procesos de endodiscriminación al interior de los sectores LGBTI hacia las mujeres lesbianas. Este último aspecto permitió problematizar las relaciones de poder existentes en las formas de interacción entre las personas de los sectores LGBTI, de lo que surgió la sugerencia de trabajar el machismo internalizado, especialmente en hombres gay, bisexuales y transgénero, para que las relaciones de dominación que se sustentan en la reproducción del régimen heteropatriarcal no se reduzcan al interior de los sectores LGBTI, particularmente contra las personas experimentan devenires basados en las distintas formas de feminidad.

De la problematización de las condiciones que inciden sobre el ejercicio de los derechos de las mujeres lesbianas se generaron propuestas incluíbles en el Plan de Acción de la PPGDLGBTI 2017-2020 que incluyen la promoción de procesos de atención diferencial en salud en correspondencia con las prácticas de las mujeres lesbianas y la implementación de procesos de investigación, generación de conocimiento y caracterización de las mujeres lesbianas que dé luces sobre espacios vacíos de la política pública y que, al mismo tiempo, permita perfilar formas de intervención efectivas en correspondencia con la obligación del distrito de garantizar los derechos para las mujeres lesbianas. Adicionalmente, se puso de relieve la necesidad de promover estrategias en seguridad, cuidado y autocuidado en espacios públicos y entornos caracterizados por ejercicios sistemáticos de violencia contra las mujeres lesbianas.

Los hombres gay abordaron situaciones problemáticas que dificultan el ejercicio de su devenir identitario asociadas con las distintas modalidades de opresión en los territorios por efecto del machismo, el cual ha redundado en violencias físicas y simbólicas y discutieron en torno a las formas de endodiscriminación al interior de los sectores LGBTI contra hombres gay pertenecientes a sectores populares o contra hombres que experimentan devenires feminizados. Cobró también relevancia en la discusión el desconocimiento de las nuevas masculinidades y las discriminaciones que surgen en las diferentes etapas del ciclo vital, especialmente en la infancia y la vejez contra personas de los sectores LGBTI. También se identificaron problemas relativos a las formas de estigmatización de los hombres gay y las personas transgénero respecto al padecimiento de enfermedades de transmisión sexual (VIH, hepatitis y enfermedades venéreas); la exclusión en los procesos de participación política y el bullying en la escuela, en las universidades y en otros espacios de formación académica. Cabe resaltar la nutrida participación de hombres gay en los diferentes espacios facilitados en el marco de esta consultoría y, en particular, en el escenario de discusión *Identidades y Experiencias Identitarias* (ver listado de asistencia anexo).

Las propuestas de acción que surgieron del dialogo entre los hombres gay incluyeron orientaciones respecto al trabajo de eliminación del machismo y la homofobia en los distintos espacios de formación académica, a través de prácticas de incidencia en los manuales de convivencia y en las mallas curriculares. En el marco de esta discusión surgió la propuesta de Promover dentro del Consejo Directivo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas una cuota del 10 % de cupos estudiantiles, para personas de los sectores LGBTI. También surgieron propuestas orientadas a la promoción de la inclusión laboral, el apoyo a emprendimientos y la promoción de proyectos productivos de cara a la garantía de los derechos económicos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no heteronormativas. En este espacio de discusión se pensó también la necesidad de promoción de acceso a los espacios de participación y de toma de decisiones, la construcción de estrategias de seguridad y de protección, y, al igual que lo propusieron las mujeres lesbianas, la necesidad de generar procesos de investigación referentes a las dinámicas y acceso diferencial a los derechos por parte de poblaciones y personas con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas.

Los hombres bisexuales también abordaron temáticas referentes a sus devenires identitarios entre las que se incluye la discriminación de la cual son objeto por causa

del desconocimiento de su orientación sexual. Los hombres bisexuales que participaron en el escenario de discusión *Identidades y Experiencias Identitarias* pusieron de manifiesto la relación entre el miedo que experimentan ante la posibilidad de socializar sus preferencias sexuales y la necesidad, para muchos de ellos, de permanecer en el anonimato, como una forma de protección. El ocultamiento de su orientación sexual fue interpretado como una estrategia de camuflaje para eludir potenciales violencias en el espacio público, que pondrían aún más en riesgo su integridad personal, su seguridad y el ejercicio de los distintos derechos. En este mismo sentido, los hombres bisexuales expresaron que los prejuicios imperantes en la sociedad que se expresan en el mandato moral de la monogamia les conmina al ejercicio precario de su experiencia identitaria e incluso contribuye a la reproducción de estereotipos endodiscriminatorios al interior de los sectores LGBTI, que toman como punto de referencia la idea de que la bisexualidad es una etapa intermedia entre el supuesto tránsito que va de la heterosexualidad a la homosexualidad, lo cual, por consiguiente, reflejaría una suerte de indefinición respecto a su orientación sexual.

Las propuestas de acción de los hombres bisexuales giraron en torno a la necesidad, en el marco de la ejecución del nuevo Plan de Acción de la PPGDLGBTI, de realizar a través de una encuesta anual que reúna datos relevantes y significativos que permitan establecer las demandas, intereses y la accesibilidad a los derechos para las personas bisexuales. También se propuso la necesidad de adelantar estrategias de transformación de imaginarios, a través de piezas comunicativas en los espacios públicos, para la eliminación de estereotipos y prejuicios en torno a las bisexualidades. Por último, se evidenció la necesidad de desarrollar acciones afirmativas que promuevan la participación e inclusión de las personas bisexuales en los espacios de toma de decisiones, históricamente monopolizados por las personas heterosexuales.

Las mujeres transgénero identificaron como ejes de problematización aspectos como la transfobia y la misoginia estructural presente en todos los territorios de la ciudad; la autorreferencialidad de los cánones estéticos y los graves problemas que se derivan de la imposibilidad de acceso a los parámetros hegemónicos de la belleza (los cuales refrendan la hegemonía de la heteronorma) y la pobreza y la indigencia que afecta preponderantemente a las mujeres trans, como efecto de la desigualdad de género estructural. También se abordaron asuntos como la baja participación de las mujeres transgénero en los espacios de la administración pública de la ciudad; la falta de formación en materia de derechos y las distintas formas de violencia de

Estado a través de las cuales son victimizadas, entre las que se incluyen el abuso policial y el maltrato por parte de servidores públicos. También se dialogó en torno a la sistemática negación del acceso al derecho a la identidad y al libre desarrollo de la personalidad, que se expresa en barreras a la formalización de la identidad autodefinida, a través de restricciones a la cedulaación y a los cambios pertinentes en la documentación. Se abordaron los problemas relativos a las dificultades de afiliación al sistema de salud y a las demás modalidades de seguridad social; las restricciones al derecho a la movilidad y al disfrute de la vida cultural en la ciudad (discriminación en bares, centros culturales y demás espacios de socialización); la endodiscriminación al interior de los sectores LGBTI asociada a la misoginia y estereotipos negativos respecto a las personas trans y, por último, se abordaron las barreras de acceso al derecho a la educación.

En el marco del diálogo entre las mujeres transgénero surgieron varias propuestas de acción. En primer lugar, la necesidad de construir e implementar rutas de acceso al derecho a la salud, acordes con las particularidades físicas y los intereses de las mujeres transgénero. En segundo lugar, se pensó la formulación de rutas y estrategias de acceso al sistema educativo, en los distintos niveles académicos, para personas transgeneristas, con el fin de reducir la brecha histórica respecto a conocimientos y saberes indispensables para acceder a los distintos espacios de construcción de la vida social. En tercer lugar, la creación e implementación de escuelas de educación popular en el que las personas de los sectores LGBTI en general, y las mujeres transgénero en particular, adquieran diversos tipos de conocimientos útiles para el ejercicio de sus derechos, especialmente los derechos económicos que son vulnerados toda vez que las mujeres transgénero son conminadas a la prostitución o a actividades relacionadas con la peluquería, como únicas actividades de subsistencia. En cuarto lugar, la realización de investigaciones sobre los derechos de las personas trans durante su ciclo vital, para dar cuenta de sus vulnerabilidades, sus dinámicas socio-territoriales, sus necesidades y los límites diferenciales de accesibilidad a sus derechos. Por último, se identificó la necesidad de promover, en los espacios públicos de la ciudad, campañas de posicionamiento de las identidades transgénero y de eliminación de prejuicios promotores de violencias y discriminaciones.

Los hombres transgénero posicionaron los temas que históricamente han restringido el ejercicio de sus identidades. El planteamiento de los problemas identificados incluyó asuntos relativos a la documentación y la falta de reconocimiento de sus devenires identitarios; la discriminación y ejercicios de violencia en los espacios

académicos oficiales, así como en los escenarios laborales y las barreras al ejercicio de las identidades transmasculinas en la escuela primaria. También se dialogó en torno a la inadecuación de los espacios y protocolos de atención médica, ya que no reconocen el enfoque de identidades de género y, al no reconocerlo, se practican procedimientos intrusivos que violentan la dignidad de los hombres transgénero. Por último, se manifestó el continuo abuso policial a los derechos de los hombres transgénero en razón de la falta de reconocimiento de su devenir identitario. En este sentido, son recurrentes las formas de violencia física y simbólica y la intimidación en los espacios públicos al momento de efectuarse las requisas.

De cara a la problemática identificada por los hombres trans, el espacio de discusión *Identidades y Experiencias Identitarias* permitió la elaboración de propuestas que contemplaron la formulación e implementación de una Agenda Social para la garantía y disfrute pleno de los derechos de los Hombres Trans en el Distrito Capital; el Diseño e implementación de protocolos de atención en salud para hombres trans, con énfasis en salud sexual y reproductiva; y la formulación de estrategias para la eliminación de prejuicios promotores de violencias y discriminaciones en el sistema educativo, en los distintos niveles académicos. También se pensó en la posibilidad de generar lineamiento respecto a la inclusión de las identidades trans en los procesos de documentación y en el manejo de sistemas de información del Distrito Capital, para evitar restricciones en el ejercicio de los derechos de las personas transgénero basadas en el desconocimiento; y la promoción de espacios de encuentro y participación ciudadana para los hombres trans en el Distrito Capital, con miras al posicionamiento de sus derechos, intereses y demandas particulares.

Cabe resaltar que, pese a que la convocatoria al encuentro de *Identidades y Experiencias Identitarias* se pensó para posicionar la multiplicidad de espectros relacionados con los devenires sexuales, afectivos y de género no hegemónicos, no asistieron personas autodefinidas como intersexuales, lo cual plantea desafíos a ser tomados en cuenta por la PPGDLGBTI, que incluyen la identificación de las personas intersexuales, la realización de investigaciones que permitan caracterizar este sector social y el establecimiento de protocolos de atención que se ajusten a sus necesidades. Esto supone generar las transformaciones que sean pertinentes para cualificar la oferta institucional de los distintos sectores del distrito, con miras a la inclusión de las personas intersexuales, históricamente ausentes tanto del debate en torno a los procesos y componentes de la PPGDLGBTI, como de los escenarios en los que se definen las acciones y metas a través de las cuales se espera materializar los propósitos de esta política pública.

6. PLAN DE ACCIÓN DE LA PPGDLGBTI 2017-2020

El Plan de acción de este periodo está compuesto de 23 líneas de acción, 60 acciones y 232 metas bajo responsabilidad de los sectores distritales. Tal como se ha dicho, es resultado de un complejo proceso de concertación entre múltiples actores sociales en el marco de 20 escenarios de participación orientados a los sectores sociales LGBTI. Durante el tiempo de formulación, la Alcaldía Mayor creó el sector distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia cuya responsabilidad es la ejecución de acciones encaminadas a prevenir la ocurrencia de delitos, disminuir los índices de seguridad, las tasas de victimización y garantizar un acceso ágil y oportuno a los mecanismos de justicia formal y no formal que existen en la ciudad. Este nuevo sector completa el conjunto de 14 sectores públicos que existen en la ciudad, de los cuales todos son responsables de la implementación de la política.

En el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, dichas acciones y metas han sido armonizadas con los programas y proyectos de inversión del Distrito. A continuación se identifican los proyectos en cuyo diagnóstico y estrategia se proponen impactar a las personas de los sectores LGBTI:

Tabla No 20: Plan de Desarrollo / PPGDLGBTI

Programa	Proyecto	Responsable	Relación con la política pública LGBTI
Desarrollo Integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía	Calles Alternativas	Idipron	Sus componentes tendrán como categoría de análisis la orientación sexual e identidad de género y el desarrollo de acciones afirmativas para sectores LGBTI
Calidad educativa para todos	Estrategia: oportunidades de aprendizaje	Educación	Propone como uno de sus desafíos abordar situaciones de discriminación y exclusión que se

	desde el enfoque diferencial Acciones orientadas a la atención de grupos vulnerables		presentan en la escuela en razón a la orientación sexual e identidad de género. Acompañamiento en el sistema educativo de poblaciones vulnerables con mayor riesgo de deserción
Mujeres protagonistas, activas y empoderadas en el cierre de brechas de género. Fortalecimiento del sistema de protección integral a mujeres víctimas de violencia SOFIA	Bogotá mejor sin violencias contra las mujeres	SDMUJER	Desarrollo de estrategias para impulsar nuevas masculinidades y feminidades. Metas: Caracterización de personas en ejercicio de prostitución, explotación sexual y trata de personas Política Pública Prostitución Acciones de acompañamiento, investigación y sanción a las violencias contra las mujeres desde un enfoque diferencial.
Bogotá vive los derechos humanos. Bogotá mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación	Promoción, protección y garantía de derechos humanos Estrategia: Bogotá mejor para las víctimas	SDGOBIERNO	Fortalecimiento a la ruta de protección a personas de los sectores LGBTI víctimas de violencia. Programa de protección integral de casa refugio Cada componente de la política distrital de víctimas deberá reconocer, entender y tratar a la población respetando entre otras su orientación sexual e identidad de género
Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida	Estrategia: Comunicación pública mejor para todos.	SCRyD	Estrategias de comunicación para el cambio cultural en relación con las orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

	Estrategia: Generar alternativas de ingreso y empleo de mayor calidad	Secretaría de Desarrollo Económico	En el diagnóstico contempla a las personas e los sectores LGBTI como grupos humanos que no cuentan con oportunidades que les permitan insertarse en el mercado laboral y productivo.
Gobernanza e influencia local y eficiencia	Estrategia: fortalecimiento de la participación como derecho en la Bogotá Mejor para todos	IDPAC	Fortalecimiento de la participación ciudadana, en especial de las organizaciones LGBTI

Fuente: Dirección de Diversidad Sexual y Subsecretaría de planeación socioeconómica. (2016) Política Pública LGBTI en el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos.

En el marco de los programas y proyectos anteriormente enunciados se encontrarán algunas de las líneas de acción del Plan que se resumen a continuación, organizadas de acuerdo con los procesos estratégicos y componentes de la política. Para cada una de las acciones se ha formulado una meta y una fórmula para medir su cumplimiento periódicamente, las cuales pueden encontrarse en la tabla completa del Plan que se adjunta a este documento.

6.1 PROCESO ESTRATÉGICO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LOS NIVELES DISTRITALES Y LOCALES

El proceso estratégico “Fortalecimiento institucional en los niveles distritales y locales” está orientado a incrementar la capacidad de las instituciones del Distrito para transformar las causas de las vulneraciones a los derechos a las personas de los sectores LGBTI. También implica institucionalizar acciones afirmativas encaminadas a superar la exclusión política, social, económica y cultural de las personas de dichos sectores y a subsanar las inequidades resultantes de la

vulneración y no garantía de sus derechos. Es el proceso estratégico que concentra el mayor número de esfuerzos institucionales puesto que en él se ofrece respuesta a muchas de las demandas de las personas de los sectores LGBTI y las organizaciones sociales en materia de acceso a los derechos a la vida, la integridad, la seguridad, la educación, la salud, el medio ambiente, y también la incorporación de los enfoques de orientaciones sexuales e identidades de género en los servicios sociales que presta el Distrito en el marco de otras políticas públicas.

6.1.1 DESARROLLO DE CAPACIDADES Y COMPETENCIAS INSTITUCIONALES

Las instituciones estatales del país han discriminado históricamente a las personas de los sectores LGBTI, y los programas y proyectos enmarcados en políticas públicas han estado lejos de la formulación de abordajes diferenciales bajo los enfoques de género, orientaciones sexuales y de identidades de género. En Bogotá, con ocasión de la implementación de la política pública se han venido desarrollando procesos de formación y sensibilización a quienes trabajan para el Distrito, y también la incorporación de los enfoques en los instrumentos y procedimientos institucionales de la ciudad, cuyos resultados deberán establecerse en el marco de una Evaluación de resultados de la política pública, sin embargo, aún quedan muchos esfuerzos por avanzar en esta materia, los cuales podrán verificarse y potencializarse en el marco de los procesos de seguimiento a las metas asociadas a las acciones de este componente conformado por 4 líneas de acción, 9 acciones y 23 metas.

Se contemplan para la vigencia 2013 -2016 las siguientes cuatro líneas de acción:

Línea de acción 1: La Administración Distrital desarrolla herramientas tecnológicas y promueve su uso para el fortalecimiento de los procesos de implementación de la PPGDLGBTI: Esta es una de las novedades del plan de acción de este periodo. Bajo la responsabilidad de la Alta Consejería para las Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Alcaldía se desarrollarán un aplicativo móvil y cuatro

herramientas tecnológicas que fortalecerán la interacción entre las instituciones distritales y las personas de los sectores LGBTI para la defensa de los derechos.

Línea de acción 2: La Administración Distrital fortalece su capacidad institucionales para la implementación de la PPGDLGBTI: Esta línea, que se ha desarrollado durante todos los periodos de la política, presenta importantes avances para este periodo. Bajo la responsabilidad de la Dirección del Servicio al ciudadano de la Secretaría General, el Departamento Administrativo del Servicio Civil y la Secretaría Distrital de Integración Social, se realizarán diversos procesos de formación a servidores públicos, y entre otras metas, el diseño de un lineamiento para que las actividades de Bienestar social que se desarrollen en el distrito sean incluyentes de la diversidad sexual y de género por primera vez en la ciudad. A cuatro años de creación de la Subdirección para asuntos LGBTI, reconocida como un avance sustancial en materia de institucionalización de la política, se propone fortalecer metodológicamente la concepción de territorialización de la política, igualmente la incorporación de los enfoques de orientaciones sexuales e identidades en todo el quehacer misional de Integración Social constituye uno de los grandes desafíos de esta línea de acción.

Línea de acción 3: La Administración distrital incorpora perspectivas de la PPGDLGBTI en instrumentos, procesos, estrategias y servicios en su nivel central y descentralizado: Esta línea de incidencia de la política ha sido una de las mayores batallas de las servidoras y servidores públicos que han acompañado el desarrollo de la política pública, debido a que la inexistencia de las variables de orientaciones sexuales e identidades de género en los distintos tipos de instrumentos públicos es la nota distintiva de la invisibilidad histórica de los sectores sociales LGBTI para el Estado. Aunque la sola inclusión de dichas variables por sí misma no soluciona las grandes brechas de acceso a derecho, se ha demostrado en las experiencias de implementación de cada sector que constituye un avance significativo para potenciar las capacidades institucionales y permite la ampliación de las discusiones técnicas alrededor de las

actuaciones del distrito. Específicamente se considera relevante la inclusión de tales variables en el sector Gobierno debido a que en el periodo pasado los avances en esta materia fueron nulos. En cuanto a las responsabilidades de la Dirección de Diversidad Sexual para este periodo, se destaca una ampliación de los procesos de formación dirigido específicamente a quienes implementan desde las instituciones esta política y un proceso de mejoramiento de los instrumentos y procedimientos para el seguimiento a este plan de acción. Igualmente, esta dependencia tendrá a su cargo la incorporación de los enfoques de la política pública en los instrumentos y procedimientos de al menos el 60% de las instituciones de l Distrito y la asesoría técnica para 60 proyectos de inversión local.

Línea de acción 4: La Administración Distrital fortalece la implementación de la PPGDLGBTI a través del intercambio de conocimientos y experiencias de carácter distrital, nacional e internacional: En el marco de esta línea se espera realizar entre los años 2017 y 2020 mínimo ocho experiencias de cooperación nacional e internacional y cuatro seminarios internacionales de intercambio de experiencias sobre la política publica. Sin lugar a dudas, está línea seguirá promoviendo la reflexión crítica sobre la pertinencia de los enfoques y estrategias de la política, y también enriqueciendo el intercambio entre los diferentes agentes que promueven políticas sociales de protección a los derechos de las personas LGBTI.

6.1.2. Garantía del acceso, uso y disfrute de los sistemas institucionales de servicios públicos

Este componente se refiere a la eliminación de barreras y prejuicios que impiden a las personas de los sectores LGBTI el uso y aprovechamiento de los servicios públicos sociales y el desarrollo de mecanismos que permitan hacer efectivo el derecho a los mismos.

Este componente está compuesto por 9 líneas de acción y 26 acciones:

Línea 5: La Administración Distrital garantiza plena y efectivamente los derechos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes incorporando el enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género en la oferta institucional de servicios sociales: En el marco de esta línea, responsabilidad de varias dependencias de la Secretaría Distrital de Integración Social y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, se desarrollarán distintas acciones articuladas a los proyectos de inversión y programas de este sector dirigidos a la primera infancia, la infancia, la adolescencia y la juventud bajo los enfoques de derechos humanos y de orientaciones sexuales e identidades de género. Es necesario relevar la existencia de una acción específica orientada a la prevención y atención de niños y niñas víctimas de explotación sexual comercial, reconociendo las particularidades que esta violación a los derechos humanos adquiere cuando las víctimas expresan orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas.

Línea 6: La Administración Distrital diseña e implementa estrategias para la garantía de acceso al derecho a la salud de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas: mediante el desarrollo de cinco acciones específicas dirigidas a garantizar el acceso a este derecho, la Secretaría de Salud realizará acciones para adaptar el modelo de atención en salud a las necesidades de las personas de los sectores LGBTI. Igualmente, se espera promocionar el aseguramiento en el sistema de salud y desarrollar estrategias de promoción, bienestar integral y detección de factores y condiciones que afectan la salud de las personas de los sectores LGBTI. Como resultado de las propuestas construidas en uno de los diálogos públicos realizados en el marco del proceso de formulación, abordará la situación de las infecciones de transición sexual y VIH con enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género en el marco del plan de acción mediante respuestas integrales promocionales, preventivas y de detección temprana.

Línea de acción 7: La Administración Distrital garantiza el acceso a derechos a las distintas identidades y experiencias identitarias con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas. En el marco de esta línea se contienen 3 acciones orientadas a la implementación de actividades articuladas que reconozcan, garanticen y restituyan los derechos de las mujeres LBT, diseñar e implementar protocolos de servicios de salud acordes a las necesidades y a las prácticas propias de las mujeres lesbianas y garantizar el acceso al derecho a la salud a personas transgénero, tomando en consideración sus necesidades particulares.

Línea de acción 8: La Administración Distrital garantiza la inclusión de las personas de los sectores LGBTI en los procesos de construcción de paz. Esta línea incluye 7 acciones bajo responsabilidad de Gestión Pública, Gobierno, Planeación y Salud. Uno de los temas que se identificó en los diferentes escenarios de discusión fue el relativo a la atención psicosocial y salud integral diferenciales para personas de los sectores LGBTI que han sido victimizadas en el marco del conflicto. También se abordó el diseño de estrategias para la restitución de derechos de las personas de los sectores LGBTI victimizadas así como los mecanismos de construcción de paz necesarios para el país en el postacuerdo. En este sentido, la atención de las personas que han experimentado el desplazamiento forzado es uno de los ejes transversales de esta línea. La necesidad del acceso a la educación para personas víctimas como de personas reincorporadas a la vida civil constituye un valioso esfuerzo de construcción de paz. Igualmente, facilitar procesos organizativos para la participación de las víctimas y de personas reincorporadas a la vida civil es otro de los grandes desafíos de esta línea de acción. Pero estos esfuerzos no serían suficientes si no se promovieran transformaciones culturales para la construcción de paz. Toda esta novedosa línea requiere la construcción de un lineamiento técnico para responder a los desafíos que este tema le plantea a la política.

Línea de acción 9: La Administración Distrital genera estrategias para la inclusión de las personas de los sectores LGBTI en la oferta institucional para garantizar su derecho al trabajo, la productividad y la promoción de sus actividades económicas: Reconociendo la insuficiencia en la provisión de estos derechos para las personas LGBTI y adicionalmente las dificultades frente al compromiso de las instituciones compromiso. En esta periodo se han dfinido acciones con un alcance preciso y acorde a las competencias del sector Desarrollo Económico, de un lado, orientadas al incremento de la empleabilidad y la productividad, y de otro, al desarrollo de estrategias de fortalecimiento de las actividades productivas de los sectores LGBTI dirigidas al desarrollo de productos y servicios.

Línea de acción 10: La Administración Distrital previene y atiende vulneraciones y violencias que afectan diferencialmente las familias conformadas por personas de los sectores LGBTI: Esta línea será desarrollada mediante la implementación de acciones articuladas entre la Política Pública para las familias y la Política Pública LGBTI y su propósito ess reconocer las diversas formas de familia para atender de manera diferenciasl violencias y otras formas de vulneración que afectan el acceso a los derechos de las familias y de los sujetos que las conforman. Para el cumplimiento de este propósito se van a incorporar en los procesos de prevención, dirigidos a funcionarios, funcionarias y ciudadanía, las violencias dadas al interior de la familia en razón de la orientación sexual e identidad de género, divulgar una guía de consulta para la atención diferencial a personas de los sectores LGBTI víctimas de violencia intrafamiliar en las Comisarías de Familia, y finalmente, se propone incorporar al 2020 variables de sexo, orientación sexual e identidad de género en las fichas de atención inicial de las comisarías de familias, y generar procesos de capacitación que promuevan y garanticen el diligenciamiento de instrumentos de captura de información .

Línea de acción 11: La Administración Distrital dignifica a los ciudadanos y ciudadanas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas habitantes de calle e implementa estrategias integrales con enfoque diferencial. Especialmente relevante es la inclusión de una línea específica orientada a implementar acciones articuladas entre la PPLGBTI y la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle (Decreto 560 de 2015), orientadas a las dignificación de los ciudadanos y las ciudadanas de los sectores LGBTI habitantes en calle.

Línea de acción 12: La Administración Distrital incorpora el enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género en los procesos de atención a personas en condición de discapacidad. Como resultado de una mesa temática específica y de discusiones con las entidades responsables, se han concertado acciones en el marco del proyecto de inversión 1113 tendientes a incorporar los enfoques de la política pública LGBTI en Centros Crecer, Centros de Protección, Centro Renacer y Centros Integrarte, y a integrar en la medición de línea base de percepción de barreras actitudinales frente a la discapacidad en las personas de sectores LGBTI.

Línea de acción 13: La Administración Distrital reconoce las particularidades de los procesos de vejez y envejecimiento de las personas con orientaciones sexuales no hegemónicas y emprende acciones de atención integral que incorporen estos enfoques, desarrollando acciones articuladas entre la Subdirección de Vejez y Envejecimiento y la Política Pública LGBTI. Las recomendaciones realizadas en el marco del Diálogo Público de esta temática fueron acogidas para realizar actividades encaminadas a la valoración y reconocimiento del proceso de envejecimiento bajo una perspectiva de orientaciones sexuales e identidades de género.

Línea de acción 14: La Administración Distrital garantiza el acceso y la permanencia en el empleo público a las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas. Con el propósito de darle continuidad y fortalecer esta

acción, cada uno de los sectores de la administración deberá promover ambientes laborales inclusivos.

6.1.3 Territorialización de la política pública

Este componente se refiere a la implementación de mecanismos que permitan que esta política llegue a los territorios y sea implementada en las instancias y espacios más cercanos a la cotidianidad de la ciudadanía. Está conformado por una línea de acción y cuatro acciones.

Línea de acción 15: La Administración Distrital fortalece el enfoque territorial de la PPGDLGBTI y genera transformaciones frente a situaciones de vulneración y violación a los derechos humanos de las personas de los sectores LGBTI en el ámbito distrital, local y barrial. Para concretar esta línea, se emprenderán acciones competencia de la Secretaría de Ambiente como la recuperación de espacios ambientales mediante acciones simbólicas de apropiación territorial y la articulación con las estrategias de la Política Pública de Educación Ambiental. El sector de Integración social se comprometerá, entre otros asuntos, con la eliminación de barreras que impiden a las personas de los sectores LGBTI el uso y aprovechamiento de los sistemas de servicios públicos sociales y el desarrollo de mecanismos que permitan hacer efectivo el derecho a los mismos.

Territorializar la política pública LGBTI en las localidades de Bogotá significará la atención integral de 13.000 personas y la implementación de Escuelas de Educación Popular en los territorios.

6.1.4 Desarrollo y adecuación normativa en el nivel distrital y nacional

Este componente, conformado por una línea de acción y dos acciones, se refiere a la creación de marcos normativos adecuados para el cumplimiento de los objetivos de esta política.

Línea de acción 16: La Administración Distrital institucionaliza la política pública mediante instrumentos legales y promueve la protección de las personas de los sectores LGBTI mediante acciones normativas. El sector de planeación y el de Gestión Pública se comprometen a realizar acciones para generar ajustes normativos e incidencia en entidades públicas municipales, departamentales y nacionales en la garantía de los derechos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género.

6.2 CORRESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE DERECHOS

Se entiende como el proceso estratégico mediante el cual se desarrolla el derecho a la participación para transformar las condiciones y capacidades para actuar en el ámbito público.

6.2.1 Ampliación de las capacidades para el ejercicio de derechos para la ciudadanía

Este componente está conformado por tres acciones que corresponden a dos líneas de acción. En el marco de este componente se encuentra una acción orientada a la construcción de paz orientada específicamente a proteger los procesos organizativos y de participación de las víctimas del conflicto de los sectores LGBTI y de personas LGBTI reincorporadas a la vida civil, de cara a garantizar el derecho a la paz y el ejercicio pleno y efectivo de la ciudadanía civil y política. En el marco de la línea de acción 17, “la administración Distrital potencializa las capacidades de los sectores LGBTI para ejercer sus derechos” se realizarán escenarios de formación dirigidos a personas mayores con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, de acuerdo con sus necesidades e intereses. Igualmente, se desarrollarán capacidades para la participación social y política para liderazgos y expresiones organizativas.

6.2.2 Fortalecimiento de la organización social LGBTI

En el marco de este proceso de fortalecimiento, la línea de acción 18, “la Administración Distrital promueve procesos de participación social y política de los sectores LGBTI”, se orienta a las organizaciones de los sectores LGBTI bajo la premisa de construir conjuntamente estrategias sostenibles de incidencia social y política. Como novedad, se incluyen actividades específicas para la inclusión de las Juntas de Acción Comunal como ámbito de lo público en los territorios barriales mediante acciones para la inclusión de la garantía plena de los derechos de las personas de los sectores LGBTI en estos escenarios. Se apoyarán *durante el cuatrenio 10 procesos de reconstrucción colectiva de la memoria barrial referida a las luchas por el reconocimiento y contra la discriminación.*

6.3 COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL CAMBIO CULTURAL

6.3.1 Generación de nuevas representaciones sociales

Con el propósito de que se avance en las transformaciones culturales necesarias para la garantía plena de los derechos de los sectores LGBTI, en el marco de la línea 19, se desarrollará la estrategia de cambio cultural. Esta estrategia convocará a la ciudadanía y a servidoras y servidores públicos, en alianza con las organizaciones sociales para la promoción de nuevas representaciones sociales en relación con la sexualidad, las orientaciones sexuales y las identidades de género.

6.3.2 Visibilización y posicionamiento de la producción cultural de los sectores LGBTI como parte de la cultura ciudadana, la convivencia y la construcción de lo público

La línea de acción 20, “la Administración Distrital reconoce y apoya la producción cultural de los sectores LGBTI en sus más variadas expresiones (artísticas, patrimoniales, recreativas, deportivas y comunicativas)”, pretende realizar acciones

específicas de, hacia y a favor de los sectores sociales LGBTI, mediante estímulos, apoyos y alianzas. En el marco de estas acciones se quiere generar las condiciones necesarias para el reconocimiento de la Marcha para la Ciudadanía Plena de los sectores LGBTI, como patrimonio cultural y otros patrimonios materiales e inmateriales. En el aspecto deportivo se conformarán clubes y se incorporarán los enfoques de la política en los campeonatos deportivos del Instituto Distrital de Recreación y Deporte. Por su parte, Canal Capital construirá participativamente mensajes que promuevan la garantía de derechos en el marco de la política pública, desarrollando expresamente algunos de los temas que quienes participaron del ejercicio de formulación del Plan consideraron pertinentes, entre ellos, la salud integral para personas que viven con VIH, la vejez y envejecimiento, prevención de la explotación sexual comercial, la transformación de imaginarios y cambio cultural, y el cubrimiento de la Semana por la Igualdad. Un total de 11 metas específicas tendrá el sector de Cultura con el propósito de darle visibilidad a la producción cultural de los sectores sociales LGBTI.

6.3.3 Construcción de una ciudad segura y protectora para las personas de los sectores LGBTI y libre de violencias por orientaciones sexuales e identidades de género.

Este componente está constituido por una línea de acción que contiene 6 acciones responsabilidad de los sectores de Gobierno, Seguridad, Desarrollo Económico y Movilidad.

En el marco de este componente se desarrollará la línea de acción 21, llamada “la Administración Distrital brinda herramientas para la reducción de la discriminación y la eliminación de las violencias motivadas por las restricciones al ejercicio de las identidades de género y las orientaciones sexuales no hegemónicas y para el disfrute del derecho a la vida, la integridad y la seguridad con enfoque de

construcción de paz”. En el marco de esta línea se le dará continuidad y se fortalecerá la Estrategia de Atención a víctimas de violencias en razón de la orientación sexual y la identidad de género, estrategia bajo la responsabilidad de la Secretaría Distrital de Gobierno. Igualmente el recientemente constituido Sector de Seguridad, Convivencia y Justicia realizará acciones tendientes al reconocimiento, dignificación y garantía de derechos humanos de las personas LGBTI privadas de la libertad en la Cárcel Distrital y acciones orientadas a garantizar el derecho a la vida, a la integridad y a la seguridad de las personas de los sectores LGBTI. Por su parte el Instituto Distrital de Turismo tendrá bajo su responsabilidad la promover a Bogotá como un destino turístico incluyente para las personas de los sectores LGBTI, desarrollando productos y servicios acordes con las necesidades de estos sectores sociales y potenciando el ejercicio de los derechos. El sector de movilidad generará estrategias que permitan a las personas de los sectores LGBTI el acceso, uso y disfrute del sistema de transporte público de la ciudad, libre de discriminación por orientaciones sexuales e identidades de género y la implementación de acciones de intervención en los espacios públicos en los que con regularidad se evidencia riesgo para las personas de los sectores LGBTI respecto al ejercicio de su derecho a la movilidad.

6.3.4 Escuela para la inclusión

Este componente está constituido por una línea de acción (22) que recoge la actuación del sector Educación en tres sentidos. El primero, fortalecer la respuesta intersectorial en el marco de la estrategia anti- hostigamiento en los colegios. El segundo, fortalecer el programa de educación flexible para favorecer la permanencia en el sistema educativo flexible para favorecer la permanencia en el sistema educativo y la culminación de estudios de las personas de los sectores LGBT. Y en tercer lugar, el acompañamiento a los colegios para la revisión de los manuales de convivencia, de manera que se facilite la incorporación del enfoque de identidad de género y orientaciones sexuales, en cumplimiento de la sentencia 478-2015 que trata

de la discriminación por orientación sexual e identidad de género en ambientes escolares.

6.4 INVESTIGACIÓN Y MONITOREO SISTEMÁTICO

Este componente, orientado a la producción de conocimientos relevantes para el fortalecimiento de la política pública y la toma de decisiones, ha tenido un importante fortalecimiento en este periodo debido a que además de ser responsabilidad del Observatorio de la Política Pública, sino que además el sector Salud y el de Integración Social emprenderán procesos de producción de saber frente a sus competencias en el marco de la política.

6.4.1 Producción de conocimientos y saberes

Este componente está constituido por una línea de acción que contiene tres acciones. La primera de las cuales es responsabilidad del sector Salud, el cual emprenderá un proceso de gestión del conocimiento para la atención integral en salud a personas de los sectores LGBTI. Con ese propósito, cada año de este periodo se realizará un perfil de análisis de condiciones de vida y salud que atienda los enfoques de la política. Sumado a ello se desarrollará un estudio de prevalencia de infecciones de transmisión sexual y VIH/sida en personas de los sectores LGBTI. Finalmente, el sector Salud desarrollará un Plan de trabajo para el análisis de factibilidad de incluir biológicos en el plan ampliado de inmunización con énfasis en personas transgénero, hombre gay y bisexuales. Por su parte el sector de Integración Social, realizará una caracterización psicosocial de personas de los sectores LGBTI y un estudio sobre el proceso de vejez y envejecimiento de personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas. El Observatorio de la Política Pública dará continuidad a sus acciones orientadas a la producción de conocimiento para este periodo, dentro de las cuales se destaca la realización de la primera Evaluación de Resultados de la Política Pública LGBTI y el desarrollo de 9

investigaciones, con las siguientes temáticas: 1. Situación de las víctimas de los sectores LGBTI y construcción de paz; 2. endodiscriminación en los sectores LGBTI; 3. Atención en salud para hombres transgénero; 4. prostitución en personas de los sectores LGBTI, 5. abordajes de la interseccionalidad en la PPGDLGBT; 6. habitabilidad en calle de las personas de los sectores LGBT; 7. salud, violencias y estereotipos en las mujeres lesbianas; 8. diseño de modelos pedagógicos para la formación y capacitación de servidores públicos, ciudadanía y personas de los sectores LGBT; 9: Diseño de herramienta digital que evalúe convivencia y discriminación en los colegios distritales. Finalmente, se ha programado la medición de una nueva línea de base de la PPGDLGBTI, de la cual se espera obtener indicadores de ciudad sobre la garantía plena de los derechos para las personas de los sectores LGBTI.

7. COROLARIO ¿HACIA UN PERIODO DE CONSOLIDACIÓN DE LA POLÍTICA?

Al cabo de ocho años de implementación institucional de la política pública y décadas después del surgimiento de los primeros procesos organizativos que reivindicaron la disidencia sexual y de géneros en la ciudad, algunos activistas y organizaciones manifestaban su incertidumbre frente a la continuidad de las acciones del distrito y sus estrategias más reconocidas debido al triunfo electoral de un candidato adverso a los programas políticos desde los cuales se había promovido la política pública desde comienzos del siglo XX; ¿dependería la continuidad de esta política pública de la voluntad y de las posturas ideológicas del gobernante de turno? ¿incurrían en un craso error de análisis quienes limitaban la política pública a la presencia de gobiernos “de izquierdas”?

Mucho se especuló sobre lo que podría ser “el fin” de la política pública o la reducción a su versión más conservadora y modesta. A pesar de todas estas especulaciones, acrecentadas con la publicación del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos, el plan de acción 2017 -2020 es un instrumento más robusto y sólido desde el punto de vista técnico y político. En primer lugar, porque nunca antes se habían facilitado tantos y tan variados escenarios participativos para construir este instrumento de gestión y seguimiento a la política. En segundo lugar, porque dicho instrumento contiene respuestas, aunque limitadas, a las demandas y reivindicaciones del llamado movimiento social LGBTI de la ciudad. En tercer lugar, el mayor aprovechamiento de las competencias misionales de las entidades y la cualificación de los instrumentos y procedimientos en el marco de la política constituyen elementos que redundan en el fortalecimiento y ampliación de la misma.

¿Cómo pudo ocurrir que, en medio del viraje político acaecido en la ciudad, y ante el fin del ciclo de los programas políticos que promovieron la inclusión de estos temas en la agenda de la ciudad, el instrumento más importante de la política pública salga fortalecido y más robusto? Al menos dos elementos ayudan a esclarecer esta polémica. El primero de ellos es el reconocimiento del potencial organizativo y político de los sectores LGBTI en la ciudad quienes podrían movilizarse para defender lo alcanzado. El segundo es que los alcances de esta política pública se encuentran enmarcados en la jurisprudencia y en la concepción de Estado Social de Derecho, y que, específicamente en la ciudad de Bogotá, sus desarrollos están enraizados con relativa fuerza en las instituciones. Pese a que esta política desestabiliza un conjunto de imaginarios sociales y culturales, su carácter regulador y estabilizador es considerado, paralelamente, necesario en los procesos de producción de subjetividades asociados a las políticas sociales de la ciudad.

Del amplio ejercicio de participación propiciado en esta formulación quedan como aprendizajes la importancia de seguir abriendo los debates técnicos a todas las voces posibles para ampliar la comprensión de los mismos y construir respuestas inéditas a los desafíos planteados para la actuación del Distrito. Sin embargo, mucho debe avanzarse durante los periodos venideros en el fortalecimiento de los procesos de formación política para las organizaciones sociales en cuanto al conocimiento de la política pública y mucho deben flexibilizar las instituciones sus horizontes de comprensión, para reconocer los saberes y experiencias de las personas de los sectores LGBTI que se acercan a los escenarios de construcción conjunta. Estos dos elementos tienen la mayor centralidad para la consolidación de los ejercicios de planeación participativa de la política pública. Decididamente, debe continuarse ampliando y fortaleciendo la “agenda” de la política con las “agendas” de los sectores y organizaciones sociales, sobre todo de aquellos que cuestionan la llamada hegemonía gay y trans percibida en el accionar del Distrito en los últimos años.

La nueva “agenda” de la política pública materializada en este plan de acción resulta ser el despliegue de demandas sociales que reclamaban visibilidad en la actuación del Distrito; aunque todavía hoy les cuesta a las instituciones reconocer la existencia de personas mayores con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas que demandan del Estado atenciones diferenciales, este plan ha promovido el abordaje y profundización sobre temas que habían permanecido invisibles en la agenda pública y sobre los cuales aún existen resistencias. La habitabilidad en calle y la discapacidad son buenos ejemplos de esta “salida del closet” de ciertos asuntos de las políticas sociales.

El reconocimiento del territorio y sus dinámicas particulares es uno de los temas que más se abordó, al constatarse la idea de que el ejercicio de una ciudadanía incluyente requiere el abordaje de las barreras para su ejercicio que proceden de los espacios cotidianos, en los cuales concurren los diferentes sujetos. Esta idea adquiere importancia si se tiene en cuenta que, para el desarrollo de algunos de los componentes sobre los que se estructura la PPGDLGBTI, el ámbito de lo territorial es fundamental toda vez que permite la transformación de las relaciones sobre las que se sostienen los procesos de desigualdad, exclusión y marginalización en los espacios mismos en los que dichos procesos emergen y se consolidan.

Además de los asuntos referidos a la interseccionalidad de los devenires identitarios, las discusiones de cara a la construcción del Plan de Acción de la PPGDLGBTI 2017-2020 pusieron de manifiesto problemas específicos en relación con las barreras para el ejercicio pleno de las identidades y experiencias identitarias. Estos asuntos fueron materializados en acciones específicas para la atención en salud de mujeres lesbianas y personas trans y para la construcción de agendas sociales y políticas de estos mismos sectores y de bisexuales y trans masculinos. La reivindicaciones por el derecho a la salud y la promoción de ejercicio de participación específicos de las identidades han sido cristalizadas en este plan.

El cumplimiento de los acuerdos de paz, eje central de la construcción de la nación en los próximos años, requiere de transformaciones sustanciales en el acceso a los derechos económicos, sociales y culturales de los sectores sociales históricamente marginalizados, tales como los grupos étnicos, los sectores pobres, las mujeres y las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas. También la participación social y política para toda la ciudadanía, especialmente de aquellos sectores sociales que no han participado del ejercicio del poder político, son ejes fundamentales para la construcción de paz. Lo acaecido frente al primer plebiscito de octubre de 2016 en relación con la tergiversación realizada por los opositores al mismo, la invención de la llamada “ideología de género” y la posterior negociación y reconstrucción del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto pone de manifiesto que la discusión sobre el libre ejercicio de las orientaciones sexuales e identidades de género seguirá en la agenda pública paralelamente a su implementación. El reconocimiento de afectaciones específicas para las personas de los sectores LGBTI que han sido victimizadas en el marco del conflicto y la reparación integral de las mismas no es una condición suficiente para el logro de la paz, puesto que no puede olvidarse que uno de los ejes centrales para la consolidación de la política pública en tiempos de postacuerdo será las acciones de memoria con potencial transformador y destructor de las representaciones sociales anteriores al conflicto, que reprodujeron la violencia contra las personas de los sectores LGBTI y otros grupos sociales.

Todos los sectores públicos de la administración, incluyendo el nuevo sector de Seguridad, Convivencia y Justicia, tienen responsabilidades concretas en el Plan de Acción. El acervo de aprendizajes resultantes del desarrollo de las prácticas y saberes institucionales de estos últimos ocho años ha sido incorporado en las acciones y metas de este plan de acción, especialmente aquellas que han tenido el

reconocimiento de las personas y organizaciones de los sectores LGBTI. El Centro de Atención Integral a la Diversidad Sexual, la Estrategia de Atención Integral a Violencias, la Estrategia Antihostigamiento Escolar, el modelo de atención diferencial en salud, la campaña de cambio cultural y el Observatorio de la Política Pública son las apuestas de mayor madurez de este plan cuyas experiencias deben sistematizarse y cuyos resultados e impactos deben medirse para asegurar su consolidación en el largo plazo.

El mejoramiento de los instrumentos de seguimiento a las metas, la ampliación progresiva de las instituciones y dependencias responsables de acciones, y, próximamente, la realización de la primera Evaluación de Resultados de la Política Pública constituyen oportunidades para considerar el reto de consolidar la política pública en su efectividad para el logro de las transformaciones concretas que son requeridas y demandadas por las personas de los sectores LGBTI.

REFERENCIAS

Acuerdo 257 de 2006 "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, distrito capital, y se expiden otras disposiciones."

Acuerdo 371 de 2009. *Por medio del cual se establecen los lineamientos de la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas -LGBT- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital.* Bogotá: Concejo de Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá (2015). Mujeres lesbianas y hombres transgeneristas en Bogotá. Derechos y trayectorias urbanas. Secretaría Distrital de Ambiente.

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. - Mesa Intersectorial de Diversidad Sexual - MIDS-. (2015). Balances y perspectivas. Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas -LGBT- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital. Bogotá: Secretaría Distrital de Planeación - Alcaldía Mayor de Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. - Secretaría Distrital de Planeación -Dirección de Diversidad Sexual -DDS-. (2016). Consolidación del reporte de avance de las metas sectoriales en el Plan de Acción de la Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas -LGBT- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital Vigencia 2012 - 2016. Bogotá: Secretaría Distrital de Planeación - Alcaldía Mayor de Bogotá.

ARFUCH, Leonor. (2002). Problemáticas de la identidad. En: Identidades, sujetos y subjetividades. Buenos Aires: Prometeo.

BAJTÍN, Mijaíl. (2003). Estética de la creación verbal. México: Siglo XXI Editores.

BAUMAN, Zygmunt. (2008). Modernidad líquida. México: Fondo de Cultura Económica.

BLANCO, Ismael y GOMÁ, Ricardo. (2002). Gobiernos locales y redes participativas: retos e innovaciones. Barcelona: Ariel.

BUTLER, Judith. (2004). Lenguaje, poder e identidad. Madrid: Editorial Síntesis.

BUTLER, Judith. (2007). El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad. Barcelona: Paidós.

BUTLER, Judith. (2010). Marcos de guerra. Vidas lloradas. Buenos Aires: Paidós.

BUTLER, Judith. (2011). Mecanismos psíquicos del poder. Madrid: Ediciones Cátedra.

CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA (2015). Aniquilar la Diferencia. Lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en el marco del conflicto armado colombiano. Bogotá: CNMH - UARIV - USAID - OIM.

COLOMBIA DIVERSA (2016). Cuerpos excluidos, rostros de impunidad. Informe de violencia hacia personas LGBT en Colombia 2015. Bogotá: Colombia Diversa, Caribe Afirmativo y Fundación Santamaría.

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (2015). Violencia contra personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América. Washington: Series. OAS. Documentos oficiales; OEA/Ser.L.

DELEUZE, Guilles y GUATTARI, Félix. (2012). Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia. Valencia: Pre-Textos.

Departamento Nacional de Planeación (2012). Guía para la Evaluación de Políticas Públicas. Serie de Guías Metodológicas Sinergia. Bogotá: DNP.

Esguerra, C. y Sánchez, M. (2006). Atención a la violencia contra personas LGBT en Colombia. En Serrano Amaya, José Fernando [Coord.] (2006). Otros cuerpos, otras sexualidades. Bogotá: Instituto Pensar, Pontificia Universidad Javeriana.

FOUCAULT, Michel. (2006). Seguridad, territorio y población. Curso en el Collège de France (1977-1978). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

FOUCAULT, Michel. (2007). El nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France (1978-1979). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

FOUCAULT, Michel. (2003). Microfísica del poder. México: Octaedro.

FOUCAULT, Michel. (2009). Historia de la sexualidad. La voluntad de saber. México: Siglo XXI Editores.

FRIED- SCHNITMAN, Dora (Comp.) (2000). Nuevos Paradigmas en la Resolución de Conflictos. Perspectivas y Prácticas. Buenos Aires-Barcelona-México-Santiago-Montevideo: Granica.

GOFFMAN, Erving. (2009). La presentación de la persona en la vida cotidiana. Madrid: Amorrortu.

GÓMEZ-MULLER, Alfredo. (2008). La reconstrucción de Colombia. Escritos políticos. Medellín: La Carreta Editores.

MASSEY, Doreen. (1994). Space, place and gender. Cambridge: Polity Press.

MASSEY, Doreen. (2005). La filosofía y la política de la espacialidad: algunas consideraciones. En: Pensar este tiempo. Espacios, afectos, pertenencias. Buenos Aires: Paidós.

MASSEY, Doreen. (2007). Geometrías del poder y la conceptualización. URL: http://iner.udea.edu.co/grupos/GET/Seminario_Geografia_Perla_Zusman/7-Massey.pdf

McDOWELL, Linda. (1999). Género, identidad y lugar. Un estudio de las geografías feministas. Madrid: Ediciones Cátedra.

RICOEUR, Paul. (2004). Tiempo y narración I. Configuración del tiempo en el relato histórico. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Secretaría de Educación del Distrito -SED-. (2014). Orientaciones para la implementación de los enfoques diferenciales y la interculturalidad en los procesos para la ciudadanía y la convivencia en las escuelas. Bogotá: Secretaría Distrital de Planeación - Alcaldía Mayor de Bogotá.

Servidores/ras públicos Secretaría Distrital de Educación (junio de 2016). Entrevista sobre la ejecución del Plan de Acción PPGDLGBTI 2012-2016 realizada por Leandro García, consultor Fundación Foro - Cívico.

Servidores/ras públicos Secretaría Distrital de Gobierno (junio de 2016). Entrevista sobre la ejecución del Plan de Acción PPGDLGBTI 2012-2016 realizada por Leandro García, consultor Fundación Foro - Cívico.

Servidores/ras públicos Secretaría Distrital de Integración Social (junio de 2016). Entrevista sobre la ejecución del Plan de Acción PPGDLGBTI 2012-2016 realizada por Leandro García, consultor Fundación Foro - Cívico.

Servidores/ras públicos Secretaría Distrital de Planeación (junio de 2016). Entrevista sobre la ejecución del Plan de Acción PPGDLGBTI 2012-2016 realizada por Leandro García, consultor Fundación Foro – Cívico.

Servidores/ras públicos Secretaría Distrital de Salud (julio de 2016). Entrevista sobre la ejecución del Plan de Acción PPGDLGBTI 2012-2016 realizada por Leandro García, consultor Fundación Foro – Cívico.

UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS (2016). Registro Único de Víctimas – Enfoque diferencial. URL: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV>

Vargas, Virginia (2007). Espacio Público, Seguridad Ciudadana y Violencia de Género. Reflexiones a partir de un proceso de debate. Red Mujer y Hábitat de América Latina y el Caribe - UNIFEM